NÚMERO 4112 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO DE 2017



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

29ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
(presidente)

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
(1er. vicepresidente)

GABRIELA BARREIRO
(2da. vicepresidenta)

Dr. NICOLÁS OLIVERA
(3er. vicepresidente)

Profa. LILIÁN GALÁN
(4ta. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

XLVIII LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 1º de agosto de 2017.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión especial (artículo 32 del Reglamento del Cuerpo), mañana miércoles 2, a la hora 9, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EJERCICIO 2016. (Aprobación). (Carp. 2123/017). (Informado). Rep 712 y Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXV.

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Herman Alsina (26), Myrian Álvez (31), Fernando Amado, Raúl Amaro, Susana Andrade, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño (10), José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Claudia Azambuya (20), Rubén Bacigalupe, Claudia Bacino (17), Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Ricardo Berois, Graciela Bianchi, Marcelo Bistolfi, Andrés Bozzano, Alejandro Brause, Betiana Britos, Richard Cáceres (19), Daniel Caggiani, Gloria Canclini, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Richard Charamelo (2), Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Carlos Coitiño (25), Gastón Cossia, Martín Couto, Gustavo Da Rosa, Álvaro Dastugue (13), Claudia De los Santos (18), Óscar De los Santos, Paulino Delsa (11), Carina Díaz (16), Ángel Domínguez (32), Mathias Dutra, Ignacio Estrada, Guillermo Facello, Roberto Frachia, Alfredo Fratti, Lilián Galán (27), Luis Gallo Cantera (30), Jorge Gandini, Mario García, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Tabaré Laca, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Martín Lema, Alejandro López de Haro, Miguel Lorenzoni, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Dianne Martínez, Graciela Matiauda (8), Constante Mendiondo, Jorge Meroni (29), Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Susana Montaner (9), Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales (23), José L. Núñez, Juan José Olaizola (4), Nicolás Olivera, Óscar Olmos, Néstor Otero, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Daniel Peña Fernández, Gabriela Perdomo, Susana Pereyra, Darío Pérez (3), Delfino Piñeiro, Ernesto Pitetta (24), Iván Posada, Jorge Pozzi, José Querejeta, Daniel Radío, Valentina Rapela (22), Nibia Reisch, Carlos Reutor (28), Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Patricia Rocha, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez (5), Gloria Rodríguez, Lucía Rodríguez, Edmundo Roselli (7), Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Washington Silvera, Heriberto Sosa (21), Fátima Tambasco (15), Martín Tierno (14), Jaime Mario Trobo, Washington Umpierre, Alejo Umpiérrez (33), Everad Umpiérrez, Javier Umpiérrez (12), Nicolás Urrutia (6), Carlos Varela Nestier, Nicolás Viera, Tabaré Viera, María Pía Viñales y José Francisco Yurramendi (1).

Con licencia: Gerardo Amarilla, Cecilia Bottino, Armando Castaingdebat, Catalina Correa, Walter De León, Darcy de los Santos, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gerard Núñez, Mariela Pelegrín, Adrián Peña, Daniel Placeres, Luis Puig, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Walter Verri y Stella Viel.

Observaciones:

(1) A la hora 13:09 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Myrian Álvez.

(2) A la hora 13:09 comenzó licencia, ingresando en su lugar en su lugar la Sra. Betiana Britos.

(3) A la hora 13:37 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Delfino Piñeiro.

(4) A la hora 13:37 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Ángel Domínguez.

(5) A la hora 13:37 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Claudia Bacino.

(6) A la hora 14:09 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Manuela Mutti.

(7) A la hora 14:56 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Richard Cáceres.

(8) A la hora 14:56 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Alejandro Brause.

(9) A la hora 14:56 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Claudia Azambuya.

(10) A la hora 15:12 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Washington Umpierre.

(11) A la hora 15:56 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Catalina Correa.

(12) A la hora 16:14 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Roberto Frachia.

(13) A la hora 16:28 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Ignacio Estrada.

(14) A la hora 16:28 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Andrés Bozzano.

(15) A la hora 16:28 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Mariela Pelegrín.

(16) A la hora 16:30 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Walter Verri.

(17) A la hora 16:41 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Edgardo Rodríguez.

(18) A la hora 17:05 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Daniel Placeres.

(19) A la hora 17:16 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Edmundo Roselli.

(20) A la hora 17:19 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Susana Montaner.

(21) A la hora 17:41 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Everad Umpiérrez.

(22) A la hora 17:41 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Dianne Martínez.

(23) A la hora 17:41 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María Pía Viñales.

(24) A la hora 17:59 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Cecilia Bottino.

(25) A la hora 18:15 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Luis Puig.

(26) A la hora 18:20 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Darcy de los Santos.

(27) A la hora 18:49 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Claudia De los Santos.

(28) A la hora 18:49 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Mathias Dutra.

(29) A la hora 18:49 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Diego Reyes.

(30) A la hora 19:20 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Miguel Lorenzoni.

(31) A la hora 19:23 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. José F. Yurramendi.

(32) A la hora 20:22 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Juan José Olaizola.

(33) A la hora 21:34 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gloria Canclini.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 149

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 19 de julio de 2017, promulgó la Ley Nº 19.514, por la que se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación con San Vicente y las Granadinas. C/1022/016

- *Archívese*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se modifican aspectos del sistema de subsidios a la demanda habitacional. C/2223/017

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

COMUNICACIONES GENERALES

El Tribunal de Cuentas contesta el pedido de informes del señor Representante Pablo Iturralde, sobre los procedimientos, actuación y criterios adoptados por dicho Tribunal en relación a la intervención de los gastos de funcionarios y jerarcas de ANCAP. C/2081/017

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor Representante Martín Lema, sobre el monto total ejecutado por concepto de contratación de varios servicios por parte de ASSE en el año 2016. C/1909/017

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes de la señora Representante Graciela Bianchi, relacionado con los costos anuales de una publicación emitida por dicha Secretaría de Estado. C/2211/017

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Susana Montaner solicita se cursen los siguientes pedidos de informes sobre la situación de un grupo de niños portadores de enfermedades raras y defectos congénitos, pacientes del Hospital Canzani:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS. C/2219/017

- al Ministerio de Salud Pública. C/2220/017

La señora Representante Nibia Reisch solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, relacionado con los operativos en materia de represión del tráfico de drogas ilícitas realizados en el país entre el año 2015 y el primer semestre del 2017. C/2221/017
- al Ministerio de Desarrollo Social, acerca de los avances logrados desde el año 2016 hasta la fecha en la reglamentación de la ley que establece un sistema de protección integral a las personas con discapacidad. C/2222/017

- *Se cursaron con fecha 1º de agosto*

La Mesa da cuenta que, en sesión de 28 de julio de 2017, la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, resolvió desglosar los siguientes artículos, aditivos o sustitutivos del proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2016:

- artículos 254 a 260, por los que se modifican disposiciones de la Ley Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987, sobre zonas francas. C/2224/017
- artículo 264 y aditivos, por el que se modifica la Ley Nº 17.963, de 19 de mayo de 2006, sobre bonificaciones a deudores del BPS. C/2225/017
- artículo 13 y sustitutivo de literal G), relativo a retenciones salariales. C/2226/017
- artículo 76 y sustitutivo, relativos a zonas temáticas de servicios. C/2227/017

- *A la Comisión de Hacienda*

- artículo 103, por el que se modifica el artículo 15 de la Ley Nº 19.009, de 22 de noviembre de 2012, sobre la tasa de financiamiento del Servicio Postal Universal. C/2228/017
- artículo 262 y sustitutivo, por el que se modifica el artículo 16 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, acerca de exoneración de tasas y tributos a determinadas importaciones. C/2229/017
- artículo 267, relativo a la evaluación de conformidad de los alimentos y bebidas importados, por parte del LATU. C/2230/017

- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*

- artículo 9, relativo a la contratación o designación pública de personas anteriormente destituidas. C/2231/017

- *A la Comisión de Presupuestos*

- artículos 143 a 148, relativos a la creación de la Junta Nacional Reguladora de Medicamentos y Afines. C/2232/017
- artículos 149 a 156, sobre normas de asistencia en situaciones de urgencia y emergencia. C/2233/017

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

- artículos 166 a 172 y sustitutivos, por los que se modifica la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, referida al Plan Nacional de Viviendas. C/2234/017
- artículos 173 a 177 y sustitutivos, por los que se modifica la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, relativa al régimen de funcionamiento de las cooperativas. C/2235/017

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

- aditivo al articulado referido al Inciso 10, "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", sobre prestadores de servicios de depósitos portuarios o extraportuarios y en muelles o explanadas. C/2236/017

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

- artículo 28, por el que se modifica el artículo 353 del Código General del Proceso. C/2237/017
- artículos 32 a 46, relativos a normas del Poder Judicial. C/2238/017
- artículo 7 y aditivos del proyecto remitido por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. C/2239/017

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- artículo 6, relativo al Escalafón "B" Técnico Profesional del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura". C/2240/017
- artículo 131, referido a la enajenación del inmueble padrón número 1349 del departamento de San José. C/2241/017

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- artículo 97, por el que se autoriza al Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", a enajenar varios inmuebles. C/2242/017

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*".

3.- Inasistencias anteriores

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Está abierto el acto.

(Es la hora 9 y 32)

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión especial realizada el día 1º de agosto de 2017.

Con aviso: Marcelo Bistolfi Zunini, Andrés Carrasco, Carlos Coitiño, Beatriz Olivera y María Pía Biestro".

4.- Licencias. Integración de la Cámara

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Walter Verri, por el día 2 de agosto de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Carina Díaz Barreto.

Del señor Representante Pablo González, por el día 2 de agosto de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 2 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Couto".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, el día 2 de agosto del corriente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Le informo que, por esta única vez, renuncio a la convocatoria del Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin más, lo saluda atentamente,

Luis Ziminov".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Paysandú Walter Verri.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Paysandú Walter Verri, por el día 2 de agosto de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Carina Díaz Barreto.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1º de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente, solicito a usted licencia por el día de mañana, miércoles 2 de agosto de 2017, por motivos personales. En mérito de lo expuesto, solicito a usted que se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

PABLO GONZÁLEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Pablo González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Pablo González, por el día 2 de agosto de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales por el día 2 de agosto del presente, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Romina Napiloti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes

siguientes, señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, por el día 2 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 329, del Lema Partido Frente Amplio, señor Martín Couto.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

5.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. (Aprobación)

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep 712 y Anexos I al XXV

(https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartidos/48/712/25/pdf)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante en mayoría, señor diputado Jorge Pozzi.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: agradezco a mi bancada la deferencia de permitirme hacer el informe sobre la actual Rendición de Cuentas. Prometo no ser muy extenso ni muy cansador; creo que, a veces, hay que plantear las cosas de la forma más breve y concisa posible.

Quiero agradecer, y creo que en nombre de todos los miembros de la Comisión -sé que todos los partidos políticos van a estar de acuerdo-, a todos los funcionarios que trabajaron en esta Rendición de Cuentas. Agradezco a los secretarios de la Comisión, porque si no fuera por su aporte yo hubiera terminado votando la rendición de cuentas de Cracovia y no la uruguaya. El orden, la prolijidad, la precisión con que las cosas se llevan adelante por la Secretaría nos da a todos quienes trabajamos en este asunto una tranquilidad que ayuda mucho al tratamiento y la aprobación de los presupuestos y las rendiciones de cuentas. También agradezco a todos los demás funcionarios que desde su lugar ayudan a que todo salga: desde los que nos están atendiendo cuando necesitamos tomar un trago de agua o un café hasta los que se quedan hasta cualquier hora para que las impresiones estén a tiempo al otro día, aun cuando nosotros no trabajamos con la velocidad necesaria. Ese equipo de funcionarios del Palacio Legislativo es el que posibilita que hoy lleguemos a la discusión de esta Rendición de Cuentas -como sucedió con presupuestos y rendiciones de cuentas anteriores- y podamos abocarnos estrictamente a lo que el articulado, los aditivos y sustitutivos dicen, sin tener que discutir si lo que estamos votando fue aprobado o no. De manera que, a todos los funcionarios del Palacio Legislativo que trabajaron en esta Rendición de Cuentas desde su lugar, porque todo esto es un equipo de ayuda, vayan las gracias más grandes de parte de quien ejerció la Presidencia de la Comisión y de todos sus integrantes.

También deseo agradecer a todos integrantes de la Comisión de la oposición. Lo hago porque del talante y la actitud del oficialismo dependen muchas cosas, pero del talante y la actitud de la oposición también dependen muchas otras. Creo que en la discusión de esta Rendición de Cuentas en la Comisión ese talante estuvo a la altura de las circunstancias; posibilitó una discusión ordenada y que hoy podamos centrarnos en las cosas importantes y dejar las accesorias de lado. Tenemos que agradecerlo porque estamos viviendo una situación muy peculiar a la que la gran mayoría de quienes integramos esta Cámara no estamos acostumbrados.

Asistimos en la Comisión a un debate en el que ninguno de los dos sectores que integra la vida política del país tenía la posibilidad de imponer al otro una decisión. Sin embargo, eso se dio civilizada, correctamente, y espero que se siga dando civilizada y correctamente en el plenario. Creo que esa es una muestra del sistema político uruguayo, que a juzgar por lo que está sucediendo en los alrededores y en otras partes del mundo es un sello de distinción que esperemos poder seguir mostrando como diferente -no mejor ni peor- a otros queridos países hermanos. Se trata de un valor que debemos preservar, y estoy seguro de que todos los que estamos en este Parlamento vamos a hacer los esfuerzos más grandes en ese sentido.

Me parece que correspondía decir estas cosas; creo que interpreto a mi bancada, la bancada del Frente Amplio, cuando las digo. Estoy seguro de que podemos sentirnos orgullosos de todo lo que ha sucedido en esta votación tan atípica de la Rendición de Cuentas, porque llegamos en forma ordenada a esta instancia. No significa que hayamos llegado teniendo unanimidades en todo, porque cada uno tiene su corazón y su pensamiento. Yo no critico ni voy a criticar nunca el pensamiento de los demás, porque creo que todos, de una forma u otra, queremos hacer el bien a la gente de nuestro país. A veces, algunos pensamos que hay que hacerlo desde un ángulo, y los demás piensan exactamente lo contrario. Pero ello no implica, como decía, que no podamos sentirnos orgullosos de lo que estamos llevando adelante.

Yo no soy de los que creen -ni creo que sea una opinión mayoritaria en mi bancada- que cuando el Frente Amplio asumió el Gobierno lo hizo para refundar el país. Creo que el país tiene una lógica de vida política que viene desde 1800, que construyó lo que hoy somos.

Eso se lo debemos a los partidos fundacionales, que fueron construyendo la República, y a los partidos de izquierda, que lejanamente en el tiempo empezaban a aportar ideas diferentes. Las grandes luchas que los partidos tradicionales dieron entre sí conformaron la imagen política del país, que es la que heredamos nosotros y a la que queremos agregar nuestra impronta, porque para eso llegamos. Uno tiene que entender el fondo de la historia del país, que es lo que nos ha permitido -cosa que poco decimos-, a pesar de tener un punto de partida igual, ser tan diferentes a los que nos rodean.

Uno cruza el Río de la Plata o el río Uruguay y está en un país diferente. Cuando se llega del exterior, se cruzan los límites y se ve que somos distintos. Venimos de una misma raíz, prácticamente de una misma inmigración, pero esta República es diferente a las que nos rodean. ¿Sabe lo que tiene que haberle costado a un país como el nuestro diferenciarse tanto de dos potencias como las que tenemos alrededor y construir una identidad, una idiosincrasia y un lenguaje propios y ser lo que somos hoy en la región y en toda América? Eso se lo debemos a aquellas grandes luchas que hubo, a las que también la izquierda hizo su pequeño aporte. Se lo debemos a aquellos que forjaron lo que hoy somos a partir de la independencia.

Creo que debemos enorgullecernos. Yo siempre sostendré que somos un país milagroso, porque somos tres millones desde hace décadas; tenemos un problema demográfico que habrá que atender, antes que después y, sin embargo, somos muy exitosos. A veces, no nos detenemos a pensar lo que hemos dado a la vida de los países y lo que hemos logrado en muchos aspectos. Somos exitosos en las letras, somos exitosos en la filosofía, somos exitosos en la historia, somos exitosos en el deporte, mucho más que países que tienen decenas de millones de habitantes, con más recursos. Somos exitosos porque estamos pensando en un mundo nuevo. Me enorgullezco de que hoy gurises de las escuelas y de los liceos del interior de la República estén ganando concursos internacionales y reciban premios por las investigaciones que han desarrollado. De eso hablamos poco, pero qué importante es para el mundo que se nos viene.

Reitero: no somos de los que creemos que refundamos el país, pero sí somos de los que creemos que esta fuerza política, que nació en el año 1971, que tiene cuarenta y seis años, que estuvo quince años proscripta y que lleva quince gobernando ha hecho un camino exitoso e importante en la vida de nuestro país. Esta fuerza política, en este momento histórico -que ha tenido desde el principio la posibilidad de gobernar con sus mayorías parlamentarias-, ha encarado, desde hace trece años a la fecha, un cambio trascendente en el desarrollo de los acontecimientos.

Comentaba a algunos colegas antes de empezar la sesión, un poco en broma, un poco en serio, que mi viejo decía -lo leyó en "Martín Fierro"- que "nada hay mejor que el peligro para refrescar a un mamado". Esas son las cosas que también tenemos que agradecer al sistema político. La situación política actual, en la que no tenemos mayorías parlamentarias, nos obligó a pensar, nos obligó a desarrollar, nos obligó a negociar, pero lo más trascendente: nos unió de una forma imponente. Hoy somos una fuerza política unida en este Parlamento para encarar los desafíos que tenemos, y unidos vamos a encarar la discusión que se nos viene dentro de un rato en el plenario. Unidos, sin fisuras, vamos a encarar la discusión. Unidos vamos a sacar lo que nosotros creemos que es lo mejor que podemos ofrecer a los habitantes de este país.

De manera que todo lo que ha sucedido implica para nosotros un desafío, tiene una lógica y nos genera una tensión positiva que ojalá, desde el punto de vista de nuestra fuerza política, podamos llevar delante de ahora en más, ya sea que las cosas sigan así o cambien.

Señor presidente: se ha dicho en algún momento en el juego de la batalla política -por suerte, en el país todo es válido hasta cierto límite- que el Frente Amplio no iba a saber gobernar, que estaba teñido de cuestiones, de pensamientos que iban a llevar al país a una situación límite, de bancarrota; que no íbamos a tener la capacidad política, económica ni de otro tipo; que estábamos acostumbrados a ser oposición y a no saber ser oficialismo, lo que iba a llevar al país a un desastre. Esto se dijo antes de 2005. Después, cuando ganamos con mayorías parlamentarias y empezamos a transitar los primeros años, difíciles por todo lo que había sucedido, se habló del viento de cola o de popa, como decimos los que estamos más para el mar que para el aire, aunque el viento de popa no es siempre el mejor. Yo empecé a preguntarme si esos partidos fundacionales no tuvieron un viento de cola. ¿Cómo se construyeron los años felices de la República? ¿De dónde salió el dinero en aquellos años felices, que todavía hoy recordamos, cuando a Uruguay venían las mejores orquestas y la gente vestía a medida? ¿De dónde salió todo eso?

Me lo pregunté alguna vez y llegué a la conclusión de que en aquellos momentos quizás hubo el peor viento de cola. El mundo atravesó por tres crisis mundiales feroces: la Primera Guerra Mundial, al poco tiempo la Segunda Guerra Mundial, y después la guerra de Corea. En esos años, Uruguay habrá vivido restricciones porque no conseguía suministros, pero de lo que no hay duda es de que vendió toda su producción al mejor precio. Esos fueron momentos felices para Uruguay. El dólar estaba uno a uno con el peso. La gente vivía en una etapa de felicidad. Éramos campeones del mundo. Esos fueron vientos de cola.

También me puse a pensar por qué en pocos años, después de que salimos de la última guerra, tuvimos que terminar tomando préstamos internacionales para poder solventar nuestro presupuesto. Ese pensamiento no me llevó a una crítica, porque yo pienso que cada gobierno hace lo que cree mejor con el dinero que va recibiendo en cada momento histórico del país. En esos momentos en que el país se desarrollaba y tenía esas divisas que después se fueron gastando y se terminó en falta de dinero, hubo que hacer acuerdos, pedir plata prestada, apareció el FMI y todo lo demás, realmente se quiso hacer lo mejor para el pueblo uruguayo, pero a veces las cosas salen y, otras, no. Por eso, cuando nos hablan del viento de cola que tuvimos nosotros, decimos: "Sí, claro, un viento de cola muy interesante". Fue un viento de cola en que el mundo se desarrolló y, por ejemplo, centenas de millones de chinos salieron del hambre y empezaron a consumir. Y no bajo el sistema comunista, sino cambiando las cosas.

Ese viento de cola nos llegó, no sin sinsabores, no sin problemas, porque en el medio atravesamos la crisis de 2008 -hay países que aún la están pagando-, una crisis tan profunda que el Gobierno Estados Unidos, el reino del neoliberalismo, tuvo que hacerse cargo de bancos y del transporte público. No hay que olvidarse de eso. Fue con viento de cola pero también con un barril de petróleo a casi US$ 150, con lo que eso representa para un país dependiente, absolutamente dependiente. Fuimos sorteando de la mejor manera, obteniendo trece o quince años de crecimiento económico del PBI. ¡Quince años de corrido! Nunca había sucedido en la historia de nuestro país.

¿Es fruto de un esfuerzo del Frente Amplio? Por supuesto que sí. ¿Nosotros creemos que nuestra política tuvo resultados? Por supuesto que sí, pero es un esfuerzo de todos los uruguayos. Todos los uruguayos estamos mancomunados en ese esfuerzo y

debemos sentirnos orgullosos de ese logro, señor presidente. En estos años, gracias al esfuerzo de todos los uruguayos, gracias al Frente Amplio, que llevó adelante las políticas, y gracias a la oposición, que en muchos momentos las cuestionó y nos hizo pensar -a veces, cuando uno avanza sin ningún tipo de contrapeso puede errarle tanto, tanto, que puede ir en contra de lo que pensó-, gracias a ese esfuerzo, disminuimos la pobreza y la indigencia. Aumentamos el PBI, como ya dije. Mejoramos muchísimo -aunque ahora los datos sean un poco peores- la tasa de desempleo; salimos de aquellos años de desempleo estructural del 10 y el 12 ; estamos por debajo de los dos dígitos, con subas y bajas, como va a haber siempre en esta cuestión. Controlamos la inflación -la pusimos en el rango meta-, que es el peor impuesto y el peor castigo que sufren los que menos tienen, que son los que la pagan realmente.

Esto lo hicimos con la opinión contraria de mucha gente de la oposición y también de los nuestros. A veces, uno lamenta que no se hagan cargo de lo que dicen. Se nos reclama a nosotros, que nos hacemos cargo cuando le erramos a las cosas, pero a veces esta gente habla públicamente, emite opiniones y después no se hace cargo diciendo "me equivoqué", cuando el resultado de la realidad da otra cosa, pero, bueno, esos son diez tantos aparte.

Nosotros creemos, señor presidente, que en estos trece años que llevamos de gobierno ha sucedido todo esto. La Rendición de Cuentas que el Poder Ejecutivo envió al Parlamento traía, entre otras cosas, una cuestión central: cómo empezamos a corregir -tenemos que reconocerlo- el déficit fiscal. Pero aun en esta Rendición de Cuentas, intentando corregir esas cosas que son necesarias para mantener determinadas condiciones de ventajas que el país tiene hoy sobre otros países de la región, lo queremos hacer -venía en el mensaje- sobre la base de no olvidarnos de seguir aportando al gasto social que este país requiere. De esa forma vino la Rendición de Cuentas que llegó al Parlamento, con un equilibrio entre intentar corregir el déficit fiscal y seguir aumentando el gasto social. Por eso, en esa Rendición de Cuentas venían los $ 1.500.000.000 para la educación, para ANEP y la Udelar, con su financiación correspondiente. Por eso, venían otras cosas.

No pudimos, aun estando de acuerdo con la oposición, llegar a entendernos en la Comisión. Sin embargo, cuando uno repasa lo que terminó sucediendo, se da cuenta de que tanto la oposición como nosotros teníamos la misma intención con respecto a cómo incidir en el gasto social. Palabra más, palabra menos, todos queríamos dar recursos más o menos a las mismas cosas. En el 95 de los casos, estábamos de acuerdo. No nos pusimos de acuerdo en la financiación; nosotros teníamos una idea y la oposición otra, pero sí teníamos un acuerdo en cuanto a dónde iban a ir las cosas. Eso surge solamente de repasar la discusión y los aditivos y sustitutivos que se presentaron en Comisión.

Quiere decir que hay, por lo menos, un punto de acuerdo en todo el espectro político uruguayo: sabemos a quién queremos dar recursos. También tenemos casi un segundo punto de acuerdo: sabemos más o menos cuánta plata queremos dar a cada uno. Y tenemos un punto de desacuerdo: cómo lo financiamos.

En este proceso, señor presidente, el Frente Amplio ha tenido que trabajar mucho. Como todo lo grande, lo que tiene mucho peso cualitativo, ha quedado para ser discutido en este plenario. Nosotros y la oposición también -por supuesto- hemos tenido que trabajar y hemos trabajado para lograr los apoyos necesarios a fin de seguir adelante cuando llegue el momento de discutir. El diputado Irazábal me decía hoy, antes de entrar: "Estamos de acuerdo con el 85% del articulado como para votarlo sin problemas". Pero cuando entremos a considerar los aditivos y los sustitutivos, el problema será cuánto de todo eso tendremos que discutir. Hay aspectos que son absolutamente inevitables; hay otros que tal vez tendremos que construir en el correr de estos dos días y medio o tres de trabajo que vamos a tener por delante. Eso lo veremos.

Nosotros vamos a presentar a esta Cámara, en el día de hoy -hemos acordado con los partidos políticos que hasta la hora 13 podremos presentar aditivos y sustitutivos-, una serie de artículos con relación, por ejemplo, a redistribuir los complementos salariales de la ANEP y el tema de los auxiliares de servicio. En esto estamos todos de acuerdo. Todo el sistema político está de acuerdo con que hay que hacerlo y, más o menos, con el dinero que hay que dar. Encarar el tema de los auxiliares de servicio, con la importancia que eso tiene, y poder empezar a solucionar este tema -no digo que podamos

solucionarlo todo de golpe- es de una trascendencia clave para todo el sistema político.

También vamos a disponer de recursos para lo planteado por el INAU y el Inisa en cuanto a las reivindicaciones salariales de los trabajadores, así como para las becas de los CAPI, algo que se planteó en la Comisión. Fruto de un acuerdo va a haber una partida para los directores de escuelas, liceos y jardines de nuestro país, para el Sistema Nacional de Cuidados y para la UTEC. Vamos a redistribuir recursos en ASSE, en las fiscalías, en la ANEP y en el Fondo Nacional de Teatro. Cuando llegue la hora de discutir los aditivos y los sustitutivos, van a saber cuántos recursos serán destinados a eso y de dónde van a salir.

A nuestro juicio, a juicio del Frente Amplio y de los que nos quieran acompañar en esta postura, hemos encontrado una forma de financiamiento que es la menos perjudicial para que el Estado siga funcionando con la normalidad que debe hacerlo. Los señores legisladores, colegas de la Cámara, tendrán la oportunidad de verlo y discutirlo. Creemos que hemos encontrado un equilibrio que -por lo menos para nosotros; estoy seguro de que para el resto del sistema político también- es extremadamente importante: poder atender un problema que el país tiene, que es de todos: el déficit fiscal, pero seguir aumentando el gasto social en forma tal que no afecte el funcionamiento del Estado. Eso será algo que discutiremos, quizá, dentro de veinticuatro horas.

El Frente Amplio ha tenido que trabajar en muchas cosas y lograr acuerdos políticos para poder llevarlas adelante porque, como todos saben, no teníamos los votos para lograrlo. Nos enorgullecemos porque encontramos actores políticos que han decidido acompañar algunas de nuestras propuestas. Nos enorgullece que hayamos podido tener la capacidad de dialogar y de convencer, algo a lo que la nueva situación política que se ha planteado nos ha obligado. Por eso decía que nada como el peligro para refrescar a un mamado.

Hemos tenido que salir a jugar a la cancha, hemos jugado, nos enorgullecemos de eso y esperamos poder concretar nuestros sueños en esta Rendición de Cuentas, a través del voto mayoritario de la Cámara. Pero en esto no estamos cerrados. Reitero: estamos todos de acuerdo en aumentar el gasto social y a quién le queremos dar más. Tuvimos un desacuerdo en cómo financiarlo, pero encontramos una solución. El punto es si podemos seguir adelante, pero ya lo veremos en el transcurrir de las horas que nos quedan.

Prometí que iba a hacer una corta exposición. Esto es lo que tenía que expresar con respecto a esta Rendición de Cuentas.

Simplemente, quiero hacer un llamado a todos los que integramos el Cuerpo a una discusión limpia, ordenada, donde cada cual defienda con ahínco y con pasión -porque la política es pasión- los principios que tiene, donde cada cual defienda sus propuestas, pero que podamos seguir demostrando a la región y al mundo cómo se hace política en el Uruguay, en este Parlamento y en este país. Que se sepa que podemos tener diferencias, pero nos damos la mano; que podemos tener diferencias, pero estamos al lado del otro, sea del partido que sea, cuando el otro está en la mala; y que podemos tener diferencias, pero vamos a seguir todos juntos, porque todos queremos lo mismo: ayudar a que este país siga saliendo adelante.

Esto es todo cuanto quería decir.

Gracias.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría por el Partido Nacional, señor diputado Benjamín Irazábal.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a mi bancada por haberme concedido la responsabilidad y la distinción de dar lectura al informe que representa al Partido Nacional.

Deseo comenzar mi intervención reconociendo y agradeciendo el trabajo llevado adelante por el presidente de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, y muy especialmente el de los funcionarios por su profesionalismo y dedicación en el cumplimiento de las tareas relacionadas con el tratamiento del proyecto de Rendición de Cuentas.

Comparto gran parte del análisis que hizo el diputado Pozzi, no de la rendición de cuentas en sí, sino de la situación general del país, que es compartible, porque es un análisis que se ajusta mucho a la realidad. Pero mi exposición se va a diferenciar en dos aspectos: uno, el tiempo, porque la

mía quizás sea más extensa que la del diputado Pozzi y, otro, el análisis, porque pretendemos entrar en el detalle y, como partido de la oposición, dar nuestra visión de la Rendición de Cuentas del año 2016 que se nos presenta.

Entonces, en este entendido, nos encontramos para debatir un nuevo proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal que, desde ya, podemos adelantar no es novedoso por el panorama de las finanzas públicas que nos pinta, ni por las soluciones que promueve.

A lo largo de nuestra intervención iremos destacando algunos de los aspectos que tienen para nosotros mayor significación, pero desde este momento corresponde manifestar que no podemos prestar nuestra aprobación a una rendición de cuentas que profundiza el enorme déficit fiscal existente.

Si bien es cierto que la existencia de déficit es un problema endémico -raramente ha sido subsanado-, la nota particular en este caso es la gravedad por la dimensión que ha adquirido, con características estructurales rígidas que hacen que su corrección sea más difícil cada año, los remedios paliativos con resultados cada vez a más largo plazo, el margen de acción para mitigarlo más estrecho, y en definitiva, más comprometido el futuro de nuestro país.

Quizás, lo más inquietante sea que la Administración no muestra la debida preocupación para encarar este problema, que es grave, que limita las posibilidades de un buen gobierno que aspire a algo más que simplemente administrar pero, sobre todo, es grave porque hipoteca el futuro, porque condena al Estado a una suerte de letargo que lo incapacita para atender necesidades urgentes e indispensables a mediano y largo plazo, porque trasmite el problema y sus derivaciones a las generaciones que vienen, que tendrán que lidiar con desafíos futuros pero soportando la mochila de los errores que hoy se cometen y que no se corrigen.

Cada año que se pierde de hacer lo correcto, pospone simplemente en un año la resolución del problema; lo que no se hace hoy con un costo determinado, se traslada con costo agravado a los años venideros.

Hace años que escuchamos a quienes tienen la responsabilidad de conducir el Gobierno decir que la capacidad contributiva de los que efectivamente contribuyen llegó al límite. Como paradoja, año tras año plantean mayor gasto y más impuestos.

La rigidez del problema es tal que el debate hoy pasa por dónde se obtienen US$ 110.000.000 más. Como dijo alguien, ya se está rascando en el fondo de la lata. ¿Y para qué?

¿Para la impostergable inversión en infraestructura? ¿O para consolidar un sistema educativo que oriente al país hacia resultados ya no óptimos, sino simplemente necesarios? ¿O para mejorar el desempeño de las empresas públicas? ¿O para mejorar el sistema de previsión social evitando que el efecto de su colapso sea irremediable? ¿O para aliviar a las generaciones que vienen del gigantesco peso de la deuda pública que les dejamos como herencia?

No; no es para eso. Se rasca la lata sin más expectativas que tapar agujeros. Y ya hay tan poco para rascar, que apenas se podrán tapar algunos agujeritos.

En cuanto a las finanzas públicas, al analizar la evolución de los ingresos del sector público no financiero, se puede advertir un aumento de la totalidad de los ingresos de 2,3 puntos del PBI desde 2004 al valor proyectado para 2019. Este aumento de ingresos fue más que superado por los egresos del Gobierno central y del BPS. En efecto, desde 2004 a 2019, los egresos aumentarían en 5,5 puntos del PBI, de los cuales la mayor parte, 4,7 puntos, corresponde a un incremento de las transferencias. Dentro de la partida Transferencias, la mayor parte corresponde a la partida Seguro por Enfermedad, que se transfiere al BPS por Fonasa.

El resultado de las empresas públicas antes de los egresos por inversiones y pago de intereses de deuda empeoró de 1,8 % a 1,5 % del PBI, a pesar de los aumentos de las tarifas públicas que con fines recaudatorios sistemáticamente se vienen realizando.

El déficit fiscal es una constante en los gobiernos del Frente Amplio, ya que desde el año 2005 a la fecha sus presupuestos han sido deficitarios, pasando de un 0,4 % del PBI en 2005 a casi 4 % en 2016. En otras palabras, el déficit en los gobiernos del Frente Amplio termina multiplicándose por diez.

Es así entonces que en el quinquenio 2005-2009 se acumularon un total de US$ 1.200.000.000 de déficit fiscal; para el quinquenio 2010-2014, se

acumularon US$ 4.700.000.000, y para el quinquenio 2015-2019, está previsto que se acumulen US$ 8.700.000.000 de déficit. Por lo tanto, podemos afirmar que al finalizar los tres períodos que restan de Gobierno del Frente Amplio se habrá generado un déficit superior a US$ 14.600.000.000.

Con relación a este punto, es oportuno recordar que al asumir el Gobierno el Frente Amplio en el año 2005, el PBI ascendía a US$ 17.000.000.000, aproximadamente, lo que permite concluir que después de casi quince años de bonanza, de crecimiento de la actividad económica, el país debe asumir un déficit acumulado equivalente al PBI del año 2005.

El déficit fiscal, señor presidente y señores legisladores, continúa creciendo, habiendo tenido su punto máximo el pasado año, con un resultado negativo de casi 4 puntos del PBI, el que ha sido el peor de los últimos veintisiete años. Es decir, hay que ir hasta la década de los ochenta del siglo pasado para encontrarnos con una cifra similar de déficit fiscal.

Ahora bien, el crecimiento del déficit no se explica por una caída de los ingresos del Gobierno, ya que estos en 2016, con relación al producto, aumentaron con respecto a 2015, pero lo que pasó es que los egresos volvieron a aumentar más que los ingresos. Podemos también preguntarnos acerca de lo que sucede si se mide el déficit respecto a los ingresos y gastos del presupuesto nacional. En este sentido, en 2016 se registraron ingresos totales por $ 369.725.000.000, más un resultado extraordinario de $ 4.925.000.000, y gastos totales por $ 427.509.000.000, a los que deben agregarse $ 19.410.000.000 de partidas a regularizar. Esto significa que el resultado final ajustado registra $ 72.268.000.000 de déficit; lo que representa un monto equivalente a US$ 2.500.000.000 de dólares aproximadamente. Este déficit incluye los US$ 650.000.000 que se le condonaron a Ancap, que de esta manera pudo eliminar esa enorme deuda de sus balances. El resultado final ajustado arroja $ 72.268.000.000 de déficit. La división ente el resultado final del Presupuesto nacional y los ingresos totales por $ 374.650.000.000, arroja un coeficiente de 0,1925. Esto quiere decir que el déficit del presupuesto nacional asciende a 20 % de los ingresos recaudados por el Estado. Reitero: el déficit del presupuesto nacional asciende a un 20 % de los ingresos recaudados por el Estado. Digo esto porque muchas veces nos quedamos con la comparación del déficit respecto al PBI. Esto significa que el Gobierno debería recaudar un 20 % más para equilibrar el presupuesto sin tener que tomar deuda.

¿Cómo está financiando el Gobierno este déficit presupuestal? La financiación se realiza en base a las tarifas públicas que por tanto son mayores a las que correspondería y por la emisión de más deuda pública.

En tal sentido, debemos recordar que durante la pasada campaña electoral, el Partido Nacional señalaba la existencia de "luces amarillas" en el horizonte económico. Y desde el Gobierno, no solamente se negaba tal extremo, sino que se le atribuía la intención de amedrentar a la población con propósitos electorales. Todos recordamos cuando en campaña electoral el doctor Tabaré Vázquez afirmaba: "No tenemos planificado ni en el horizonte ningún incremento de la carga impositiva a la población; por el contrario, pensamos que en un proceso virtuoso, podremos ir reduciendo progresivamente la carga fiscal en el transcurso del próximo período de nuestro gobierno".

Sin embargo, finalizada la elección, en enero de 2015 -solo dos meses después- se comenzaron a ajustar las tarifas públicas reconociéndose, en forma implícita, que los gastos se expandían a una velocidad que no podían controlar. En aquel momento el Poder Ejecutivo eligió aumentar los ingresos sin afectar los gastos, y es así que durante el tratamiento del presupuesto quinquenal 2015-2019, quedó claramente expuesto el ajuste fiscal llevado adelante por el Gobierno; ajuste fiscal al que el Ministro Astori bautizó como "consolidación fiscal". En realidad, podríamos hablar de "consolidación del déficit fiscal", que es lo que se ha venido consolidando.

El Partido Nacional afirma con absoluta convicción que el Gobierno impulsa un fuerte ajuste fiscal desde inicios del año 2015, ya sea a través del incremento explícito de impuestos y tarifas públicas o de decisiones administrativas, que implicó que los uruguayos aportaran entre 2015 y 2016 un plus de US$ 250.000.000 sobre lo que ya estaban aportando. Si bien, como afirmó el ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, el presupuesto técnicamente está financiado, la verdad es que se corre el riesgo de que en el tiempo no sea sustentable.

El Gobierno proyecta para el año 2019 un déficit global de 2,5 % del PBI, o sea US$ 660.000.000 menos que en 2016 -en la Rendición de Cuentas de 2016 se ubica el déficit en 3,9 % del PBI-, objetivo que consideramos difícil alcanzar teniendo en cuenta que se pretende que la educación llegue a una asignación presupuestal de 6 % del PBI -hoy está en el 5 %-, lo que representa un incremento de US$ 550.000.000 y, además, no se tiene la capacidad de controlar los gastos endógenos.

El mayor esfuerzo lo deberán hacer el Gobierno central y el Banco de Previsión Social. Entre los dos deben bajar el déficit de un 3,7 % del PBI a un 2,5 %. El BPS es un organismo cuyos gastos -al decir del ministro Astori- son endógenos, es decir, no se pueden controlar y aumentan por sí solos -en la presente Rendición de Cuentas aumentaron por un monto de US$ 330.000.000-, o sea que debería lograr que sus gastos no aumentaran, meta que va a ser muy difícil de alcanzar.

Por todo esto entendemos que el panorama que presenta el Gobierno no será sencillo de concretar. Llegados a este punto, corresponde preguntarnos qué pasó con el endeudamiento del sector público global. En tal sentido, podemos advertir que desde 2011 se observa un aumento de la deuda bruta, que pasó del 56 % del PBI al 63 %, si tomamos los datos de fines de 2016. En la Rendición de Cuentas de 2015 se proyectó que la deuda neta, excluidos los encajes bancarios, sería para 2016 de 40,5 % del PBI; sin embargo, la deuda neta, excluidos los encajes, alcanzó el 43,1 % del producto en 2016, o sea, un 2,6 % por encima de lo previsto.

De acuerdo con las estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, la deuda neta, excluidos los encajes, aumentó casi diez puntos porcentuales en los últimos dos años. En efecto, sobre el final de 2014, la deuda se situaba en 33,3 % del PBI para pasar al 43,1 % en 2016, lo que representa que estuvo un 6,5% por encima de lo programado; esa diferencia implica unos US$ 1.450.000.000 más.

Para 2017 no cabe esperar mayores cambios. El Gobierno tiene la necesidad de conseguir US$ 3.234.000.000 para pagar los intereses y las amortizaciones de vencimientos de capital previstos para el año en curso. Pasados catorce años de bonanza y de crecimiento económico, el Gobierno necesita conseguir US$ 3.234.000.000 y para eso emitirá bonos por US$ 2.250.000.000, pedirá US$ 350.000.000 a organismos multilaterales y US$ 182.000.000 a través de otras modalidades, es decir, continuará tomando deuda.

Dicho esto, conviene ingresar ahora en la propuesta que el Poder Ejecutivo nos presenta para esta Rendición de Cuentas. Otra vez se propone un aumento de los gastos y se dice que se podrá financiar aumentando el IRPF a los ganadores de juegos de azar, el IRAE que pagan las bancas de quinielas y la tasa consular para recaudar ingresos adicionales por US$ 112.000.000, de los cuales US$ 62.000.000 son para cubrir aumentos de salarios docentes de la ANEP y de la Udelar y US$ 10.000.000 son para el pago del convenio con los judiciales.

El Poder Ejecutivo alude muchas veces a los gastos endógenos. En el informe económico que acompaña al proyecto de rendición de cuentas se explica que los gastos endógenos -cuya existencia y magnitud el Gobierno no acepta controvertir- se deben afrontar sin ser cuestionados. El ministro de Economía y Finanzas y el partido de Gobierno asumen una posición de ajenidad con respecto a los gastos endógenos, como si estos estuvieran motivados por causas de fuerza mayor en las que no se tuvo injerencia.

Corresponde dejar constancia de que la mayoría de las veces los gastos endógenos fueron originados en los errores de cálculo y deficiente previsión realizados por el Gobierno. En primer lugar, la Ley N° 18.395, de 2008, que flexibilizó las condiciones de acceso a las jubilaciones. Esas consecuencias negativas obedecen a una equivocada decisión del BPS en cuanto a la constatación de servicios, admitiéndose por ejemplo la prueba testimonial y por declaración jurada. Asimismo, se verifica un crecimiento de las jubilaciones por causal de invalidez y de los subsidios por enfermedad. En todos los casos, el responsable último de esas proyecciones es el Poder Ejecutivo, que terminó por admitir errores en las proyecciones realizadas al momento de sancionar la ley, lo que generó un gasto adicional no previsto de US$ 100.000.000 en 2016, a lo que hay que agregar US$ 250.000.000 para 2017.

En segundo término, con relación al Fonasa, cuando se determinó el ingreso de los últimos colectivos -jubilados y cónyuges- para julio de 2016, se incrementó el gasto en US$ 138.000.000.

Recordamos que el Gobierno había previsto para el año 2016 un resultado negativo por concepto de Fonasa de unos US$ 12.000.000.000 y se terminó gastando US$ 16.000.000.000, o sea esos US$ 138.000.000 por encima de lo previsto. Para el año 2017 será necesario el doble de lo gastado para estos últimos colectivos en el año 2016 -dado que ingresaron en julio-, por lo tanto, ¿de dónde se obtendrán los fondos para costear este incremento cercano a US$ 276.000.000? La respuesta no la encontramos en la información remitida por el Poder Ejecutivo.

En tercer lugar, el aumento de más de 2.250 funcionarios pertenecientes al Presupuesto nacional de 2015 a 2016, cuando el Gobierno había dicho que no se aumentarían y que solo se cubrirían vacantes. Por este motivo se generó un gasto adicional de US$ 40.000.000.

En cuarto término, el capítulo de las sociedades anónimas estatales y fideicomisos constituidos por las empresas públicas que comprometen los ingresos futuros porque el Estado tiene que asistirlos a través de capitalizaciones, préstamos o garantías ante terceros.

Por último, en el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas hubo más transferencias al no haberse realizado la reforma del servicio que se había anunciado, lo que significó un faltante de US$ 50.000.000.

En realidad, los gastos endógenos son consecuencia de errores y de imprevisiones y llevan a que el Gobierno incremente su déficit, sin financiamiento genuino, en unos US$ 450.000.000.

Ahora bien, nos hacemos las siguientes preguntas. ¿Estos gastos tienen una naturaleza diferente a otros gastos presupuestales? ¿Cómo el Gobierno pretende desligarse de su responsabilidad al respecto cuando en verdad aparecen como errores en la proyección? ¿Se puede presentar como algo novedoso que el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas requiera recursos, cuando todos sabemos -empezando por el ministro de Economía y Finanzas- que no tiene nada que ver con una Caja ni con otros sistemas de retiro y, por lo tanto, no puede ser deficitario? Como dijimos, hubo improvisación y errores en la proyección.

Quiero pasar ahora a otro aspecto que tiene que ver con la gestión del Estado, con la gestión de la administración pública. Al respecto se puede afirmar que, al igual que en instancias anteriores, el proyecto de rendición de cuentas no aporta aspectos novedosos en lo que hace a la estructura y a la gestión del Estado.

Las consecuencias de una ausencia casi total de actitud proactiva en estas áreas impactan necesariamente en la calidad de vida de los ciudadanos, quienes son los receptores y la justificación última de los servicios públicos, tomando en cuenta la realidad desde la perspectiva económica subyacente.

En la educación pública existen, sin duda, algunas situaciones paradigmáticas que ilustran de modo fehaciente los fenómenos antes descritos. Creemos que, por distintas razones fáciles de comprender, el estado de situación de los subsistemas de la educación, ubicados en la órbita de la ANEP, es claramente demostrativo de la incapacidad demostrada por las sucesivas administraciones, desde 2005 a la fecha, para operar los cambios conducentes a una mejora sustancial de los resultados académicos y generar un fuerte impacto en la vida de los uruguayos.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Andrés Arocena)

——Cabe resaltar que la realidad que analizamos se produce en un escenario en que la ciudadanía, por vía de sus representantes, resolvió volcar a la educación un porcentaje más que significativo de los recursos públicos. Estos atendieron, tanto los justos reclamos de los trabajadores docentes y no docentes, como las urgentes necesidades en materia de infraestructura y de equipamiento, pero pese al sostenido esfuerzo económico, los resultados siguen siendo deficitarios. Así lo reconoce el Poder Ejecutivo en el Informe Económico Financiero que acompaña el proyecto de Rendición de Cuentas, afirmando: "En relación a los aprendizajes, el informe del INEED señala que considerando los resultados de las evaluaciones educativas desde 1996 a la fecha tanto para primaria como para secundaria 'es posible hablar de un sistema educativo que no ha logrado modificar el bajo e inequitativo desempeño de sus estudiantes'. Si bien Uruguay se posiciona relativamente bien con respecto a los países de América Latina en relación a los aprendizajes, el informe evidencia 'un serio problema en el desarrollo de competencias básicas', tanto a nivel de educación media como de educación

primaria". Y agrega: "De hecho, en 2015 las pruebas PISA señalan que el 52 % de los estudiantes uruguayos de 15 años no llegaba al nivel mínimo de desempeño en matemáticas. En relación a los niños, los niveles también son bajos y existe una fuerte inequidad en los resultados. Los resultados de las pruebas TERCE, muestran que el 70 %de los alumnos de contexto muy favorable alcanzan los dos máximos niveles de aprendizaje, mientras que este porcentaje se reduce a 22 para los alumnos de contexto muy desfavorable".

No obstante, los problemas no se circunscriben exclusivamente al resultado final del proceso educativo, sino que existe un problema de igual o mayor importancia relacionado con la incapacidad del sistema educativo para captar y retener a los niños, adolescentes y jóvenes.

En tal sentido, cabe citar otros comentarios también incluidos en el material reseñado. Se afirma, entonces: "El egreso en los distintos niveles ha aumentado en los últimos 10 años aunque sigue existiendo una situación preocupante en la cual solo el 70 % de los jóvenes de entre 18 y 21 años completaron la Educación Media Básica y solo el 40 % de los jóvenes de entre 21 y 23 años completaron la educación media superior.- Además, el egreso de los ciclos educativos es muy distinto para los estudiantes de diferente nivel socioeconómico y difiere a su vez entre los que viven en Montevideo y el interior. El 71 % de los jóvenes del quintil más alto de ingresos culminan la educación media básica, mientras que este porcentaje es de 15 % para los estudiantes del primer quintil. Por su parte, los estudiantes que viven en Montevideo tienen el doble de posibilidades de terminar la educación media superior que aquellos que viven en localidades pequeñas del interior del país.- A medida que avanza la edad, la cobertura disminuye y aumenta la cobertura de los estudiantes que cursan en un grado distinto al teórico (cursan con rezago). A los 13 años, el 29 % de los adolescentes cursa con rezago o abandonaron el sistema educativo y a los 17 años este porcentaje asciende a 66 %". Todo esto dicho por el propio Estado a través del Ineed.

Si la educación pública, capítulo fundamental del presente y del futuro nacional -circunstancia que es aceptada por todos los actores sociales y políticos- no ha sido capaz de transformar realmente su gestión en aras de convertirse en un factor real de cambio social, no cabe esperar liderazgos transformadores en otras áreas del Estado que son menos atractivas para el discurso político y gremial.

Es así, entonces, que la Administración Pública se mantiene prácticamente sin modificaciones desde 1995 a la fecha, tanto con relación a las estructuras organizativas como en cuanto a la normativa que rige su funcionamiento.

A la par de lo anterior, se acentúan dos procesos que consideramos altamente negativos, como la huida de la Administración Pública hacia el derecho privado y el esfuerzo permanente por ubicar a la Administración en una situación de preeminencia respecto a los ciudadanos. Es así que en el proyecto que se está analizando se mantiene el silencio respecto a la enorme constelación de entidades que orbitan en torno a la Administración Pública, pero en el marco del derecho privado, mientras que, por otro lado, se pretende que el Estado no cumpla con las sentencias de condena dispuestas por el Poder Judicial, abonando un empeño iniciado en el pasado.

En una estructura estatal que se mantiene prácticamente sin cambios, se acentúa la tendencia a infravalorar y desconocer el valor de la carrera administrativa, generándose en muchos casos un complejo entramado de mandos medios en las estructuras estatales que termina, en última instancia, siendo el fruto de las afinidades político-partidarias y de la arbitraria decisión del jerarca, conspirando contra la deseada profesionalización y despolitización de la Administración.

En este marco, prolifera la figura de los adscriptos a los ministros, creada por la Ley N° 18.719. Al 31 de diciembre de 2016, estos sumaban un total de 97 personas con salarios dispuestos arbitrariamente por el ministro respectivo, en un rango que oscila entre $ 27.000 y $ 120.000.

También es preciso hacer mención a la imposibilidad manifiesta de las autoridades de frenar la sangría que se viene operando en el marco de la salud pública con los juicios laborales que enfrenta la Comisión de Apoyo de ASSE, lo que origina un desvío constante de recursos públicos para atender reclamos laborales que también son, en casi todos los casos, consecuencia del error y la imprevisión.

En el período 2015 a 2016, los vínculos laborales de funcionarios públicos crecieron en 2.252,

manteniendo la tendencia de crecimiento constante y continuo que se verifica desde el año 2004, a pesar de que figuras importantes del Gobierno hablaron de que se debían disminuir. En efecto, entre los años 2004 y 2016, los vínculos laborales aumentaron en 64.131. Esta situación conlleva un aumento del costo de las remuneraciones de US$ 870.000.000 entre estos años.

Como es fácil de comprender, la situación dista mucho de la intención anunciada por el Ministro Astori en 2015 y 2016, cuando remarcaba la existencia de una cantidad excesiva de funcionarios y anunciaba medidas para frenar su crecimiento, como llenar dos de cada tres vacantes.

Ante los cuestionamientos en tal sentido, el Gobierno aduce que la mayoría de las incorporaciones de funcionarios se verificó en áreas consideradas prioritarias, como la enseñanza, la seguridad y la salud, pero cabe preguntarse si esa mayor presencia de funcionarios, sumada a las mayores inversiones, ha derivado en mejoras reales en la calidad de los servicios. Entendemos que los recursos volcados para solventar el crecimiento de los funcionarios estatales no se han visto reflejados en las prestaciones estatales, que muchas veces siguen siendo deficitarias en estas áreas.

Por otra parte, tengo que finalizar este comentario mencionando que el proceso de huida de la Administración hacia el derecho privado, a que antes hice referencia, tiene una proyección singular en materia laboral, ya que la Oficina Nacional del Servicio Civil no cuenta con la información relativa al número de personas que prestan funciones en institutos, sociedades anónimas y entidades similares, y tampoco acerca de los procedimientos de ingresos, bajas, sexo, etcétera.

Señor presidente: la infraestructura en nuestro país sigue teniendo problemas. La situación no es novedosa, y desde 2005 es aceptada casi por la unanimidad de los actores políticos y sociales. Sin embargo, desde que en julio de 2011 se aprobó la ley que habilitó la celebración de los contratos de Participación Público Privada, los sucesivos ministros de Economía y los de otras Carteras, especialmente los ministros de Transporte y Obras Públicas, vienen anunciando la pronta implementación del instrumento que les permitiría la concreción de las obras.

En el año 2011, el entonces ministro de Economía y Finanzas, economista Fernando Lorenzo, anunciaba que el país iba a tener inversiones generadas a través del instrumento de la PPP, pero la realidad claramente indica que esta es una aspiración que todavía está dando sus primeros pasos. Casi siete años después, recién se estaría terminando el proyecto "Unidad de Personas Privadas de Libertad Nº 1", con lo que eso representa: el Frente Amplio privatiza la construcción y operación de una cárcel.

Del análisis comparativo de lo informado al respecto, en el Informe Económico Financiero 2016 surgen muy escasos avances en todo lo que tiene que ver con los ambiciosos planes de inversión promocionados en 2015. Los ocho planes que se iban a ejecutar a través de la PPP, y que se anunció se llevarían adelante, se redujeron a siete. Además, en cuanto a la vialidad -uno de los destinos más importantes para la PPP-, el monto previsto el año pasado para ejecutar por el sistema de PPP era de US$ 641.000.000, lo que correspondía a ocho proyectos, pero un año después se elimina uno, y el monto previsto para ejecutar se reduce a US$ 549.000.000, lo que permite advertir, claramente, que la situación se mantiene incambiada.

En la presentación realizada en la Rendición de Cuentas del año 2011 se presentaban como posibles proyectos a ejecutar bajo este sistema, el recinto penitenciario, la recuperación de corredores viales, la rehabilitación de vías férreas y el puerto de aguas profundas. De estos proyectos, la construcción y operación de una cárcel es el único que está operativo, ya que la rehabilitación de vías férreas se está evaluando en función de la posible inversión de la empresa UPM, mientras que la idea de un puerto de aguas profundas fue desechada.

En materia de vialidad, aspecto en el que el país presenta un déficit sumamente importante, al cierre de 2017 se prevé que la ejecución ascienda a US$ 955.000.000, de los US$ 2.360.000.000 previstos para el Plan 2015-2020. Si se cumpliera esa proyección -cosa que a esta altura es difícil-, esa cifra representaría un 40 % de las previsiones originales, pero a esa altura habrá transcurrido un 60 % del tiempo de que dispone el Gobierno.

Lamentablemente, el Partido Nacional estaba en lo cierto cuando en la discusión parlamentaria de la ley de Presupuesto y de la Rendición de Cuentas del

año 2010 expresó que era un error la estrategia de mantener la inversión pública en los niveles de la primera administración del Frente Amplio, y apostar a su incremento a través de la ley de Participación Público Privado.

Asimismo, a la notoria incapacidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para mantener en condiciones la red de carreteras y caminos nacionales, se debe sumar la incapacidad para generar cambios y transformaciones dirigidos a reactivar el transporte ferroviario.

Por lo tanto, creemos que es imperioso que el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se replanteen el plan de obra pública para el período, de forma de atender las necesidades del sector productivo antes de que sea demasiado tarde.

Señor presidente: desde el año 2004 a la fecha el PBI creció con una intensidad que desconocía nuestra economía. Pasó de US$ 17.000.000.000 en 2004, a US$ 55.000.000.000 en 2016; se multiplicó más de tres veces, o sea que aumentó un 220 %. Asimismo, y vinculado a la dinámica del mercado de trabajo, el PBI creció, en términos reales, a una tasa promedio anual de 4,6 %; es decir que se multiplicó casi por dos veces.

Sin embargo, desde 2014 la economía uruguaya crece a un ritmo menor; dos de los sectores que más contribuyeron al crecimiento de estos últimos años han sido la electricidad, el gas y el agua, el transporte, el almacenamiento y las comunicaciones. En el último caso, el crecimiento se explica principalmente por la dinámica del sector de las comunicaciones vinculado a la cantidad de minutos de las empresas de telefonía celular, paquetes de datos y telefonía fija, entre otros factores. Inclusive, si se quita la dinámica del sector de comunicaciones, el resto de la economía permanece estancada desde 2015, ya que el PBI, sin el sector de comunicaciones, cayó el 1 % ese año y permaneció estancado en 2016. Además, las gráficas presentadas señalan con claridad que antes de 2014 la dinámica era tal que el resto de la economía impulsaba un mayor crecimiento que el aportado por ese sector.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el enorme crecimiento del PBI en una economía del tamaño de la uruguaya, cabría suponer que hay una alta tasa de ocupación. Sin embargo, mientras la economía creció enormemente, la tasa de empleo, luego de alcanzar su máximo en el segundo trimestre de 2011 con un valor de 60,4 %, cayó hasta un 57,8 % en el primer trimestre de 2017, que son valores similares a los del año 2007. Por lo tanto, cayó un 2,6 %, lo que significa que desde 2011 a la fecha se han perdido setenta mil puestos de trabajo, y que desde 2014 a la fecha, se han perdido más de cuarenta mil. Esta situación se debe a que los sectores con mayor influencia en el crecimiento del valor agregado bruto son generadores del 5,5 % de la mano de obra total.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Mociono para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor diputado Benjamín Irazábal.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Gracias, señor presidente.

Como decía, esta situación se debe a que los sectores que tienen mayor influencia en el crecimiento del valor agregado bruto son generadores del 5,5 % de la mano de obra total. Entre 2014 y 2016 el valor agregado bruto de la intermediación financiera creció 7 %; el de la electricidad, gas y agua, 7,5 % y el de las comunicaciones, 25 %.

¿Qué está haciendo el Gobierno para poder reinsertar a esa gente en el mundo laboral? No se tiene una cabal comprensión de este problema o no se tiene una política clara para revertir esta situación. Si no se hubieran incorporado 63.000 nuevos puestos de trabajo en el Estado -sin contar las sociedades anónimas propiedad de las empresas públicas, en las que se estima se incorporaron 5.000 personas-, hoy, el desempleo podría estar cercano al 12 %.

Con relación a este tema, el ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, el pasado 29 de junio, en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Representantes, decía: "[…] estamos desarrollando programas de capacitación a cargo de Inefop, el Programa Yo

Estudio y Trabajo, que es manejado por varios ministerios y coordinado, en particular -creo-, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y estamos promoviendo estímulos a las actividades bien generadoras de empleo, como la construcción. Si tuviera que elegir los estímulos fiscales más importantes que tenemos en vigencia, diría que son los que están para la industria de la construcción".

Sería bueno comentar, basados en la preocupación mostrada por el ministro Astori -que compartimos-, que, según el informe de la auditoría externa realizada al Inefop para el Ejercicio 2016, que viene adjunto en esta Rendición de Cuentas, se puede deducir que desde el año 2011 el Ministerio de Economía y Finanzas no transfirió a Inefop el monto de US$ 46.000.000 que exige la ley de creación de este organismo, al tiempo que afirma que el Instituto es importante para la generación de empleo.

Queremos hacer un breve comentario sobre el gasto público en salud, más precisamente, en referencia al prestador público de salud, que es la Administración de Servicios de Salud del Estado.

El presupuesto de ASSE aumentó 176 %, en términos reales, desde 2004 a 2016. Mientras tanto, en el mismo período -2004 a 2016-, los usuarios de ASSE disminuyeron un 20 %, pasando de 1.400.000 en 2004 a 1.120.000 en 2016. Asimismo, también crecieron los vínculos laborales. En el año 2004 había 16.941 vínculos funcionales y, al 31 de diciembre de 2016, 24.696; es decir, la cantidad de funcionarios se incrementó en 7.755.

Si analizamos la inversión por paciente, advertiremos que pasó de $ 7.760 en 2004 a $ 26.807 en 2016, a precios constantes. Esto indica que el costo por paciente, en términos reales, creció 24,5 %. Sin embargo, nadie puede discutir que el proceso continuo de mejora presupuestal de ASSE y de disminución de la cantidad de usuarios no ha sido acompañado por una mejora sustancial en la prestación de los servicios de salud. Tampoco se ha podido advertir una transformación de su estructura y gestión administrativa. Por el contrario, año tras año se solicitan recursos para reestructuras que complican la gestión de los servicios, sin que los usuarios perciban una mejora sustancial de las prestaciones.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

——Hay aspectos fundamentales, como los traslados de pacientes o los servicios de urgencia y emergencia, la expedición de medicamentos, la imagenología y demás, que siguen registrando problemas que no condicen con el crecimiento constante de las asignaciones presupuestales.

En esta mirada, casi a vuelo de pájaro, el capítulo de la seguridad pública no puede estar ausente.

Entre 2004 y 2016, el presupuesto del Ministerio del Interior pasó de US$ 156.000.000 a US$ 800.000.000, es decir, tuvo un aumento de 412 %, en dólares.

La cantidad de recursos humanos pasó de 26.782 a 31.227, esto es, hubo 16,6 % de aumento.

Lamentablemente, también aumentaron los delitos. El número de hurtos pasó de 98.409 a 114.129, es decir, se incrementó casi 16 %, y el de rapiñas de 7.000 a 18.777, lo que significa un aumento de 168 %.

Más allá de las diferentes valoraciones que pueden hacerse sobre los fenómenos de la delincuencia y la violencia, tan complejos, debe concluirse que los resultados que el Poder Ejecutivo puede exhibir en la materia continúan siendo muy deficitarios.

Casi al final de esta intervención, quiero realizar otra referencia a la educación pública, para la que el Frente Amplio prometió un aumento del presupuesto equivalente al 6 % del PBI a fines de 2019. Hoy podemos afirmar que será casi imposible cumplir con tal objetivo. El Gobierno no logrará lo prometido en la campaña electoral del año 2014. ¿Por qué? Porque si desde 2010 a la fecha, con una economía en crecimiento, el aumento del presupuesto para la educación fue 1 % -pasó de 4 % a 5 %-, evidentemente, en dos años, con un crecimiento mucho menor de la economía, no se podrá aumentar el mismo porcentaje.

Al igual que en otras áreas del Estado, la cantidad de dinero destinada a la educación aumentó un 153 % en términos reales entre 2004 y 2016. Lógicamente, también aumentó en términos reales la inversión por estudiante. Para la enseñanza inicial y primaria, aumentó un 151 %; para la enseñanza secundaria, 132 %; para la enseñanza técnico

profesional, 124 % y, finalmente, para la formación en educación, 135 %. No obstante, los resultados académicos y de retención de estudiantes no evolucionan ni siquiera de manera similar a los rubros asignados, tal como decíamos hace unos minutos.

Tampoco se ve una mejora sustancial en la gestión administrativa de los servicios, en una institucionalidad que es sumamente complicada, centralizada y centralizadora.

El Partido Nacional no acompañará el proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2016, en virtud de que presenta un déficit superior a los $ 72.200.000.000, que equivalen a US$ 2.500.000.000.

Esta Rendición de Cuentas proyecta un aumento sostenido del endeudamiento externo, cuando en los últimos dos años la deuda neta aumentó casi diez puntos porcentuales. En esta Rendición se profundiza el ajuste fiscal, a través de la proposición de nuevos impuestos y la utilización de las empresas públicas como factor de recaudación a través de sus precios y tarifas.

Se trata de una rendición de cuentas que confirma la tónica seguida por las Administraciones anteriores: se centra en la búsqueda de mayores ingresos, sin detenerse a evaluar la forma en que son utilizados los recursos públicos; sigue la línea del crecimiento constante de las estructuras, sin cambios sustanciales en la calidad de los servicios.

En definitiva, es una rendición de cuentas que no se condice con la realidad. No estamos pasando por una crisis que haya provocado un cambio impredecible de la actividad económica ni que haya puesto al Gobierno ante situaciones impredecibles. No hay aftosa, no colapsaron el sistema financiero ni la cadena de pagos, ni ocurrió un desastre semejante; hay un Gobierno que sigue haciendo lo mismo que los anteriores, con una conducción sin demasiadas ideas, que se empantanó, que se sigue endeudando para pagar deudas y gastos corrientes, en lugar de realizar inversiones en activos, a fin de lograr un verdadero crecimiento.

Por todo lo expuesto, señor presidente, el Partido Nacional no votará este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría, por el Partido Colorado, señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: igual que los colegas que me han precedido en el uso de la palabra, quiero destacar el ambiente y el clima que se vivió en la Comisión durante los cuarenta días de trabajo. Nobleza obliga: hay que reconocer también el trabajo destacadísimo, con un apego muy cercano a la función que les compete, de los señores funcionarios que estuvieron presentes siempre, dando asistencia a los legisladores y ordenando el trabajo para elaborar los informes y llegar a este debate.

La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda ha analizado el proyecto de Rendición de Cuentas remitido por el Poder Ejecutivo. El Partido Colorado, en atención a las consideraciones del proyecto de ley, aconseja su rechazo, sin perjuicio de acompañar algunas disposiciones particulares que comparte, y que iremos explicando en el transcurso del articulado.

A esta Rendición de Cuentas no llegamos de la noche a la mañana ni a partir de una refundación nacional, sino que existen antecedentes, a los que brevemente haremos referencia. No queremos ir muy atrás en el tiempo, porque la fuerza política que hoy nos gobierna lo hace por tercer período consecutivo. El equipo económico que conduce la economía nacional está a su frente desde hace trece años. Vale recordar que el contador Danilo Astori fue ministro de Economía y Finanzas en el primer Gobierno del doctor Vázquez. Asimismo, Fernando Lorenzo y Mario Bergara llevaron adelante la política económica durante el Gobierno de Mujica, supervisados por el equipo económico que conducía el entonces vicepresidente de la República, Danilo Astori. En el actual período de Gobierno, nuevamente el contador Danilo Astori es el ministro de Economía y Finanzas.

Lo que señalo no es ninguna novedad, pero sí debe llevar a reflexionar acerca de que la política económica de los últimos trece años en Uruguay es producto de la continuidad del mismo equipo. No ha habido sorpresas; un Gobierno ha relevado al otro, por lo menos, en los dos períodos anteriores.

Muchas veces se ha querido convencer a los uruguayos de que la economía no estaba tan bien como se esperaba y de que los números tenían un

resultado más negativo de lo que percibía el equipo económico que asumía, cuando todos sabemos que el equipo económico ha sido siempre el mismo.

Como primer razonamiento, me parece que no es válido, no es de recibo y resulta poco serio que una y otra vez se insista en justificar las decisiones en materia económica frente a los diferentes acontecimientos, diciendo que no había conocimiento de lo que estaba pasando y que por eso debían tomar resoluciones que dolían o que iban en contra de los compromisos que la fuerza política había contraído en la campaña electoral, como ya analizaremos.

Sobre fines del año 2016, un documento del Instituto Cuesta Duarte del PIT-CNT concluye: "En las perspectivas de 2017 hay que tener en cuenta el dilema presupuestal que se presentará ya que de no mediar cambios tributarios, no parece viable cumplir con todos los compromisos programáticos asumidos en inversión pública y gasto social, y alcanzar además la meta propuesta en materia de déficit fiscal".

Planteaba también encarar un plan de obras de infraestructura de US$ 12.000.000.000, informado por el presidente Tabaré Vázquez después de hacer anuncios negativos con respecto a la economía, como señalaba en mi introducción. Tal vez lo haya hecho para recuperar la confianza de los inversores, que se había visto dañada por los anuncios negativos del presidente de la República y del equipo económico. El presidente anuncia la instrumentación de un paquete de medidas, con una inversión del orden de los US$ 12.000.000.000, financiando el faltante con el uso de reservas internacionales y endeudamientos fideicomisados.

En un nuevo documento, fechado en mayo de 2017, el Instituto Cuesta Duarte actualiza el importe del dilema presupuestal de US$ 1.500.000.000 a US$ 1.800.000.000, unos tres puntos del producto interno bruto proyectado para 2020.

Desde principios del año 2013, el Partido Colorado viene alertando sobre el cambio de escenario externo, internacional, que inexorablemente ha llevado al equipo económico a tomar medidas de contención, sobre todo, del gasto público y de mejora de la gestión de las empresas públicas. Luego, analizaremos el resultado de algunas de estas, porque en un análisis de rendición de cuentas no pueden estar ajenas; no puede estarlo el resultado negativo que sigue teniendo la pésima conducción de Ancap de los últimos años.

El Partido Colorado fue el único en cuyo programa de gobierno, en el año electoral 2014, se propuso un conjunto de medidas que nivelaban el frente fiscal, para luego incrementar el gasto social prioritario y disminuir la carga tributaria, en un paquete cuyo costo alcanzaba al final del período los dos puntos del producto interno bruto.

Mientras tanto, el Frente Amplio comprometió en la campaña electoral un paquete que costaba más del doble, sin ningún ejercicio previo de disciplinamiento del gasto ni de ajuste tributario. Dicha promesa fue y será incumplida. No hay por dónde llegar a cumplirla; no hay manera, no hay forma. En ningún escenario razonable se puede alcanzar lo prometido, ni siquiera siendo demasiado optimistas.

El nuevo Gobierno no esperó la ley de presupuesto. Cuando asumió el doctor Vázquez, en marzo de 2015, no esperó al nuevo presupuesto para hacer los anuncios y los ajustes, sino que activó de manera directa el ajuste fiscal, a través de un aumento significativo de las tarifas públicas, que debieron asumir y afrontar todos los uruguayos y golpeó, fundamentalmente, a la clase media.

Cuando analizamos la economía del Uruguay en la actualidad y en esta Rendición de Cuentas, encontramos que tiene algunas fortalezas -no tenemos una visión absolutamente negativa en todo- y que ha habido algunos logros, pero hoy el problema más importante y serio que se debe afrontar es la dificultad que tiene el país en cuanto a la competitividad en materia económica. El crecimiento se da de manera despareja. La industria y la construcción privadas son los sectores que muestran más dificultades; por lo tanto, se constata una mayor complejidad en la generación de fuentes de trabajo. Esto explica el porqué del preocupante aumento del porcentaje de los índices de desocupación.

(Murmullos)

——Actualmente, el crecimiento de la economía está concentrado en sectores que no generan empleo, y el fiel reflejo de esto es el caso paradigmático de las comunicaciones, un sector de la economía que presenta un crecimiento acelerado y notorio, pero no genera una cantidad importante de puestos de trabajo, a diferencia de los de la industria de la

construcción. Esto explica el significativo aumento de la desocupación.

(Murmullos)

——En la exposición de motivos de esta Rendición de Cuentas, el Gobierno reconoce que el componente tendencia-ciclo de la producción industrial muestra una tendencia decreciente desde mediados del año pasado. En concreto, pese a la mejora observada en la mitad de 2016, el núcleo industrial perdió dinamismo desde agosto de ese año, acumulando un descenso preocupante del 2,3 %. Por otro lado, los indicadores de inversión en maquinaria y equipo publicados por la Cámara de Industrias del Uruguay, si bien registraron cierta recuperación, aún no alcanzan los niveles observados en 2014. Entre fines de 2014 y mediados de 2016 en Uruguay se perdieron 50.000 puestos de trabajo. Cabe destacar que la economía ha dejado de crecer al ritmo que lo venía haciendo; de todas maneras, crece y ha mostrado síntomas de recuperación con respecto al año y medio anterior, sobre todo, en los últimos meses. No obstante, seguimos sin dar una respuesta clara y concreta en cuanto a las necesidades básicas de satisfacción que tienen los uruguayos. Me refiero al padecimiento de los 50.000 compatriotas que han perdido sus puestos de trabajo.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Es difícil escuchar al orador debido a los murmullos que hay en sala. Exhortamos a nuestros colegas a hacer silencio y mantener los diálogos fuera de la sala, a efectos de atender la exposición del diputado que está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar el señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Muchas gracias, señor presidente.

Por ser un partido de oposición debemos tener una crítica absoluta de todo. Por eso, en el análisis de fortalezas y debilidades de la economía, encontramos que la caída más importante del empleo se da en el agro, en la industria y en el comercio. Asimismo, queremos señalar que contrarrestan esa caída las actividades administrativas y los servicios de apoyo, como los alojamientos y los restaurantes, actividades que se radican en mayormente en la capital. Esto también explica que exista un mayor porcentaje de desocupación en el interior del país.

Otro dato preocupante que no queremos pasar por alto y que debemos señalar y analizar en esta Rendición de Cuentas es que la mayor caída se ha dado en el empleo juvenil, en la franja de hasta 25 años de edad, que hoy está en los mismos niveles del año 2006. Esto significa que todo lo creado en cuanto a generación de crecimiento de la economía desde 2006 hasta 2012 y 2013 se ha perdido. A la caída del empleo se debe sumar la disminución de la cantidad de horas trabajadas, que se puede estimar afectó a unas 20.000 personas.

También queremos señalar la evolución de la producción y el empleo en los últimos años. Entre los años 2005 y 2011, que fue el superciclo de la economía y, fundamentalmente, de las materias primas, la economía creció a un ritmo de 6,1 % anual y produjo un crecimiento del empleo del 2,5 % anual. Entre 2012 y 2016, o sea, sin viento de cola en la economía y sin la proyección del superciclo de los *commodities* y todos los productos que la beneficiaron notoriamente, la economía creció un promedio de 2,6 %. Hasta 2011, el crecimiento fue de un 6,1 % y, a partir de 2012, de 2,6 %. Esto, obviamente, destruyó el empleo e hizo que la tasa de crecimiento fuera de 0,7 % anual.

La salida de la crisis de 2002 y una década de *boom* de los *commodities*, iniciada en 2004, impulsaron un crecimiento tan extraordinario de la economía uruguaya que era difícil sostener en el tiempo para un país como el nuestro y de acuerdo con el contexto regional en el que estamos inmersos. Entre 2003 y 2011 el crecimiento promedio fue de un 6 %, pero entre 2012 y 2014 no se pudo sostener y bajó a un 3,8 %.

Desde el año 2013, el Partido Colorado ha alertado que no siempre íbamos a vivir en ese clima de supercrecimiento de la economía y que había que tomar medidas razonables para hacer frente a la desaceleración del crecimiento de la economía nacional, como se empezó a dar en 2012 y se ha mantenido hasta hace unos meses. La línea ha sido descendente desde el año 2012 y el crecimiento no ha dejado de caer, hasta llegar a procesos en los cuales ha sido prácticamente nulo. Sin embargo, en los últimos trimestres se advierte una leve recuperación con los crecimientos desparejos que señalamos.

En el año 2013, cuando advertimos de este nuevo escenario, el Partido Colorado planteó la necesidad de introducir cambios en la economía fiscal y monetaria, buscando promover la producción y el trabajo de los uruguayos. Se marcó la necesidad de introducir cambios estructurales importantes que pasaban por la inserción externa; por la mejora de los malos resultados en materia educativa; por el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la infraestructura y, sobre todo, por mejorar la calidad del gasto del Estado. Me refiero a la eficiencia en la conducción de la gestión de las empresas públicas. Mientras en el año 2013 el Partido Colorado hacía estos señalamientos públicos, en el año 2014, que fue electoral, los principales referentes del partido de Gobierno se involucraron cada vez más en ese dinamismo preelectoral y se comprometieron a llevar adelante un paquete fiscal de más de US$ 2.000.000.000, sin ajuste fiscal, sin aumento de impuestos y sin reordenamiento del gasto. Obviamente, nada de esto se ha cumplido ni se podrá cumplir. Ha habido ajuste fiscal, se crearon nuevos impuestos y no ha habido un reordenamiento del gasto. Cabe destacar que hemos tenido los ciclos más favorables de la economía y que han sido acompañados por el mayor déficit fiscal de los últimos tiempos.

A modo de resumen, recordemos que el paquete prometido por el Gobierno incluye llegar a 6 puntos del producto interno bruto para la educación, a 1 punto del producto interno bruto para ciencia y tecnología y a US$ 225.000.000 para el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, además de igualar el presupuesto per cápita de ASSE, el plan Siete Zonas, el aumento de inversión en viviendas y el paquete de beneficios para la clase media, que fue anunciado en la campaña electoral por el hoy vicepresidente Raúl Sendic, quien dijo que si el Frente Amplio alcanzaba un tercer período de gobierno, aplicaría un paquete de medidas fiscales que tendría un beneficio de US$ 40.000.000 y que incidiría directamente en la clase media.

Nada de esto se ha cumplido. ¿Por qué no se ha podido llevar nada de esto adelante? Los números hablan por sí solos. Inmediatamente pasadas las elecciones, enseguida de asumir sus cargos, el presidente Vázquez y el ministro Astori cambiaron sus discursos y ya no tenían una visión tan optimista de la economía. Ellos dejaron de deshacer las advertencias que se les hacía; desde el Partido Colorado fueron planteadas con responsabilidad y seriedad, pero no las tomaron en cuenta. Se insistía en el crecimiento, en el optimismo y en que no habría ajustes ni creación de nuevos impuestos. Sin embargo, durante los primeros meses de gobierno, el presidente de la República y el ministro de Economía y Finanzas comenzaron a utilizar el término prudencia una y otra vez. Ellos decían que había que tener prudencia con la economía, que los números eran más comprometidos de lo que esperaban encontrar. Se hablaba como si hubiera habido un cambio de partido político en el gobierno; como si hubiera habido un cambio en la conducción del modelo; como si hubiera habido un cambio en el equipo económico del gobierno.

Lo que hubo fue un pasaje de posta de un presidente a otro, al pasar la banda presidencial. Se continuó aplicando exactamente la misma política económica que se venía desarrollando desde 2005 por el mismo equipo.

(Murmullos)

——En julio de 2015, ya conocido el escenario que estoy analizando y reconociendo el Gobierno que el escenario de la economía era complejo, se intentó recomponer el optimismo -como dijimos anteriormente- y se anunció un paquete de inversiones de US$ 12.000.000.000.

De esta manera, llegamos a la situación actual, en la que la economía casi no crece. Entre 2014 y junio de 2016, la economía creció 0,8 %. De aquel 6 % de promedio que hubo hasta el año 2012 -que a todos nos gustaba; ojalá hubiésemos podido mantenerlo para siempre, pero el Partido Colorado advirtió que no era razonable, que no sería posible sostenerlo, pero no se lo escuchó-, llegamos en la curva descendente a 0,8 % de crecimiento entre 2014 y junio de 2016. Si bien hubo un crecimiento mayor a partir del tercer y cuatro trimestre -lo reconocemos-, de 1,5 % y 3,7 % respectivamente, el empleo sigue sin responder. Repito: se han perdido 50.000 puestos de trabajo. Lo que más preocupa es que esos puestos de trabajo perdidos se concentran, fundamentalmente, en personas de hasta 25 años de edad y en las mujeres.

Luego de una década de crecimiento extraordinario y de varios ajustes fiscales, a través de impuestos y tarifas, el déficit fiscal ha oscilado entre 3,5 y 4 puntos del producto interno bruto: un nivel

insostenible en términos de crecimiento de deuda y de deterioro de competitividad…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Disculpe, señor diputado.

De nuevo exhortamos a los legisladores a hacer silencio en sala. Varias diputadas y diputados me indican que no pueden escuchar adecuadamente al orador. Además, hay que considerar la toma de la correcta versión taquigráfica de sus palabras, como corresponde.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Como decía, luego de una década de extraordinario crecimiento económico, durante la cual se aplicaron varios ajustes fiscales, a través de tarifas públicas y aumento de impuestos, el déficit fiscal oscila entre 3,5 % y 4 %, que es insostenible; por lo tanto, es impensable que, con un déficit de esta envergadura, el país pueda estar en carrera a nivel de competitividad.

En tan solo tres años -este número debe llamarnos a la reflexión- la deuda neta del sector público global, excluyendo los activos de reserva de los encajes del sector financiero, pasó de 33,3 % a 43,1 %, es decir que aumentó diez puntos del producto interno bruto. En esta Rendición de Cuentas, el Gobierno proyecta estabilizar el ratio en el entorno del 42 % del producto interno bruto y alcanzar en 2019 -¡en año electoral!- un déficit de 2,5 %. Nos parece que esta es una visión absolutamente optimista, que no podrá cumplirse. No se podrá continuar con las cuentas públicas del mismo modo; en las actuales circunstancias y con un déficit que está entre 3,5 % y 4 %, no podrá llegarse. Ojalá se lograra, pero no creemos que pueda llegarse a 2019, año electoral, con un déficit como el de 2005, si tomamos en cuenta que el promedio de aumento del déficit fiscal en el Uruguay, en año electoral, está entre 1,5 % y 1,7 %. Hubo una excepción: el Gobierno que condujo el doctor Jorge Batlle. Desde el restablecimiento de la democracia hasta la fecha fue el único Gobierno que no generó ese aumento de déficit fiscal en año electoral; al contrario, a partir de que el doctor Alejandro Atchugarry se hiciera cargo de la conducción del Ministerio de Economía y Finanzas, a mediados de 2003, comenzó una notoria recuperación de la economía, que continuó, progresivamente, con un maravilloso ciclo de crecimiento, hasta 2012.

Reitero: la proyección realizada del resultado fiscal global es muy optimista y no podrá cumplirse en ninguno de estos términos.

La Rendición de Cuentas de 2016 supone un incremento de gastos de US$ 172.000.000, de los cuales US$ 100.000.000 fueron diferidos el año pasado y aprobados por el Parlamento en 2016, en la anterior rendición de cuentas. La educación tendrá un aumento de US$ 62.000.000 -al menos es lo que se establece en el mensaje del Poder Ejecutivo, más allá de las modificaciones que podrán realizarse, ya que se ha extendido el plazo para presentar aditivos y sustitutivos-, que se suman a los US$ 46.000.000 previstos en la rendición anterior, lo que totaliza US$ 108.000.000. De los US$ 172.000.000 de incremento, US$ 112.000.000 necesitan financiación extra, mediante el impuesto a los juegos de azar. En este caso, se crea un nuevo impuesto. Más allá de que se pueda discutir la naturaleza y el alcance de su aplicación, estamos frente a la creación de nuevos impuestos. Otra vez estamos frente al incumplimiento de la promesa que se hizo a todos los uruguayos durante la campaña electoral, porque se crean nuevos impuestos.

Se plantea un nuevo ajuste al impuesto a los juegos de azar y un aumento de la tasa consular. Este tributo aumenta tres puntos para los productos extrarregión Mercosur y un punto para lo producido en el bloque. A nuestro juicio, se trata de una medida contradictoria, que no responde a otra motivación que rascar la lata como sea para obtener recursos de donde ya no hay más que sacar. Esto va en contra del concepto de economía que ha llevado adelante y ha intentado explicar y aplicar el ministro Astori en los últimos tiempos.

Quiero señalar, honestamente, que nuestro Partido coincide con el ministro Astori en ciertos aspectos relativos al modelo de apertura de la economía del Uruguay al mundo. Pero esta visión de la economía ha llevado al ministro Astori a tener problemas en la interna de su propia bancada, fundamentalmente, con los sectores más radicales del Gobierno. El ministro Astori ha predicado que tenemos una economía pequeña, que necesitamos una economía lo más abierta posible al mundo, que debemos afiliarnos a la mayor cantidad de tratados,

de acuerdos económicos regionales. Ha hablado de incorporar al país al Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica; ha tomado decisiones que van en ese sentido y eso le ha traído problemas en la interna de su bancada.

Quiero dejar claro que compartimos la decisión y la visión del ministro Astori en cuanto a llevar nuestros productos a la mayor cantidad de mercados posible, por el simple hecho de que somos una economía pequeña -tenemos una población del orden de los tres millones y medio de habitantes- y es inviable vivir únicamente de nuestro mercado interno. Es imprescindible que los gobiernos que ejercen la conducción del Estado salgan a colocar nuestros productos en el mundo y a venderlos a una mayor cantidad de mercados, donde hay millones y millones de personas.

Las decisiones adoptadas han traído consecuencias. La aplicación de la tasa consular generó la inmediata reacción de todos los cancilleres de los países miembros del Mercosur, que plantearon sus reclamos al ministro Astori, en la última cumbre, celebrada en Mendoza. Y el Gobierno, una vez más, tuvo que dar explicaciones, porque no solo está incumpliendo y faltando la palabra a la gente, al uruguayo medio, que fue con el que se comprometió en la campaña electoral a no aumentar impuestos, sino a toda la región, porque hay compromisos asumidos en un bloque económico, y esto no estaba dentro de las reglas del juego. Insisto: le han hecho un llamado de atención y pedido explicaciones los cancilleres de los países miembros del Mercosur.

A nuestro juicio, esta decisión resentirá en mayor o menor medida la economía, porque afectará el consumo. Uruguay es un país que no tiene acceso a los bienes de consumo basados, fundamentalmente, en la industria nacional. La gran mayoría de los productos son importados y una cantidad muy importante proviene de fuera del Mercosur. Por lo tanto, todos esos productos -los electrodomésticos, los insumos para el confort de la clase media- verán incrementados sus precios. Una heladera, un microondas, un horno producido fuera del Mercosur aumentará un 3 %, y ese aumento será trasladado al precio final que paga el consumidor. En definitiva, esto determinará que bajen las ventas o, por lo menos, que no se fomente su incremento. Por ende, no habrá una traducción directa en lo que todos ansiamos y necesitamos, que es el aumento de las fuentes de trabajo. Está claro que los pequeños y medianos comercios, más allá del porcentaje de retracción de sus ventas a partir de la aplicación de esta tasa, no verán aumentadas sus ventas.

Señalé anteriormente que desde el Gobierno se planteaba aplicar un paquete para inversión de US$ 12.000.000.000 -anunciado por el presidente Vázquez-, que era financiado con el uso de reservas internacionales y la creación de fideicomisos. En un nuevo documento del Instituto Cuesta Duarte, de mayo de 2017, se señalaba el dilema de los US$ 1.500.000.000 del presupuesto, que llegan a US$ 1.800.000.000. Realmente, se trata de una cifra a la que se le debería hacer una lectura fina, porque da lugar a que las expectativas generadas en esta Rendición de Cuentas sean demasiado optimistas.

En este análisis de la economía advertimos una realidad: hay crecimiento en el sector de las telecomunicaciones, pero no aumento del empleo. Creemos que el país productivo del que se ha hablado en varias instancias y desde hace varios años vive dos realidades diferentes: una, la de la soja, la celulosa, la de algunos sectores como los importadores de automóviles, las telecomunicaciones, la telefonía celular, la trasmisión de datos y el turismo, que se han visto beneficiados a partir de un dólar barato, y otra, la de la mayor parte de las empresas del Uruguay.

Si analizamos la recaudación de la Dirección General Impositiva, encontramos que los grandes contribuyentes del Estado son alrededor de un 10 %, lo que representa que el 90 % de las empresas del país son pequeñas y medianas, y que hay un gran número empresas familiares, que se ven perjudicadas y no perciben el crecimiento de la economía. A estos otros sectores, a todos estos pequeños y medianos empresarios, se les hace cuesta arriba sobrevivir en las actuales circunstancias. Todos los días, a través de los medios de comunicación, tomamos conocimiento de comercios que cierran, de empresas que se funden, que quiebran, que despiden empleados. Podemos tener infinidad de ejemplos -me viene a la mente la fábrica de pastas La Spezia- de empresas cuyos patrones, a través de diferentes generaciones -hijos, nietos-, llevaban adelante la misma conducción comercial que sus ancestros y vieron perjudicado el rendimiento económico, a tal punto que han tenido que cerrar definitivamente. Esas empresas, por

encima del rédito económico, tenían un enorme valor afectivo para muchas personas, pero en virtud de la fuerte carga tributaria que tuvieron que soportar, vieron inviable su sostenimiento.

De poco sirve un crecimiento que no se vea reflejado en más y mejores puestos de trabajo. Creo que esa tiene que ser una de las prioridades en la conducción económica de cualquier gobierno, porque si se produce crecimiento en determinadas áreas de la economía, pero no logramos producir y sostener nuevos empleos y la desocupación crece, de poco sirve el análisis del número y señalar que estamos creciendo en producción de celulosa y en comunicaciones, porque como país, como Estado, como gobierno del que formamos parte todos en la sociedad -oficialismo y oposición-, no tenemos la capacidad de generar más cantidad de buenos puestos de trabajo y mayor eficiencia.

Desde el principio de 2014, la cantidad de personas empleadas ha tenido una tendencia a la baja, y esto no se ha podido revertir. Si promediamos los primeros cinco meses de 2017 con igual período de 2014, podemos concluir que la tasa de empleo cayó 2,6 %, y la de actividad, 1,7 %.

En la discusión general de esta Rendición de Cuentas debíamos hacer estas reflexiones.

De acuerdo con la realidad que nos toca vivir, hay algunas proyecciones que para nosotros son demasiado optimistas. A mayo de 2017, la recaudación de la Dirección General Impositiva se sitúa en el 17,4 % del producto interno bruto. Se proyecta un 2017 que llegará al 17,8 %, y los años siguientes, al 17,9 %. En ocasión de la presentación de la ley de presupuesto, se proyectaba pasar de un 16,5 % en 2014 a un 17 % al final del gobierno, sin anunciar aumento de impuestos, y criticamos que eso pudiera lograrse en base a una mayor eficiencia en la administración, lo que no se ha conseguido. No hay mayor eficiencia, no hay mejores resultados, fundamentalmente, en la conducción de las empresas públicas.

Supongamos que en lo que queda de este período de Gobierno no hubiera más paquetes de ajuste fiscal -esperemos que no, porque ya los hubo de manera sistemática a través del aumento de impuestos y de tarifas-; en ese caso, la presión fiscal de la Dirección General Impositiva habrá aumentado 1,4 % del producto interno bruto: más de US$ 250.000.000. A esto se debe sumar el mazazo fiscal que se dispuso por fuera de este Parlamento y que tiene que ver con las tarifas públicas. ¡Y los combustibles!; acá hay otro mazazo fiscal que tenemos que señalar.

En 2016, el sobrecosto de Ancap con respecto a la paridad de importación implicó que la recaudación aumentara US$ 442.000.000. Esto representa que, producto de la mala gestión, de la irresponsabilidad, del despilfarro en la conducción de Ancap, desde 2005 a la fecha, de manera sostenida, los uruguayos hemos tenido que pagar un sobreprecio en los combustibles, que a lo largo de 2016 fue de US$ 442.000.000. ¡Todo por el agujero negro que se produjo por la mala gestión de Ancap! Si se hubiera llevado adelante una gestión seria, ordenada, eficiente, se podría haber hecho una rebaja del 18 % en el precio de los combustibles que beneficiara a la sociedad uruguaya. Ese 18 % encarece la vida de todos, no solo de quienes tienen un vehículo o una moto y van a una estación de servicio a poner combustible. Ese 18 % lo podríamos haber abaratado en la producción de alimentos, en la energía, en los fletes y en el transporte de los productos que se trasladan a las góndolas de los supermercados. Todos estos costos, producto de la mala gestión, se traducen en el aumento de los precios de los artículos que consumen doña Juana, don José, Juan Pueblo, la sociedad toda. Cabe reflexionar que, muchas veces, las decisiones que la gente puede ver como lejanas y extrañas a una gestión de Ancap terminan impactando en un aumento de precios en la góndola del supermercado de productos como la yerba, la harina, el pan y todos los que implican la utilización de combustibles.

Las proyecciones de recuperación del empleo también lucen optimistas en la Rendición de Cuentas, en un escenario que no resuelve los problemas de competitividad que el país tiene. Estamos convencidos de que va a ser difícil generar mayor cantidad de puestos de trabajo y de mejor calidad, ya que seguimos mal en materia de competitividad.

La proyección de las transferencias a la seguridad social, que ha crecido continuamente en los últimos años, se congela en 9,8 % a partir de 2019. Esta proyección luce optimista. El resultado fiscal sigue sin reflejar la ejecución de la sentencia por los reclamos salariales del Poder Judicial. Ha venido un

artículo 15 que preocupa, y sobre el que vamos a hacer una especial mención al final de nuestro análisis. Ya había venido en el Presupuesto nacional un artículo que buscaba a todas luces birlar, saltear, engañar el cumplimiento de la sentencia firme del Poder Judicial respecto a los funcionarios que se han visto perjudicados en el aumento de sus salarios. No ha sido un invento de la oposición; es un daño que generó al actual Gobierno el anterior, del expresidente Mujica. Antes de que se tomara la decisión, advertimos que iba a pasar lo que finalmente ocurrió. Sin embargo, desde la bancada de gobierno una y otra vez no se quiso oír; se hizo oídos sordos y se insistió con aplanar con las mayorías, y con que lo político estaba por encima de lo jurídico. Esto determinó que fueran miles de funcionarios del Poder Judicial a reclamar lo que legítimamente les correspondía. Han tenido una y otra vez fallos favorables, así como una sentencia firme del Poder Judicial. No puede ser que el Gobierno, el Estado, el Poder Ejecutivo, en un sistema democrático republicano incumpla fallos inapelables de otro Poder independiente, como las sentencias del Poder Judicial.

Se prevé un 2019 sin carnaval electoral. ¡Ojalá! ¡Ojalá que se pueda cumplir! Pero lo veo realmente muy difícil, sobre todo teniendo en cuenta el escenario y el clima en el cual está enmarcado el Gobierno.

Las proyecciones de los intereses también lucen optimistas, aun para los niveles de déficit proyectados. El déficit global de 2019 parece ser un número mágico al cual ha llegado el equipo económico. Se mantiene la proyección presupuestal de 2,5 % del producto interno bruto, cuando estamos en 4 %. Es difícil que en el año electoral lleguemos con un déficit de 2,5 %, más aun cuando queda por ejecutar una cantidad considerable de paquetes de obras de inversión que anunció el presidente de la República.

El peso de la deuda neta -excluyendo los encajes-, proyectada al final del período, llega al 42,2 %. Este nivel supera en 4,4 % el producto interno bruto del nivel previsto por el mismo equipo económico en ocasión de la Ley de Presupuesto, que lo proyectaba en un 37,8 %, unos US$ 2.700.000.000 más.

Hablábamos de Ancap. En los últimos tiempos las principales autoridades que conducen esta empresa pública han hecho anuncios en cuanto a que su gestión ha sido exitosa pues se está revirtiendo el déficit. Se puso en conocimiento de la ciudadanía la eficiencia y la eficacia en la gestión. Yo creo que la nueva gestión de Ancap es mucho ruido y pocas nueces, y voy a decir por qué; voy a dar mi punto de vista. La mejora de los resultados que ha habido, equivalente a US$ 213.300.000, nada tiene que ver con la mejora de la gestión, y esto no puede estar ajeno al conocimiento de los señores legisladores, miembros de este Parlamento, en esta Rendición de Cuentas. Unos US$ 217.800 provienen de los menores costos de las materias primas y demás bienes de cambio, debido básicamente a la abrupta caída del precio del petróleo, no trasladado al precio de venta. Esto no es una mejora.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA REISCH (Nibia).- ¡Solicito que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor miembro informante en minoría, diputado Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: los resultados financieros netos de Ancap mejoran US$ 215.600.000. Ni la mejora del resultado por diferencia de cambio, de US$ 268.000.000, ni la caída de intereses por US$ 23.000.000, debido básicamente al efecto de capitalización, ni la ganancia que hubo en 2015 -que todos votamos-, por cancelación de deuda adelantada con PDVSA de US$ 78.000.000, que achican la mejora de 2016, responden a un mérito de la actual gestión de Ancap. Nada tiene que ver la mejora de estas cifras con la eficiencia en la gestión de la nueva Presidencia de Ancap, y esto hay que decirlo; responde a factores externos, ajenos a la conducción de la gestión, a pesar de que se muestran números que pretenden ser exitosos, como se hizo en conferencias de prensa dirigida a los uruguayos, en las que se dijo: "Ha llegado una nueva gestión a Ancap y estamos revirtiendo el déficit y mejorando". Ha sido una coincidencia por factores externos, no porque haya una mejora en la eficiencia.

El resultado del IRAE -ganancia de ambos años para contabilización del impuesto, siguiendo las normas contables por el método del impuesto

diferido- determina un peor resultado: US$ 120.600.000. El método del impuesto diferido es un tecnicismo dispuesto por las normas contables que lleva a contabilizar activos por impuestos diferidos originados en diferencias temporales entre resultados fiscales y contables.

Las demás líneas de resultado, que incluyen ingresos netos prácticamente estables, US$ 12.000.000 inferiores por crecimiento de Imesi, descuentos y bonificaciones medidos en dólares, no tienen incidencia en la explicación de la variación del resultado. Individualmente, las variaciones con respecto al año anterior son todas marginales. Línea a línea, la mejora más alta es en el resultado por participación en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos: US$ 29.000.000 que analizaremos más adelante, sobre todo en la discusión del articulado, en el rubro Otros Gastos. El deterioro del negocio del pórtland mejora en US$ 12.000.000 y refiere a una rebaja en las inversiones que estaban proyectadas, considerando las perspectivas futuras de los resultados. Individualmente, algunas líneas de gasto empeoran y la que mejora más lo hace por US$ 3.500.000.

Redondeando el análisis de la gestión de la nueva Ancap del último año y medio, que nosotros calificamos como de "mucho ruido y pocas nueces", creemos que no hay nada para festejar, a no ser que queramos festejar un tarifazo. Lo que podría haber sido digno de festejo es el traslado al usuario, a la sociedad, a los uruguayos, de los US$ 442.000.000 que se cobraron de más para cubrir el agujero negro. Eso sí podría haber sido motivo de festejo, así como la eficiencia en la gestión, porque la sociedad habría visto satisfechas sus demandas y sus necesidades a través de la buena gestión de los gobernantes en las empresas que pertenecen a todos, produciendo una rebaja sustanciosa en el precio de los combustibles.

Vamos a analizar situaciones que señalamos tanto en el tratamiento del Presupuesto quinquenal como en la Rendición de Cuentas del año pasado. Nuevamente debemos señalar que en esta Rendición de Cuentas se consolida una política de debilitamiento de los sistemas de control constitucional.

En este proyecto de Rendición de Cuentas se reitera una constante de las tres Administraciones del Frente Amplio desde 2005 a la fecha, en el sentido de debilitar y discriminar a los órganos de contralor previstos en nuestra Constitución de la República. Vale recordar lo que decíamos durante la consideración del proyecto de Rendición de Cuentas del año pasado, dado que la situación permanece inalterada. En esa oportunidad manifestamos:

> "Con el advenimiento del Frente Amplio al poder, comenzó a vislumbrarse una política de debilitamiento de las instituciones que tienen a su cargo el control del accionar de los órganos estatales, que se vio acentuada durante el Gobierno de José Mujica y que, con el Proyecto de Ley de Presupuesto parece consolidarse.
>
> En efecto, como ha venido ocurriendo en las últimas instancias presupuestales (incluyendo las Rendiciones de Cuentas), no se prevé incremento de los recursos destinados al Poder Judicial, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Corte Electoral y el Tribunal de Cuentas. Y no solo eso, ni siquiera se incluyen en el texto enviado por el Poder Ejecutivo aquellos artículos que no tienen costo para las arcas del Estado y que fueran proyectados por los referidos organismos.
>
> Esto sin dudas, implica una discriminación y un debilitamiento de los órganos de control con respecto al resto de la Administración Pública".

Lamentablemente, el contenido de mis expresiones del año pasado permanece incambiado. Solo aparece en esta Rendición de Cuentas un tímido intento de recomponer la crítica situación en la que han dejado a la Jutep -solo eso cambia en esta Rendición de Cuentas para los organismos de contralor-, al incluir un artículo que la incluye como potencial beneficiaria de los recursos provenientes del Fondo de Bienes Decomisados de la Junta Nacional de Drogas. Sin embargo, en los hechos no pasa de una buena intención; no hay una asignación concreta de recursos para la Junta de Transparencia y Ética Pública. No podemos dejar que esto pase inadvertido.

En cuanto a los recursos necesarios para la implementación de la reforma del proceso penal, lejos estamos del anuncio que hizo el presidente de la República. El 23 de junio de 2016, el doctor Tabaré Vázquez destacaba su satisfacción personal y del gobierno nacional por haber podido lograr un acuerdo con la oposición -participé de ello en calidad de secretario general del Partido Colorado, que era el

cargo que ostentaba en aquel momento-, que permitiría dar el apoyo económico necesario al Poder Judicial para poner en funcionamiento, a partir del segundo semestre de este año, la postergada reforma del Código del Proceso Penal, tal como consignaba la página web de la Presidencia de la República.

La concreción de aquellos anuncios de hace un año brilla por su ausencia, teniendo en cuenta la necesidad de recursos de la Suprema Corte de Justicia para poner en práctica este nuevo Código, que ha reclamado al Gobierno pero no se los da.

Como en años anteriores, la Rendición de Cuentas no contiene ninguna norma o recurso referido al Tribunal de lo Contencioso Administrativo ni al Tribunal de Cuentas. Mientras se incrementa el déficit fiscal y aparecen recursos para decenas de órganos y organismos estatales, el articulado del proyecto no asigna ningún aumento en las partidas de los mencionados órganos de control.

En conclusión: nos encontramos en un contexto regional y nacional con un fuerte incremento de las denuncias de corrupción en el sector público. No podemos desconocer lo que está pasando en Argentina y en Brasil. Tampoco podemos permanecer ajenos -sin abrir juicio de antemano- a las denuncias que hoy están pendientes en el Poder Judicial en lo que respecta a la gestión de las empresas públicas. En medio de esta realidad, el Gobierno uruguayo consolida una política de debilitamiento del accionar de los órganos de contralor, que va en menoscabo de la autoridad del Poder Judicial, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Tribunal de Cuentas, y discrimina los órganos de control con relación al resto de las entidades públicas. Entendemos que esto es inadmisible. Analizando el contexto regional y las situaciones pendientes en la Justicia, se hace inadmisible que el Gobierno nacional retacee y niegue recursos impostergables a los organismos de control.

Hay una afectación al principio de separación de Poderes cuando analizamos el artículo 15 introducido en el mensaje original del Poder Ejecutivo. Con la presentación de este artículo, se promueve contar con una norma legal que habilite al Gobierno a dilatar el pago de las sentencias judiciales a su antojo y voluntad, además de utilizar la posibilidad de manejar los plazos para el pago como una herramienta para negociar o presionar a los acreedores. A nuestro juicio, esto es el fin del Estado de derecho; a este respecto hay una clara violación del Estado de derecho. Evidentemente, esta disposición tiene nombre y apellido; es una norma genérica incluida en esta Rendición de Cuentas, pero a quienes busca afectar de manera directa e inmediata es a los funcionarios del Poder Judicial, que son quienes están pendientes de la sentencia firme que les ha dado la razón y el beneficio.

Por lo que tenemos entendido, en las últimas horas se habrían logrado acuerdos para que esta norma tuviera la mayoría necesaria, con la cual discrepamos. Y quiero manifestar a texto expreso que más allá de que cada cual es libre de tomar las decisiones que entienda pertinentes, el Partido Colorado se reunió -como bancada, y participamos los que quisimos, por nuestra libre voluntad, ya que todos fuimos convocados a esa reunión- y tomó la decisión, por unanimidad, de votar por la negativa el artículo 15, por entender que va contra el republicanismo, contra las más firmes convicciones democráticas, que consagra la separación de Poderes que nuestra colectividad política quiere preservar, por la que ha luchado y por la que seguirá dando batalla.

Entonces, más allá de que la norma sea aprobada o no, nos preocupa que el Gobierno, como representante del Poder Ejecutivo, como fuerza política que se ha mantenido en el ejercicio del Gobierno durante tres períodos consecutivos, incluya en el articulado -e insista-, una norma de estas características. Reitero que, a nuestro juicio, esta norma atenta contra el Estado de derecho y, fundamentalmente, contra la separación de Poderes, porque el Poder Ejecutivo no puede, bajo ningún concepto -a través de la acción del Poder Legislativo que lo habilite-, dar cumplimiento a una sentencia del Poder Judicial -que tiene que ser de efecto inmediato- cuando se le antoje, cuando más le beneficie y, a partir de ello, presionar a las personas físicas o a las empresas que puedan tener litigios con el Estado, jugando con esa ventana de tiempo que se genera a partir de la promulgación de esta norma que, sin lugar a dudas, va a poner a esas dos partes en disputa en desigualdad de condiciones; van a partir de un escalón diferente, cuando deberían recibir un tratamiento absolutamente igualitario, garantizado desde el Estado. No obstante, en este caso vemos que es el Estado el que está impulsando y llevando adelante una norma que va a tratar de manera desigual a las dos partes en litigio.

No tengo ninguna duda de que esta norma va ser declarada inconstitucional cuando nuevamente se produzcan los reclamos de los funcionarios del Poder Judicial.

Ha sido una constante de la bancada de legisladores del Frente Amplio aprobar en este período y en los anteriores normas inconstitucionales. Creo que esta no es una buena señal, y una y otra vez se insiste en señalar que no importa violar la Constitución; que si las normas se declaran inconstitucionales, luego se verá; que lo político está por encima de lo jurídico, y que cuando llegue el pronunciamiento del Poder Judicial se verá cómo se resuelve esta situación.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——El Partido Colorado propuso una norma -en lugar de estar rascando de un lado y de otro, buscando US$ 8.000.000 de un Inciso, US$ 10.000.000 de otro, US$ 12.000.000 de otro o US$ 20.000.000 de otro-, una norma seria, responsable, que financia las necesidades y reclamos que hoy tienen la educación, la Universidad de la República, los organismos de control, y que puede posibilitar la derogación del adicional del Fondo de Solidaridad. La propuesta consiste en introducir una norma por la cual temporalmente no se llenen las vacantes que se producen en el Estado, por supuesto, dejando por fuera de esta inhabilitación a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, a la enseñanza, a la salud y a aquellas unidades del Estado que necesariamente tienen que prestar servicios de asistencia a la sociedad y que, por lo tanto, hace impostergable el llenado de esas vacantes. Dejando fuera estos organismos, se pueden producir ahorros sustanciales del orden de los US$ 40.000.000 el primer año, US$ 80.000.000 el segundo año y así sucesivamente, que pueden financiar de manera directa, seria y responsable. Es un aditivo que planteamos como forma de tender una mano y de encontrar la redistribución de gastos que se necesita en esta Rendición de Cuentas.

El Partido Colorado una vez más pone sobre la mesa una solución genuina, que logra un ambicioso doble objetivo: mejorar el resultado fiscal y ampliar el espacio fiscal necesario para dar lugar al gasto social prioritario.

La medida mejora las expectativas de inversores y de consumidores, impulsando así un círculo virtuoso de inversión, de consumo y de crecimiento de la producción y del empleo. Una consolidación genuina del frente fiscal es, además, un paso ineludible para reclamar la tan postergada competitividad perdida.

Muchas gracias.

6.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Amin Niffouri, por el día 2 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Núñez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 2 del corriente, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

AMIN NIFFOURI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Juan Alfonso Lereté".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Rosa Imoda".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Adrián González".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

María del Carmen Suárez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Amin Niffouri.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Juan Alfonso Lereté Torres, Rosa Imoda, Adrián González y María del Carmen Suárez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Amin Niffouri, por el día 2 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Juan Alfonso Lereté Torres, Rosa Imoda, Adrián González y María del Carmen Suárez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Núñez.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

7.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. (Aprobación)

——Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el miembro informante en minoría, por el Partido Independiente, señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: el Partido Independiente va a votar negativamente esta Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal que la acompaña.

Como en otras oportunidades, queremos dejar constancia de las limitaciones que el Poder Legislativo -y, en particular, esta Cámara de Representantes- tiene a la hora de su análisis. En realidad, estas instancias suponen el análisis de la parte del iceberg que todos vemos, que son esencialmente los artículos que conforman la modificación presupuestal, pero el análisis de la Rendición de Cuentas, la evaluación de los resultados de los distintos programas y todo lo que conforma la eficiencia y la eficacia del gasto público, no resulta abordado en el ámbito del Poder Legislativo, en esta Cámara -por supuesto, en las comisiones especializadas- ni en el Senado.

En ese sentido, en otras oportunidades hemos puesto especial énfasis en el diseño que tiene la institucionalidad uruguaya. Creo que haber generado un cambio constitucional, hace ya muchos años, dando al Tribunal de Cuentas independencia desde el punto de vista del relacionamiento con otros Poderes del Estado fue en sentido contrario a lo que suponía mejorar todo lo que refiere al control y al análisis parlamentario de estas instancias, como las rendiciones de cuentas y las leyes de presupuesto. En otras oportunidades hemos señalado, y queremos reiterarlo, que entre el Tribunal de Cuentas de la República y el Poder Legislativo debiera haber una relación directa o, como se establecía en Constituciones anteriores -hasta su modificación-, una directa autonomía, como modo de fortalecer el control del Poder Legislativo sobre el Poder Ejecutivo, especialmente en lo que tiene que ver con las cuentas, con los resultados y con los programas, evaluación que, por cierto, ni la Cámara de Representantes ni el Senado están en condiciones de hacer.

Hecha la constancia de las limitaciones que tiene nuestro análisis, creo que es oportuno referirse, porque así lo hace el informe que acompaña -a modo de exposición de motivos- este proyecto de modificación presupuestal y de rendición de cuentas, a la situación macroeconómica a nivel mundial.

Para un país como el nuestro, que claramente tiene en su expectativa de consolidación de crecimiento la inserción internacional, tener claro cómo se proyecta la actividad macroeconómica a nivel mundial es un dato relevante.

En el informe reiteramos un concepto que ya habíamos manejado en la instancia de la consideración de la ley de presupuesto del año 2015, referido a que había algunos aspectos que caracterizaban este período de gobierno y que, por cierto, hoy siguen presentes en sus principales manifestaciones.

Por un lado, se ha producido el mantenimiento de los precios de las *commodities,* que cayeron sustancialmente respecto de los valores que se manifestaron, especialmente, en el período 2004-2014. Esa caída de precios se mantiene prácticamente inalterable, con modificaciones al alza en algunos de los productos que Uruguay exporta pero, en general, se puede decir que los precios de las *commodities* están muy por debajo del impulso a su valor que tuvieron entre los años 2004, 2005 y 2014.

El segundo aspecto que caracteriza el escenario macroeconómico mundial es la desaceleración del crecimiento de China; no obstante, es indudable que sigue creciendo a muy buen ritmo, por encima de 6 %. Obviamente, eso no se compara con los valores de crecimiento que tenía la economía de China que, por otra parte, pasó a ser el principal socio comercial del Uruguay. La mayoría de las exportaciones uruguayas de bienes tienen como destino el mercado chino. En el escenario actual, China ya no es el país que crecía a tasas cercanas a 10 % -a 7 %, 8 %, 9 %-, como se registraron en períodos de gobiernos anteriores. En este sentido, notoriamente, hay un desaceleramiento. De hecho, las proyecciones que hace el Fondo Monetario Internacional señalan que el mayor respaldo que ha brindado la política económica en China, que fundamentalmente se ha manifestado en una vigorosa expansión del crédito, implica también un aumento del riesgo a la baja para el crecimiento a mediano plazo. Este es un dato relevante, que ya marcamos en el año 2015 y que, particularmente, sigue presente en este escenario en que consideramos la rendición de cuentas y la modificación presupuestal del año 2017.

El tercer aspecto que marcamos tiene que ver con la economía regional, precisamente, con la recesión y con la crisis política en Brasil, que a esta altura es cada vez más preocupante. Recién durante este 2017 asoma la posibilidad -aspecto que ha sido corregido hacia la baja en distintas intervenciones del propio Banco Central brasileño- de que se registre un crecimiento de 0,4 %, después de dos años consecutivos en que la caída del producto bruto interno de la economía brasileña superó, inclusive, el

3,5 % y 3,6 %. La crisis política existente en Brasil, la continua aparición de denuncias de corrupción que involucran a la mayoría de los actores políticos y, prácticamente, a todos los partidos políticos, genera un nuevo elemento de incertidumbre que, por cierto, ya estaba presente en el año 2015. A esta altura, lejos de haber encontrado un camino de solución, cada día aparecen noticias nuevas que alientan esa situación de incertidumbre y de descreimiento en la conducción de Brasil, en el propio Gobierno de Brasil. En una situación de crisis, la construcción de la confianza es un aspecto sustancial -¡vaya si lo sabremos los uruguayos!- para superar, precisamente, un escenario como el que presenta hoy la hermana República Federativa del Brasil.

El cuarto aspecto que estaba presente en 2015, y sigue estando presente hoy, es que el crecimiento de las economías desarrolladas sigue siendo moderado. En todo caso, hay que apuntar como un aspecto relevante con relación al año 2015 el hecho de que ha habido un repunte de la situación de la zona euro, lo cual a esta altura marca, por lo menos, un aspecto distinto al que caracterizaba el año 2015. Pero las proyecciones para Estados Unidos siguen estableciendo un nivel de crecimiento del orden de 2,3 % para 2017, y de 2,5 % para 2018; o sea, son crecimientos moderados. Más allá del repunte que se anotaba para la zona euro, las proyecciones de crecimiento para Europa, para la Comunidad Económica Europea, expresan en promedio un crecimiento del orden del 1,7 % en 2017 y un crecimiento similar para 2018.

En el caso de Argentina, había una gran incertidumbre en 2015 porque se celebraban las elecciones, en las que resultó electo el actual presidente Mauricio Macri. Ahora también hay aspectos de incertidumbre en función del recambio político que se va a generar con la renovación parcial del Congreso argentino. Esto provoca, por lo menos, cautela con respecto a la evolución de la economía argentina, que también ha tenido correcciones. Argentina viene de un año 2016 en el que el producto interno bruto cayó un 2,3 %; las proyecciones para 2017 se estiman en el orden de 2,8 % y para 2018, de 2,4 %, con un elemento de incertidumbre relacionado con la evolución de la situación política, que está marcada por un nivel de enfrentamiento muy importante en la conformación del Congreso, con mayorías no definidas para el actual Gobierno, lo que lo ha obligado a una negociación permanente.

Sin dudas, este escenario macroeconómico mundial y regional condiciona especialmente la perspectiva de la economía uruguaya. Creo que está bien lo que decía el ministro de Economía y Finanzas: ha habido una suerte de desacople de Uruguay con relación a la región, pero ese desacople, en todo caso, confirma que, si bien Uruguay -felizmente- no tiene los mismos problemas que Brasil y Argentina, sus perspectivas de crecimiento, ya desde el 2015, se atenuaron en forma sustancial. Creo que la realidad ha confirmado que ha habido un desaceleramiento del crecimiento del Uruguay, y esto fue bien marcado en 2015 y 2016.

En el año 2015 -este es un aspecto relevante al cual haremos referencia a lo largo de esta intervención-, el Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de incremento del gasto público en función de una perspectiva de crecimiento de la economía que, para los años 2015-2019, suponía un crecimiento del 14,6 %. En aquella oportunidad, señalamos que las proyecciones que realizaba el Gobierno estaban, claramente, muy por encima de lo que los condicionamientos regionales y mundiales permitían estimar en cuanto al comportamiento de la economía uruguaya.

Lamentablemente, los hechos nos dieron la razón, a tal grado que, unos meses después de que comenzara a regir la Ley de Presupuesto -el 1° de enero de 2016-, en junio de 2016, el Poder Ejecutivo envió a este Parlamento la Rendición de Cuentas del año 2015 con una modificación presupuestal que, en lugar de corregir el sobredimensionamiento del gasto sobre la base de una proyección real del crecimiento de la economía, planteó un ajuste fiscal de proporciones -que, en definitiva, fue aprobado-, a los efectos de generar nuevos recursos que permitieran dar financiamiento genuino al crecimiento del gasto público que se había planteado en la ley de presupuesto para los años 2016 y 2017.

Creo que esa realidad ha marcado la tendencia de este Gobierno, porque ya en el año 2014, a pesar del crecimiento extraordinario que tuvo la economía uruguaya entre 2004 y 2014 -cuando creció a tasas superiores al 5 % acumulativo anual-, a pesar de esa realidad que no tiene parangón en la historia económica uruguaya, se cerró con un déficit del orden

del 3,5 % del producto interno bruto y, al decir del ministro de Economía y Finanzas, con un déficit estructural -haciendo las correcciones de los ajustes debidos- que ya estaba en el orden del 4 % del producto interno bruto.

A partir de entonces, en función, primero, de un sobredimensionamiento del gasto que no tuvo un financiamiento genuino, el déficit fiscal uruguayo se ha mantenido en el entorno del 3,5 % del producto interno bruto, lo que significa que el país viene aumentando su endeudamiento bruto en este período de Gobierno a razón de US$ 2.000.000.000 anuales, en lo que, sin duda, constituye una de las principales debilidades de la economía uruguaya en el actual período de Gobierno.

Ese aspecto termina siendo determinante para el análisis del comportamiento futuro de la economía uruguaya, en función de que ese endeudamiento ha determinado el deterioro de una situación financiera con mucha solidez. Yo creo que sigue siendo igualmente sólida; en todo caso, aparecen estos aspectos, este déficit fiscal y este endeudamiento creciente, que ponen en duda, si no hay una corrección efectiva, si no hay una disminución cierta del déficit fiscal, la perspectiva que tiene nuestro país de mantener la calificación de grado inversor de nuestra deuda, aspecto que resulta determinante para un país que debe recurrir periódicamente al mercado internacional para conseguir recursos a fin de financiar su propio déficit fiscal.

Esta situación que está caracterizando la economía uruguaya se ve especialmente marcada por otros indicadores que creo deberían ponernos a ver en perspectiva, por lo menos, cuál es la realidad del país.

En nuestro informe presentamos al Cuerpo un gráfico elaborado por Uruguay XXI en cuanto a las exportaciones de bienes de nuestro país. Es muy interesante analizar la coincidencia de la expansión de la economía uruguaya con el crecimiento de las exportaciones. Prácticamente hay una correlación entre el crecimiento de la economía en su conjunto y el crecimiento de las exportaciones. En ese cuadro se establece que en 2006 -el primer año acerca del que este cuadro muestra datos- las exportaciones crecieron un 18 %; al año siguiente, en 2007, un 15 %; en 2008, un 38 %; en 2009, se registra una caída de 10 %, consecuencia directa de la crisis que sufrió la economía de los países desarrollados sobre fines del año 2008. Pero al año siguiente, en 2010, las exportaciones de bienes de Uruguay volvieron a crecer un 27 %; en 2011, un 15 %; en 2013, un 6 %; en 2013, un 5 %, y en 2014 no hubo crecimiento.

A partir de 2015 hubo una caída del 11 %, y el año pasado, del 7 %. En perspectiva, es probable que este año, otra vez, se registre una caída de las exportaciones -el último dato así lo refleja- pero, en todo caso, lo que sin duda puede afirmarse es que el crecimiento de la economía uruguaya ha estado fundado, muy especialmente, en las exportaciones de bienes de nuestro país -también la exportación de servicios-, como generadoras de riqueza y como aspecto trascendente para afirmar un período de crecimiento extraordinario, como el que hubo entre 2004-2014.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Gabriela Barreiro)

——Esta realidad debe ser analizada teniendo en cuenta algunos de los factores que inciden directamente en el descenso de las exportaciones en estos últimos años: en primer lugar, la relevancia que tiene la caída del precio de las materias primas y, en segundo término, la constante caída de la competitividad uruguaya, medida en términos de indicador de tipo de cambio real que publica el Banco Central del Uruguay. En este sentido, vale anotar cómo ha sido respecto a marzo de 2005 y al promedio del año 2010 la caída de la competitividad medida por el indicador de tipo de cambio real como un elemento para comprender cómo nuestro país ha ido encareciéndose de forma notoria con relación al resto del mundo, inclusive, de los países que son destino de la economía uruguaya, lo que explica el deterioro en cuanto a la exportación de bienes.

Si analizamos la evolución del indicador de tipo de cambio real, estamos 15 % por debajo de China. Si consideramos 2010, todavía estamos un 10 % por encima. Este es uno de los aspectos que explica por qué Uruguay tiene una exportación creciente también hacia China.

Con respecto a Estados Unidos, desde marzo de 2005, la competitividad ha caído un 44 % y un 9 % si consideramos el año 2010.

Con relación a México -país con el que tenemos un especial acuerdo en materia comercial-, la competitividad ha caído en un 58 % -esto habla del encarecimiento de la economía uruguaya respecto a la economía mexicana- y 30 % si la miramos desde el promedio de 2010.

Con respecto a Alemania, desde 2005 la baja ha sido del 56 %; 26 % si consideramos el período desde 2010.

Italia tiene valores similares a los de Alemania, al igual que España.

En cuanto al Reino Unido, la caída ha sido de un 60 % desde marzo del 2005 y de un 22 % desde el año 2010.

Esto se complementa con las exportaciones de bienes en el crecimiento de la economía uruguaya, que tuvieron su importancia, en especial, durante la década 2004-2014, con el deterioro de la economía uruguaya en esos años y con el impacto que ya anotábamos en cuanto al déficit fiscal y al crecimiento de la deuda pública.

El otro aspecto que me parece importante dejar claro es cuál ha sido la evolución del endeudamiento del sector público global. El año pasado, cuando el Poder Ejecutivo estableció sus correcciones, modificó la perspectiva de endeudamiento de la economía uruguaya.

Recordemos que en 2014 la deuda neta con relación al producto bruto interno era de un 33 %. Es decir que ese año -que cerró con déficit- la deuda que mantenía el Uruguay, descontando los activos de reserva que posee el Banco Central, determinaba una relación de deuda del 33,3 %.

La perspectiva del Gobierno para 2015 era que nuestro país, al término de 2019, culminaría con una relación deuda neta a producto del orden del 38 %. Esa era la estimación que hacía el Poder Ejecutivo. Al año siguiente, cuando se realizó el ajuste fiscal y se hizo una corrección de la perspectiva de crecimiento de la economía -a la cual nos referimos anteriormente-, el Poder Ejecutivo corrigió la evolución de la deuda neta con relación al producto y -excluidos los encajes- planteó que esta crecería en 2018 hasta un 43,3 %, para culminar el año 2019 con una relación de deuda neta a producto de 43 %.

De las proyecciones que acompañan la exposición de motivos que realiza el Poder Ejecutivo en el fundamento de la rendición de cuentas y modificación presupuestal que tenemos a consideración, resulta que hemos cerrado 2016 con un nivel de deuda neta a producto del orden del 43 %. O sea que lo que se estimaba que ocurriría a fines de 2019 ya sucedió en 2016. La perspectiva que el Poder Ejecutivo traza en esta proyección de crecimiento de la economía que aparece corregida levemente al alza en el informe económico-financiero es que a partir de ahora habrá un descenso, hasta cerrar 2019 con una relación de deuda a producto del entorno del 42 %.

Ciertamente, señor presidente, creo que las estimaciones del Poder Ejecutivo en estos aspectos siguen siendo particularmente optimistas porque, hasta ahora, la perspectiva en cuanto al manejo del déficit ha tenido un resultado negativo. Es decir que el déficit fiscal -a pesar del ajuste fiscal que empezó a regir el 1º de enero, que estamos pagando todos los uruguayos en 2017 y que fue aprobado en la rendición de cuentas del año pasado- sigue manejándose en el orden del 3,5 %; en abril estuvo en 3,4 % y el último dato indica que se sitúa en el 36 %, por lo que seguimos en los mismos niveles.

Lo cierto es que en esta Rendición de Cuentas se plantea un nuevo aumento del gasto público, porque el Poder Ejecutivo, si bien en su presentación dijo que se había producido un incremento en la recaudación del orden de los US$ 200.000.000, también señaló que el hecho de no haberse distribuido las utilidades del BROU a Rentas Generales por la aplicación de normas del Banco Central supuso una caída de US$ 90.000.000, lo que hizo que el ingreso neto en el período fuera de US$ 110.000.000. Por otro lado, el aumento del gasto endógeno no previsto en la rendición de cuentas de 2015 aumentó en US$ 150.000.000 como consecuencia del aumento del gasto en pasividades, que fue de US$ 100.000.000, y de mayores transferencias al servicio de retiros de las Fuerzas Armadas, que fueron de US$ 50.000.000.

Vale decir que, si comparamos la actual situación fiscal con la proyección realizada en la Rendición de Cuentas de 2015, podemos decir que hay un déficit del orden de los US$ 40.000.000, a los que se deben sumar los US$ 72.000.000 de incremento de gastos que están previstos en esta Rendición de Cuentas.

Todo esto explica que, tal como afirma el Poder Ejecutivo, haya una necesidad de ingresos adicionales del orden de los US$ 112.000.000.

Sin duda, este aspecto fundamenta los incrementos que plantea el Poder Ejecutivo en materia de impuestos. En ese sentido, queremos decir claramente que el Partido Independiente no va a votar los aumentos de impuestos que están planteados en esta Rendición de Cuentas. En especial, queremos destacar que el aumento de la tasa consular tendrá un impacto negativo para nuestro país, que en la inserción internacional tiene la clave estratégica para consolidar su desarrollo económico. Sin duda, este aumento generará problemas en el Mercosur y también en la relación con otros países, ya que es una muy mala señal que un Estado que procura exportar sus productos y depende de la exportación de sus bienes -como ya señalamos-, aumente la tasa consular para consolidar el crecimiento de su economía. Además, este aumento se trasladará enteramente a los precios de los productos importados, ya que los costos no serán absorbidos por el importador, sino transferidos en forma directa a los precios de los productos en el mercado interno. Por lo tanto, dicho aumento tendrá un impacto directo en la inflación y en el aumento de los precios al consumo.

Señor presidente, me parece que estos aspectos deberían hacernos reflexionar en esta instancia de rendición de cuentas. Por lo general, los perdemos de vista y nos concentramos en el análisis del articulado, pero la realidad, que trasciende a todos, es la que se refleja en el informe económico-financiero, en el que el Poder Ejecutivo -creo que hay que hacerle justicia por ello- da cuenta de ella y aporta algunos datos que son muy preocupantes.

En el planteo realizado por el Poder Ejecutivo hay un dato muy relevante, ya que si se compara el primer trimestre de 2017 con el primer trimestre de 2015 se puede advertir que se han perdido 40.000 puestos de trabajo, lo que nos obliga a mirar en qué áreas ha ocurrido. En tal sentido, tenemos algunos ejemplos conocidos por todos, ya que una parte importante se perdió en el sector industrial, que tiene puestos de trabajo de calidad, con un mayor nivel de remuneración, si lo comparamos con el promedio de nuestra economía. Es el caso de Fanapel, aunque también podríamos citar otros ejemplos. Lo que sucedió en esos casos fue que la producción nacional fue sustituida por la importación y aquellos productos que se fabricaban en nuestro país, con mano de obra uruguaya, terminaron siendo importados; por lo tanto, se cerró la instancia de la producción nacional.

Este aspecto me parece particularmente relevante, ya que tiene que ver con alguna norma -a la que nos referiremos después- que fue aprobada por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, con el voto de todos los partidos políticos, excepto el del Partido Independiente.

Hay un trabajo en materia de análisis del mercado laboral realizado por el economista Jorge Notaro, en el que establece, sobre todo, la perspectiva y los escenarios probables para 2020. Este trabajo -que está en la serie de documentos de trabajo del Instituto de Economía- fue publicado en febrero de 2007 y en él se analizan las perspectivas para el año 2020. Entre otras cosas, dice que para absorber el crecimiento de la población económicamente activa, Uruguay tendría que generar más de 15.000 puestos de trabajo por año, pero el dato relevante es que desde el primer trimestre de 2015 hasta ahora se han perdido 40.000 puestos de trabajo.

Por otra parte, la modificación presupuestal tiene aspectos relevantes. Uno de los que ha generado las mayores diferencias en el ámbito de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda -seguramente, será objeto de debate en la discusión general y, más aun, durante la particular- es el proyectado artículo 15 enviado por el Poder Ejecutivo que, como es notorio, ha sufrido alguna modificación aunque, en esencia, es como el gato pardo: cambia para que todo siga como está. En cierta forma, el artículo 15 es una reedición del artículo 733 de la Ley de Presupuesto, ya declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia. En este caso, el Poder Ejecutivo, en lugar de asumir el pronunciamiento expreso de la Justicia ante el reclamo oportunamente realizado por la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay y por los actuarios e incorporarlo al presupuesto, opta nuevamente por patear la pelota para delante, hablando bien en criollo.

Pensábamos que, dado que existe un antecedente muy reciente en un caso vinculado con un funcionario de Salud Pública, en el que el Poder Judicial declaró inconstitucional el artículo 733 de la

Ley de Presupuesto, en esta Rendición de Cuentas correspondía que, por lo menos, se previeran los recursos para comenzar a pagar algo que es una realidad…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Mociono para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Puede continuar el miembro informante en minoría, señor diputado Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Gracias, señora presidenta.

Razonablemente, esperábamos que eso se tuviera en cuenta. Si se tiene noticia de ciertos fallos, por razones de previsión económica que debe tener cualquier gobierno, en esta instancia de rendición de cuentas debe incorporarse ese dato de la realidad. Sin embargo, nuevamente se presenta otro artículo, el 15, que en función del compromiso asumido por el diputado Amado, anunciado en el día de ayer, se votará por la afirmativa. Esto significará, lisa y llanamente, una nueva postergación de algo sobre lo que ya ha fallado la Justicia de nuestro país. Implicará nuevos reclamos desde el punto de vista judicial y la Suprema Corte de Justicia declarará la inconstitucionalidad de este proyectado artículo 15 al que, si bien se le han hecho modificaciones, sigue siendo claramente contrario a nuestro Estado de derecho, por cuanto posterga -en función de la eventual afectación de los servicios del Estado- el cumplimiento de los reclamos que han realizado los funcionarios judiciales y actuariales. Esa es la realidad. Me parece que, lamentablemente, otra vez se meterá la cabeza en el agujero, ignorando un dato de la realidad.

Cabe señalar que en esta instancia de rendición de cuentas y modificación presupuestal hemos tenido algunas coincidencias que me parecen significativas, a las cuales hacía referencia el señor miembro informante en mayoría. Nos parece realmente significativo y destacable que todos los partidos políticos representados en el ámbito de la Comisión hayamos tenido coincidencias -en muchos aspectos, también con el sector de Unidad Popular- con relación a aquellos objetivos contenidos en el proyecto del Poder Ejecutivo para los organismos comprendidos en el artículo 220 y, sobre todo, en los planteos que estos organismos nos hicieron llegar, para los que necesariamente debían procurarse fuentes de financiamiento, a fin de dar cumplimiento a cuestiones que tienen carácter prioritario. Me refiero a los planteos presentados por el INAU, el Inisa y la Fiscalía General de la Nación, que propone la creación de cargos para dar cumplimiento a los cometidos que asigna el nuevo Código del Proceso Penal a ese organismo en lo que refiere a la atención a las víctimas.

Considero que la creación de la Unidad de Víctimas y Testigos es un cambio cualitativo realmente importante -en el cual todos los partidos políticos hemos coincidido-, que permitirá iniciar un proceso de respuesta y consideración de las víctimas que, a diferencia de lo que pasa en muchos casos en la legislación comparada, en nuestro país han sido eternamente olvidadas. Entiendo que es una muy buena oportunidad para poner en marcha esta Unidad que se crea en la Fiscalía de General de la Nación.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

——También ha habido coincidencias con respecto al cumplimiento del convenio firmado por el Poder Ejecutivo con relación a los aumentos para los docentes de la ANEP, así como en dar respuesta a una situación sumamente irregular en el ámbito del Estado, referida a los auxiliares de la ANEP que, de acuerdo con las cifras que se manejan, serían algo más de mil. Si bien es la ANEP la que pone el dinero para pagar esos salarios vía gastos de funcionamiento, en los hechos, quienes figuran como empleadores de esos auxiliares son las comisiones de fomento, que actúan en el ámbito privado. Más allá del apoyo a la actividad escolar, las comisiones de fomento están a cargo de una persona vinculada con los alumnos -padre o madre- y las secretarias o tesoreras son las directoras de las escuelas.

En ese sentido, hay una situación irregular y coincidencia en cuanto a comenzar a solucionarla. En general, como se ha señalado, esos son los aspectos en los que especialmente se registran coincidencias, y esperemos que queden aún más marcadas en función de los acuerdos que se establezcan cuando

empecemos a considerar las distintas propuestas que han hecho las bancadas. Sería una señal de madurez del sistema político que termináramos apoyando en forma conjunta una misma fuente de financiamiento, para dar respuesta efectiva a esta serie de cambios, de aumentos, que no van a representar incremento del gasto público. Hay que marcar esto claramente, porque todos estos cambios se harán teniendo como fuente de financiamiento la reasignación del gasto de otras áreas, de otros Incisos que conforman el presupuesto nacional.

Finalmente, quiero dejar constancia de un tema que ya anuncié y que tiene que ver con el artículo que se votó en la Comisión, presentado por Unidad Popular, que supone una afectación de los recursos del sector de la bebida con destino al financiamiento de obras en el Hospital de Clínicas. No vamos a entrar en la discusión de la prioridad que tiene el Hospital de Clínicas. Dejamos establecido que el Poder Ejecutivo ha planteado una alternativa de financiamiento a través de un proyecto de participación privada que, de acuerdo con lo que se ha señalado, sería rechazado por la Universidad de la República.

Queremos ratificar nuestro posicionamiento político respecto al rechazo de la fuente de financiamiento. En los medios se ha dicho insistentemente que el Estado uruguayo otorga un subsidio a la cerveza. La realidad es que, en función del cumplimiento de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio -que determinaron que Uruguay tuviera igual tratamiento en materia impositiva para las bebidas importadas y para las nacionales-, se estableció un incremento del 100 % del Imesi para todas las bebidas. El artículo 823 de la Ley Nº 18.719, Ley de Presupuesto del año 2010, establecía: "Agrégase al artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996, el siguiente inciso: 'El Poder Ejecutivo podrá otorgar un crédito fiscal a los fabricantes de los bienes de los numerales 5), 6) y 7)'" -está incluida la cerveza- "'que utilicen para su comercialización envases retornables, de hasta el 40 % (cuarenta por ciento) del Impuesto Específico Interno que corresponda al numeral. Dicho crédito se financiará con un incremento de la base específica del impuesto que corresponda a los referidos numerales'".

O sea que, en todo caso, se hizo una redistribución sobre la base de un incremento a todo el sector, como parte de una política económica, para estimular o dar un tratamiento tributario favorable a la utilización de envases retornables. En todo caso, sustancialmente, esto responde a una política de carácter ambiental.

Lo que se hará con este artículo es reducir ese tratamiento tributario. Lo que votará esta Cámara de Representantes es apropiarse de una parte del incremento que se dispuso al sector para dar un tratamiento diferencial a quienes usaran envases retornables. Además, se dará una señal muy negativa desde el punto de vista ambiental, porque hay que ver las consecuencias.

Cuando se discutió este tema en la Comisión, lo primero que planteamos fue que no se podía analizar una iniciativa de esta naturaleza sin contar con informes al respecto. La realidad es que, al día de hoy, no están medidos el impacto ambiental ni el impacto que tendrá en las fuentes de trabajo la decisión que tomará la Cámara de Representantes.

Nosotros seguimos ratificando nuestro apoyo al artículo 823 de la Ley Nº 18.719, Ley de Presupuesto, votado entre un grupo de artículos en el seno de la Cámara de Representantes en forma casi unánime, ya que el resultado de la votación fue ochenta en ochenta y uno.

Muchas gracias.

8.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Rubén Bacigalupe, por el día 3 de agosto de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde.

Del señor Representante José Yurramendi, por el día 2 de agosto de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Myrian Álvez.

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por los días 3 y 4 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Fontes.

Del señor Representante Richard Charamelo, por el día 2 de agosto de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia, por motivos personales, para el día 3 de agosto del corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

RUBÉN BACIGALUPE
Representante por San José".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, desea informar que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el día 3 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en el día mencionado.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Sebastián Ferrero".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, desea informar que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el día 3 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en el día mencionado.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Mercedes Antía".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, desea informar que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el día 3 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en el día mencionado.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Lilián Sánchez".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, desea informar que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe, por el día 3 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Sergio Valverde".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, desea informar que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el día 3 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en el día mencionado.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

José Luis Hernández".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, desea informar que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el día 3 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en el día mencionado.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Marianita Fonseca".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, desea informar que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el día 3 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria para integrar el Cuerpo en el día mencionado.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Alfredo D'Andrea".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, desea informar que, ante la solicitud de licencia del diputado Rubén Bacigalupe por el día 3 del corriente, por esta única vez y por motivos personales, desiste de la convocatoria.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Mario Guerra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de San José Rubén Bacigalupe.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de San José Rubén Bacigalupe, por el día 3 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señora María Luisa Conde.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted al efecto de solicitar licencia conforme a lo establecido en la Ley Nº 17.827, artículo 1º, basada en motivos personales por el día 2 de agosto de 2017.

En esta ocasión tendrá la oportunidad de asumir el suplente respectivo, Myriam Álvez.

Sin más, se despide atentamente,

JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ

Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Pablo Duarte Couto".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Carmen Niria Tort González".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Pablo Collazo".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Laura Sánchez".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradece su atención, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Sandra Brum".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Cerro Largo José Yurramendi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pablo Duarte Couto, Carmen Niria Tort González, Pablo Collazo Bejérez, Laura Sánchez y Sandra Brum.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Cerro Largo José Yurramendi, por el día 2 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Pablo Duarte Couto, Carmen Niria Tort González, Pablo Collazo Bejérez, Laura Sánchez y Sandra Brum.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3, del Lema Partido Nacional, señora Myrian Álvez.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, al amparo del inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827 (motivos personales), solicito licencia por los días 3 y 4 de agosto de 2017, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

ALEJO UMPIÉRREZ
Representante por Rocha".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Gloria Canclini".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Juan José Amorín".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Mary Pacheco".

"Montevideo, 8 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Estacio Sena".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez por el día 5 de abril de 2017.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Angélica Ferreira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 4 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco, Estacio Sena y Angélica Ferreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez, por los días 3 y 4 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco, Estacio Sena y Angélica Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Nicolás Fontes.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo ante usted a los efectos de solicitarle licencia para el día 2 de agosto del corriente, por motivos personales, y que se convoque a mi suplente respectivo. Desde ya, muchas gracias.

Se despide de usted muy atentamente,

RICHARD CHARAMELO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Richard Charamelo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Richard Charamelo, por el día 2 de agosto de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Betiana Britos.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

9.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. (Aprobación)

——Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: como ya hemos anunciado públicamente, votaremos por la negativa este proyecto de ley de Rendición de Cuentas, a partir de su contenido real, como continuidad de un modelo económico impuesto por este Gobierno, piloteado por el equipo económico del contador Astori, de carácter estrictamente neoliberal pero con matices sociales, que es la forma en que se ha ido consolidando el modelo en esta última década en distintos lugares del mundo. Se trata de un modelo que consolida los privilegios del sistema financiero y del gran capital, y que posterga una vez más las imprescindibles inversiones en educación, en vivienda,

en salud, en infraestructura y en obras, y que apuesta al camino de la privatización.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

——Está claro que la discusión de este proyecto se da en un nuevo marco político, al que hizo referencia al inicio de este debate el representante del Frente Amplio que preside la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Aprovecho esta oportunidad para destacar el buen clima de trabajo que hubo en la Comisión y el respeto que tuvo el presidente para con todas las fuerzas políticas e incluso con nosotros que no somos miembros sino delegados de sector, ya que nos brindó todas las posibilidades de actuar, intervenir y presentar propuestas. Es de ley y orden reconocer esto, sin desmedro de anteriores presidentes de la Comisión que la supieron conducir en el mismo sentido.

Esta discusión se da en un nuevo marco político que generó nuevas condiciones para el debate y posibilidades para incorporar algunos asuntos importantes. Sabemos que ha habido discusiones en todas las bancadas y, en particular, en la de la fuerza política de gobierno. El equipo económico tuvo que extremar el esfuerzo para imponer su proyecto, incluso haciendo algunas concesiones. Ese nuevo marco político va a habilitar una discusión en un nivel distinto, que creo le hace bien al debate.

En la presentación del Poder Ejecutivo se dice que este proyecto es equilibrado y responsable, y que sostiene los equilibrios. La pregunta es con quién. Nosotros decimos que el proyecto es equilibrado y responsable con el Fondo Monetario Internacional; con las aseguradoras de riesgo, como Moody's y Standard & Poor's, que actualmente son jueces implacables, nos leen el horóscopo de la economía y muchas veces erran feo; con el sistema financiero y con las multinacionales. ¿Con quién no es equilibrado y responsable este proyecto? Para empezar, con la educación. Me refiero a la eterna postergación del 6% del producto bruto interno, que fue una promesa electoral y sigue en el horizonte lejano. Las cifras reales indican que la ANEP y la Udelar con suerte tienen hoy un 3,9 % del producto bruto interno.

El mensaje del Poder Ejecutivo ni siquiera contempló los acuerdos salariales con los trabajadores de la educación, que se impusieron con la esencialidad y cláusulas chantaje.

Este mensaje no es responsable ni equilibrado con la imprescindible inversión pública en obras. Por ejemplo, en el Inciso que corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas se viene el desmantelamiento total de AFE, es decir, la entrega del transporte ferroviario al capital privado.

En cuanto a vivienda, se puede decir que de la Rendición de Cuentas se desprenden números tremendos en este sector. En 2016, por el sistema público se construyeron 32 viviendas para activos y pasivos; 208 por medio de autoconstrucción en terreno propio; 446 por autoconstrucción en terreno público y 555 intervenciones en vivienda rural, en un país que tiene un déficit habitacional de 80.000 viviendas. Estos son datos que vienen de la Rendición de Cuentas.

Ante la falta de inversión pública el Gobierno insiste en el camino de la PPP, que es realmente suicida porque no es un misterio para nadie que cada obra que se hace con ese sistema no incrementa la deuda de ahora, sino que compromete los presupuestos del futuro, con un costo tres y cuatro veces superior a cualquier obra pública, con financiamiento privado o con lo que sea. Se trata de correr para adelante y seguir tirando para el futuro los problemas que a cada paso se agigantan.

Existe equilibrio y responsabilidad para mantener este modelo neoliberal con algún matiz social en políticas asistencialistas, pero de cambio de fondo, nada. El modelo lleva en sí mismo el durísimo ajuste fiscal de anteriores rendiciones de cuentas, en particular contra los trabajadores. En los datos que tenemos se aprecia el brutal incremento que hubo por la recaudación de IRPF, que afecta principalmente a los trabajadores.

Además, el modelo antepone a las necesarias inversiones en educación y en obras el mantenimiento de los privilegios del gran capital y, por supuesto, servir y cumplir con los intereses de la soberana y eterna deuda que tiene el país, que está por encima del 60 % del producto bruto interno. Incluso, el ministro Astori dijo que estamos en una situación crítica con la deuda. Además, contraemos deuda para pagar deuda; es una calesita fatal que se va notando en la crítica situación anunciada por el ministro de

Economía y Finanzas. Aquí se ha dicho que, por servicio de la deuda, en un año se nos van a ir US$ 3.000.000.000, que es más del 6 % del PBI, porcentaje que prometimos y necesita la educación.

Es decir que hay responsabilidad y equilibrio para mantener los privilegios del gran capital, porque no se tocan las leyes de promoción de inversiones ni de zonas francas. Además, se mantienen exoneraciones vergonzosas a las multinacionales de la forestación. En la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda el diputado Lafluf dijo que 1.000.000 de hectáreas que están en manos de las multinacionales de la forestación ni siquiera pagan el impuesto de Primaria.

Nosotros decimos que hay recursos. El problema es que hay que definir adónde van. ¿Hay recursos para sostener los privilegios, como plantea el Gobierno, o hay recursos para atender las necesidades imprescindibles para impulsar un cambio en serio, como plantea Unidad Popular? Uno elige para cuál palo se tira, como en los penales. Nos tiramos al palo del Fondo Monetario Internacional o al de los trabajadores y los intereses nacionales. El equipo económico sigue eligiendo el palo del Fondo Monetario Internacional, del sistema financiero y el gran capital, y se postergan los cambios que se proclamaron. En realidad, se aceleran los cambios, en contra de lo que se había prometido.

Por eso, nosotros decimos que hay de dónde sacar recursos y estamos dispuestos a poner impuestos al gran capital y al sistema financiero, pero no a los trabajadores. Se ha dicho que Unidad Popular negoció el voto para aumentar la tasa consular a cambio de algo. Cuando se presentó el proyecto de Rendición de Cuentas hicimos dos aseveraciones: una, que no la votaríamos y, otra, que estábamos de acuerdo con poner impuestos a las importaciones y a los juegos de azar. No le tenemos miedo a las palabras "impuesto" y "subsidio"; el asunto es para quién. Votamos en contra cobrar IRPF a los trabajadores y lo hicimos con argumentos. Sin embargo, no se quiere discutir el impuesto a las importaciones y el ministro Astori casi pidió disculpas en la Comisión porque se va a aumentar un mínimo la tasa consular y aclaró que en 2020 no quedará nada, porque el compromiso del Gobierno es con la apertura comercial, el libre comercio, con que vengan todos de muchos lados y maten la industria nacional. Vayan a buscar un par de zapatos uruguayos o restos de la industria textil nacional. Hay muchos ejemplos en Juan Lacaze y Paysandú, donde se formaron las cooperativas textiles, porque los capitalistas dejaron el clavo y se lo quedaron los trabajadores, puesto que se les dio las fábricas pero no el mercado. Entonces, proteger la industria nacional es el camino que nosotros elegimos.

Esta medida es muy tibia. Capaz que nos sale más caro un celular o un microondas. Ojalá sirviera para que se crearan más fuentes de trabajo. Comprar afuera porque es más barato que producir en nuestro país tiene el resultado que vemos hoy: desocupación, pueblos que se vacían, fábricas que se transforman en museos. Eso es lo que tenemos que revertir. ¿Cómo no vamos a votar el impuesto a los juegos? Votamos con las dos manos el impuesto a la timba, teniendo cuidado de que no se nos cuele en alguna propuesta de impuestos la habilitación de los grandes timberos multinacionales, a los que vamos a cerrar el camino. También tendremos cuidado de proteger la lotería nacional, único juego de azar absolutamente administrado y explotado por el Estado, que tiene un objetivo claramente social. Hace mucho tiempo alguien dijo que el juego como vicio social tenía que estar en manos del Estado para que su resultado fuera destinado a políticas sociales. Nosotros compartimos ese criterio. Con el objetivo que acabo de mencionar, presentamos sustitutivos a las propuestas del proyecto, salvaguardando precisamente esto. Tal vez el impuesto podría operar como un freno a la expansión de una oferta de juego. Especialistas en el tema, de la Facultad de Medicina, dicen que Uruguay tiene una oferta de juego para quince millones de habitantes; ya no cabe un juego más. Esta situación es propia de los países en crisis.

¿Cuántos recursos perdemos? Por eso votaremos estos incrementos impositivos, al igual que votaríamos otros. ¿Cuántos recursos perdemos en la llamada resignación fiscal por no cobrar impuestos a las multinacionales? ¿Cuántos miles de millones de dólares por año regala el país a las multinacionales?

Sabemos que en la bancada del partido de gobierno hubo intentos de revisar algunos aspectos de la ley de inversiones, pero ganó otra vez Astori; no tocan uno. Nosotros vamos a proponer eliminar la ley de inversiones. Con gusto hubiéramos discutido e intentado acordar para, por lo menos, amortiguar

algunos de los efectos de esta ley que se ha usado para esquilmar al Uruguay. No nos digan que genera fuentes de empleo. Basta con mirar las plantas de celulosa para ver cuántos puestos de trabajo reales genera y cuántos liquida.

En el mismo camino de la búsqueda de recursos vamos a proponer -adviertan qué moderados que estamos- posponer el pago de una parte de los intereses de la deuda. Nuestro planteo es programáticamente moratoria y auditoría de la deuda, porque queremos saber en qué se fue la plata. Debemos cada vez más y no hay una carretera; debemos cada vez más y para hacer liceos o reconstruir hospitales hay que recurrir a la PPP. ¿Dónde está la plata? No queremos entrar en ese debate ahora. En esta Rendición de Cuentas decimos: vamos a poner parte del pago de los intereses de la deuda para cumplir con el 6 % del PBI para la educación. Ahí están los recursos; sobra plata. Sé que van a decir que esto es una locura, que vamos a entrar en *default*, que nos va a retar el Fondo Monetario Internacional y que es muy caro porque después hay que pagar más. Yo pregunto: ¿qué es más caro para el país? ¿No será más caro seguir perdiendo en educación? ¿No será más caro seguir incrementando la brecha entre una educación para ricos y otra para pobres? ¿No será más caro seguir postergando las obras de infraestructura imprescindibles, como la recuperación del transporte ferroviario, no para UPM, sino para la integración económica y social del país?

(Ocupa la presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

——Recuerdo a una figura inmensa de la política y la literatura uruguaya: doña Alba Roballo. Cuando se discutía sobre la deuda externa, ella proponía que no se pagara. Decía que primero teníamos que pagar la deuda social. Sé que me van a decir que ahora la deuda es distinta, que ya no es de los bancos. Pero ¡muchachos! Habrán cambiado el disfraz, pero los que nos acogotan son siempre los mismos; los que aprietan y nos sangran son siempre los mismos. Recursos hay; necesitamos voluntad política para sacarlos. ¿Se los sacamos a la educación? ¿Se los sacamos a los trabajadores? ¿Se los sacamos a la salud? ¿Se los sacamos a los pequeños y medianos productores? ¿O se los sacamos al gran capital y al sistema financiero? Sé que es más fácil pelear con los más débiles pero, con un criterio artiguista, uno siempre debería elegir pelear con el más poderoso para favorecer al más débil.

Sabemos que al final de este debate van a aparecer recursos para contemplar lo mínimo, y está bien. Claro: sacando de un lado para poner en otro. Es importante que podamos cubrir, por lo menos, los acuerdos salariales hechos con los trabajadores de la educación. Vamos a proponer una solución para la situación de la Universidad, pero no hemos encontrado voluntad política para llegar a una salida. Está pendiente el acuerdo salarial de la Universidad. También se ha postergado el acuerdo salarial con los trabajadores de Salud Pública. Si bien se van consolidando acuerdos, ello está muy lejos de lo que necesitan la Universidad y la educación. Recordemos que el rector nos dijo que en el mensaje del Poder Ejecutivo se contemplaba el 7 % de lo que se pedía para la Universidad, que era lo que había acordado con el Gobierno, al principio de este período, cuando arrancó con un presupuesto para dos años. Hoy tendríamos que estar discutiendo un presupuesto a tres años, pero no lo hacemos porque no hay certeza ninguna. Digo esto porque no se cumplió ninguno de los pronósticos hechos por el equipo económico.

Nos parece altamente positivo haber encontrado un acuerdo político mayoritario para que se inicien las obras de reconstrucción del Hospital de Clínicas, del hospital universitario, del hospital del pueblo, y que se haya rechazado el camino de la PPP, camino siempre suicida, pero en este caso, aún más suicida. La Universidad de la República estudió lo que representaría la PPP del Clínicas, y sabe lo que le hubiera costado. Para hacer las obras, la Universidad pide US$ 10.000.000 por año durante diez años; si son menos, igual se arreglan. Saldrá la obra y tendremos hospital universitario en manos de la Universidad, al servicio de esta, de la educación, de la salud y de nuestro pueblo. Con la PPP -aparte de lo que implica en materia de privatización-, cuando se entregara el hospital la Universidad tendría que destinar treinta millones por año de su presupuesto durante veinte años. ¿Qué es mejor? ¿Qué es más barato? ¿Qué responde mejor a los intereses populares?

Conseguimos un acuerdo político de casi todos los partidos, a excepción de los que ya se han expresado claramente, y eso nos parece bueno. Este

no es un mérito que nos adjudiquemos; esto es fruto de la lucha de los trabajadores, los estudiantes, el movimiento popular y toda la Universidad, que nos puso en la encrucijada de conseguir estos recursos. Me parece que al fin de este debate, en el Parlamento habrá chispazos de la nueva realidad política y social que va surgiendo. No le sacamos recursos a nadie para empezar las obras del Hospital de Clínicas. Lo que estamos haciendo es quitar una mínima parte -la tercera parte- del subsidio al gran capital para volcarlo en esta obra. Esto no genera problemas de empleo; estamos hablando de una empresa monopólica -¡monopólica!- que controla el 99,5 % del mercado de la cerveza en el Uruguay. ¿Alguien puede decir seriamente que esto modifica las reglas o los planes de negocios de un negocio más que multimillonario en dólares? Estamos haciendo lo que planteábamos antes: sacar recursos de donde hay, achicar privilegios y redireccionar recursos que son del pueblo uruguayo, porque cuando el Estado da un subsidio -ya sea a la cerveza, a la Coca-Cola, al refresco que sea, que también los tiene y habrá que estudiarlos, o a las carreras de caballos-, lo hace con plata del pueblo. Estamos redireccionando estos recursos para ponerlos al servicio de los intereses populares. Lamentablemente, no pudimos encontrar el acuerdo político para redireccionar otro subsidio incomprensible, que es el aporte al fondo hípico. Igualmente vamos a presentar esa iniciativa, porque el Estado uruguayo, que concesionó los principales hipódromos a una multinacional del juego, no solamente le da este subsidio, que se creó en 2011, para que pague los premios de las carreras de caballos habiendo tomado una medida absolutamente ilegal -está prohibido por ley que el Estado intervenga en esto-, sino que le da -lo estamos pagando- prácticamente el 40 % de las ganancias brutas de las cinco salas de casino que alquila Casinos del Estado -estamos hablando de cerca de US$ 50.000.000 por año- por concepto de arrendamiento para financiar su actividad en los hipódromos. ¡Y esto no lo tocamos! ¡Esto queda igual! ¿Alguien puede decir que redireccionar el subsidio a los premios pone en riesgo la actividad del turf? No. Le pone un poquito de sentimiento y lógica a esto, nada más. Lo vamos a argumentar mejor cuando presentemos la moción correspondiente. Ojalá que por lo menos sirva para instalar el debate, y para que en próximas rendiciones de cuentas podamos ajustar el asunto a la realidad. Allí también hay recursos. ¿Saben cuánto representa hoy el subsidio a los premios? También le pagamos al mejor criador pura sangre, pero solo a los premios estamos dando US$ 13.000.000 por año. Se lo estamos dando a una multinacional del juego que, además, controla el juego a nivel internacional. ¿Lo necesita? Eso es plata nuestra, del Estado.

Para no extendernos en esta primera presentación, queremos decir que este proyecto, más allá de los pequeños chispazos que aparecen, sigue consolidando y reafirmando el modelo económico vigente, un modelo neoliberal que mantiene el ajuste que se hace sobre los trabajadores. Estamos rascando para poder cumplir con acuerdos salariales que se hicieron, algunos con imposición de esencialidad, y ni qué hablar de los que quedan por el camino. Se sigue manteniendo el sometimiento del país a los intereses del sistema financiero y del gran capital, aplicando a rajatabla el catecismo de los organismos financieros internacionales. ¿Se acuerdan de que la vez pasada hablaban de la postergación fiscal? Ahora se están postergando los imprescindibles cambios que el Uruguay necesita.

Por estas razones esenciales es que no vamos a votar este proyecto de Rendición de Cuentas que nos ha presentado el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor presidente.

10.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Darío Pérez, por el día 2 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Delfino Piñeiro.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 2 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Ángel Domínguez.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvez, por el día 2 de agosto de 2017,

convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia Bacino".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 2 de agosto, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Fernando Franco".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Lo saluda atentamente,

Marianela De León".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Maldonado Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Fernando Franco y Marianela De León.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Maldonado Darío Pérez, por el día 2 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Fernando Franco y Marianela De León.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Delfino Piñeiro.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia a la sesión de la Cámara de Representantes del día de hoy, por motivos personales, convocándose al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

JUAN JOSÉ OLAIZOLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, para el día de hoy.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Mario Arizti".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, para el día de hoy.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Camila Ramírez Aviaga".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Juan José Olaizola.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Arizti Brusa y María Camila Ramírez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Juan José Olaizola, por el día 2 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Mario Arizti Brusa y María Camila Ramírez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Ángel Domínguez.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por motivos personales el día 2 del corriente.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Zulimar Ferreira".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Gustavo Guerrero".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Tacuarembó Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Zulimar Ferreira y Gustavo Guerrero Palermo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Tacuarembó Edgardo Rodríguez Álvez, por el día 2 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Zulimar Ferreira y Gustavo Guerrero Palermo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia Bacino.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

11.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. (Aprobación)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Daniel Peña Fernández.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Señor presidente: vamos a ser muy breves, pero antes de hablar como representante del Partido de la Gente, quiero agradecer al presidente y a los coordinadores de todos los partidos por dejar que en esta instancia marquemos nuestra posición. A nuestro juicio corresponde, pero dicen que lo cortés no quita lo valiente. Por lo tanto, agradezco a todos por dejarnos expresar nuestra posición en este momento.

Vamos a ser breves y muy claros. El Partido de la Gente no va a votar en general esta Rendición de Cuentas porque aumenta gastos e impuestos, y porque para nosotros las soluciones del Uruguay de hoy no están en aumentar gastos e impuestos sino en mejorar la gestión, que hasta ahora es muy mala. Nadie cree posible que se cumpla el objetivo que el Gobierno marca en esta Rendición de Cuentas de bajar el gasto hacia 2019. Estamos viendo que el gasto sigue subiendo mucho más allá del producto y que tenemos enormes problemas de gestión en todos los rubros.

El Partido de la Gente va a acompañar la solución que el diputado Rubio -que se va ablandando de a poco- encontró para aumentar los recursos para el Hospital de Clínicas. Ahora se retiró, pero dijo que no quiere que hoy se dé el debate sobre dónde está o en qué se gasta la mucha plata que se invierte en el Estado. Nosotros creemos que ese es el tema acerca del que hay que hablar, ese es el tema en discusión. El presupuesto del Estado en todos los rubros al día de hoy es muchísimo; no se ha alcanzado ni siquiera en los principales rubros durante muchos años. La salud, la seguridad o la educación tienen más plata de la que han tenido en la historia. Podemos hablar de las empresas públicas. ¡Claro que hay que hablar de las empresas públicas! ¿Cómo no vamos a hablar, en medio de una rendición de cuentas, de dónde está la plata de Ancap, de todo lo que el Uruguay tiene que hacer y de por qué hoy estamos, en definitiva, aumentando impuestos? Hay una cosa clara, y es que los impuestos terminan en un solo lado, sin importar de dónde los saquen: del bolsillo del trabajador. La gente hace un esfuerzo para llegar a fin de mes, porque el Uruguay se está transformando en el país más caro del mundo. Esa es la realidad; esa es la verdad. Se le puede buscar la vuelta que sea, pero cuando se aumenta la tasa consular el costo termina pesando en el bolsillo de la gente. Por eso queremos ser bien claros: el Partido de la Gente no va a acompañar el aumento de la tasa consular ni del impuesto a los juegos.

También queremos dejar claramente establecido que el Partido de la Gente no va a votar el artículo 15

de esta Rendición de Cuentas porque es inconstitucional, y por estar hecho a medida para solucionar un problema que ocasionó el propio Gobierno. Tenemos que recordar dónde surge el problema de los judiciales y por qué el país hoy tiene que pagar tantos millones de dólares por algo que se generó en otro gobierno del Frente Amplio y ahora este no se quiere hacer responsable. Lamentablemente, tengo que decir que se tiene que hacer responsables en un Estado de derecho que así lo establece, que así lo indica, porque tenemos leyes en ese sentido. Antes de que se generara esto se advirtió cuál sería el resultado de ese proyecto de ley que terminó solucionando el problema a algunos amigos del Gobierno y generando al país y a los uruguayos enormes inconvenientes.

Ya es hora de que todos los parlamentarios nos dediquemos a hablar de indicadores de gestión. Debemos tener claro que cuando se otorgan muchos recursos, cuando se votan en el Parlamento miles de millones de dólares, como sucederá en las próximas sesiones, para distintos organismos del Estado, tiene que haber indicadores de gestión; cuando un empresario privado gasta como lo hace el Estado, se funde. Acá hay muchos que tienen licencia para hacer cualquier cosa en muchos ámbitos, y por eso tenemos que estar rascando para conseguir los recursos que se necesitan para determinadas áreas. Es verdad que se precisan recursos para la educación, pero también hay que dar una discusión profunda sobre lo que se está haciendo con estos. Lo mismo sucede con la seguridad, la salud, las empresas públicas y otros organismos en los que hay enormes problemas de gestión. Seguramente, con una gestión medianamente buena -no digo excelente- sobrarían recursos para solucionar los problemas que el país tiene, como el empleo, la vialidad, la infraestructura que se necesita para generar inversiones, los temas sociales, que después de quince años siguen siendo tan graves como antes o peor que antes. Hay que recorrer el Uruguay para ver los asentamientos; aquí no ha cambiado nada. El Uruguay se ha encarecido enormemente. Todos los días se castiga el bolsillo de los uruguayos por la pésima gestión que ha llevado adelante el Frente Amplio; hay que decirlo claramente. Por eso vamos a votar por la negativa esta Rendición de Cuentas. Queremos ser claros y dejar establecida nuestra posición.

Reitero que tampoco vamos a votar los artículos que aumentan impuestos y sobre todo los que son inconstitucionales, como el artículo 15.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado José Querejeta.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Señor presidente: nos sumamos al saludo a todos los funcionarios que trabajaron arduamente en la Comisión.

Estuve leyendo y escuchando los diferentes informes de los partidos. Me parece muy interesante el tono con el que se han planteado, y fui sacando apuntes sobre aspectos que me parecieron interesantes.

El Partido Nacional está preocupado -así lo ha dicho el diputado Gandini- respecto al tema de la deuda. Para nosotros también es una preocupación. Es bueno y sensato, a la hora de discutir, ver la historia de la deuda y cómo cada Gobierno la ha ido dejando respecto al PBI.

Se ha insistido con una frase que también se adjudica al diputado Gandini: que hay que rascar la lata. Yo tengo una diferencia con él: creo que no hay que rascar la lata porque tiene mucha plata. El tema es de dónde sacamos ese dinero. En Uruguay nos debemos una discusión. Hay gente con mucho poder que tiene plata. No es solo una decisión política gravar o no el capital; es una discusión que hay que dar. Yo no soy de los que dicen que hay que gravar el capital porque sí, porque genera riqueza; hay que dar una discusión en ese sentido.

También es cierto que los que evaden impuestos en Uruguay no son los chicos, sino los poderosos. Hay gente que no tributa lo que corresponde.

El diputado Rubio se preguntaba con quién era equilibrado y responsable el presupuesto. Esa es otra discusión que hay que dar. El economista Bértola siempre plantea -yo lo comparto- que en esto siempre hay ganadores y perdedores y, sí, es una decisión política ver quiénes ganan y quiénes pierden.

El Partido Independiente plantea un punto para mí medular, y lo comenté en sala en 2015 en el presupuesto y en la rendición de cuentas del año pasado. Los problemas por los que estamos atravesando desde el año pasado son producto de una sobreestimación del crecimiento de 2015. Por suerte se incrementa el gasto y Uruguay crece cuando

en la región no sucede lo mismo. Y eso también hay que ponerlo sobre la mesa. Es fácil hablar con el diario del lunes. En 2015 no solo el Gobierno decía que íbamos a crecer más de lo que finalmente crecimos -ese fue el error-, sino que todas las consultoras privadas y el FMI decían lo mismo. El año pasado el Gobierno lo asumió con la consolidación fiscal y ahora estamos atravesando esas turbulencias, por suerte, con un crecimiento mejor que el estimado.

Insisto en que este es el principal problema: planificamos un crecimiento por encima del 14 % y ahora lo adecuamos a cerca del 8 %. Entonces, el Gobierno, esta fuerza política a la que le toca gobernar, debe asumir decisiones para ver cómo navega. Creo que se está haciendo de manera responsable.

Si uno mira la región, a Brasil y a Argentina, ve que por suerte nosotros estamos despegados. Históricamente se decía que cuando ellos se resfriaban nosotros estornudábamos. No recuerdo que ellos hayan estado tan mal como están y nosotros siguiéramos creciendo, y eso no es viento de cola.

Al Frente Amplio, por lo menos en este período, le toca gobernar en estas inclemencias regionales y del mundo. Comparto que se haya hecho una rendición de cuentas por un año; creo que es lo más responsable y serio.

Ahora bien, este diputado no tiene un discurso refundacional, por más que algunos se lo han machacado; yo insisto con esto porque nunca en mi discurso parto de que la historia del Uruguay comienza en 2005. No lo comparto. Por eso, traje para mostrarles un par de tablitas donde comparo 2016 con 2006, primer presupuesto del Frente Amplio. ¿Dónde estábamos en 2006 y dónde estamos en 2016?

En 2006 invertíamos en educación US$ 610.000.000; hoy estamos en US$ 2.454.000.000. En salud, invertíamos US$ 402.000.000; ahora, US$ 1.846.000.000. En seguridad, invertíamos US$ 202.000.000; hoy, US$ 765.000.000. Lo pongo en una gráfica para comparar el Frente Amplio con el Frente Amplio.

Podemos ver los porcentajes correspondientes a educación, salud y seguridad. En cuando a educación, en 2006 el porcentaje fue de 3,12 %; en 2016, de 4,68 %, y en esta Rendición de Cuentas estaremos orillando el 5 %, y tenemos un 6 % comprometido. ¡Vaya objetivo!

La inversión en salud en 2006 fue 2,5 % del PBI; el año pasado, 3,52 %. En seguridad fue 2,6 % en 2006 y hoy, 1,46 %.

En cuanto a los salarios, en 2006 un policía percibía $ 6.121 y hoy, $ 40.000. Las gráficas lo muestran.

En el caso del Ministerio de Desarrollo Social, en 2006 le correspondieron US$ 112.000.000, y en 2016, US$ 237.000.000. Al INAU le correspondieron US$ 110.000.000 en 2006 y US$ 381.000.000 en 2016.

¿Por qué traje estas gráficas? Porque estas turbulencias, con las diferencias y los matices que este diputado tiene con el equipo económico -lo he dicho; soy honesto en esto-, demuestran las prioridades del Frente Amplio. Aun con estas dificultades económicas que el país tiene, crecemos y las prioridades del Gobierno y del Frente Amplio son claras: educación, salud, seguridad, primera infancia.

Yo comparto algunas cuestiones que el diputado Rubio planteó. Estoy de acuerdo con que debemos tener una discusión y un planteo de trabajo en el sentido de priorizar los consensos. Por ejemplo, en esta Rendición de Cuentas -al menos en la Comisión; supongo que en el resultado se va a ver- había acuerdos en torno a qué asignar recursos. Entonces, lo más rescatable es: trabajemos sobre los consensos multipartidarios que podamos tener y discutamos los disensos. Ahora bien, que esto no se limite a discutir de dónde sacamos dinero y a quién se lo damos. Cuando hablamos del volumen de dinero invertido en salud o en educación, la discusión debe ser más profunda. Es necesario discutir la calidad del gasto -esa es una discusión que nos debemos- y no tanto si sacamos unas monedas para darle a algún Inciso.

El Partido Independiente y el señor diputado Rubio planteaban -lo comparto- la necesidad de una discusión sobre subsidios y exoneraciones. Yo no voy a adjetivar; no voy a decir si algunos subsidios son vergonzosos y algunas exoneraciones horripilantes, porque lo que hay que discutir es si son pertinentes o no. En un país como Uruguay, totalmente dependiente del capital y, sobre todo, de la inversión extranjera, necesitamos discutir eso en forma permanente. El año pasado, por ejemplo, cuando

discutimos la exoneración a la educación privada este diputado tenía una postura diferente a la que en primera vuelta votamos en la Cámara, pero estoy de acuerdo con discutir las exoneraciones y los subsidios, porque es plata de todos los uruguayos, que va a algo. Y ese "algo" cambia cuando la coyuntura del país cambia; no puede ser permanente el subsidio o la exoneración. Por eso, creo que está bueno ese debate y que hay que darlo en forma seria, responsable. Hay que discutir si los subsidios y las exoneraciones que todos los uruguayos y de todas las uruguayas otorgamos son pertinentes. Hay que optimizar esos recursos y esos renunciamientos.

También se ha traído el tema de la competitividad. Yo comparto que hay que dar esa discusión. No podemos quedarnos con que solo discutimos sobre competitividad con relación a la inflación, el dólar o el precio de los combustibles y la energía eléctrica. La discusión es mucho más compleja -máxime en un mundo de nuevas tecnologías- y hay que darla.

Por eso, reitero que vamos a votar este proyecto de Rendición de Cuentas. Celebro las priorizaciones que ha hecho siempre el Frente Amplio durante estos diez años: educación, salud y seguridad. Comparto que debemos darnos tiempo para celebrar los consensos -como va a pasar, seguramente, en torno a la reasignación que vamos a hacer al final del tratamiento de este proyecto; por lo menos, fue lo que se vio en la Comisión-, y el desafío es discutir en forma seria y responsable los disensos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Gandini.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Señor presidente: venimos a fundamentar nuestra visión negativa frente a la Rendición de Cuentas que nos envía el Poder Ejecutivo.

Para empezar, recordemos que la Rendición de Cuentas es el artículo 1° de los 276 que mandó el Poder Ejecutivo. Los 275 artículos restantes refieren a correcciones o ajustes. El primero dice: "Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2016", con el equivalente de US$ 2.500.000.000 de déficit. Eso es lo que dice y es lo que tenemos que aprobar. Todo lo demás son artículos que van a ir ajustando la legislación presupuestal o no, como es tradicional. Al artículo 1° lo acompaña un volumen importante de información que hace a la Rendición de Cuentas, y debo destacar que el Poder Ejecutivo se ha esmerado en aportarla de manera cada vez más completa y detallada, lo que hace cada vez más difícil adentrarse en ella y estudiarla en el poco tiempo que tenemos y con escasos equipos. Es una información abundante.

Nosotros no podemos aprobar de por sí una Rendición de Cuentas que dice: nos faltaron US$ 2.500.000.000 para cerrar el ejercicio. Cualquier empresa, cualquier organización, cualquier familia a la que le falta una cifra tan importante tendría que esmerarse en corregirla. Sin embargo, el informe económico-financiero del Gobierno nos dice que para el año 2018 piensa cerrar su ejercicio con US$ 1.800.000.000 de déficit; es decir, si todo funciona bien, si el Poder Ejecutivo no se equivoca en las previsiones que hace, tanto de los egresos -que pueden sorprender con excepciones- como de los ingresos -que pueden sorprender por variaciones en la economía regional o internacional que impactan en la nuestra-, si al Gobierno todo le sale bien, le faltarán US$ 1.800.000.000 para cerrar las cuentas.

Nos dice el Gobierno, además, que el presupuesto está financiado porque tiene autorizados créditos contingentes que puede obtener con una sola llamada telefónica y que superan los US$ 2.000.000.000. Nos dice que Uruguay ha construido una confianza que le permite acceder a la colocación de sus papeles públicos de modo siempre ventajoso y se ufana de que sale al mercado a colocar un monto importante de deuda y tiene ofertas por el doble. Deberíamos estar contentos si no tuviéramos que pedir prestado, pero el Uruguay hace cerrar sus cuentas a partir del endeudamiento. Esta es la variable. Como decía el diputado Posada, Uruguay ha pasado el límite saludable -la palabra "saludable" fue usada por el señor ministro de Economía y Finanzas en la presentación del Presupuesto quinquenal- del 40 % en la ratio entre deuda neta y producto bruto. Hoy estamos en el 43 %, y las previsiones son del 49 %. ¿Por qué las previsiones son tales? Porque el Gobierno construye sus escenarios futuros cerrando las cuentas públicas a partir del aumento del déficit y, por lo tanto, del endeudamiento para cubrirlo.

Este año vamos a superar los US$ 1.500.000.000 de pago solamente de intereses. Entonces, de un total

de US$ 3.100.000.000 que vamos a pagar, la mitad no son amortizaciones sino intereses.

Uruguay paga; por eso consigue. Y paga porque el rumbo que tomó el país, con los costos que fue necesario asumir en el año 2003 para hacer frente a la crisis, pasó por cumplir los compromisos, y se cumplieron. Como se cumplió con los compromisos y no se recorrió el camino del *default* que había recomendado el líder opositor de aquellos tiempos, doctor Tabaré Vázquez, Uruguay preservó un valor fundamental de la confianza, que es que las deudas se pagan, se honran los compromisos, y se construyó un escenario de endeudamiento que se le llama soberano, que tiene sus claros y oscuros. Es soberano porque se supone que no hay ningún centro financiero internacional capaz de condicionar el rumbo de la economía nacional, como lo hubo y lo condicionó, pero con el que se podía sentar a negociar la deuda. Hoy es soberano desde ese punto de vista, pero Uruguay debe cumplir con sus compromisos y no tiene con quién renegociar una deuda porque sus poseedores son infinitos y desconocidos. O sea que antes de pagar otras obligaciones, sean de cualquier naturaleza, Uruguay paga deuda. Si hay algo seguro que se paga y que está en el Presupuesto nacional a través de transferencias, son las deudas, pero como no alcanzan los recursos para pagar ni siquiera los intereses, Uruguay contrae deuda para pagar deuda.

Quisiera hacer un paréntesis para seguir con el razonamiento. Estamos ante un Presupuesto desfinanciado. Esa fue la polémica que enojó y molestó al ministro de Economía y Finanzas, que salió de la Comisión con agravios hacia mi persona -que no son comunes en él, salvo cuando se enoja; estado de su personalidad muy disfrutable-, a decir que no se había dicho la verdad, que el Presupuesto estaba financiado porque Uruguay lo financiaba con deuda. Desde el punto de vista estrictamente técnico eso puede ser en la academia, pero financiar con deuda no es lo que se nos exige a nosotros, señores parlamentarios de la oposición e integrantes del partido de Gobierno. Cada vez que a este Cuerpo se le ocurre incrementar un peso, por más justa que sea la causa y el destino, tiene la obligación de encontrar recursos genuinos para poder pagar o financiar -esa es la palabra que usamos- el gasto que incrementamos. Y si queremos destinar $ 2 más a la salud, a la educación, a la Universidad o al destino que sea, siempre tenemos que encontrar a quién sacarle plata viva, contante y sonante, o qué impuesto poner. En cambio, el Poder Ejecutivo cierra sus cuentas de una manera diferente, diciendo: "Me van a faltar US$ 1.800.000.000, pero están financiados porque tengo a quién pedirle prestado", y uno está tentado en preguntar: ¿por qué no financia US$ 100.000.000 más y arreglamos algunos problemas? ¿Por qué no emite un poco de deuda y pagamos los US$ 40.000.000 a los judiciales? ¿Por qué no resolvemos el tema del Hospital de Clínicas con un poquito más de deuda? Porque si usted resuelve US$ 1.800.000.000 con deuda, ¿por qué no resolvemos US$ 1.900.000.000? Ah, porque esa no es una manera genuina de financiar, salvo cuando el señor ministro tiene que justificar el desequilibrio de sus cuentas públicas.

Pero me estaba refiriendo al modelo -sería bueno discutirlo- que una vez más debo decir ha fracasado, porque un modelo económico exitoso distribuye, hace justicia, da señales de equidad, pero es sustentable en el tiempo. Las políticas sociales que no son sustentables hacen incierto e insustentable el desarrollo nacional, porque terminan hipotecando y comprometiendo recursos públicos que deben ser destinados al desarrollo para sostener esas políticas.

Es facilísimo venir a flexibilizar las jubilaciones y distribuir bondades, diciendo que ahora la gente se va a jubilar con condiciones menos severas, pero dos, tres o cuatro años después vienen y nos dicen: "Hemos tenido un gasto endógeno no calculado superior a los US$ 100.000.000 que el año que viene se repetirá y tendremos que prepararnos para él"; dicho con cara de grado 5, sorprendido por el gasto endógeno no previsto. ¿Cómo que no estaba previsto? ¡Por supuesto que estaba previsto!, porque la generosidad siempre se paga. El problema es que si se paga hipotecando recursos que son necesarios para la sustentabilidad del modelo, a la larga se hipoteca igual. Por eso ha crecido la deuda; por eso este año tenemos que sacar del bolsillo de los trabajadores US$ 1.500.000.000 para pagar los intereses de los capitalistas que nos prestaron. ¿O vivimos en otro planeta? ¿O cuando nos alegramos porque llegó dinero para prestar porque confían en Uruguay, creemos que son fondos de caridad? Se trata de capitalistas que colocan sus ahorros o sus ganancias en lugares donde les va a dar mejores ganancias. Se llaman especulativos; frase utilizada

habitualmente para designar a los demonios de la izquierda. Y vienen esos capitales especulativos a Uruguay a especular con los intereses de sus colocaciones a cortos o largos plazos, pero los intereses se pagan, muchachos, y este año vamos a pagar US$ 1.500.000.000.

Andamos con una chismosa por el mundo tratando de buscar US$ 1.000.000.000 para cumplir con UPM, pero resulta que eso es menos de lo que tenemos que pagar de intereses y no podemos pedir prestado para hacer las vías a UPM, porque pasamos esa famosa ratio entre esas dos variables, el producto interno bruto y la deuda neta. Entonces, el modelo se hace insustentable.

El Frente Amplio construyó un modelo de reparto sobre la coyuntura que permitió una riqueza ocasional en el mundo por la salida del mercado chino, que irrumpió con crecimientos superiores al 10 %, que sorprendió con un mundo que le quería dar de comer a 1.200.000.000 de personas que no tenían un grado de desarrollo, y que hoy tiene 600.000.000 de chinos de clase media que quieren consumir. Cuando se creó esa situación generó la necesidad de productos que en el mercado por supuesto aumentaron de precio. Y Uruguay se benefició, porque tenía su propio petróleo en los alimentos: vendimos soja al doble del precio actual; vendimos leche en polvo a US$ 5.000.000 la tonelada; vendimos trigo y todo lo que teníamos, y China se transformó en nuestro principal destino para la carne, y todo a buenos precios. Todo lo que teníamos se vendió. Con esa riqueza que llegaba, el mismo que inventó el término "endógeno" para justificar los gastos no previstos, en aquel momento había inventado la expresión "espacio fiscal". El ministro Astori venía y nos decía: "Tenemos equis, pero vamos a tener equis más. El espacio fiscal…, vamos a crecer". Entonces, ¿qué hacía? Gastaba lo que tenía y proyectaba gastar lo que iba a venir, y se gastaba todo. ¡Y el Frente Amplio entraba en aquella rebatiña maravillosa para repartir según la clientela de cada uno de los sectores: si iba para la Universidad, para la salud, para la caminería, para las intendencias! ¡Y se gastaba todo lo que había y lo que iba a venir! Entonces, se dio esa maravilla de que en los diez mejores años de crecimiento de la economía duplicamos el endeudamiento. Se acabaron esos años. Hoy la soja vale 290, no 600. La leche en polvo se vende menos porque Rusia ya no nos compra lo que nos compraba, varios otros países compran a menos, etcétera. La economía crece al 1,5, pero el gasto quedó igual, y no hay con qué pagarlo; por lo tanto, aumenta la dependencia, porque ahora hay que llamar al capital financiero internacional soberano, que son los ricos del mundo, a que vengan a comprar deuda. Entonces, el modelo no es sustentable.

Al liberalismo que siguió las recetas fondomonetaristas, que no dio soluciones a este país, lo sustituyó un modelo de izquierda populista, que en algunos lados distribuyó la coyuntura del precio del petróleo y en otros las materias primas, la mayoría de ellas naturales. Y cuando se acabó la coyuntura del petróleo a 100 o la soja a 600, nos bajamos del árbol y empezamos a tocar la tierra de verdad otra vez. Entonces, nos dimos vuelta a buscar el producto de la riqueza y dijimos: "Con un producto interno bruto que tenía US$ 20.000.000.000 y ahora US$ 55.000.000.000, con este crecimiento excepcional de estos años, debe haber ferrocarril en Uruguay". No, no hay ferrocarril. Entonces, dijimos: "Debe haber, entonces, infraestructura vial". Tampoco hay. Y agregamos: "Los puertos deben estar maravillosos". Pero no. También dijimos: "Sin embargo, debe haber una inversión en educación que está transformando…". Tampoco. Seguramente, Uruguay se está preparando para la inserción internacional en alguno de los bloques mundiales de la economía, de los que no nos vamos a escapar. Cualquier inserción tiene ganadores y perdedores. Pensamos que Uruguay seguramente está preparándose para la reconversión de los perdedores, para ganar donde es fuerte y para compensar donde es débil, pero tampoco es así. No sabemos dónde estamos, en qué parte del mundo nos vamos a ubicar. Está en debate si queremos abrir el país hacia China, Europa, Estados Unidos, el Mercosur o el Pacífico. Nadie sabe.

Ese es un dato clave, porque en la visión larga está la estrategia. Siempre hay que saber hacia dónde se va para preparar a la gente, al trabajador, al obrero, al empresario, la competitividad, pero sobre todo a los jóvenes, porque esa es la mano de obra calificada. ¿Hacia qué mundo vamos?

El otro día leía que la Volvo dispuso que en 2019 no va a producir más automóviles a combustión. No habrá más autos a combustión, y nosotros no somos capaces de saltearnos esa etapa y prepararnos para la que estamos seguros de que va a venir. Y todavía

discutimos si queremos tener guardas en los ómnibus; todavía discutimos eso porque no hay rumbo.

Aquí tenemos un presupuesto -comparto que no solo es la principal ley de un gobierno, sino que es su plan estratégico de gobierno- que dejó de ser quinquenal para ser anual, porque la vamos piloteando año a año. La Constitución, que es sabia, dice que el Presupuesto es quinquenal y se ajusta cada año en las rendiciones de cuentas, pero hay un rumbo medianamente largo que coincide con el ejercicio del gobierno. Pero este Gobierno en 2015 hizo un Presupuesto para 2016 y 2017, con la promesa de una bisagra para los otros tres años. Resulta que en 2016 hizo un ajuste fiscal y cambió el Presupuesto para 2017, que es el vigente. Y en 2017 hace uno para 2018; por supuesto, en 2018 tenemos que hacer el de 2019. Esto está apartado de la Constitución y, además, es una pésima praxis de la gestión. Esto le permite al equipo económico ir piloteando la economía con la rienda corta según vienen las cosas, pero es imposible planificar. Le impide al administrador tomar decisiones correctas en cuanto al buen gasto. Si el plan dice que en el año tres van a estar construidas veinte escuelas, el administrador sabe que en el año uno tiene que preparar maestros para esa cantidad. Si eso no se planifica, no se puede administrar.

Téngase en cuenta lo que nos pasa con la ANEP. Este organismo tiene todos sus recursos en el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa. Para superar la ineficiencia de la ANEP, se pasa toda la plata a un privado. Vamos a decir las cosas como son: la plata de la ANEP para hacer escuelas es administrada por la Corporación Nacional para el Desarrollo, con otras reglas de juego. Está bien, nosotros lo votamos. Resulta que este año la ANEP empieza a tener escuelas, jardines y polideportivos, que surgen de ese Fondo. Entonces, nos pone en el Presupuesto la creación de cargos, los salarios para los docentes, los ayudantes, los administrativos, los auxiliares de todas esas escuelas, polideportivos y jardines que se terminan de construir. Pero no se los aprobamos porque no hay plata. Concluimos con el presidente de ANEP que las tendremos este año, las cerraremos y les pondremos macetas porque no habrá niños; habrá escuelas, pero no habrá niños porque no hay maestros.

Lo mismo pasa con la Universidad, ¿y saben por qué? Porque el programa del Frente Amplio y el Presupuesto nacional dicen que se tenderá al 6 % del producto bruto interno para la educación. Eso no es verdad; no se ha sincerado el debate, cosa que hay que hacer. Yo me expresé mal en la Comisión y luego me corregí. Quiero dejar claro que estoy convencido de que un país que quiere saltar al desarrollo debe dedicar aun más del 6 % de su producto interno bruto a la educación, saber en qué lo gasta y hacerlo bien. Estoy de acuerdo con que no es un problema de porcentaje, pero digamos la verdad. En 2011, el producto bruto educativo -incorporando al sector educativo áreas que antes no estaban, como el plan Ibirapitá, la UTEC, el Plan Ceibal, la formación militar, policial, etcétera- era 4,4 % del producto bruto interno. Siete años después, en 2017, con lo que se espera votar en este Presupuesto, según los datos oficiales, los que vienen en el informe económico-financiero, el presupuesto educativo llegará a 4,9 %. Es decir, en siete años el presupuesto educativo creció 0,5 %, lo que no es poco, y menos en términos absolutos, porque ese porcentaje en una economía en crecimiento es mucho dinero. También es cierto que para llegar a 6 puntos hay que crecer en un año -el próximo- 1,1 % de un producto bruto interno que el Gobierno dice que va a estar en US$ 59.000.000.000; por lo tanto, le están faltando al Presupuesto nacional US$ 664.000.000 para llegar al 6 % del producto bruto interno del último año.

La Universidad de la República proyecta sus gastos planificados sobre la base del porcentaje que le va a tocar del presupuesto educativo. El Poder Ejecutivo le da $ 348.000.000, y la Universidad en su artículo 1º establece $ 4.400.000.000 y en el artículo 2º, $ 600.000.000 más para el Hospital de Clínicas, no para reconstruirlo, sino para su funcionamiento. O sea estamos a $ 5.000.000.000; estamos a una fortuna de lo que pide la Universidad. ¿Se desubicó? No. La Universidad pide lo que dice que se le iba a dar, y con la ANEP pasa lo mismo. Por eso, esta mala praxis de prometer y luego tener que hacer un presupuesto por un año para que no se note que no se va a cumplir, puede que le eche agua al incendio, pero ayuda a seguir gastando mal.

Esta Rendición de Cuentas trae financiado -aunque no del todo- lo que se da en llamar el incremento. Hay un incremento del gasto que se debe financiar, más un retraso que quedó. El gasto se

incrementa en US$ 72.000.000: US$ 50.000.000 para cumplir el convenio salarial con la ANEP, US$ 12.000.000 para cumplir el convenio salarial con la Universidad y US$ 10.000.000 para pagar la primera cuota del acuerdo del Gobierno con los judiciales que firmaron. A eso hay que sumar US$ 40.000.000 que estaban financiados pero, como se cayeron algunos ingresos -en particular el Banco de la República no podrá distribuir más ganancia durante algunos años y aportaba unos US$ 90.000.000-, en realidad, el Gobierno, para equilibrar sus cuentas más allá del déficit previsto, tiene que cubrir US$ 112.000.000 y no tiene mejor idea que volver a ajustarlo por los ingresos.

Habíamos dicho claramente: "No votamos más impuestos; el país no lo resiste"; cualquier otro ajuste que venga deberá hacerse por los gastos y en un presupuesto de US$ 16.200.000.000 habrá que encontrar de dónde sacar lo que falta. Pero el Gobierno insiste con seguir incrementando, y como ya rasca la lata crea un impuesto que va contra su propia filosofía: aumenta la tasa consular -así se llama pero, en realidad, es el impuesto a las importaciones- y con ello no solo afecta el precio de bienes que el país importa -algunos suntuarios-, sino el precio de algunos bienes que son parte de la producción nacional. Por lo tanto, afecta el costo de producción y, además, se arriesga a que, como casi todo impuesto a las importaciones, se transforme rápidamente en un impuesto a las exportaciones, porque toda medida de protección de esta naturaleza, del otro lado siempre tiene como respuesta un impuesto compensatorio de la misma naturaleza, y terminan otros países gravando nuestras exportaciones. Va en sentido contrario: nos retorna al precio de las importaciones -estas también son cifras oficiales que rigieron en la franja de años que va de 1998 a 2001; desde entonces hasta ahora siempre estuvieron más bajas y ahora volvemos a aquellas alturas- y disgusta a otros países que hacen negocios con nosotros, que no quieren vendernos más caro cuando nos compran más barato. Esta es otra muy mala praxis.

Luego, en el colmo de la imaginación, quieren vender a la gente que le ponen un impuesto al juego, porque no debe haber cosa que tenga peor prensa que el juego. Dice: "un impuesto al juego". No es un impuesto al juego. El primer artículo -que está muy encriptado para los que no van a las referencias- modifica un IRPF, el IRPF al incremento patrimonial. Hoy existe el IRPF al incremento patrimonial que grava las enajenaciones en aquellos aspectos que acrecientan el patrimonio. Es decir, si se compra un bien en US$ 100.000 y, porque se mejoró, porque cambió el mercado, porque el dueño se esmeró, se vende en US$ 130.000 en cualquier momento, muchos años después, va a pagar un 12 % de IRPF porque incrementó su patrimonio en US$ 30.000, y esa cifra paga.

Lo que se modifica es que pasan a gravarse como incremento patrimonial los premios de los juegos de azar. Pero no paga la empresa, sino la suerte. Es un impuesto a la suerte, pero no paga la empresa; no es un impuesto al juego sino al jugador que gana; vamos a dejar esto claro. Y hacen veinte vericuetos para que no paguen los caballos de carrera, la ruleta ni los *slots* y sí paguen un poquito los juegos que ya lo hacen. La Quiniela, el 5 de Oro, la Tómbola, la Raspadita, son los únicos juegos que pagan IVA en la apuesta -los demás no pagan IVA en la apuesta- y el 5 de Oro es el único que paga un impuesto específico al premio: el 5 % al Fondo Nacional de Recursos; los demás premios no pagan. Esos son los que van a pagar algo. En mis números esto rea US$ 3.000.000 o US$ 4.000.000. El Gobierno trajo la información de que con eso recauda US$ 17.000.000, lo cual es imposible, pero el tiempo dirá quién tiene la razón.

Lo cierto es que vino con impuestos que no vamos a acompañar, como tampoco otros que la imaginación del Frente Amplio ha incorporado. Es cierto que esta Rendición de Cuentas es diferente`, no porque el Gobierno haya perdido las mayorías, porque eso no ha sucedido. Lo que ocurre es que ya nadie tiene mayorías; esas mayorías se construyen, ocasionalmente, en un sentido o en otro, y esto ha pasado en la Comisión. La Comisión ha tenido en su accionar, como resultado…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Redondeo, señor presidente.

Decía que la Comisión ha tenido en su accionar, como resultado, que muchas propuestas del Frente Amplio salieron nueve en dieciocho, es decir, hubo empate; negativa y descartada, y muchas propuestas de la oposición han salido nueve en dieciocho, negativas y descartadas. Ingresaron a la Comisión 276 artículos enviados por el Poder Ejecutivo y

casi 100 por los organismos, pero el presupuesto salió con 246, porque todo lo relevante puesto de un lado o del otro no tuvo mayorías. Las mayorías se irán viendo en sala, y esto obliga a la apertura.

Quiero terminar mis palabras diciendo que propusimos financiamiento razonable y moderado para incrementar gastos nuevos que nos trajo el Poder Ejecutivo, en los que coincidimos con la bancada del partido de gobierno. Los destinos son todos los mismos: la ANEP, el INAU, el Inisa, las fiscalías, el Ineed, etcétera. Como estaban los cincuenta votos, obligamos al Gobierno a buscar sus propios cincuenta votos; nosotros financiamos con tijera -que es la herramienta que tenemos para cortar por arriba- y el Frente Amplio usa el bisturí porque tiene mejor información que nosotros y va sacando de acá y de allá para poder reasignar, y bienvenido sea. Vamos a revisar y, quizás, acompañemos la mayoría de lo que el Frente Amplio propone porque en los destinos siempre estuvimos de acuerdo y estas no son opiniones; está documentado en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Por favor, señor diputado, redondee; no le puedo dar más tiempo.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Lo vamos a ver. Este es el efecto del hecho de que nadie tiene mayorías. Llegó el tiempo de que el Parlamento haga política y construya entendimientos. Ya no hay manos de yeso; habrá que poner inteligencia.

Muchas gracias, señor presidente.

VARIOS SEÑORES LEGISLADORES.- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: como es de forma, quiero agradecer muy especialmente a cada uno de los funcionarios, de los secretarios y prosecretarios de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda; realmente, han realizado un trabajo extraordinario, serio, responsable y puntilloso, que nos permite hoy estar en condiciones de votar esta Rendición de Cuentas. Asimismo, quiero expresar mi reconocimiento al diputado Jorge Pozzi quien, sin duda, ejerció una gran Presidencia, que permitió a los diputados de las diferentes bancadas exponer sus posiciones, discutir en un ámbito fraternal y llegar a conclusiones válidas que, en definitiva, son las que se están presentando en el plenario de esta Cámara.

También quiero extender el agradecimiento a cada uno de los diputados integrantes de la Comisión y a cada uno de los diputados que, sin integrarla, fueron a ese ámbito para aportar y enriquecer la discusión.

Esta Rendición de Cuentas es parte de una película que tuvo su primera escena en la confección del presupuesto nacional y que ha tenido otras hasta llegar a esta instancia. Cuando se inició la película, allá por 2015, sin duda, ocurrieron algunos hechos que tuvieron consecuencias negativas en esta Rendición de Cuentas. En 2015, el equipo económico proyectaba un crecimiento acumulado para la economía, en los cinco años de ejercicio del presupuesto nacional, de un 14,6 % del producto interno bruto. En aquel momento, dijimos claramente, una y otra vez, que esa expectativa de crecimiento no estaba ajustada a la realidad.

Recuerdo específicamente la perspectiva de crecimiento para el año 2015. Cuando el presupuesto nacional volvió del Senado, el equipo económico tuvo que ajustar a la baja la expectativa de crecimiento para ese año. Eso provocó que muchas de las proyecciones de ingresos que se realizaron no tuvieran un ajuste real con respecto a las finanzas públicas. Además, generó que muchos de los aumentos que se dieron en la instancia del presupuesto nacional, luego, en la rendición de cuentas del año pasado, debieran quitarse. Entramos, entonces, en la discusión del famoso abatimiento de muchas de las partidas incrementales para 2017. Y no solo no pudieron cumplir con algunas de las previsiones incrementales en la rendición de cuentas del año pasado, sino que debieron hacer un ajuste fiscal, básicamente, sobre los ingresos de los trabajadores y de los jubilados. ¿De qué manera? Aumentando la tasa del IRPF y, en una ley posterior, la tasa del IASS. Eso determinó que el Gobierno pudiera recaudar unos US$ 360.000.000 más, con los que no contaba.

La misma situación se arrastra a esta Rendición de Cuentas en la que, nuevamente, para dar incrementos se debe ejercer el poder coercitivo que tiene el Estado para establecer más impuestos.

Las escenas de esta película llegan hasta el día de hoy e involucran las problemáticas que habíamos señalado en aquel momento: no solo estaba equivocada la expectativa de crecimiento del equipo económico, sino las proyecciones del déficit fiscal. En aquel momento, el ministro Astori decía que el déficit fiscal se llevaría el 2,5 % del producto interno bruto al final del quinquenio. En la actualidad, por los números oficiales, estamos sobrepasando el 3,6 % sobre el producto interno bruto, y realmente es muy difícil que el Gobierno pueda cumplir con esta expectativa y con la promesa de bajar el déficit fiscal al 2,5 % porque, entre muchas otras cosas, en el presupuesto nacional se estimaba solo un ahorro en las operaciones de las empresas públicas que representaba un 0,2 %, lo que obviamente no se podría lograr.

En esta Rendición de Cuentas se estiman nuevos incrementos. En este caso, no se está ajustando el gasto. Lo que producirá esto es que, al final del quinquenio, no podremos llegar a los guarismos que quiere el Ministerio de Economía y Finanzas, situación que derivará en la imposibilidad de cumplir con algunas promesas electorales, entre ellas, el 6 % del producto interno bruto para la educación.

Estas dificultades en el crecimiento de la economía, que no se dio en los términos que fijó el Ministerio de Economía y Finanzas, provocan un endeudamiento mayor del Estado uruguayo y lo obligan a no colocar dinero donde pensaba hacerlo.

En cuanto al déficit fiscal, el Gobierno nos dice que el año pasado fue de 3,9 % del producto interno bruto. En la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda cuestionamos esa cifra desde el punto de vista meramente matemático, porque en el artículo 1º de la Rendición de Cuentas no está consagrado un 3,9 % de déficit. Por eso, dijimos en la Comisión que el déficit que arroja el primer artículo de esta Rendición de Cuentas es superior: llega a cerca del 4,6 %. Cuando lo señalamos, el señor ministro de Economía y Finanzas se enojó. No solo se enojó por el desfinanciamiento del presupuesto nacional en más de US$ 2.500.000.000, sino también por lo que decíamos con respecto al déficit. Cuando se nos dijo que esto podía hacer tambalear el grado inversor y que las calificadoras de riesgo podían tomar como advertencia que un señor diputado decía que el déficit del año anterior había sido mayor que el que estaba consagrado en la exposición de motivos y en el informe económico financiero de esta Rendición de Cuentas, pregunté al señor ministro de Economía y Finanzas y a sus asesores qué había pasado con la capitalización de Ancap.

A principios de enero de 2016, Ancap fue capitalizada por el Gobierno en US$ 622.000.000. Pregunté al señor ministro qué pasaba con la capitalización de Ancap y cómo se reflejaba en los estados contables del Gobierno. En esa primera comparecencia del señor ministro de Economía y Finanzas no se me quiso contestar. Señalé que, posiblemente, en el artículo 1º estaba contemplada esa capitalización.

Días después, volvió el equipo económico, esa vez encabezado por el señor subsecretario de Economía y Finanzas, contador Pablo Ferreri, acompañado por sus asesores, y terminaron reconociendo que la capitalización de Ancap figuraba en el artículo 1º. Pero lo que no reconoció fue que el déficit no era del 3,9 %, como se dice en la exposición de motivos y en el informe económico financiero del Gobierno. Esas son realidades.

Algunos días más tarde de que se hablara de las calificadoras de riesgo, nos venimos a enterar de que Standard & Poor's -una de las calificadoras de riesgo más importantes a nivel internacional- había dicho que el déficit del Gobierno uruguayo era de 5,4 % del producto interno bruto. ¡Lo dijo un mes antes de la comparecencia del señor ministro de Economía y Finanzas, contador Astori! Así que de ningún modo, por los dichos de un señor diputado, representante de un partido político, una calificadora de riesgo cambiaría la opinión que había dado con anterioridad.

En esta Rendición de Cuentas -en esta escena de la película-, recordamos que en la campaña electoral de 2014 el presidente de la República dijo que no habría más impuestos ni se recargaría nuevamente a la población. Como saben todos los señores diputados, eso no sucedió. No ocurrió en 2015 con algunos impuestos, como el impuesto de Primaria a los bienes rurales, y, sobre todo, no sucedió con la rendición de cuentas del año pasado, cuando se subió la tasa del IASS y la tasa del IRPF. Vuelve a no ocurrir en esta Rendición de Cuentas porque, nuevamente, se genera una suba impositiva en algunos ítems de los que se ha hablado en sala.

Sin duda, una de esas subas nos parece muy perjudicial para el país: la de la tasa consular, tanto para los productos importados del Mercosur como para los productos extrarregión. Esa situación no solo deparará un conflicto internacional -que ya tenemos con los miembros del Mercosur, cuyas quejas son de público conocimiento y se han hecho llegar al señor ministro de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa-, sino que se trasladará a los precios que pagan todos los ciudadanos. Todos los uruguayos deberán pagar este impuesto cuando vayan a comprar los productos que venden los supermercados o los almacenes. Tendrán que pagar este impuesto y, en definitiva, nuevamente, se sobrecargará al contribuyente, lo que el señor presidente de la República y el señor ministro de Economía y Finanzas dijeron que no sucedería.

Con respecto a las distintas proyecciones que se hicieron a fin de saber con cuánto dinero se contaría en esta Rendición de Cuentas para abordar los gastos incrementales, se dice con total desparpajo que hay un gasto endógeno no previsto de más de US$ 100.000.000 para afectar a la seguridad social, lo que se debe a la ley de flexibilización de las condiciones de acceso a la jubilación del año 2008. Reitero: ¡del año 2008! ¡Pero estamos en 2017! ¿Cómo se puede decir que son gastos no previstos cuando pasaron nueve años desde la promulgación de esa ley?

Días después de que se dijera esto -y de que estuviera establecido en el informe económico financiero que envió el Poder Ejecutivo-, concurrieron a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda las autoridades del BPS, a quienes se les preguntó específicamente sobre este gasto endógeno no previsto de US$ 100.000.000 para pagar jubilaciones, y el presidente y el vicepresidente de la institución fueron enfáticos al decir que ese gasto estaba previsto en su presupuesto desde el año anterior. Por lo tanto, lo que se dice sobre las bases para confeccionar esta Rendición de Cuentas y por qué no se pueden dar determinados incrementos no es real, ya que este gasto estaba previsto, y desde hace muchos años.

Sin duda, la ley de flexibilización al acceso a la jubilación -con la que podemos estar o no de acuerdo- produjo una cantidad desmedida de altas, que no se daba antes de su promulgación. En aquel momento se dijo que se esperaba tener alrededor de treinta mil altas, ¡pero recién ahora el Ministerio de Economía y Finanzas se da cuenta de que tiene que pagar más de cien mil altas! En realidad, creo que esto es importante, porque estaba previsto y solo se incluye en la Rendición de Cuentas para justificar por qué los números del Gobierno están en rojo; sin duda, arrojan un rojo mayor al que deberían.

En el seno de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda discutimos las reasignaciones que pueden hacerse en esta Rendición de Cuentas. Hay algunas reasignaciones -en eso coincido con el diputado Querejeta, quien hizo excelentes exposiciones, en la Comisión y en el plenario- con las que todo el espectro político, todas las bancadas estamos de acuerdo. Sin duda, estamos de acuerdo con que algunos organismos necesitan más recursos, ya que han sido postergados.

En definitiva, durante la discusión particular veremos cuál es el financiamiento real para los gastos incrementales. Por supuesto, estamos de acuerdo con que se dé $ 200.000.000 más a la ANEP, para que pueda cumplir con el convenio colectivo con los trabajadores, que no estaba contemplado en el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo.

También estamos de acuerdo con dar más recursos a la UTEC. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo, si el Partido Colorado dio sus votos para su conformación? ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo, si la UTEC está haciendo un trabajo extraordinario en el interior de la República?

Asimismo, concordamos con la posibilidad de que el Ineed (Instituto Nacional de Evaluación Educativa) cuente con recursos para realizar sus investigaciones, ya que son necesarias para hacer un diagnóstico concreto sobre todo lo que ocurre en secundaria, que es el nivel en que el país tiene grandes falencias.

Por supuesto, también coincidimos con que hay que dar recursos al Tribunal de Cuentas, ya que hemos dicho hasta el cansancio -desde la elaboración del Presupuesto nacional- que los organismos de control, en los últimos años, han sido excluidos por el Gobierno del Frente Amplio. El Tribunal de Cuentas ha funcionado sin ningún tipo de actualización presupuestal, y la Corte Electoral está solicitando recursos para actualizar sus gastos de funcionamiento, los que son necesarios para llevar a cabo el nuevo proceso electoral que se viene. Debemos recordar que en la última rendición de cuentas el

Partido Colorado advirtió que se estaba derogando una garantía fundamental con respecto a la institución electoral, dada a través la Ley N° 7.812, que establece la posibilidad de que la Corte Electoral solicite los recursos que necesita para llevar a cabo las elecciones. Eso se derogó a sabiendas, ya que nosotros lo advertimos en la Comisión y en la Cámara, y el Partido Colorado presentó un artículo sustitutivo para que no se derogara la norma, que constituía una garantía que tenía el país desde hacía más de noventa años. En definitiva, no se quiso cumplir con la Corte Electoral, que ahora está pidiendo recursos para actualizar sus gastos de funcionamiento, a fin de llegar a las elecciones. En realidad, lo bueno sería que esa norma no se hubiera derogado, ya que era una garantía para todo el sistema electoral.

Se ha hablado muchísimo con respecto al artículo 15. Creo que el diputado Germán Cardoso ha sido muy claro y enfático con respecto a la posición del Partido Colorado: nuestro partido entiende que este artículo y las modificaciones presentadas en la Comisión -esperaremos a ver el que se presente en el plenario- violentan principios republicanos de la esencia misma de nuestro país, como la separación de Poderes. Este artículo establece que el Poder Ejecutivo cumplirá con las sentencias cuando defina que quiera hacerlo y en la forma que quiera. Se supedita la resolución de un Poder independiente del Estado a otro Poder y, según la redacción de la Comisión, se supeditan a otro Poder, el Poder Legislativo, ya que este deberá hacer previsiones presupuestales en el siguiente presupuesto nacional o en la próxima rendición de cuentas. En realidad, no habla de la rendición de cuentas, por lo que se puede interpretar que el Poder Ejecutivo cumplirá cuando quiera.

En definitiva, se establecen dos regímenes diferentes, que hacen que este artículo sea totalmente inconstitucional. Un régimen se posiciona a favor del Estado: le dice que pagará cuando quiera y en la forma que quiera; por otro lado, se obliga a los particulares, a los ciudadanos de este país, a pagar en la forma y en los plazos que establece la Justicia. Esa es otra de las razones por las que decimos que este artículo es inconstitucional y antirrepublicano.

Se ha hablado mucho de las reglas de juego, de que se va al exterior y se les dice a los inversores internacionales: "Vengan a Uruguay. Este es un país serio, que respeta su Estado de derecho y la seguridad jurídica". ¡Con la aprobación de este artículo se cae todo, señor presidente! ¡Se cae toda la estantería! Sin duda, esta será una mancha difícil de borrar, una mancha muy difícil de borrar de la historia republicana de este país.

Por lo tanto, la posición clara y contundente de la bancada de diputados del Partido Colorado es defender la República, defender la separación de Poderes, defender el Estado de derecho y, por supuesto, no aprobar esta norma, que lo único que hace es violentar conceptos que para nosotros son muy caros.

El Partido Colorado ha actuado de forma responsable en la Rendición de Cuentas. Ha hecho propuestas concretas, que volvió a presentar en el plenario. Presentamos una propuesta que, a nuestro juicio, es seria, estudiada, racional y le permitirá al país mejorar los números de sus cuentas nacionales y el famoso espacio fiscal -del que tanto habla el ministro Astori-, al tiempo de cumplir con algunas prioridades importantes para el país. Le otorga más recursos a la educación, más recursos a la Fiscalía General de la Nación -para que pueda incorporar una unidad de atención a las víctimas- y más recursos al Tribunal de Cuentas. Propusimos dar recursos a los Gobiernos Departamentales -que parece quedarán por fuera de esta Rendición de Cuentas-, a fin de que puedan desarrollar una política de empleo activa ante la situación de desempleo creciente, sobre todo, en el interior -propuesta que emula la solución del querido correligionario y amigo, doctor Alejandro Atchugarry-, reeditando el Plan Veredas en cada uno de los departamentos.

También planteamos un aditivo que permite a los cincuentones jubilados incorporarse a la solución que el Poder Ejecutivo está proyectando. Esta propuesta permite solucionar la situación de aquellos que fueron obligados a jubilarse porque pertenecían a los famosos servicios bonificados, básicamente, la educación y las actividades insalubres. A ellos también se les debería permitir jubilarse por el régimen de transición y, para contemplar su situación, presentamos un aditivo.

Asimismo, planteamos la posibilidad de derogar en esta Rendición de Cuentas la contribución adicional que se cobra a los profesionales universitarios por concepto de Fondo de Solidaridad. Este adicional fue instaurado en momentos de extrema excepcionalidad,

como la crisis económica de 2001 y 2002; se pidió este esfuerzo a los profesionales para otorgar créditos a la Universidad de la República, porque en aquel momento en el Estado no había ingresos suficientes. Esa situación excepcionalísima ya no es tal. Por lo tanto, entendemos que ya es hora de hacer reformas profundas en el Fondo de Solidaridad. Se ha presentado un aditivo que hemos acompañado. Por otra parte, a través de un proyecto de ley y, ahora, en esta Rendición de Cuentas, se ha propuesto una causal más para el cese del aporte a dicho Fondo.

Pensamos en la posibilidad de derogar este adicional pero, obviamente, consiguiendo los fondos que se otorgaba por este medio a la Universidad de la República, para que no los pierda y pueda utilizarlos en su infraestructura, tanto edilicia como no edilicia.

El Partido Colorado propone que los fondos para la financiación de todo lo mencionado provengan de la no provisión de las vacantes que surjan en la Administración Central, entes autónomos y servicios descentralizados durante unos pocos años. Obviamente, la excepción a la regla son los cargos con cometidos esenciales del Estado: la seguridad -todo lo que tenga que ver con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional-, la salud -los servicios de salud del Estado- y la educación. Con esta medida que pedimos votar al plenario de la Cámara, estaríamos ahorrando US$ 40.000.000 anuales. Esta cifra es acumulativa: el primer año serían US$ 40.000.000; el segundo, US$ 80.000.000, y así sucesivamente hasta llegar a US$ 200.000.000. Esto permitiría al Uruguay mejorar sus cuentas públicas, su déficit fiscal y, sobre todo, la distribución de los dineros en lugares que realmente lo requieren. Ya hemos mencionado muchos de los organismos que necesitan partidas incrementales: la educación, la Fiscalía General de la Nación, los organismos de control y los cincuentones, además de lo relativo a la derogación del adicional al Fondo de Solidaridad.

El Partido Colorado sugiere a la Cámara no acompañar en general el proyecto de Rendición de Cuentas por lo que manifestamos al principio de nuestra intervención. Obviamente, estamos dispuestos a acompañar -como hicimos en la Comisión- muchos de los artículos presentados por el Poder Ejecutivo y de los que han sido objeto de negociación entre las diferentes bancadas, a fin de lograr acuerdos. Pero en la consideración en general no acompañaremos el proyecto con nuestro voto, porque entendemos que tiene grandes falencias que vienen del presupuesto nacional.

Creemos que, nuevamente, se está relegando a los organismos de control. Entendemos que hay una oportunidad de empezar a rebajar algunos gastos del Estado, como el que deviene del aumento sistemático de la cantidad de funcionarios públicos que tiene el país; hay sesenta mil funcionarios más que durante la Administración del presidente Batlle, del Partido Colorado.

Por esa razón, sugerimos a la Cámara no acompañar en general este proyecto de Rendición de Cuentas, sin perjuicio de lo cual, como ya dijimos, obviamente, apoyaremos algunos artículos específicos.

Señor presidente, seguiremos trabajando para construir entre todos la República feliz y justiciera con la cual Batlle y Ordóñez soñó, esa República que nos legó.

Muchas gracias, señor presidente.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

12.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Edmundo Roselli, por el día 2 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres.

De la señora Representante Graciela Matiauda, por los días 2 y 3 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Brause.

De la señora Representante Susana Montaner, por el día 2 de agosto de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia Azambuya".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, y se los invita a pasar a sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia, con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo de lo establecido por el inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827, relativa a ausencias por motivos personales, por el día 2 de agosto del corriente año.

Saluda a usted muy atentamente,

EDMUNDO ROSELLI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el representante por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli por el día 2 de agosto del corriente, comunico a usted que, por esta vez, desisto de la convocatoria.

Saluda a usted atentamente,

Napoleón Gardiol Faedo".

"Colonia, 2 de mayo de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el representante por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli, por el día 2 de agosto del corriente, comunico a usted que, por esta vez, desisto de la convocatoria.

Saluda atentamente,

Silvia Hernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Napoleón Adolfo Gardiol Faedo y Silvia Hernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli, por el día 2 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Napoleón Adolfo Gardiol Faedo y Silvia Hernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 904, del Lema Partido Nacional, señor Richard Cáceres.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.27, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme licencia, por motivos personales, por los días 2 y 3 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

GRACIELA MATIAUDA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Luis Pintado, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria por los días 2 y 3 del corriente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Luis Pintado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Canelones Graciela Matiauda.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Luis Pintado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Canelones Graciela Matiauda, por los días 2 y 3 de agosto de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Luis Pintado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Alejandro Brause.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 2 de agosto del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

SUSANA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Auber Agapito Leal, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por el día 2 de agosto del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Auber Agapito Leal".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Dante Dini, le informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por el día 2 de agosto del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Dante Dini".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Tacuarembó Susana Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes

siguientes, señores Agapito Leal y Dante Dino Luis Emilio Dini Siqueira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Tacuarembó Susana Montaner, por el día 2 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Agapito Leal y Dante Dino Luis Emilio Dini Siqueira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2215, del Lema Partido Colorado, señora Claudia Azambuya.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

13.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. (Aprobación)

——Continuando la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Mujica.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Señor presidente: como surge de los informes, he acompañado el presentado por el señor diputado Iván Posada, que firmé con salvedades, e intentaré explicar.

Fundo esta congruencia con el señor diputado Posada en el acertado análisis que presenta en su informe respecto de la situación internacional, la situación regional y las perspectivas nacionales, que es la base de un enfoque crítico sobre las perspectivas de nuestro país en el corto y mediano plazo.

Se trata de un informe que, además de compartirlo por lo acertado de su enfoque, está muy documentado; por lo tanto, es muy sólido. Tiene que ver con afirmaciones que hicimos hace un año, cuando se votó la Rendición de Cuentas, que era un ajuste fiscal: nosotros dijimos que la votábamos, pero que el país quedaba al borde de su capacidad contributiva y que la sociedad uruguaya no podía soportar un peso más de presión fiscal. Además, a lo que votamos el año pasado a fin de año le vino la suba de tarifas. Por lo tanto, se reforzaba esa concepción que habíamos planteado.

De hecho, todo este año nos hemos pasado diciendo a la opinión pública que el país no soporta un peso más de presión fiscal. Hemos dicho que no lo soporta ni el capital ni el trabajo.

Se pueden discutir todos estos temas, pero la clave para discutir dónde está parado el capital nacional en este momento es su capacidad de reinversión productiva. Cuando nosotros decimos que el capital tampoco soporta un peso más de presión fiscal, nos estamos refiriendo a que la reinversión se ha detenido en el Uruguay; es uno de los aspectos que el señor ministro de Economía y Finanzas mostró con mayor preocupación en su presentación en la Comisión. La reinversión es la que mide el nivel de ganancia que tiene el capital, porque el capital no se reinvierte para hacer un favor a nadie, sino para ganar. Cuando deja de reinvertirse es porque el negocio dejó de convenirle. No es que desmonten las fábricas o vendan los campos; se empiezan a pasar al mejor negocio que tiene el Uruguay en este momento, que es prestar plata al Estado para bancar su déficit fiscal. Sin mover un dedo, sin preocuparse, sin calentarse la cabeza, se saca un 5 % anual en dólares. Ese es el gran negocio uruguayo. Y cuando empieza a pasar eso, que es la primera fuga de capitales -la primera no es la fuga desde el país hacia afuera, sino la fuga del sector productivo al sector especulativo, al sector financiero-, tiene que prenderse una luz roja, una luz de alerta en todo el sistema político. Eso ya empezó a pasar y el Ministerio de Economía y Finanzas, con mucha certeza, lo empezó a medir, y está dándonos una pauta de dónde está parada la economía del país.

Ni qué hablar de los trabajadores uruguayos, de lo que aportan de IVA, de Imesi -del que nunca se habla, pero que forma parte del costo país, tal vez más que cualquiera de los otros impuestos, porque nadie lo puede descontar ni transferir, y pesa sobre toda la producción nacional- y de IRPF. Hay que pensar en una clase media uruguaya que cada día

gana más y nunca logra vivir mejor. De hecho, hay algunos bienes esenciales de los que poco a poco se empieza a despedir; por ejemplo, de la vivienda.

Tenemos en marcha una ley de vivienda social que ha permitido el desarrollo del sector de la construcción y del sector inmobiliario, pero que casualmente no resuelve el problema de acceso a la vivienda de la clase media, porque cuando la clase media se dispone a pagar un alquiler pone toda su capacidad de ahorro en eso. ¿Qué le queda para pagar la cuota del apartamento, después de pagar el alquiler? ¿Cuánto tiene que ganar una pareja joven para acceder a la vivienda?

Por lo tanto, dijimos: "ni un gramo más de presión fiscal a los trabajadores ni al capital", y lo hemos fundamentado. Dijimos que la discusión de esta Rendición de Cuentas tenía que estar centrada en el gasto público, porque si los ingresos del Estado no se pueden incrementar, hay que discutir sobre el gasto público. Y sobre el gasto público hay que discutir fundamentalmente dos cosas: la magnitud con relación al producto bruto interno y su distribución.

Hace un año que estamos diciendo que el Gobierno tiene que sincerar una discusión con los gremios de la enseñanza. Llevamos trece años ininterrumpidos eligiendo a los mismos sectores para destinar la mayor proporción de incremento de gasto. Eso representa trece años consecutivos de posponer a otros sectores que también dependen de los recursos presupuestales, como se ha señalado en sala: el Tribunal de Cuentas, el Ineed, las Fuerzas Armadas.

Lo he planteado: se quiere introducir el debate de las Fuerzas Armadas por el lado de un impuesto a las jubilaciones mayores, que son las mínimas. Además, muchos de los que ganan más son los oficiales reparados por el Frente Amplio. Se quiere introducir el debate de las Fuerzas Armadas a través de un impuesto, diciendo algo del déficit que es falso. En primer lugar, déficit tiene todo el sistema previsional, y no solo la Caja Militar. En segundo término, ¡cómo no va a haber déficit, si les pagamos como les pagamos, desincentivando el ingreso! Hay que medir cuántos militares hay ahora y cuántos había antes, y cuánto ganan ahora respecto a cuánto ganaban antes. ¿Cómo no va a haber déficit, si cada vez hay más militares jubilados que militares activos, y los activos ganan lo que ganan? Los sueldos de la tropa son los peores del Estado, y los sueldos de la oficialidad son vergonzosos.

Entonces, también hay que debatir sobre la distribución del gasto público, pero claro, primero hay que animarse a decir a los sindicatos que más reclaman -donde más clientela tenemos- que se acabó el momento de las vacas gordas, que hace trece años los estamos poniendo en los primeros lugares de la lista de la redistribución, que ya no hay plata para ellos y que hay otros que hace trece años que están esperando.

Hay organismos del Estado que hace años no viene artículo para ellos en la Rendición de Cuentas. En el trabajo en la Comisión hemos tratado de incorporar artículos que venían en las propuestas de los organismos, pero no en el proyecto del Poder Ejecutivo. Entonces, discutir sobre el monto del gasto público, discutir sobre la distribución del gasto público es de absoluta responsabilidad.

Desde el año pasado venimos diciendo que el país tiene un talón de Aquiles en su economía, que es el déficit fiscal. En esto estamos de acuerdo con el Ministerio, por supuesto. Esto nos expone a perder el grado inversor y a encarecer más aun los modos de cubrir el déficit mediante endeudamiento. El endeudamiento está al borde de lo inaceptable por los organismos internacionales. Además, el endeudamiento es inaceptable, y no solamente por el volumen que ha tomado y lo que ha crecido. Califiqué públicamente el informe que dio el señor ministro de Economía y Finanzas en la Comisión como muy sincero. No solamente hizo hincapié en lo que había crecido el endeudamiento vinculado con el incremento del déficit fiscal, sino en el problema de la calidad del endeudamiento. Es tal la magnitud del endeudamiento que tenemos que tomar para pagar el endeudamiento que tomamos antes, que ya ni siquiera podemos acceder a endeudamiento para inversiones. El gran problema que tiene el Gobierno para terminar de cerrar el tratado con la papelera es que ya no puede pedir prestado para hacer carreteras y vías férreas. Entonces, terminará pidiendo a la papelera, en el mejor de los casos, que incluya toda la infraestructura en el monto total de la inversión. Y si se le pide eso, la papelera, a cambio, nos pedirá la vida, el corazón. Si tiene que poner, además de los miles de dólares que sale la planta, otro tanto para la construcción de todo lo que precisa para traer los troncos, sacar la pulpa, etcétera, perfectamente

puede decir: "Entréguenme tres departamentos". Ahí está trancada la discusión y el debate.

De modo que esto está vinculado no solamente a la cantidad del endeudamiento, sino a su calidad. Por eso desde un principio dijimos que esta discusión tenía que ser sobre cantidad y distribución del gasto público.

Nosotros vamos a seguir bregando, en los días que quedan de discusión presupuestal, por reasignar recursos -no se aumenta el gasto- en función de los sectores postergados, entre ellos particularmente las Fuerzas Armadas. Creemos que es el punto de partida de una discusión profunda que se deben la sociedad uruguaya y el sistema político con relación al rol de los militares y a la necesidad de defensa en la República, imprescindible para seguir siendo un país autónomo y con capacidad de tomar decisiones propias sobre su inserción internacional y sobre cómo se relaciona con el mundo que lo circunda, empezando por los vecinos.

Al principio decía que firmé el informe del señor diputado Iván Posada con salvedades. La salvedad es que voté en la Comisión y voy a votar en sala a favor del proyecto de Rendición de Cuentas. Lo hago porque siempre he sostenido, desde enero, cuando dentro el Frente Amplio se planteó el debate acerca de si era conveniente o no que hubiera Rendición de Cuentas, que la peor manera de asignar los recursos públicos es sin debate parlamentario. Los recursos del Estado, los recursos de la sociedad, merecen y deben ser distr.-buidos a partir y como resultado de un debate parlamentario, de frente a la gente, donde cada uno se haga cargo y se responsabilice por lo que vota y por lo que deja de votar. Es una forma de cumplir con el deber de la institución ante la gente y con nuestro deber como parlamentarios. Además, voy a votar esta Rendición de Cuentas para que exista debate parlamentario sobre los recursos del Estado. Lo voy a hacer por las razones que manifesté y sin cambiar ni una sola figurita, porque he votado en general este proyecto y los artículos en la Comisión junto a la fuerza de gobierno, sin pedir nada a cambio, ya que mis cuentas me las pago yo. Los diputados saben perfectamente que no pedí ninguna negociación en todo lo que voté. Incluso, alguno me llamó asombrado para confirmar si estaba dispuesto a votar sin pedir nada.

Por lo tanto, con esta profunda divergencia que tengo respecto a cómo está manejando el Gobierno los ingresos y egresos del Estado en un período de grandes dificultades económicas, con la profunda convicción de que esto debe ser debatido en el Parlamento nacional y sin pedir nada a cambio, voy a votar esta Rendición de Cuentas para que haya un debate parlamentario como corresponde. Luego, me expediré acerca de cada artículo en el sentido político que acabo de expresar.

Muchas gracias.

14.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por el día 2 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, y se le invita a pasar a sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 2 de agosto del corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SAÚL ARISTIMUÑO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño, por el día 2 de agosto de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711100177, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Umpierre.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

15.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. (Aprobación)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señor presidente: como corresponde, queremos agradecer a los funcionarios por el trabajo llevado adelante en beneficio de quienes integramos la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, y en especial a la Secretaría, por su paciencia y dedicación. En los siete años en los que he integrado la Comisión, la Secretaría ha tenido conmigo una paciencia muy interesante. Incluso, a veces sobrepasa los límites, porque son muchas horas de trabajo, y tenemos que hacer consultas por desconocimiento de algunos de los temas o necesitamos algún material. Reitero que son muchas horas de trabajo, y los funcionarios siempre tienen con la mejor disposición, incluso los fines de semana.

Además, quiero recalcar un valor superior de los uruguayos, que se destaca en la región, en el continente y más allá de él. Me refiero a la forma de discutir que tenemos -así se manifestó en la Comisión-, que es pasional cuando cada uno defendiendo sus intereses, pero con el mayor respeto, lo que hace que haya un buen ambiente para la colaboración. Es algo que queremos destacar porque no sé en cuántos países del mundo o de la región puede ocurrir. Esto ha sido destacado por otros integrantes de la Comisión y de otros partidos políticos.

Nosotros estamos de acuerdo con el informe presentado por nuestro compañero, diputado Pozzi. También estamos de acuerdo con el informe económico; hemos prestado atención al informe económico social, para saber cómo le va al país y, fundamentalmente, cómo le va a la gente.

Siempre hemos dicho que en los debates de presupuestos nacionales y de rendiciones de cuentas, lo que hay de fondo es un debate político. Más allá de los números, del articulado, de los incisos y de los sustitutivos, en el fondo hay contenido político de proyectos de país distintos. Este es un dato de la realidad. Podemos internarnos en el articulado, como lo vamos a hacer, para discutir artículo por artículo, podemos prestar atención a cada uno de los aditivos y sustitutivos, pero en el fondo hay una verdadera discusión política sobre los rumbos para conducir el país y sobre las características de gobierno que el Frente Amplio ha demostrado en todas las rendiciones de cuentas desde 2005 hasta ahora.

No debemos asombrarnos por lo que estoy diciendo, porque antes de conocerse el proyecto del Poder Ejecutivo, su informe económico y social y el articulado, los partidos que ya estuvieron en el gobierno anunciaron que iban a votar en contra. Este es un dato de la realidad; no es algo que esté manejando yo. Esto está bien, porque tenemos un sistema democrático y cada uno tiene su forma de conducir económica y socialmente el país. Quienes estuvieron en el gobierno tienen su currículum en cuanto a lo que hicieron con la salud, con la educación, con las condiciones de vida de la gente, con los salarios públicos y privados y con la agenda de derechos. Está bien; son formas de gobernar

diferentes a las nuestras. Repito que me estoy refiriendo a los datos de la realidad.

Además, confieso que he advertido que no es fácil ser de la oposición en estos momentos, por lo menos para la parte que gobernó y, sobre todo, para el sector que era mayoría en ese partido cuando fue gobierno. No es fácil, porque los resultados no le son halagüeños. Lo dice el informe y lo reconoce la gente. A mi juicio, los presupuestos y las rendiciones de cuenta son de calidad cuando la gente lo percibe, vive mejor y tiene mayores beneficios. Esto, para mí, implica un Presupuesto y una Rendición de Cuentas de calidad en un país como el nuestro.

Hoy, tenemos quince años de crecimiento salarial y de jubilaciones, y estamos claramente despegados de la región. Son datos de la realidad. Todos sabemos que cuando en el hermano país Brasil había una dificultad económica, Uruguay la padecía INMEdiatamente; cuando Argentina tenía una dificultad económica, nuestro país la padecía inmediatamente. Ahora se da el caso de que los dos países hermanos juntos tienen una situación lamentable desde el punto de vista económico, social y de contexto de la región; es un dato de la realidad. Sin embargo, este país nuestro, en el marco de las políticas macroeconómicas internacionales de capitalismo, con una crisis muy grande, totalmente dependiente y pequeño, con dos hermanos gigantes, se ha despegado a partir de las fortalezas y certezas que han generado los gobiernos del Frente Amplio, y estamos creciendo.

De acuerdo con las últimas dos intervenciones, el Uruguay está en una debacle, está viviendo una crisis, tiene un enorme problema de desocupación, el ingreso de los uruguayos es desastroso tanto para privados como para públicos, tiene dificultades de crecimiento, tiene un problema de inflación brutal -otra mala noticia-; todo esto según los sectores que ya se manifestaron en sala, que dan un diagnóstico del país y nos quieren decir qué debe hacer el Frente Amplio para conducir al Uruguay. No quiero hablar ahora del currículum que los adorna en las distintas áreas que recién mencioné, cuando fueron gobierno.

La inflación acaba de bajar; está a 5 % o 6 %. En la Rendición de Cuentas anterior se hablaba de una catástrofe desde el punto de vista de la inflación, y ahora un diputado preopinante hace referencia a los supermercados y demás; sin embargo, los datos de la realidad indican que la inflación está a 5 % o 6 %, o sea que ha bajado. ¿A quién favorece eso? A la mayoría del país. Al Frente Amplio le preocupa saber si el millón setecientos mil trabajadores de la actividad privada, rurales, domésticos, trabajadores públicos y jubilados -trabajadores del ayer- están padeciendo esta situación. Sin embargo, el resultado de esta inflación los favorece.

El martes pasado hubo una buena noticia para el Frente Amplio -no sé para los demás- y para la gente: bajó el desempleo. A nosotros nos preocupa muchísimo el desempleo. El diputado del Partido Independiente hablaba de la preocupación -creo que todos la tenemos- por los puestos de trabajo que se han venido perdiendo coyunturalmente en nuestro país. Es absolutamente distinto al 20 % de desocupación que teníamos cuando el Frente Amplio asumió el Gobierno. Ahora esa desocupación está en el 7,9 %. Sabemos que todavía es mucha y nos sentimos preocupados, pero no estamos en un país en crisis ni la gente está sumida en la pobreza, como estuvo años atrás, cuando llegaba al 40 %.

El informe económico señala -no sé si todos lo leyeron; yo lo leí y lo estudié, y aprendo mucho cada vez que lo miro, aunque a veces discrepo con algunas cosillas, porque las vivo, pero los informes son excelentes-: "Tras alcanzar un 11 % en mayo de 2016, en el último año la inflación mostró una marcada trayectoria descendente, llegando a situarse en mayo de 2017 en 5,6 %". ¡Buena noticia para el Frente Amplio! ¡Buena noticia para la gente! Expresa también: "Este guarismo constituye el registro más bajo de inflación desde diciembre de 2005". ¡Buena noticia para el Frente Amplio! ¡Buena noticia para la gente! ¡Buena noticia para la enorme mayoría del país, conformada por los trabajadores, las trabajadoras -públicos y privados, de la ciudad y del campo- y los jubilados! Esto no es una casualidad. En el informe se establece: "Las políticas implementadas han jugado un papel clave en este proceso, y el mantenimiento de las mismas asegurará que la inflación permanezca dentro del rango meta durante el resto del período de gobierno". Por eso vamos a apoyar el presupuesto. Recuerden que aquí se decía que estábamos muy por encima del rango meta, que no se iba a poder cumplir con él, que viviríamos poco menos que una debacle y que tendríamos una inflación de dos dígitos. De vez en cuando, cuando no tengo nada que hacer, repaso las versiones

taquigráficas, luego las comparo con lo que se dice, con lo que pasa y con los datos de la realidad.

Entonces, ahí hay una buena noticia para el Frente Amplio, que tiene que ver con la consolidación de los presupuestos nacionales y de las rendiciones de cuenta del Frente Amplio desde que tomó el Gobierno. Porque no alcanza con crecer; el país ha crecido en otras instancias. Cuando éramos representantes de los trabajadores nos decían en las negociaciones que se debía seguir creciendo para después repartir, pero luego se hizo totalmente lo contrario.

El informe continúa: "En Uruguay han existido prolongados períodos de crecimiento económico acompañados de una tendencia persistente al aumento de la concentración del ingreso, tal como sucedió entre mediados de los '80 y fines de los '90" -yo no estoy hablando en contra de nadie; estos son datos de la realidad y, además, acá cada uno tiene su currículum- "fenómeno que se profundizó durante las crisis de los años 1982 y 2002. Sin embargo, esa tendencia se revirtió" -claramente- "a partir de 2007 como consecuencia de las políticas activas aplicadas tanto del lado del gasto como de los ingresos". Y del gasto, ¿para qué? O sea que han sido quince años de crecimiento económico y social. Ni siquiera estamos haciendo rendición de cuentas del último año, sino general.

También se expresa: "La dinámica de mejora de las condiciones sociales es el resultado del crecimiento económico" -hoy se está creciendo en el contexto regional e internacional, como lo mencionaba recién el diputado del Partido Independiente, y nosotros lo compartimos; no es fácil y por eso hay que hacer presupuestos y rendiciones de cuentas razonables, austeros, previsibles y seguros- "el impulso de un conjunto de políticas públicas que apuntan a la inclusión social (en particular, las que se reflejan en el Gasto Público Social" -aquí tengo una discrepancia eterna con la inversión público social que se hace- "y la reforma tributaria) [...]". A partir de esto nosotros hoy estamos viendo cómo la inflación ha bajado, y continúa en ese proceso.

En estos quince años se ha apostado a la inclusión social. Esos también son datos de la realidad que hacen a la calidad de los presupuestos nacionales y de las rendiciones de cuentas. Por eso digo que estos temas son esencialmente políticos.

Continúo leyendo el informe: "La propuesta de asignación de recursos públicos, su sustento y consistencia en el marco de la política fiscal y en general, de los equilibrios macroeconómicos que acompaña la presente Rendición de Cuentas" -junto con las mejoras y propuestas hechas entre todos en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, y los sustitutivos y aditivos presentados- "constituyen una nueva instancia en la tarea de consolidar los avances sociales, atención de las prioridades y continuidad de los procesos de cambio". Esto es lo que se está promoviendo, que con los aportes hechos por la oposición a través de aditivos y sustitutivos seguramente se mejoren.

Más adelante, se expresa: "Uruguay enfrentó en los últimos dos años un entorno externo desfavorable" -otro más- "lo que ha provocado una desaceleración en el ritmo de crecimiento. Sin embargo, debido a las fortalezas productivas, financieras e institucionales construidas y al manejo de la política económica, no se configuró una situación de recesión, registrándose por el contrario, tasas de crecimiento del PIB del 0,4 % y del 1,5 % en 2015 y 2016". Estos son datos de la realidad. Estos son los temas que le interesan a la gente.

Continúa señalando el informe: "Para el año en curso se proyecta una tasa de crecimiento del PIB del 2 %" -vean qué pasa en la región; vean qué pasa en el mundo- "La incertidumbre que se mantiene en el marco externo, tanto a nivel regional como a escala global aconsejan una combinación responsable de políticas, incluyendo la fiscal" -sobre la que aquí se habló y por la que todos estamos preocupados- "que permita consolidar los logros y darle sustentabilidad a los procesos de cambio estructural en curso, a la vez que permite continuar con el despliegue de las iniciativas públicas definidas como prioritarias".

A veces, se insiste mucho y eso nos obliga a aclarar, pero no lo haremos hoy nuevamente, porque lo que más nos interesa es que lo conozca la gente, y la gente lo conoce. Eso es lo que más me importa, porque aquí no convenceré a ningún integrante de los sectores de los dos partidos que ya estuvieron en el gobierno, porque me consta que hay diferencias. A mí lo que me importa no es convencerlos a ellos, aunque, por otro lado, tienen una propuesta muy similar; en las últimas elecciones nacionales, cada uno vio las distintas propuestas que había.

Se habla de ajuste fiscal. Fíjense que los maestros del ajuste fiscal, que promovieron que los trabajadores que percibían de uno a tres salarios mínimos y los jubilados fueran cargados con el impuesto más gravoso reprochan que el Gobierno haya hecho un ajuste de consolidación fiscal que tiene, entre otros resultados, el descenso de la inflación que mencioné recién.

Dije que no relataría lo que los uruguayos ya conocen, porque cuando damos vueltas por ahí y empezamos a hablar de ajustes fiscales no hay quien no recuerde aquella ley clásica de ajuste fiscal que hizo el señor Lacalle en los años noventa, unos días después de haber asumido el Gobierno, y que se aplicó a rajatabla a todo el que caminaba por la ciudad. Eso lo conocen los trabajadores, lo conoce la gente, porque ese ajuste fiscal no vino solo. Hay que debatir cómo se aplicaban y cómo se aplican ahora las políticas económicas y sociales y la calidad de los presupuestos nacionales y las rendiciones de cuentas, porque, además de que se aprobó aquel ajuste fiscal, no se convocaron más los Consejos de Salarios y quedaron 1.700.000 trabajadores sin ese beneficio, sin ese instrumento de distribución. Y ni hablar de la negociación colectiva a nivel público, que recién fue aprobada en nuestro Gobierno, en el año 2009. Eso afectó no solo a los trabajadores públicos y privados, sino también a los jubilados.

No hablamos de los trabajadores rurales y de las trabajadoras domésticas, porque si yo digo que los trabajadores de la actividad privada han sido siempre el último orejón del tarro, ni hablar del lugar del trabajador rural y de la trabajadora doméstica. ¡Pero ellos sí saben! Ellos sí saben lo que han significado las políticas económicas y sociales y la calidad de los presupuestos nacionales y de las rendiciones de cuentas anteriores.

Pero estamos hablando de esta Rendición de Cuentas. En la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda todos notamos que hay que distribuir algunos recursos para fortalecer ciertas áreas; en este ámbito ya se manejaron, y se manejaron bien. Hay diferencias en cuanto a cómo proceder a la distribución de esos recursos, y el Frente Amplio tiene su posición.

Nosotros consolidamos esta Rendición de Cuentas en el marco del proceso económico y político que se ha transitado -como dije recién- desde el 2005 hasta ahora, que ha permitido la consolidación de importantes logros sociales -ya mencioné alguno de ellos- respecto al pueblo, a la mayoría de la gente y, especialmente, a los sectores más humildes y también a las clases medias.

La sustentabilidad de las cuentas públicas ha sido fundamental para el despliegue del conjunto de políticas públicas que ha realizado y continúa realizando el Frente Amplio en el marco regional e internacional. Todos hemos coincidido en que la sustentabilidad existe y también el despegue que nuestro país ha logrado en función de estas políticas públicas económicas y sociales que en la región se están instrumentando. Ha sido comentado -no solo en Uruguay, sino a nivel internacional- cómo nuestro país se ha despegado de los dos gigantes y continúa un proceso de crecimiento.

Las condiciones de vida de los uruguayos, ¿mejoraron o no mejoraron? Estamos haciendo una rendición de cuentas.

La pobreza, ¿ha bajado o no ha bajado? Sí, ha bajado con estas políticas públicas y sociales y con la intervención del último presupuesto nacional y de estas rendiciones de cuentas. Ha bajado y se toca, y se ve, igual que se ve que ha bajado la indigencia.

Me referiré a continuación a la salud de los uruguayos, a la inversión y al gasto en salud que ha hecho el Frente Amplio para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, de la gente, pero aclaro que lo que diré está en el informe; por eso pregunté si lo habían leído. Desde 2004, índice 100, hasta ahora, la inversión en salud aumentó un 230 %. Con el ingreso de los últimos colectivos al Fondo Nacional Integrado de Salud, Uruguay alcanzó el 73 % de cobertura de la población total del país.

Estas situaciones que se pueden comparar fácilmente son las que estamos analizando y de las que estamos rindiendo cuentas hoy.

En el 2016, la educación fue el área que tuvo mayor crecimiento del gasto, y en esta Rendición de Cuentas se seguirá promoviendo el gasto en educación. El crecimiento del salario de los trabajadores de la educación ha sido una prioridad del Gobierno desde el año 2004; el incremento ha sido del 11,2 %, mientras que el de los trabajadores privados fue del 3,5 %. Desde el año 2004 a la fecha,

el índice medio de salarios real de la ANEP creció un 180%; son datos de la realidad.

También creció el gasto público social -eso que digo que es una inversión pública social-, porque estamos gobernando para la mayoría de la gente. La prioridad es la mayoría de la gente. La prioridad son esos 1.700.000 trabajadores que hoy tienen Consejos de Salarios, incluidos los rurales, las domésticas y los funcionarios públicos. El gasto público social ha sido la prioridad desde 2005. Con base 100 desde 2004 a 2016, la inversión pública social ha sido un 117 %. Estos también son datos de la realidad incluidos en esta Rendición de Cuentas.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Gabriela Barreiro)

——Tenemos pendiente un debate o un "cortá pa'la salida" con un querido diputado colega que hoy no está en sala -estamos dispuestos a cumplir con eso-, con respecto a cómo han afectado a los uruguayos las tarifas públicas en términos reales en los últimos años. Han bajado un 53 % respecto al índice medio de salarios desde 2005 hasta ahora.

También se ha hablado del crecimiento de los vínculos laborales con el Estado, pero ¿saben dónde fue? En las áreas en las que la gente lo necesita: la educación, la salud y la seguridad.

Por lo tanto, en cada presupuesto nacional, en cada rendición de cuentas, las discusiones políticas tienen que ver con cómo le va a la mayoría de la gente, si bajó la pobreza, si bajó la indigencia, si bajó la desocupación, si bajó la inflación, si hay crecimiento. Todo esto se debe a las políticas públicas y sociales implementadas en estos quince años.

Reitero que la verdadera discusión tiene vinculación, en términos políticos, con proyectos diferentes de país, lícitos, porque estamos en una democracia, pero diferentes a los de los sectores políticos que estuvieron en gobiernos anteriores, y entre ellos, a los de los sectores mayoritarios, que fueron los que gobernaron, a veces, con programas distintos en un mismo partido.

Tenemos diferencias muy importantes y es natural que se diga que no se aprobará la Rendición de Cuentas del Frente Amplio, porque no es fácil para quienes ya estuvieron en el gobierno y manejaron los resultados que muestran las estadísticas, la historia y el currículum. No es fácil ser de la oposición con estos datos y estas proyecciones de crecimiento.

Uruguay no está en crisis. Uruguay tiene certezas y fortalezas que se están confirmando. En esta Rendición de Cuentas, todos los sectores estamos intentando lograr una distribución que mejore la calidad de vida de la gente y las distintas asignaciones. Seguramente, de esta instancia saldrá una gran Rendición de Cuentas, que fortalecerá las certezas que Uruguay ha tenido durante los últimos quince años y permitirá que siga despegándose de la región y del mundo con el crecimiento de un país pequeño y dependiente, pero en paz y con trabajo.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Penadés.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señora presidenta: quiero sumar mis palabras de agradecimiento a los funcionarios de la Cámara y, en especial, a los de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, que tan eficientemente han hecho su tarea, como nos tienen acostumbrados.

Quiero sumar un agradecimiento de carácter partidario hacia los asesores que el Partido Nacional tiene para el análisis de la rendición de cuentas y, en especial, a alguien que ha hecho una tarea a la que ya nos tiene acostumbrados a los integrantes de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, que es la señora diputada Irene Caballero, que con tanta eficiencia y eficacia siempre está presente para hacernos más fácil la labor.

También quiero agradecer la asesoría de los señores Calvete y Blanco, que desde hace tanto tiempo hacen una tarea de asistencia y de lectura de los proyectos de presupuesto y rendición de cuentas.

Lo primero que queremos decir es que, enfrentado a esta Rendición de Cuentas, uno llega a una primera conclusión -preocupante si las hay-, que es confirmar que hay un modelo que se agotó. Hay un modelo de gestión, de visión de país que, evidentemente, se agotó. ¿Por qué? Porque a la hora de la gestión, cuando los principios, los discursos, las promesas, las palabras se deben convertir en realidad, vemos que el Poder Ejecutivo remite una Rendición de Cuentas con más de US$ 2.500.000.000 de déficit, en la que, para financiar US$ 100.000.000 en un

presupuesto de más de US$ 14.000.000.000, tiene que meter un impuesto a las tragamonedas, terminar con el subsidio de la cerveza y aumentar el impuesto a las importaciones. Esto demuestra que hay un modelo que se acabó.

Insisto: hay un modelo, una visión de país que se acabó. Se confirma no solo por los resultados que se presentan -que son los que valen, los que están puestos en el papel-, sino, además, en los resultados que acompañan la gestión.

Luego de doce años ininterrumpidos de mayorías absolutas en el Parlamento nacional y de un crecimiento económico, en gran parte de esos años, como nunca se había visto en la historia del país, que permitió un crecimiento del producto bruto interno y del presupuesto nacional como el que se pudo tener, se dieron cuenta de que se había acabado la plata, de que había que recurrir -como decía el diputado Gandini- a rascar la lata y endeudar nuevamente al Uruguay, siguiendo con una política de endeudamiento que, antes de la gestión del Gobierno del Frente Amplio, se había abandonado.

Debemos reconocer que, en aquel entonces, fue una política exitosa. Ahora se adopta -como no se tiene recuerdo porque, en estos términos, no la hubo nunca en la historia del país- una política de crecimiento del endeudamiento público. En los últimos tres años, creció un 38 % el endeudamiento externo en nuestro país. En la primera Presidencia del doctor Tabaré Vázquez, se había iniciado un proceso inteligente de desdolarización de la deuda. Por supuesto, ya se abandonó hace tiempo y volvimos a un proceso de dolarización de la deuda. Sumado al abandono de la ejecución de un presupuesto quinquenal, estamos cerrando la cuenta como la de un boliche, para ver si llegamos a fin de año, tratando de sacar un puchito de dinero de algún lado para contemplar alguna cosa.

Por supuesto que votaremos las partidas que se destinarán a algunos sectores, pero estamos diciendo que, en un presupuesto de más de US$ 15.000.000.000, el debate en la Cámara de Diputados fue sobre US$ 100.000 ¿Y los otros US$ 14.900.000.000? ¿Y los US$ 2.500.000.000 de déficit fiscal? ¿Y el endeudamiento que sufrirá este país en más de US$ 3.000.000.000 este año? ¿A dónde van? ¿Cuáles son los resultados? ¿Cómo se mide la calidad del gasto? Por todo esto debemos decir, con muchísima preocupación, no que vendrán los jinetes del Apocalipsis o que esto significará una crisis -nada de eso-, sino que se acabó la plata.

Si abandonamos una política que en algún momento se tuvo, de responsabilidad en el control del endeudamiento externo, o si aumentamos la presión fiscal sobre la población -lo que todos reconocemos que ya es insostenible-, no sé de dónde sacaremos la plata para financiar la rendición de cuentas que viene, salvo que abandonemos el facilongo discurso de darle plata a todo el mundo sin pedir ni medir resultados y nos animemos a hacer las cosas que hay que hacer. Hay que asumir que más plata, más cantidad de gasto, no es sinónimo de calidad del gasto. Doce años después de haber iniciado la gestión de gobierno, se dieron cuenta de que eso es así. Se pueden ver Incisos en los que el presupuesto ha aumentado un 400 %, pero los resultados no han acompañado esa mejora de las partidas presupuestales; me refiero al Inciso 04 "Ministerio del Interior", por ejemplo. Eso nos está interpelando: el pasado.

¡Que el debate sobre la pobreza de los gobiernos anteriores quede para el panfleto! ¡Vamos a hablar hacia delante! ¡Hablemos de los próximos años! ¿Qué vamos a hacer el año que viene? ¿A quién le pondremos otro impuesto? Ahora tuvieron que recurrir a las tragamonedas. ¿A quiénes se les va a ocurrir sacarles algo para financiar lo que se nos viene? Hoy ya hay gastos comprometidos para el año que viene que, en este escenario, no podremos financiar de ninguna manera, o sí, porque lo que estamos haciendo es tratar de estirar todo -muy a la uruguaya-, a ver si podemos llegar al final del gobierno sin un descalabro. Estamos hablando de un Gobierno -a ver si nos damos cuenta- cuya estrategia central está radicada en la instalación de una papelera sobre el Río Negro.

No sé si nos hemos puesto a pensar objetivamente en que todo lo que el Gobierno está proyectando construir en infraestructura no está relacionado con las necesidades de la población, sino con la posibilidad de que esa empresa se instale. Lo que nos salvará es que esa empresa se instale; entonces, no estamos hablando de la política ferroviaria del país. Hoy estamos hablando de cómo le vamos a construir las vías a UPM, porque el Gobierno ni siquiera tiene el cuidado de decir: "Bueno, estamos pensando en el ramal ferroviario Montevideo-Paso de los Toros". No, no; estamos pensando en el ramal que permita a

esa empresa sacar la producción del Uruguay. Parece que esa es la única estrategia que el Gobierno tiene medianamente pensada en relación con el desarrollo y la industrialización del país. Con respecto a lo demás no se percibe nada, absolutamente nada que aliente a pensar que hoy estamos enfrentando unas dificultades de las que el día de mañana nos salvarán la soja, la leche, la madera o la carne. Por lo menos nosotros no percibimos nada al respecto.

El ejemplo más confirmatorio de lo que estoy diciendo fue el ajuste fiscal del año pasado. Reconocemos que el Gobierno ha sido muy honesto en el envío de la información al Poder Legislativo y no tuvo prurito en reconocer que el ajuste fiscal del año pasado permitió, en el primer trimestre de este año, recaudar un 25 % más del IRPF que le sacan a la gente, y no precisamente a la que más tiene. Además, los que hacían esos discursos cargados de ideología en el sentido de que el IRPF gravaría el capital, sepan que el IRPF grava en un 80 % el ingreso de la población y solamente un 20 % el capital. De modo que los que soñaban con castigar al capital y se pasaron la vida hablando de eso lo que han hecho durante doce años ha sido exonerar de impuestos al capital. Y lo que es peor aun: se han pasado exonerando de impuestos al capital extranjero, fundamentalmente, al gran capital, porque al quiosquero de la esquina lo matamos; a los demás: exoneraciones fiscales, vías, trenes, lo que pueda hacer que vengan.

Nadie está hablando de que la inversión extranjera no sea buena. Por supuesto que es buena y necesaria, pero pongámonos de acuerdo en lo que queremos. Esto tiene que engarzar con una rendición de cuentas como la que hoy se está votando. Como bien decía el informe del señor diputado Irazábal -que recomiendo leer-, al final de esta Administración, se llegará a casi US$ 14.600.000.000 de déficit acumulado en los quince años de gobierno del Frente Amplio. ¡Pavada lo del ojo! Y a eso hay que sumarle -como bien explicaba el señor diputado Irazábal- que, si dividimos el resultado final del presupuesto nacional entre los ingresos totales, nos da que un 20 % del presupuesto hoy no tiene financiamiento genuino y que esta tendencia va en alza. Entonces, ¿cómo se puede venir a hablar de que las cosas van bien? Entre que no vayan bien y que haya crisis hay un salto importante.

Lo único que vemos es improvisación, más improvisación y solo improvisación. Nos salvó la temporada veraniega. El ingreso de argentinos nos permitió recaudar más de US$ 1.000.000.000. Con eso salvamos la petisa. Aprovecho para decir que todavía estamos esperando que alguien le haga un gran homenaje al presidente Macri, que salvó el examen a partir de los beneficios que le dio al Uruguay, a diferencia de lo que hizo el anterior gobierno, que tantos amigos tiene, todavía hoy, en la fuerza política que gobierna nuestro país.

La situación que estamos viviendo confirma que este proceder no es sustentable en el tiempo; es desesperante ver hacia delante y advertir que esto no se sustenta en el tiempo. ¿Por qué? Porque en algún momento no podremos endeudarnos más ni agregar más gravámenes a la población. Si alguien está pensando -tiene todo el derecho a hacerlo- que acá hay grandes capitales que no pagan y que evaden -como dijo en este ámbito un señor diputado-, que los salgan a gravar ya. ¡Anúncienlo! ¿Cuánto van a recaudar?

Es realmente sorprendente que en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal todavía no haya escuchado a un solo representante del Gobierno hablar con preocupación, con una sentida y verdadera preocupación porque, francamente, las cosas no van bien.

Por otra parte, esto tiene un solo responsable; hay que decirlo con toda claridad. El responsable de esto es el equipo económico, cuyo encargado es el contador Danilo Astori, desde el 1° de marzo de 2005 a la fecha. Viene a la Comisión de Hacienda y nos hace un estudio de consultoría. Nos dice, con eufemismos, con adjetivos calificativos, con tono muy diplomático: "Comienza a ser verdaderamente preocupante la situación…". ¿Cómo que "comienza a ser verdaderamente preocupante la situación"? ¡La responsabilidad de eso es suya! "Los gastos endógenos que el país hoy vive son…". ¡Mi querido!, los gastos endógenos que el país hoy tiene -una nueva expresión inventada en estos últimos tiempos, que integra el gran léxico del Manual de Economía Perfecta del contador Astori- son de su responsabilidad. Yo nunca había visto en la historia del país a un ministro y a un equipo económico que le errara tan fiero en todos los pronósticos. No le han pegado ni a uno, y a todos les pegan en baja. Basta con decir que, cuando explicó la reforma tributaria, dijo que recaudaría más o menos US$ 200.000.000 y terminó recaudando más de US$ 1.000.000.000. Con

eso basta para darnos cuenta de lo que hoy estamos enfrentando.

Todo esto nos habla de que vamos rumbo a una situación muy comprometida, en la que la deuda vuelve a ser un problema. Es verdad que, a corto plazo, el primer Gobierno del Frente Amplio había encontrado soluciones, pero nuevamente ha convertido la deuda externa en un problema en el horizonte cercano del país. Tenemos que ser claros; hay que decirlo, porque uno no puede venir a hablar al plenario de que todo va bien, si este año el país se endeudará en US$ 2.782.000.000 y la mayoría de ese endeudamiento será para pagar deuda.

Entonces, cuando nos damos cuenta de que el círculo virtuoso de aumento ininterrumpido del crecimiento del gasto, del déficit, de impuestos y de la emisión de deuda externa está llegando a un límite casi insostenible, la pregunta es, ¿cómo financiaremos el presupuesto del año que viene? Lo pregunto porque, luego del esfuerzo hecho por Uruguay en 1996 con la aprobación de la reforma de la seguridad social, en esta Rendición de Cuentas nos hemos desayunado de que, entre los gastos endógenos que deberán financiarse el año que viene, está el BPS, que vuelve a ser un grave problema para el futuro del país. A pesar de los siete puntos de IVA que se le dedican permanentemente y de la transferencia anual de divisas de Rentas Generales, el ministro de Economía y Finanzas nos anuncia, con tono de consultor y sin asumir la responsabilidad del error gravísimo en los cálculos y la irresponsabilidad de la gestión en el BPS, que no habían previsto que el ese Banco tendrá que ser asistido este año en US$ 100.000.000 y, el año que viene, en US$ 250.000.000. A eso hay que sumarle lo que, con sorpresa, nos decía el ministro, que era que, en virtud de la ley de flexibilización de la seguridad social, por la que el Banco de Previsión Social había estimado que se jubilarían unas treinta mil personas, se acogieron a ese beneficio más de cien mil personas.

Por otro lado, ¿qué medida adoptó el Gobierno con el Directorio del Banco de Previsión Social, por ejemplo, ante la tendencia actual por la que la gente no se jubila como antes, sino que trata de conseguir una jubilación por incapacidad, porque de esa manera le pagan el 60 % del salario? Es impresionante cómo se ha disparado la tasa de jubilaciones por invalidez. ¿No se dieron cuenta? ¿No se dieron cuenta del problema gravísimo que tenemos con respecto a las justificaciones médicas y cómo se han disparado? Nadie tomó medidas, y los resultados están a la vista.

Ahora, el Banco de Previsión Social volvió a convertirse en un problema para el futuro del Uruguay. Si a eso le sumamos los inconvenientes que estamos padeciendo con respecto a la educación, que traen como consecuencia el deterioro de la calidad de la mano de obra que ingresa al mercado laboral y, por ende, una disminución en los aportes sociales, no a corto, sino a mediano y a largo plazo, se advierte que Uruguay tiene un problema estructural gigantesco que atender. Y debemos agregar que el Gobierno tampoco había previsto una asistencia de US$ 138.000.000, para el 2016, en el gasto del Fonasa, que para el año que viene será de US$ 270.000.000 más, de los US$ 400.000.000 que ya tiene de déficit. ¿Cómo financiaremos esto?

Y me olvido de las promesas electorales del 6 % del PBI para la educación; de eso no hablaré porque estoy mencionando cosas a las que hay que enfrentar con sentido de la realidad y con responsabilidad.

¿Qué vamos a hacer con todo esto? ¿La idea es llegar al 2019 y tirarle todo al gobierno que viene? Yo hablo de un modelo que ya se agotó porque no se están pensando soluciones estructurales profundas que enfrenten esta realidad. Los parches nos dejan anestesiados ante una realidad que es muy grave y que todavía no tiene una percepción generalizada en la opinión pública, a pesar de que desde el 2008 a la fecha no crece la tasa de empleo en el Uruguay y de que el año pasado se perdieron cuarenta mil puestos de trabajo. Y esa cifra sería mucho mayor si el Estado -el gran empleador de los últimos años- no hubiese generado lo que ha generado en cuanto al ingreso de funcionarios a la Administración pública.

Ante esta realidad, la Cámara de Representantes ha trabajado en la búsqueda de fondos para repartir y en encontrar unos US$ 100.000.000 para financiar algunas partidas que entendíamos importantes. Eso también fue resultado de algo que -debemos reconocer-, circunstancialmente, se logró en la Comisión: como nadie tenía mayorías absolutas, volvieron la política y la discusión política al Parlamento nacional, algo que quienes hace muchos años que estamos acá extrañábamos. Además, creo que iba en detrimento de la calidad democrática que las discusiones se sostuvieran dentro de un partido político y las decisiones se le impusieran a la otra

mitad del país porque legítima e incuestionablemente se tenían las mayorías para hacerlo. Eso nadie lo cuestiona, pero creo que estuvo bueno este ejercicio que nos permitió a todos, en estos cuarenta y cinco días, vivir una especie de realismo mágico -que terminará en pocas horas-, derivado del hecho de que, como nadie tenía mayorías absolutas, necesariamente debíamos sentarnos a negociar, a conversar y, en ese marco, todos hicimos un gran esfuerzo. Yo no tengo ningún prurito en reconocer el esfuerzo que desde el Partido Nacional hicieron el miembro informante y, en especial, el señor diputado Jorge Gandini, con relación a las partidas que entendíamos que se debían atender.

¿Es justificable que estemos buscando cientos de miles de dólares o pocos millones de dólares para atender realidades asociadas a un presupuesto nacional que supera los US$ 15.000.000.000? ¿No ha llegado el momento de pedir eficacia y eficiencia en la gestión? Todavía no lo conocemos, pero me atrevo a pronosticar que mucho del financiamiento que la bancada de Gobierno ha encontrado para atender varias cuestiones que se instalaron como necesarias en el trabajo en la Comisión -como la educación, el Inisa y el INAU- salen del presupuesto de la ANEP. O sea, la ANEP tenía plata que no ejecutaba y que, exigida para entregarla y que fuera redistribuida, la entregó. ¿No habla de que no hay un gran control ni una gran eficiencia y eficacia en el gasto el hecho de que el organismo que necesita partidas de dinero y que nos exige que se las entreguemos tenga en sus arcas plata que atiende esas necesidades, y que lo mismo haya sucedido en cada ministerio? ¿Acaso no es hacernos trampas al solitario? ¿No es también interpelar la eficiencia con la que el Parlamento controla cómo se ejecutan los gastos y cómo se lleva adelante la tarea de las partidas que son entregadas y votadas por nosotros a cada uno de los Incisos y organismos integrantes del presupuesto nacional?

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

——Creo que esta realidad nos convoca a una discusión y a una acción que debería asociarse a la exigencia de resultados en el gasto.

Estamos enfrentando otra realidad que nos interpela y que nos obliga a estar atentos. Hace mucho tiempo -antes del inicio de las administraciones frenteamplistas-, se inició un proceso que tuvo una explosión impresionante durante estos doce años: la creación de personas jurídicas de derecho privado con capitales públicos que no tienen ningún tipo de control del Estado, o sea, una privatización del Estado hecha por el Estado, con el argumento de que el Estado funciona mal, de que es lento, de que es engorroso. No me referiré a los ejemplos de gestión de las empresas públicas y sus colaterales, que han estado en el centro de atención de la opinión pública, pero todos los días nos enteramos de que ahí hay dinero que sale del presupuesto, y que su ejecución no se condice con los principios que sustenta la fuerza política que está en el Gobierno. Uno de esos principios es el imprescindible contralor que debe realizar la Oficina Nacional del Servicio Civil, que, lamentablemente, fue votado en contra en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, con el argumento de que en la Cámara de Diputados hay una comisión especial que pretende legislar al respecto. La Oficina Nacional del Servicio Civil realiza una gran tarea y ha transparentado una serie de informaciones que hacen a la gestión del Estado todo, a pesar de algunas desafortunadas afirmaciones que su director hiciera con relación a otro Poder del Estado y de que, luego, intentara sacarlas de la versión taquigráfica. No obstante, debemos reconocer que se ha hecho un gran trabajo, pero la bancada de Gobierno le dijo que no puede controlar las empresas colaterales. Y al Tribunal de Cuentas de la República le dijo que no puede controlar la situación económica y financiera de estas empresas que -digamos las cosas como son- tanto dolor de cabeza le han traído al Gobierno en los últimos tiempos.

Además, hemos avanzado en un proceso de privatización, en un abandono del derecho público, del derecho administrativo, que nos debe exigir pensar si no ha llegado la hora de dejar de hablar de la reforma del Estado, aunque algún día alguien dijo que esta era la madre de todas las reformas. Digamos las cosas como son: se han destinado millones de dólares en varias administraciones coloradas, blancas y frenteamplistas y el Estado sigue siendo el mismo.

Últimamente, se hizo una gran inversión en tecnología y se creó la Agesic; se lleva adelante un proceso de tecnificación. A mi modo de ver, esto debería liberarnos de trabajo humano. Pero no solo aumentó el trabajo informático, sino también la cantidad de gente que trabaja en el Estado. Francamente, es bastante incomprensible que esas dos cosas se den a la vez.

Es por todo esto que, con muchísima responsabilidad y preocupación, el Partido Nacional votará en contra la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal enviado por el Gobierno del presidente Vázquez y que está en discusión en la tarde de hoy en la Cámara de Diputados.

Muchas gracias, señor presidente.

16.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Javier Umpiérrez, por los días 2 y 3 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Roberto Frachia".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, y se invita a pasar a sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 2 y 3 de agosto de 2017, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

JAVIER UMPIÉRREZ
Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Javier Umpiérrez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Ismael Paradeda".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

María Fadul".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Lavalleja Javier Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Ismael Paradeda Cabrera y María de los Ángeles Fadul Varela.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Lavalleja Javier Umpiérrez, por los días 2 y 3 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores

Ismael Paradeda Cabrera y María de los Ángeles Fadul Varela.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Roberto Frachia.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

17.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. (Aprobación)

——Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: en primer lugar, queremos agradecer a la secretaría que con todo su trabajo permitió que la Comisión pudiera funcionar en óptimas condiciones, y estuvo atenta a los requerimientos de los diputados, que fueron muchos y variados.

Tal como nos hemos propuesto en otras instancias de discusión presupuestal, hoy vamos a hacer foco en las políticas sociales impulsadas desde el Estado.

Sin lugar a dudas, no nos encontramos viviendo en un modelo social que podamos considerar justo, ni tampoco equitativo. Seguimos inmersos en una sociedad capitalista, que en su propia lógica de funcionamiento lleva implícita la existencia de personas que serán pobres, menos favorecidas, o directamente marginadas del sistema.

Repito, no es el modelo que nosotros como fuerza política aspiramos, pero en tanto no se produzcan los cambios estructurales necesarios que aseguren un mínimo para que cada persona tenga sus necesidades básicas satisfechas, seguiremos bregando por políticas sociales que pongan límite a las desigualdades.

En el día de hoy nos vamos a referir a las políticas sociales destinadas a atender a la primera infancia, porque ha sido uno de los temas que nos ha ocupado especialmente en esta Rendición de Cuentas.

Somos conscientes de que en las instancias presupuestales debemos elegir y priorizar y que siempre pueden quedar objetivos que quisiéramos cubrir y no logramos hacerlo, pero la primera infancia es uno de los temas que no admite retrasos. Posponer una política social que pueda cambiar las condiciones materiales de una mujer en su período de gestación o de un niño en sus primeros años de vida, hace toda la diferencia en el desarrollo físico o psíquico y social del adulto que este niño será en el futuro.

Vamos a tomar algunos párrafos del "Reporte Uruguay 2015", que recoge un trabajo de transparencia activa realizado en forma conjunta por OPP y Mides, a efectos de rendir cuentas sobre las políticas sociales llevadas adelante. El reporte revisa los resultados obtenidos, precisamente, para la primera infancia, en distintas dimensiones. Es obvio que no vamos a detenernos en cada una de ellas, solo nos remitiremos a algunos pocos datos, que ojalá sirvan para hacernos reflexionar a todos sobre la imperiosa necesidad de aplicar recursos que permitan atender a los niños a través de servicios públicos de calidad. Dice que si bien la proporción de personas debajo de la línea de pobreza ha descendido de modo continuo en los últimos diez años, los indicadores muestran que es en la primera infancia donde las cifras de pobreza son más difíciles de revertir; mientras que entre los adultos mayores la reducción fue del 86 %, entre los menores de 4 años fue de 60 %. Este sigue siendo el grupo de edades con mayores niveles de pobreza.

Podríamos seguir aportando una cantidad de cifras y datos, pero de todos modos creemos que los que ya presentamos acá, que fueron muy escuetos, permiten sostener que la pobreza es un lujo que no nos deberíamos permitir.

Sin dudas, tenemos mucho camino por delante para asegurar políticas universales que aseguren que cada uruguayo nazca con un piso asegurado de cuidados y condiciones materiales, que permitan su normal desarrollo físico, psíquico, social y cultural. En eso venimos trabajando como fuerza política, y también desde el Mides y desde otros grupos institucionales para revertir esta situación de pobreza.

Mientras tanto, la fuerza que represento cree que apoyar las acciones que buscan paliar las situaciones de vulnerabilidad social es su primer deber.

Creemos que INAU viene desarrollando una labor muy grande en este sentido, buscando obtener mejores resultados, a la vez de tratar de pensarse y de reconstituirse institucionalmente. De los documentos que fueron presentados por INAU en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda surge que atiende hoy a casi 87.000 niños, niñas y adolescentes. Es una institución que tiene 1.844 puntos de presencia en todo el país, y lo hace a través de diversas formas de programas y proyectos que dan atención a los distintos momentos, que van desde la primera infancia, a la infancia y a la adolescencia.

INAU es responsable de 482 servicios de gestión directa, los que hoy se conocen como centros de atención a las familias. Pero también existen proyectos vinculados a los clubes de niños y los centros juveniles, así como a las respuestas que se dan ante situaciones de emergencia en los centros de protección de derechos, y podríamos seguir enumerando ejemplos.

También se prestan servicios a través de convenios con organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo, se brinda atención en más de 400 CAIF. En el INAU se está promoviendo un cambio cultural alineado con las banderas que se han colocado desde el Sistema Nacional Integrado de Cuidados en el sentido de que el diseño de las políticas tenga como centro y como sujeto a las personas y no a las instituciones.

Todos en esta sala sabemos que en este país se ha construido una política de Estado a través de los CAIF, a través de la historia de los Centros de Atención a la Primera Infancia, los CAPI, de gestión pública, y a través de experiencias como las de la Intendencia de Montevideo, con el programa Nuestros Niños.

A partir del marco creado con el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, esto cobra una dimensión mayor con la ampliación de la cobertura, de las mayores registradas históricamente, en especial en los niños de cero a tres años, pero también con elementos que son de enorme exigencia en la calidad de las prestaciones que debe realizar el Estado en esta etapa sumamente importante para los niños. Son prestaciones que no solo van dirigidas a los niños, sino también a sus familias, a los niños y a su comunidad, elevando las condiciones de vida y, en consecuencia, los indicadores que referíamos al principio de nuestra intervención que se han visto mejorados.

El INAU se está planteando que todos los niños de cero a dos años tengan posibilidades y alternativas de ser cuidados si sus familias así lo requieren. Por ejemplo, recientemente se ha firmado un proyecto con la ANEP y con la Secretaría Nacional de Cuidados para atender a los hijos de los estudiantes. Se trata de adaptar la respuesta del Estado a una situación específica con una cobertura que brinde ampliación de horario, de acuerdo con las necesidades de cada familia.

Lo anterior es solo parte de un esfuerzo sostenido. La mayoría de los CAIF y de los CAPI se construyen en terrenos cedidos por otras instituciones del Estado. En particular, se ha hecho un enorme esfuerzo de acuerdo con la ANEP porque queremos que nuestra sociedad construya los polos educativos y de cuidados, donde estén los CAIF o los CAPI, los jardines, las escuelas y, si fuera posible, los liceos. Esos son los elementos que van a permitir, efectivamente, generar cambios profundos en la trayectoria de los niños. La idea es que en su trayectoria de vida tengan elementos de continuidad.

Decía la presidenta del INAU, en su presentación en la Comisión -hago mías sus palabras-, que en los primeros dos años de la vida de un niño se juegan en gran parte las posibilidades de su desarrollo posterior. Por lo tanto, todo lo que podamos generar para dar respuesta a esta población es absolutamente sustantivo y tiene que exigir y trascender los esfuerzos de todas las gestiones para poder asegurarlo.

El INAU dispone de treinta y cinco de estos Centros que son los responsables del 42 % de la cobertura total de los niños menores de dos años. La prioridad presupuestal en esta instancia está dirigida a dotar de funcionarios y a cubrir los gastos de funcionamiento asociados para estos Centros.

Es por esto que estamos aprobando un incremento del Rubro 0 para los Centros de Atención a la Primera Infancia. El INAU pretende pasar en este período de Gobierno, de los treinta y cinco centros actuales a cuarenta. En nuestra opinión, es de esos casos en que si bien contablemente se habla de incremento del gasto, en realidad es una inversión imprescindible.

Ya vendrán los titulares de prensa endilgando como una culpa de estos gobiernos del Frente Amplio el incremento de funcionarios públicos. Bienvenida la crítica, si es lo que tienen para criticar, que nosotros nos ocuparemos de asegurar los cuidados, la educación y la salud a los que no la tenían.

Se está planteando el incremento para el fortalecimiento de los treinta y cinco CAPI existentes y los demás que están en construcción. Esto significa aproximadamente $ 84.000.000, lo que permitirá el ingreso de ciento veinticinco funcionarios y funcionarias a los Centros de Atención a la Primera Infancia.

Por lo tanto, quiero destacar que esta Rendición de Cuentas aumenta en 0,4 % el gasto público social, casi medio punto del PBI, y que Uruguay -en contraste con lo que sucede en otros países de la región- sigue profundizando sus políticas sociales, mientras en Brasil se aprueba una política laboral regresiva y en Argentina se han verificado incrementos de tarifas en forma explosiva -por citar solo una de las aristas regresivas de los actuales gobiernos- que han traído como consecuencia el incremento del porcentaje de población por debajo de la línea de pobreza.

Como sabemos -pero muchas veces lo olvidamos-, la economía no es el producto de un designio divino, sino el resultado de decisiones políticas que benefician a algunos en detrimento de otros. Por eso en estos gobiernos del Frente Amplio no se esperó a que creciera la economía para después repartir, sino que existe inversión pública social, se invirtió en gasto público social por un 51 % del gasto total del Gobierno central y no fue gracias al viento de cola -como le gusta decir a la oposición-, sino que fueron decisiones políticas que se plasmaron en políticas públicas que sacaron de la pobreza a más del 20 % de la población, la misma que habían dejado inmersa en la pobreza y en la indigencia los gobiernos anteriores.

Este Gobierno es consecuente en buscar respuesta a las situaciones de vulneración de derechos que referíamos al principio y a la realidad que conocemos de primera mano cuando recorremos barrios, escuelas o centros de atención de salud. El Estado continúa siendo el cobijo de los más pobres en tanto procuramos cambiar las condiciones que generan la pobreza. Modificar estructuralmente esas circunstancias es lo que nos va a asegurar que estemos transformando las condiciones de vida de la población.

Muchas gracias, señor presidente.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- La Mesa quiere informar que en la segunda barra hay estudiantes de Los Ángeles, Estados Unidos, que están en Uruguay por un intercambio estudiantil y nos vinieron a visitar.

18.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 2 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Estrada.

Del señor Representante Martín Tierno, por el día 2 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Bozzano".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva autorizar la licencia, por motivos personales, el día 2 de agosto del corriente año, convocando al suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Álvaro Dastugue.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Álvaro Dastugue, por el día 2 de agosto de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Ignacio Estrada.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia, por motivos personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

MARTÍN TIERNO
Representante por Durazno".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Lo saluda atentamente,

Daniel González".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Lo saluda atentamente,

Alba Igarzábal".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Durazno Martín Tierno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Daniel González y Alba Delia Igarzábal Pérez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Durazno Martín Tierno, por el día 2 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Daniel González y Alba Delia Igarzábal Pérez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Andrés Bozzano.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

19.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. (Aprobación)

——Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Mario Ayala Barrios.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a los funcionarios de la Cámara, en particular a los de la Comisión, que realmente han trabajado de manera muy eficiente.

También quiero agradecer a los compañeros de mi Partido, en especial a la señora Irene Caballero que, como siempre -a eso nos tiene acostumbrados-, nos da una mano muy importante.

Asimismo, quiero agradecer a los colegas de los otros partidos políticos que integran la Comisión, presidida por el señor diputado Pozzi. Es importante destacar que durante varios días tuvimos un buen clima de trabajo y una muy buena convivencia.

La Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al año 2016, remitida por el Poder Ejecutivo, no puede ser aprobada porque no satisface su objetivo principal -o sea el desempeño de las cuentas públicas- ni las modificaciones de carácter presupuestal que plantea. Más allá de lo que pueda corresponder a una mejor distribución de los recursos en el ámbito estatal, el elemento central que impide establecer que se aprueben las cuentas del Gobierno es el enorme déficit fiscal del que adolece.

Si bien es cierto que la existencia de déficit fiscal es un problema endémico raramente subsanado, la nota particular en este caso es la gravedad por la dimensión que ha adquirido, con características estructurales rígidas que hacen que su corrección cada año sea más difícil. Los remedios paliativos tienen resultados cada vez a más largo plazo, el margen de acción para mitigarlo es más estrecho y, en definitiva, más comprometido está el futuro de nuestro país. Quizá lo más preocupante sea la demostración de falta de voluntad por parte de la Administración de encarar este problema, que es grave y limita las posibilidades de un buen gobierno, que aspire a algo más que simplemente administrar. Este es un problema grave porque hipoteca el futuro, porque condena al Estado a una suerte de letargo que lo incapacita para atender necesidades urgentes e indispensables a mediano y largo plazo, y porque transmite el problema y sus derivaciones a las futuras generaciones, que tendrán que lidiar con el desafío del mañana soportando la mochila de los errores que hoy se cometen. Cada año que se pierde en hacer lo correcto, no simplemente pospone un año la resolución del problema; lo que se hace hoy con un costo determinado se traslada con costo agravado en el futuro.

Hace años que escuchamos decir a quienes tienen la responsabilidad de conducir el Gobierno que la capacidad contributiva de los que efectivamente contribuyen llegó al límite. Paradójicamente, plantean mayor gasto y más impuestos.

La rigidez del problema es tal que el debate pasa por dónde se obtienen US$ 50.000.000 o US$ 100.000.000 más. Como dijo el diputado Gandini, ya se está rascando el fondo de la lata. ¿Y para qué? ¿Para postergar la inversión en infraestructura? ¿Para consolidar un sistema educativo que oriente al país hacia resultados ya no óptimos, sino necesarios? ¿Para mejorar el desempeño de las empresas públicas? ¿Para mejorar el sistema de previsión social, evitando que el efecto de su colapso sea irremediable? ¿Para aliviar a las generaciones que vienen del gigantesco peso de la deuda pública que le dejamos como herencia? ¡No; lamentablemente, no se rasca el fondo de la lata para nada de eso! Se rasca sin más expectativas que la de tapar agujeros. Y ya hay tan poco para rascar que apenas se pueden tapar agujeritos, mientras se sigue haciendo agua por grandes buracos.

Una vez más el Gobierno pierde en la Rendición de Cuentas la oportunidad de empezar a transitar en la dirección correcta, tanto en el manejo macroeconómico como en la gestión de sus cometidos. No se procura mitigar el déficit. Se insiste en el camino errado de aumentar impuestos al tiempo que se pretende avanzar por el peligroso atajo de la deuda pública. Ese atajo es una picada que ofrece la inclusión de avances de manera relativamente fácil, pero de continuar ese camino se llegará inexorablemente al despeñadero. Se endeuda el país, pero no para crear activos, para destinar a infraestructura, a obras o a reformas ineludibles. Se endeuda el país para pagar deuda y gasto corriente.

No estamos pasando por una crisis que haya provocado una alteración abrupta e imprevisible de la actividad económica, que haya puesto al Gobierno en una situación de ruina. No hay aftosa, no colapsó el sistema financiero o la cadena de pagos ni hubo algún desastre semejante. Hay un Gobierno que se empantanó solo y que en su conducción errada nos empantanó a todos: a los que estamos a bordo y a los que vienen atrás.

El Gobierno celebra lo fácil que le resulta la colocación de deuda en nuestra moneda. En realidad, debería lamentar, por un lado, tener que endeudarse para pagar sus gastos y, por otro, tener que hacerlo en nuestra moneda, porque debe pagar un enorme interés, lo que afecta nuestra economía al deprimir el tipo de cambio.

Se ha dicho -y lo comparto- que el Gobierno tiene un agujero fiscal y sabe que debe taparlo. Con ese fin, hizo un ajuste fiscal en 2015, otro en 2016 y hace un ajustecito fiscal en la nueva rendición de cuentas.

Los ajustes fiscales tomaron la forma de aumentar impuestos y de poner sobreprecios a las tarifas de las empresas públicas para recaudar y comprimir la inversión. Sin embargo, hasta ahora eso no ha dado resultado, ya que no se ha logrado bajar el déficit.

A continuación, voy a referirme a los números concretos; aclaro que voy a expresar las cifras en dólares porque son más fáciles de comprender.

Las cuentas del Estado indican una recaudación extra de US$ 200.000.000, por una expectativa de crecimiento mayor a la programada hace un año. Por otro lado, se sabe que el BROU no volcará utilidades al Gobierno central. Esto significa una reducción del ingreso de US$ 90.000.000. En suma, el ingreso extra será de US$ 110.000.000.

Por el lado de los egresos, hay un incremento de US$ 150.000.000 a la seguridad social: al BPS y a la Caja Militar. Esto viene dado por un cálculo equivocado en el BPS y por las mayores transferencias y contrapartidas a la Caja Militar.

Además, el proyecto plantea un incremento de US$ 62.000.000 en educación, para la ANEP y la Udelar, y US$ 10.000.000 para pagar la primera cuota de la deuda con los trabajadores del Poder Judicial. Dicha deuda fue generada por una norma legal mal hecha: con el fin de aumentar el sueldo de los ministros de Estado, se provocó una reacción de ajuste de salarios en cadena que el Gobierno pretendió desconocer, pero que a la postre de alguna forma tiene que pagar.

Por lo tanto, el aumento del gasto es de US$ 122.000.000.

Para cubrir el saldo negativo de US$ 122.000.000, el Gobierno propone cargas tributarias a los juegos de azar y principalmente aumentar la tasa consular. Cabe aclarar que ese impuesto no tiene ningún fin directo y que, aunque su nombre indique una referencia, no hay ningún servicio consular que pagar y debió haberse eliminado hace años. Lo cierto es que el aumento de este mal impuesto supone una recaudación extra de US$ 95.000.000, a riesgo de eventuales demandas en la OMC, de desviar y destruir comercio y de ir a contramano de la dirección estratégica de abrir nuestra economía.

Por estas consideraciones, vamos a votar negativamente el proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al año 2016.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Gracias, señor diputado.

Señor presidente: me uno al agradecimiento a los funcionarios que trabajaron en esta etapa y a la señora Irene Caballero. Aclaro que no integro la Comisión, pero participé bastante en ella.

Voy a exponer algunos conceptos que quizá no están directamente vinculados al articulado que hoy estamos considerando.

En primer lugar, quiero destacar cuál es nuestra función como oposición y cuál ha sido la tarea que hemos desarrollado desde que estamos en este ámbito.

Nuestra intención siempre ha sido la misma: ayudar, colaborar y aportar a las soluciones que el país precisa. Sin embargo, deberán entender que nuestra función también es controlar y fiscalizar la gestión del Gobierno. En este punto, no hay que confundir las cosas. La gestión del Gobierno la tiene el Poder Ejecutivo, que corresponde al partido Frente Amplio. Por lo tanto, no hay que entreverar y culpar a todo el mundo, argumentando que los políticos no hacemos las cosas que nos corresponden. Entonces, cada uno en su lugar y cada uno haciéndose responsable de lo que tiene que hacer.

En segundo término, no hay que complicar la discusión. Yo soy hijo de padres libaneses. En mi casa había un cuaderno largo que decía: "Debe. Haber. Saldo". No hay otra manera de ver las cosas. Por lo tanto, debemos bajar los gastos y aumentar el crecimiento del país para tener más ingreso. No hay que darle mucha vuelta a la cosa. Esa es la solución, partiendo del supuesto claro de que el país no es una empresa y no se puede regir solamente por balances, porque hay que tener en cuenta otros componentes; además, si se rigiera por un balance, otro sería el resultado.

También quiero decir que hace unos días escuché por ahí que como el país va a crecer algo, se puede ir gastando a cuenta. Eso no se puede hacer porque el gasto se registra por lo devengado y el ingreso por el ingreso real. Por lo tanto, no se puede ir gastando en el aire.

Por otro lado, cuando decimos que el gasto sea de calidad, eficiente y eficaz, no nos referimos al gasto público social. ¡De ninguna manera! ¡Dios quiera que podamos gastar muchísimo más en lo que tenemos que hacer para que la gente viva mejor y la población esté más satisfecha con lo que recibe! Nosotros nos referimos a los gastos mal hechos, ¡pésimamente hechos!

El 2 de enero discutimos sobre los US$ 700.000.000 para Ancap, y se gritó a viva voz que el resultado fiscal era cero. Cuando vino el señor subsecretario de Economía y Finanzas, economista Ferreri, y habló de que esta Rendición de Cuentas es deficitaria en US$ 2.500.000.000, y para justificar, aunque sea una parte, dijo que ahí estaban los US$ 690.000.000 de Ancap. Y a eso hay que agregarle lo de Pluna, lo de ALUR, etcétera. A ese gasto nos referimos. Cuando discutimos lo de Ancap dije que no era inversión. Yo trabajé toda la vida en empresas. Las inversiones las aplaudimos, pero para hacer una inversión hay que saber cómo se va a pagar, qué se va a repagar, qué se va a producir y cómo se va a vender. En esta misma Cámara dije que si uno se pone a hacer una casa que va a costar US$ 100.000 y el arquitecto dice: "Mirá que van US$ 150.000", no le decimos: "Seguí para adelante". Nunca lo haríamos.

Con respecto a ese tipo de gastos, se dice que entren dos funcionarios públicos por cada tres que salgan. ¡No! Es un tema de gestión. Capaz que en un lado se van cinco y no tiene que entrar ninguno y, en otro, se van dos y tienen que entrar ocho. Reitero: es un tema de gestión y de tener confianza en los directores y en los gerentes. Cuando uno tiene ese convencimiento es capaz de gestionar bien. Hace poco tiempo -lo dije en la Comisión en presencia del señor subsecretario de Economía y Finanzas-, el 4 de mayo de este año, el vicepresidente de la República dijo: "No estamos pensando en una reforma tributaria ni en cambios impositivos pero sí creo que hay que ser más eficientes y recaudar los impuestos que, por ley, están vigentes en el país para permitir justicia e igualdad".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

Puede continuar al señor diputado Ayala Barrios.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Señor presidente…

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- ¿Me permite otra interrupción, señor diputado?

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Puede interrumpir nuevamente el señor diputado Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Gracias, señor diputado.

El director de la OPP citó un informe del Departamento de Estudios Económicos Tributarios de la Dirección General Impositiva, que en el año 2013 tenía una evasión fiscal del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas del 44,7 %, que traído a 2016

significaba US$ 665.000.000 de evasión fiscal a ese impuesto.

También decía -tengo una copia -: "Hemos lanzado un gran operativo sobre las empresas agropecuarias para evitar la evasión y nos fue muy bien". Quiere decir que no está acá la evasión del IRAE. Asimismo, el economista Ferreri manifestó en la Comisión que la evasión no era del 44,7 % sino de aproximadamente el 35 %. ¿Saben cuánto era el 35 % de evasión del IRAE? US$ 510.000.000 sobre una recaudación total de US$ 1.500.000.000. Digo esto porque estamos tratando de ver de dónde sacamos algún peso, pero también me digo inmediatamente: es difícil que podamos bajarlo un poco más.

Por otro lado, señor presidente, quiero hacer referencia a un tema que me cuesta aceptar en un gobierno de izquierda, y es la concentración de la producción en el país. No sé si ustedes saben, pero el 52 % de la industria frigorífica está en manos de dos empresas; por supuesto, las dos extranjeras. La agricultura está en manos de ocho consorcios agrícolas, porque los agricultores chicos y medianos, más que producir, lo que hacen es vender servicios a estos consorcios agropecuarios, la mayoría extranjeros. El 85 % de la lechería está en manos, por lo menos y gracias a Dios, de una cooperativa como Conaprole. Ahora bien, también aviso que en 2016 se cerraron ciento setenta tambos.

Hace unos días recibimos a los productores de cerdos, desesperados porque les entran US$ 100.000.000 de carne de cerdo de Brasil y no pueden competir. La forestación está en manos de dos empresas con 600.000 hectáreas. El arroz es el que se salva un poco porque hay más productores. Digo esto porque a mí no me gustan los oligopolios ni los monopolios. Yo prefiero que la producción esté bien repartida, pero además lo digo para alertar, porque el día que esto esté en manos de uno solo no sé en qué terminamos. Reclamo desde hace mucho tiempo la competitividad. No soy de los que reclaman que el dólar se vaya a las nubes, porque sé lo que pasa, pero sí digo que el país tiene que dar competitividad a las empresas. ¿Para qué? Para que crezca el PBI, porque miren que si el PBI se va para abajo, el año que viene el 6 % de la educación ya lo cumplimos con lo que está recibiendo este año. Además, quiero saber qué se va a solucionar dándole el 6 % a la educación. ¿Se va a solucionar, por ejemplo, lo que denunció la directora de Secundaria en la comisión acerca de que los docentes no tienen ni la más mínima formación para dar las clases? No se va a solucionar. Hace doce años tenemos todas las baterías en el 6 % para la educación, y yo quiero saber qué se va a solucionar. Lo mismo sucede cuando se habla del gasto. Quiero saber cómo se gasta, en qué se gasta y en qué se invierte.

Para dar competitividad se votó en el Presupuesto o en la Rendición de Cuentas pasada -no recuerdo- el Sistema Nacional de Competitividad y, para sorpresa de todos, quedó afuera uno de los pocos ministerios que tenía mucho que ver, como era el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Cuando hablé con el ministro Rossi me dijo: "A mí no me invitaron". Cuando hablé con el director de la OPP me dijo: "No podemos hacer un gabinete paralelo". Por lo tanto, había que elegir ministerios. ¿Alguien me puede explicar si se podía dejar afuera al Ministerio de Transporte y Obras Públicas?

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

Puede continuar al señor diputado Ayala Barrios.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Señor presidente…

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- ¿Me permite otra interrupción, señor diputado?

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Puede interrumpir nuevamente el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Gracias, nuevamente.

También dije en la comisión que los gobernantes tienen que saber que una de las pocas cosas que puede darle competitividad a este país es la logística. En Salto ya no se puede producir soja, porque no resiste un costo de US$ 45 el flete hacia Nueva Palmira, que es el puerto que tenemos para sacar los granos. Todavía no hemos podido lograr que de Fray Bentos puedan salir 30.000 toneladas.

En 2009 se creó la ANDE, Agencia Nacional de Desarrollo. ¿Para qué? Para promover el desarrollo productivo y el aumento de la competitividad. Pero

también creamos el Sistema Nacional de Competitividad y tenemos un gabinete productivo, tres cosas que no son tres cosas. Se suma a Uruguay XII, a la ANII, a la CND, es decir, todo. Y seguimos sin analizar aquello que realmente puede darle competitividad al sector productivo del país.

Estuvimos unos cuantos días discutiendo de dónde salen los recursos. Lo que hay que entender es que no se va a poder seguir de por vida desvistiendo a un santo para vestir a otro. Acá hay que proyectar el país a más años. No se puede andar viendo todos los años a qué le sacamos y a qué le ponemos. Cuando acá se dice que el Gobierno está jugado a UPM y a la segunda planta de UPM, es real y hay que reconocerlo. Yo vi a muchos dirigentes del Frente Amplio en mi pueblo y en mi departamento, cuando no se animaban a defender UPM, que decían que no defendían empresas sino que defendían el trabajo. ¡Cómo si el trabajo lo mandara Dios! No hay trabajo sin inversión. Por lo tanto, sepan que UPM viene porque el país le da estabilidad social, económica, política y todo lo demás, pero también viene por las exoneraciones. ¿O alguien cree que no van a hacer uso de todas las exoneraciones que se le dan? Y van a reclamar las mismas exoneraciones que le dieron a Montes del Plata y nunca nos enteramos, que fueron más.

En consecuencia, esas cosas hay que decirlas, hay que aceptarlas y hay que apostar. ¿Saben por qué hay que apostar a esas industrias o a cualquier otra? Porque lo que está haciendo, por ejemplo, la UTEC en Fray Bentos es formar licenciados en mecatrónica, y esa licenciatura es, justamente, para el estudio, el diseño y la aplicación de todos los procesos y procedimientos que utilizan estas empresas; porque si no tenemos las empresas para que esos egresados trabajen en el país, se van a seguir yendo.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar el diputado Ayala Barrios.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- He concluido, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: como en todos estos años desde 2005, vaya mi saludo al personal de Secretaría de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y, además, a todos los funcionarios que en esta oportunidad permitieron que trabajáramos muchas horas durante varios días para poder tener lo que hoy estamos presentando acá. Por supuesto que en ese saludo también debe incluirse a quien en este año ejerció la Presidencia de la Comisión y a todos sus integrantes, que nos permitieron traer este proyecto que hoy tenemos a consideración, aprobado por mayoría, incluso, con las discusiones que tuvimos con quienes tenían otra posición y no acompañaron el proyecto.

Este proyecto de Rendición de Cuentas 2016, como todos las anteriores desde 2005, además de una muy detallada presentación de lo realizado presupuestalmente el año pasado, para que se pueda hacer una evaluación -son tomos y tomos de datos-, incluye proyecciones macroeconómicas y las modificaciones presupuestales para el próximo año. Y estas modificaciones están presentadas consistentemente con las políticas fiscales, monetarias, financieras, de ingresos, etcétera, de manera que todo esto cierre.

Quiero realizar una consideración adicional a este tema por una clara alusión política que se efectuó dos o tres intervenciones atrás respecto a la figura del actual ministro de Economía y Finanzas que también ejerció dicho cargo durante el período 2005-2010, y el de vicepresidente en el pasado. Pude haberlo hecho por la vía de la alusión política, pero no quise comenzar desde tan temprano con las alusiones políticas.

Lo que queremos decir es que a lo que se le puede atribuir al ministro de Economía y Finanzas, como se le atribuyó por parte de un diputado preopinante, también hay que agregarle todo lo que, a partir de este momento, vamos a decir de lo que ha pasado en estos doce años. Por supuesto que no tiene que ver solo con él, porque no es solamente una persona, por más que ejerza la jefatura del Ministerio de Economía y Finanzas, sino con todo un Gobierno, pero un Gobierno que integró y cuya economía le tocó dirigir, que hizo posible que el país lograra los resultados que hoy tenemos.

Otra precisión que corresponde, por versiones públicas y realizadas en la propia Comisión, es que la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2016 es deficitaria, es cierto; pero no está desfinanciada, sino que -como se demuestra en el informe económico-financiero-

existen suficientes recursos disponibles y acceso al crédito para financiarla. Luego vamos a hacer alguna referencia a la deuda pública: su calidad, su cantidad, su forma de contratación y su evolución. Espero que nos dé el tiempo.

En esta modificación presupuestal solamente se incluyen las proyecciones para el año 2018, a diferencia de lo que se hizo en todas las anteriores instancias, las que servían para proyectar los cambios hasta el final del período; aunque el presupuesto fuera quinquenal, en las modificaciones presupuestales de las rendiciones de cuentas se hacían cambios para proyectar al final del período. Que fuera por un año solo no debió ser una sorpresa; cuando el Consejo de Ministros se reunió en Anchorena, en enero de este año, durante un fin de semana, para comenzar a tratar estos temas, en su comunicado ya daba pautas como para entender que seguían existiendo incertidumbres -el alto grado de volatilidad y las incertidumbres que vive todo el mundo y, en particular, la región- y que las mismas podían repercutir en la economía y el crecimiento de nuestro país, lo que determinaba que era necesario tener mucha prudencia y que era mejor perder la oportunidad de proyectar hacia adelante, 2019 y 2020, concentrando todos los esfuerzos en este tema, en lo que entendemos -y vamos a comentar más tarde- es una instancia puente o una modificación presupuestal puente hacia lo que va a ser la próxima, la del año que viene, que abarcará el resto del período de Gobierno.

Uruguay ha experimentado un crecimiento constante durante todos estos años de los tres gobiernos del Frente Amplio. Muchos se lo atribuyen al viento de cola, pero durante ese período de "bonanza" -entre comillas- y de viento de cola, sorteó sin mayores dramas las crisis internacionales de 2008-2009, los aumentos del petróleo hasta US$ 150 por barril, la crisis de los puentes con Argentina. Y si tomamos solo el escenario internacional favorable, al cual se le atribuye permanentemente que hizo el viento de cola, debemos decir que ese viento de cola también favoreció a todos nuestros vecinos, quienes tenían igual impacto favorable, y, sin embargo, Uruguay creció más que ellos, más que el promedio de América Latina, con ese mismo viento favorable, pero, a su vez, afectado -como acabamos de decir- por casos puntuales.

En 2015 se produce un cambio del escenario externo respecto a 2014 que en ese momento no era previsible que ocurriera. Nos afectó, al igual que a otros países, en forma muy importante, fundamentalmente a partir de fines de ese año. Ese cambio de escenario se previó en el presupuesto 2015, que por la volatilidad de la situación externa, que ya se podía apreciar a fines del primer semestre de 2015, se proyectó con modificaciones presupuestales solamente para los dos primeros años. Lamentablemente, aquellos riesgos potenciales que se previeron en el presupuesto se convirtieron en reales, pero con un mayor, brusco y profundo empeoramiento en el segundo semestre de 2015 de las proyecciones de crecimiento y de otros indicadores que realizaban los analistas nacionales, internacionales e, incluso, locales de algunos países relevantes. Alcanza como ejemplo mencionar la situación de Argentina, Brasil y Venezuela en la región, la de Rusia en el otro extremo del mundo y hasta una crisis bursátil en China. Todos los ejemplos dados son importantes clientes de nuestras exportaciones.

Conocida la magnitud de ese cambio que afectó nuestro crecimiento en 2015 y que obviamente impactó en 2016, nos obligó el año pasado a reprogramar el año 2017 con un plan de consolidación fiscal que buscó evitar el ascenso del déficit fiscal por disminución de esos ingresos fiscales vinculados a la actividad externa e interna que se habían proyectado menores a los anteriores, pero que cayeron aún más de lo previsto por ese brusco cambio de escenario.

Luego de la desaceleración del segundo semestre de 2015 y del primero de 2016, se está transitando por un proceso moderado de recuperación económica. No obstante, aún no se ha logrado consolidarlo con mayores certezas. Recordemos que antes del año 2005 alcanzaba con que uno de los países vecinos tuviera problemas para que Uruguay, prácticamente, entrara en crisis o en estancamiento. Hoy se da la situación de que los dos países vecinos están mal -hecho inédito en las últimas décadas, en tanto siempre era uno de los países que estaba mal y el otro podía salirse de esa situación-, pero aún así, en estas circunstancias Uruguay no ha sido arrastrado por las crisis que enfrentan sus vecinos, sino que, por el contrario, ha logrado seguir creciendo -menos de lo que crecía antes, pero sigue creciendo, y esto es muy importante-, seguir bajando la pobreza y seguir

mejorando la desigualdad. Alcanza con ver que este año, en medio de los dramáticos ajustes fiscales de nuestros hermanos, con caídas del empleo y aumento de la pobreza -realmente muy dramáticos-, Uruguay otorga en esta modificación presupuestal, un incremento del 0,4 % del PBI a las áreas sociales priorizadas: educación, salud, sistema de cuidados, etcétera; esa es la diferencia con nuestros vecinos.

Las medidas correctivas adoptadas, nuestra capacidad de desacople de las economías vecinas, las transformaciones estructurales, la fortaleza de nuestras políticas y la confianza generada en ellas, nos han permitido seguir creciendo -esto también fue mérito del señor ministro de Economía y Finanzas, que se suma al que señaló un diputado preopinante- y, aún más importante, hacerlo con equidad. Es cierto que dicho crecimiento fue menor a lo esperado en el Presupuesto nacional, pero más de lo previsto en la última modificación presupuestal.

Es fundamental tener en cuenta que las incertidumbres externas persisten y algunas se han agravado; inclusive, han aparecido nuevas, como los efectos del *brexit* y el proteccionismo del nuevo presidente norteamericano, Trump.

En lo interno, pese a las mejoras de algunos indicadores económicos y sociales, también subsisten problemas que nos preocupan y ocupan, como el déficit fiscal y los malos resultados en el mercado de trabajo.

Por todo esto entendemos que esta modificación presupuestal debe contar con un muy fino equilibrio entre responsabilidad y avance en el cumplimiento de nuestro programa de gobierno presentado a la ciudadanía, alcanzándose la consolidación de los logros de estos últimos años.

Evidentemente, si las dos locomotoras de la región, en particular el Mercosur, no están caminando, la situación para Uruguay es más difícil, y por eso tiene que ser muy cuidadoso y muy responsable en el manejo de las cuentas públicas, que no han estado bien en estos últimos años en materia de déficit fiscal.

Por eso, el Gobierno, en forma muy mesurada y muy cautelosa, ha previsto que esta rendición de cuentas solo contemple modificaciones presupuestales para 2018, quedando pendientes, por supuesto, las que presentaremos para 2019 y 2020 cuando, despejadas las importantes incertidumbres externas e internas, podremos proyectar las modificaciones presupuestales para el resto del período, continuando el cumplimiento del programa, el que votó la mayoría de la ciudadanía en 2014.

Indudablemente, en estas modificaciones que se prevén para 2018 se siguen contemplando las mismas prioridades que fueron fijadas en el programa de gobierno, que inclusive están previstas en las modificaciones del Presupuesto 2015-2018. Las mismas se mantienen en tanto ya hay asignaciones importantes para 2018 que vienen del Presupuesto y que no fueron modificadas en la rendición de cuentas anterior. Esas modificaciones siguen basándose, como siempre, en una las prioridades indiscutibles de este Gobierno: la educación.

Esta modificación presupuestal que presenta el Poder Ejecutivo destina casi todo el incremento discrecional -por una norma actual, podemos decidir cuánto se puede incrementar- para la educación, con asignaciones para continuar el proceso de mejora de los salarios docentes. En educación, se destinan US$ 50.000.000 para ANEP, US$ 12.000.000 para Universidad de la República y un complemento de US$ 10.000.000 de asignación incremental, que forman parte del diferendo salarial con algunos colectivos del Poder Judicial, que se siguen sumando como recientemente lo han hecho los funcionarios informáticos.

Estos US$ 72.000.000 se suman al gasto incremental por US$ 100.000.000 ya previstos en la rendición de cuentas, a partir de 2018. Esos US$ 100.000.000 de aumento, ya previstos, también tienen como prioridad la educación -US$ 48.000.000-, la salud -US$ 10.000.000-, el Sistema Nacional de Cuidados y la seguridad, es decir, todas prioridades que definió el Frente Amplio en su programa de gobierno, que aceptó la ciudadanía con su voto y que recientemente fueron ratificadas por nuestra fuerza política en el comunicado que se enviara al presidente de la República a fines del mes de marzo del año en curso.

A estos créditos asignados por el Poder Ejecutivo en la discusión parlamentaria hemos agregado otros US$ 10.000.000 para la educación, US$ 3.000.000 para el Sistema de Cuidados, US$ 2.000.000 para la salud y US$ 7.000.000 para INAU e INISA. Pero estos incrementos para 2018 no pueden considerarse

aisladamente, ya que son una continuidad de lo asignado en el Presupuesto quinquenal y en la última modificación presupuestal.

El gasto incremental discrecional de 2018 respecto del año base 2015, ronda los $ 17.000.000.000, más de US$ 600.000.000, de los cuales el 52 % son para educación, 11 % para el Sistema Nacional de Cuidados, 10 % para infraestructura, 7 % para salud, 6 % para seguridad, 5 % para INAU e INISA, 3 % para descentralización y un 6 % para otros destinos, entre los que se incluye una importante disminución de $ 1.500.000.000 de remuneraciones e inversiones de la Administración Central. Cuando se nos pide austeridad, he aquí un ejemplo, y está demostrado en la disminución del Rubro 0 de la Administración Central, lo cual figura en el Informe Económico Financiero.

Hacemos un paréntesis para destacar que en el Informe Económico Financiero se detallan claramente los avances previstos en el plan presentado por el presidente de la República sobre los US$ 12.370.000.000; a fines de 2017 se habrán ejecutado más del 50% y está pendiente el comienzo muy cercano de importantes obras de inversión pública a través de adjudicaciones de PPP que una vez en marcha tendrán un rápido crecimiento.

Sin embargo, no son estos los únicos aumentos fijados en este presupuesto. La mayor parte del aumento no es discrecional, como lo hemos anunciado. Hay aumentos del gasto público que vienen de leyes anteriores o del propio mandato constitucional, por ejemplo, el ajuste de pasividades, que es muy superior al aumento del índice de precios. Es decir, se trata de mayores gastos que el Estado tiene que afrontar por encima de sus ingresos en la medida que las pasividades en 2017 subieron un 11,7 % contra un IPC que actualmente se ubica en la mitad, un 5,5 %. Y algo similar pasará en 2018, según los datos del salario real que se han conocido a junio de 2017.

En la misma línea, las jubilaciones crecieron 23 % entre 2008 y 2016, como consecuencia de la ley de flexibilización, y siguen aumentando por encima de las proyecciones del propio BPS. No estoy criticando sino destacando que, conforme al programa de gobierno del Frente Amplio, se flexibilizaron las condiciones de acceso a la seguridad social, bajándose la cantidad de años de servicio, facilitándose a las mujeres computar un año de servicio por cada hijo que hubiera nacido o hubiera adoptado, con un tope de cinco, con la idea de no perjudicar a aquellas mujeres que hubieran interrumpido su vida laboral por ser madres y recompensarlas de alguna manera con esta medida.

Asimismo, las altas jubilatorias por incapacidad total crecieron significativamente: de cada cinco personas que se jubilan, una es por invalidez.

También es de destacar que continuó aumentando el déficit del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas que lleva a incrementar la asistencia total de Rentas Generales en el entorno de los US$ 500.000.000 anuales, sin contarse aún con la financiación parcial que otorgaría el tributo transitorio a las pasividades militares más altas, previsto en el proyecto de ley que está en estudio desde el año pasado en el Parlamento.

Por otra parte, el Fondo Nacional de Salud ha incorporado a todos los trabajadores y sus cónyuges que no trabajen, a todos los pasivos, también con sus cónyuges, conjuntamente con los hijos menores de dieciocho años o con discapacidad. Esto significó que se hayan incorporado dos millones y medio de personas, que representan el 73 % de la población, cuando en 2007 DISSE solo cubría el 23 %. Gran parte de ellos -pasivos, cónyuges e hijos- vuelcan aportes absolutamente insuficientes para cubrir sus cápitas, lo que debe ser cubierto por el Fonasa por transferencias a Rentas Generales. Tampoco esto es una crítica; es un logro de estos gobiernos frenteamplistas.

En 2016, ese resultado negativo alcanzó el 1,6 % del PBI, y cuando este Parlamento votó la creación del fondo, con el voto de otros legisladores, se estimaba que el resultado sería del 1 %.

Estas leyes, que se cumplen con satisfacción por ser parte de los logros de inclusión y equidad que nosotros planteábamos cuando asumíamos el gobierno y que votaron la mayoría de los partidos, implican un costo muy alto para el Estado, que ya está dado por leyes anteriores que no se modifican en esta Rendición de Cuentas ni en este Presupuesto. Se trata de gastos incrementales que satisfacen la necesidad de cubrir el presupuesto del Estado.

Y aquí, otro paréntesis. En exposiciones previas, hace pocos minutos, se han rasgado las vestiduras

por el aumento de la deuda pública, sin tener en cuenta que el mismo ha sido -como lo venimos diciendo- para ir cancelando parte de la deuda social que tenía este país; el gasto público social ha crecido un 117 % en términos reales desde 2005, un aumento mayor lo que duplica el aumento del PBI del período y, por supuesto, mucho mayor al gasto público total. El gasto público social, en 2016 significó un 26,5 % del producto bruto interno, es decir, siete puntos más que en el 2005 cuando era menor al 20 %. En términos de gasto público total, el gasto público social pasaría a ser el 81 % de este contra el 67 % que era en el 2005. O sea que cuando hablamos de reducción del gasto público tenemos que decir que el 81 % es gasto público social, porcentaje que algunos pretenden reducir.

En ese gasto público tenemos un aumento en términos reales del 153 % en los recursos para la educación respecto al año 2005; en ANEP, de un 128 % con un incremento de la masa salarial del 151 %. Si nos referimos a Udelar, los recursos asignados se incrementaron un 127 % en ese período. También podemos hablar de la UTEC, recientemente creada, en el 2013; el crecimiento ya es del 71 %. De esta forma llegamos a un porcentaje del producto bruto interno destinado a la educación del 4,8 % para el 2016, estimándose un 4,9 % para el 2017 y más de un 5 % para el 2018.

También forman parte del gasto público social las asignaciones a la salud, las cuales crecieron un 230 % respecto del año 2005. Al analizar este crecimiento, surge como primer factor determinante el incremento a los recursos destinados a la cobertura del Sistema Nacional de Salud. Estos recursos se multiplicaron por cinco en términos reales en el período considerado. El segundo factor determinante son los fondos ejecutados por ASSE que casi se triplicaron, es decir, un 173 % en términos reales. Esto ha tenido como resultado la reducción de la indigencia a la vigésima parte, de la pobreza a la cuarta parte e importantes bajas en la severidad y brecha de la pobreza, además de significativas mejoras en la distribución del ingreso, medidas por el índice de GINI y disminución de la brecha entre el ingreso de los más ricos respecto de los más pobres. Por ejemplo, en el 2006, la relación entre los ingresos más ricos con respecto a los más pobres, era dieciocho veces mayor. En 2015 era doce veces mayor. ¿Nos gusta esto? No; pero estamos trabajando para una mayor equidad.

Por todo esto, cuando se nos requiere bajar el gasto público, quienes pretenden esto, deberían ser muy explícitos y decir que quieren bajar el gasto público social para bajar la deuda pública. Este no es nuestro camino: queremos bajar el déficit fiscal y su incidencia en la deuda pública, pero lo queremos hacer con mayor incremento de las inversiones, de la actividad, del empleo y del consumo.

Volviendo a esta Rendición de Cuentas, cabe señalar que el Gobierno se encuentra en la necesidad de financiar estos mayores incrementos de ingresos para evitar el déficit fiscal que luego se traduce -como todo déficit- en aumento de deuda pública, lo que restaría capacidad al Estado para financiar otras o cualquiera de estas prioridades que se han mencionado. Para que esto no suceda, además de las modificaciones ya indicadas, hay modificaciones en algunos ingresos.

Por un lado, se modifica la forma de tributar en algunos juegos de azar y, por otro -es un tema muy polémico y seguramente lo discutiremos en su momento-, se opera un aumento parcial y temporal de la Tasa Consular. Este aumento se cobrará sobre algunas importaciones, excluyendo bienes de capital, petróleo y admisiones temporarias de materia prima para industrializar. En este caso aumenta tres puntos para los países extrarregión y un punto para el Mercosur. Teniendo en cuenta que el resto de las importaciones ya tienen una carga impositiva del 33,4 %, la más baja desde el año 1998, la incidencia de este aumento no será muy significativa. Entendemos que esta medida no va a afectar en forma importante ni la producción ni el consumo de las familias porque se está dando un proceso de disminución del valor de las importaciones a través de la disminución del valor del dólar a nivel global, no porque estemos manejando el dólar -como algunos dicen- para bajar la inflación. Por el contrario, el Banco Central está interviniendo para tratar de mantenerlo y evitar presiones especulativas que bajarían aún más el valor de la moneda norteamericana.

Asimismo, hay un compromiso en ese mismo proyecto de aumentar la Tasa Consular, de reducirla paulatinamente hasta quedar por debajo de los niveles actuales y de eliminarla en el caso de los países integrantes del Mercosur. Entonces, es por responsabilidad, por ese nivel extraordinario de

incertidumbre que hay con respecto a la región y al mundo, que es conveniente solamente prever modificaciones para el año 2018 y esperar al año que viene, cuando se conozca cómo ha sido la evolución del país, de la región y del mundo, para proyectar recién los dos últimos años de nuestro período de gobierno.

No queremos terminar esta intervención sin dedicarnos un momento a algunas de las cosas que se han dicho con respecto a los vínculos laborales del Estado. En la prensa y en las redes se manejaron cifras y se habla de cien a ciento treinta mil personas que ingresaron y este hecho lo atan al clientelismo político. Si nos atenemos al informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil, el aumento de los vínculos laborales es de 61.500. Pero estos vínculos no significan cantidad de personas pues puede haber personas que tengan un vínculo, pero otras que tengan dos o tres, fundamentalmente en las áreas de salud, educación y cultura, de las cuales, en virtud de leyes específicas, se permite la acumulación de cargos. Inclusive, en el último año, en 2016, hubo reducción de personas y aumento de vínculos. Hay 2.536 personas y 1.246 vínculos más. Debe tenerse en cuenta que cuando hablamos de vínculos se incluyen relaciones laborales con el Estado que no solamente son de funcionarios públicos. También se incluyen las cifras de becarios, pasantes, arrendamientos de obras y servicios, contratos a término, contratos artísticos, contratos con pago por única vez para formar tribunales, suplentes e, inclusive, voluntarios sin salario.

Cuando se contrata a un funcionario o a una persona para participar de un tribunal, para ser juez en un tribunal, se crea un vínculo laboral. Estamos seguros -aunque no podemos comprobarlo- de que antes no se registraban con esta calidad y detalle la cantidad de vínculos. Por esta razón, cuando hacemos comparaciones, creemos que muchas veces la cantidad de vínculos no estuvieron debidamente cuantificados. ¿Dónde se da ese aumento de vínculos? ¿Ello se da en la Administración Central? No; todo lo contrario. En la Administración Central ha disminuido la cantidad de vínculos si, por ejemplo, tenemos en cuenta el último año o el 2005 o los gobiernos del Frente Amplio. El incremento de los vínculos se da fundamentalmente en los organismos del artículo 220, es decir, en educación, en salud, etcétera, con reducción en la Administración Central y en las empresas públicas.

Esto lo decíamos hace un rato y podemos observarlo a través del Rubro 0: en este rubro se registra una baja de $ 800.000.000 en la Administración Central.

Como síntesis podemos decir que desde el 2005 al 2016 hubo un incremento de algo más de 61.000 vínculos de los cuales 42.000 corresponden a educación, el 68 %; 8.000 a salud, 12 %; 4.000, a seguridad, 6 %; 5.000 a servicios sociales, 9 %; 4.000, a gobiernos departamentales, 6 %, y una reducción en otros que incluyen los restantes Incisos de la Administración Central, Poder Legislativo y Poder Judicial.

Por otra parte, si miramos la evolución de los vínculos laborales con alguna escala y con respecto a 1995, crecieron un 13 % mientras que el producto bruto interno, un 80 %.

Para terminar -según lo planteado por el MEF en la comparecencia ante la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda-, podemos decir que el proceso económico y político transitado desde el 2005 ha permitido la consolidación de importantes logros sociales, especialmente para los sectores más humildes y las clases medias. La sustentabilidad de las cuentas públicas ha sido fundamental para el despliegue del conjunto de políticas públicas. A pesar del proceso de consolidación fiscal llevado adelante en 2016, se mantienen fuertes desafíos en el plano fiscal, pilar fundamental de la estabilidad macroeconómica. La aplicación de estos lineamientos permitirá dar continuidad al despliegue de las políticas públicas comprometidas, proveyendo los recursos públicos necesarios y asegurando la estabilidad macroeconómica requerida para el desenvolvimiento de la actividad económica.

Por todo lo expuesto, con mucha convicción y fe en obtener el mejor resultado, vamos a apoyar esta Rendición de Cuentas y respetaremos los acuerdos que hemos realizado con otros legisladores no integrantes del Frente Amplio. Además, en este trámite queremos contar con los votos de otros legisladores con los cuales no hemos llegado a acordar; esperamos que cuando se presente el conjunto de las normas de esta Rendición de Cuentas podamos contar con su voto y así seguir generando

condiciones para un crecimiento con equidad e inclusión a fin de mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: he escuchado expresar muchos saludos para los secretarios de la Comisión, que han trabajado muy bien, a los cuales me adhiero, pero pocos confites, pocas cosas se les ha enviado. Y por ser ideólogo de esto me siento exonerado de tal responsabilidad.

(Hilaridad)

——Así que aquellos que están pensando en seguir saludando y agradeciendo saben cuáles son las responsabilidades que les toca.

Aclaro que esto que acabo de decir fue en broma; estamos muy agradecidos con los secretarios.

No puedo dejar de hacer mención ni de agradecer a mis compañeros de partido, Princ.-palmente a la diputada Irene Caballero, que es una gran colaboradora.

Desde hace prácticamente cuarenta y cinco días estamos trabajando en el proyecto de rendición de cuentas y en la modificación presupuestal de 2018. Pero es notorio y de público conocimiento que de esta rendición no se viene hablando solamente desde hace cuarenta y cinco días sino desde principios de año. Y también es notorio y público que, precisamente, no se viene hablando de ella por su contenido o sustancia sino más bien por el condimento político que tiene y por si podía prosperar de acuerdo a las mayorías requeridas. Quizás este escenario fue propicio para cambiar la imposición por la conversación -tibia, pero conversación al fin- y por un poco de diálogo entre los partidos políticos.

También es notorio algo que creo que fue una pena y es que el Poder Ejecutivo haya actuado en consecuencia con esta nueva pseudodistribución parlamentaria y en este proyecto presupuestal no se haya concentrado en los problemas actuales, en los problemas de los uruguayos, y menos aun en los problemas de un futuro inmediato que puede cambiar la realidad de muchos de ellos.

Yo creo que si lo definimos en términos futbolísticos el Poder Ejecutivo ha empleado la táctica defensiva, es decir, la de la defensa. Nada describe que el Poder Ejecutivo haya apostado a buscar el partido, a ganarlo y a obtener mejores resultados.

El contenido de los 277 artículos originales que el Poder Ejecutivo envió al Parlamento no hace más que demostrar y confirmar que tenemos visiones muy distintas sobre nuestro país, diferencias de percepción de los problemas que son sustanciales y que acucian a todos los uruguayos. Si bien estuvimos de acuerdo en gran parte de los artículos, ello se debe a que en su mayoría son de mero corte administrativo y no hacen a los problemas que hoy viven los uruguayos y menos aun al futuro que tenemos por delante. Aquellas explicaciones con solicitud de mesura que habían propiciado el presupuesto quinquenal del año 2015, que en un determinado momento se debía revisar y reestudiar para poder poner nuevamente al país en marcha a fin de volver a fomentar la inversión -hoy prácticamente inexistente-, siguen vigentes en 2017 y de cara a 2018. Las consecuencias de eso determinan un país estancado, con crecimientos mínimos, con más deuda y con una economía estática que genera sistemáticamente un grave problema como la falta de empleo y todas sus consecuencias, y en esto quiero profundizar porque quizás sea lo más preocupante. Algunos diputados han mencionado que, si bien los índices de pobreza no han subido o se han mantenido, hay algo que no está en discusión y es que lo que aumenta sistemáticamente en este país es la desigualdad social y eso no se ha podido corregir. Quizás el factor fundamental que ha generado esa desigualdad haya sido la falta de trabajo que se ha hecho cada vez más pronunciada en los últimos años. El empleo dota a las personas de seguridad económica y estatus social, y frecuentemente les proporciona una pertenencia que las protege de situaciones de marginación y exclusión. Por el contrario, el desempleo coloca a las personas en una situación de vulnerabilidad asentada en la inseguridad económica para cubrir las propias necesidades y en la falta de independencia que dificulta la planificación de la propia vida. El enlentecimiento de la economía uruguaya y la incertidumbre regional en los últimos dos años dejaron saldo negativo en el mercado laboral que se tradujo en la caída de empleo, con sectores fuertemente golpeados; lo notamos día a día, ya que permanentemente somos receptores de

solicitudes y de historias trágicas con respecto a su falta.

Se especulaba que en 2017 el mercado ganaría estabilidad con mayores oportunidades para sectores vinculados a la industria de la tecnología y la informática. Este mejoramiento viene siendo muy tibio y no ayuda a recomponer las fuentes laborales perdidas. El descenso del empleo llevó a que la tasa de ocupación de la población en edad de trabajar pasara de 60,4 % a 58,4 %. Según lo que nos dijo el ministro de Economía y Finanzas, esa caída afectó aproximadamente 42.500 puestos de trabajo. De las 16 agrupaciones por sectores de actividad que considera el Instituto Nacional de Estadística se destruyó el empleo en la mitad. El agro fue el que más sufrió la caída, con una pérdida de 20.500 fuentes laborales. Como decía un compañero diputado, hoy es tapa de las noticias que 163 tambos cerraron en 2016; prácticamente un tambo cada dos días. Ese sector fue seguido por el de la construcción, donde se dio una baja que aproximadamente llegó a las 14.000 fuentes laborales. La industria y el servicio doméstico se ubicaron en tercer y cuarto lugar, con pérdidas de 8.000 y 6.000 fuentes laborales respectivamente. También tuvieron números negativos el comercio, la enseñanza y el sector de la información y la comunicación. En ocho sectores se destruyeron en total casi 63.000 fuentes laborales. A no ser por la salud y -como mencionó el señor diputado Penadés- por lo que pasó con el turismo, que en su mayoría implica fuentes laborales *part time*, estos números hubiesen sido lapidarios. La pérdida de trabajo afectó a ambos sexos, aunque un poco más a los hombres que a las mujeres, y a los diferentes grupos de edades. Pero lo que más nos preocupa es que los que más sufrieron la pérdida de empleo han sido los jóvenes menores de 25 años. La tasa de ocupación de este segmento se redujo en 5 puntos. En cambio, para los mayores de 25 años la tasa de desempleo se redujo solamente en un punto. Todo esto no hace más que prever un panorama de preocupación para los segmentos de baja calificación, especialmente los jóvenes -como decíamos- con poca o ninguna experiencia laboral, con la necesidad de independizarse, de no depender más de su familia, o también de ayudarla. Sin duda los jóvenes son los más expuestos en un contexto de dinámica incierta y con un proceso de incorporación de tecnología paulatino que les quita fuentes laborales, que principalmente se puede apreciar en el ámbito industrial y que cada día que pasa seguirá repercutiendo de la misma manera. Es indudable: el avance tecnológico repercute en las fuentes laborales. Si un país no planifica hacia ello, no lo va a poder recomponer.

Como decíamos, nada se esboza en estas modificaciones presupuestales. Nada se esboza en la promoción de la inversión, algo que promueva la reactivación de la industria. En los últimos dos años es inmensa la cantidad de empresas que han cerrado sus puertas. Hay listados en las redes donde podemos ver la cantidad de empresas que han tenido que cerrar o concordar debido a sus problemas.

Los datos de la industria manufacturera, en particular, acusan el golpe y son notorios sobre todo en Montevideo. Este sector de la economía viene en caída libre desde 2011. A nivel país hay menos empresas que elaboran bebidas, que fabrican prendas de vestir, que hacen productos de caucho y plástico, que fabrican productos informáticos o electrónicos, o maquinaria y equipos de transporte. Obviamente, las causas son diversas. Sin duda, conocemos las del mercado local; se siente que los costos que impone el Estado son muy altos. Hablo de los costos laborales y de la presión tributaria. Las múltiples regulaciones que implican dinero, tiempo y personal no solo desmotivan sino que hacen que todo sea inviable.

Para las empresas exportadoras, las variables ajenas o exógenas -como está de moda decir ahora- son más y, realmente, están pasando por los términos de la competitividad. No es nueva la consolidación de otros mercados como China, Europa u Oriente Medio, algo que hace que nosotros perdamos la competitividad y que no podamos insertarnos en un mundo comercial. También existió la crisis financiera, la baja de los *commodities* y la caída del dólar.

Las exportaciones uruguayas no tuvieron buen desempeño en 2016 -de eso se habla poco- y descendieron prácticamente un 7,3 %, que es lo que hoy estamos analizando y debemos recomponer. Eso se ha reflejado en el cierre de algunas fábricas muy conocidas como Fanapel, de algunos molinos del interior del país o de varias empresas lácteas y muchas textiles. Hoy, muy temprano, nos enteramos del inminente cierre del Frigorífico Carrasco, lo cual es producto de la inestabilidad que tiene ese sector de la economía. Todos sabemos que también fue debido a

la extranjerización masiva del rubro, que no se pudo controlar.

¿Qué hay en esta modificación presupuestal que marque un camino a la reactivación industrial, comercial, rural y hacia la promoción laboral, a la recuperación de las fuentes de trabajo? ¡No hay nada! Está absolutamente vacía y carente de toda innovación y planificación en esa dirección. ¡Ojo! Se han buscado soluciones bajo la nebulosa de los garitos, porque ahora tenemos que sacar de los juegos de azar. Es un gobierno que apostó de pleno a UPM. Somos UPM-dependientes, o lo seremos.

Tampoco podemos decir que es una rendición de cuentas hueca y carente de particularidades. Se destacan varios temas que hacen a cuestiones y correcciones administrativas, en su mayoría a la redistribución del gasto y a la creación de nuevos impuestos. Hay reafirmaciones innecesarias y redundancia sobre el cumplimiento de leyes y normativas que demuestran inseguridad jurídica de parte del gobierno. El ejemplo está en la normativa de los juegos de azar y también de las aplicaciones tecnológicas. Hay iniciativas como la del famoso artículo 15, que hacen a la seriedad y al cumplimiento que debe tener el Estado con sus obligaciones. El Estado no puede poner en duda las garantías que se debe ofrecer a los trabajadores, a los inversores y todo lo que ello implica. Mayormente, creo que implica la imagen de nuestro país que, a través de la historia, ha transmitido garantía y seguridad.

Volviendo al comienzo de nuestras palabras, mencionábamos la importancia de haberse generado esta pseudocomposición parlamentaria, esta pseudodistribución de votos y la incoherencia de las aplicaciones de las políticas del gobierno llevadas adelante por el señor presidente de la República. Al respecto, quiero poner un ejemplo. El artículo 244 -que vamos apoyar por el objeto y el fin que tiene- refiere al Hospital de Clínicas. Parece que no hace más que desnudar las debilidades políticas que hoy son públicas y notorias. Que un presidente que ha luchado tanto y que ha hecho un gran trabajo para que la sociedad reflexione sobre el consumo abusivo del alcohol -o sobre el consumo del alcohol-, hoy negocie en el Parlamento que cuanto más alcohol se consuma -y más cerveza- mejor servicio y mejor atención de salud vamos a tener los uruguayos, es realmente paradójico.

Un país que disminuye la calidad del gasto, que aumenta el endeudamiento y que se encuentra inseguro jurídicamente, que permanentemente tiene que someter a sus actividades económicas y a su gente -a la gente trabajadora- a ajustes fiscales, a más impuestos, es porque dejó de ser naturalmente el país del "vamos bien"; hoy es el país del "vamos mal".

El Partido Nacional -a través del excelente informe presentado por el señor diputado Benjamín Irazábal- deja explícitas nuestras preocupaciones. Queríamos recalcar la preocupación particular sobre la pérdida de fuentes laborales. Teníamos esa necesidad de explicitar lo que más nos preocupaba. Creo que hoy, sin lugar a dudas, es lo que más preocupa a nuestra sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: como escuchamos atentamente la intervención del señor diputado preopinante, quiero dar a conocer algunos datos con respecto a las mediciones de desigualdad.

El índice de Gini -que se utiliza para medir la desigualdad- va de cero a uno. Por lo tanto, más cerca del cero es menor la desigualdad. Uruguay, en 2005, estaba en 0,452; actualmente, nuestro país esta en 0,382. Por consiguiente, no podemos decir que en Uruguay ha crecido la desigualdad sino que se ha reducido muchísimo; está muy cerca del cero. No es lo mismo cinco que tres. Reitero que es una medida que va de cero a uno. Mover la medida de desigualdad implica un esfuerzo muy profundo en políticas públicas. Uruguay es el país de América Latina que tiene menor desigualdad y que ha bajado más el índice de Gini.

La tasa de desempleo en el Uruguay de 2004 era de un 20 %; la tasa actual es de 8,1 %. Entonces, cuando se hacen afirmaciones, hay que basarse en datos. No digo que los números sean la verdad absoluta, pero son los que nos permiten hacer un estudio real de la sociedad; no hay que opinar sobre impresiones subjetivas.

Con respecto a la tasa de desempleo juvenil, es cierto que creció, pero lo hizo en toda América Latina

y el mundo. Eso tiene que ver con la sociedad del conocimiento. Crece la tasa de desempleo juvenil de los jóvenes que tienen menor formación. Eso tiene que ver con el conocimiento y con la sociedad robotizada, tema en el que no vamos a profundizar en este momento.

Simplemente, quería aclarar las mediciones respecto a la desigualdad tomadas por la Cepal.

Muchas gracias.

20.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Catalina Correa Almeida, por el día 3 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Paulino Delsa.

Del señor Representante Heriberto Sosa, por los días 2 y 3 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Everad Umpiérrez.

De la señora Representante Valentina Rapela, por el día 2 de agosto de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

Del señor Representante Gonzalo Novales, por el día 2 de agosto de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 3 de agosto del 2017.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

CATALINA CORREA ALMEIDA
Representante por Salto".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular Catalina Correa, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Ma. Florencia Amado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Salto Catalina Correa Almeida.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Florencia Amado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Salto Catalina Correa Almeida, por el día 3 de agosto de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Florencia Amado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Paulino Delsa.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que preside concederme el uso de licencia, por motivos personales, al amparo de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por los días 2 y 3 de agosto de 2017.

Saluda a usted atentamente,

HERIBERTO SOSA
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicarle a Ud. mi renuncia, por esta única vez, a la convocatoria efectuada para integrar la Cámara de Representantes por los días 2 y 3 de agosto de 2017.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

Andrés Carrasco".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicarle a Ud. mi renuncia, por esta única vez, a la convocatoria efectuada para integrar la Cámara de Representantes por los días 2 y 3 de agosto de 2017.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

Elizabeth Rettich Szombaty".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicarle a Ud. mi renuncia, por esta única vez, a la convocatoria efectuada para integrar la Cámara de Representantes por los días 2 y 3 de agosto de 2017.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Rodolfo Grolero".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicarle a Ud. mi renuncia, por esta única vez, a la convocatoria efectuada para integrar la Cámara de Representantes por los días 2 y 3 de agosto de 2017.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Luis Sader".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Andrés Carrasco, Elizabeth Rettich Szombaty, Rodolfo Grolero y Luis Nasri Sader Iturria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa, por los días 2 y 3 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Andrés Carrasco, Elizabeth Rettich Szombaty, Rodolfo Grolero y Luis Nasri Sader Iturria.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Everad Umpiérrez.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 2 de agosto de 2017, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

VALENTINA RAPELA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, le informa que por esta única vez no acepta la convocatoria por el día 2 del corriente mes y año, efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Valentina Rapela.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Valentina Rapela, por el día 2 de agosto de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito ante la Cámara de Representantes licencia por motivos personales, por el día de hoy, (inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827).

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no aceptaré la convocatoria de la cual fui objeto en virtud de la solicitud de licencia presentada por el señor representante por Soriano Gonzalo Novales, para el día de hoy.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

Daniel Gastán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Soriano Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Soriano Gonzalo Novales, por el día 2 de agosto de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903, del Lema Partido Nacional, señora María Pía Viñales.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

21.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. (Aprobación)

——Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Civila López.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: trataré de ser breve, porque ya se han dicho muchas cosas que comparto, tanto por parte del miembro informante en mayoría del Frente Amplio como de otros compañeros de nuestra bancada, y no quiero ser redundante.

Simplemente, quiero trasmitir a la Cámara algunos conceptos de los contenidos de esta Rendición de Cuentas y, a través del debate parlamentario, también deseo trasladar a la sociedad nuestra visión desde el Frente Amplio y, en particular, la del Partido Socialista, respecto a algunos asuntos que han estado en la discusión de esta Cámara durante estas horas.

En primer lugar, estamos ante una Rendición de Cuentas expansiva, que garantiza el crecimiento del gasto público y, en particular, del gasto público social -como dijeron varios compañeros legisladores-, en un contexto de crecimiento moderado de la economía, lo que no es un dato menor, porque estamos ubicados en el contexto de una región y de un mundo que tienen dificultades para crecer. Uruguay también tuvo algunas dificultades para sostener su nivel de crecimiento en el inicio de este período de Gobierno; ahora, se está viviendo un proceso de recuperación de los niveles de crecimiento que, aunque no llega a los grados anteriores, nos permite decir que la economía uruguaya no entró en ningún momento, durante de estos casi trece años de Gobierno del Frente Amplio, en recesión o en crisis -como aquí se ha dicho-, sino que ha logrado sostener su expansión, su crecimiento. En este año en particular, vemos que aparecen algunos datos más alentadores que, sin duda, no pueden justificarse en este momento de la vida de la región y del mundo por un viento de cola, sino que tienen que ver con situaciones de contexto, y, sobre todo, con medidas de política pública que ha venido tomado nuestro Gobierno.

En este contexto, la rendición de cuentas para 2018, tal como vino del Poder Ejecutivo, implica una expansión del gasto del entorno de

US$ 172.000.000 por incremento de gasto abatido en la anterior rendición de cuentas, más US$ 72.000.000 previstos de gastos incrementales con financiamiento. Esta expansión del gasto, que ronda los US$ 172.000.000, se ve reforzada por algunas otras iniciativas que serán presentadas en sala y que fueron consideradas en la Comisión, tales como los fondos destinados al Hospital de Clínicas y una medida de tipo impositivo con respecto a los *slots*. Esto nos permite hablar de una expansión, de un incremento del gasto del entorno de los US$ 172.000.000. Nos parece que esto es muy importante y que nos coloca en una situación muy distinta a la de la rendición de cuentas del año pasado.

Nosotros discutimos intensamente sobre la rendición de cuentas del año pasado -inclusive, dentro de nuestro Frente Amplio tuvimos debates bastante fuertes- y, a nuestro entender, logramos mejorar la propuesta enviada por el Poder Ejecutivo. En aquel momento, dijimos algo que ahora reafirmamos: la rendición de cuentas no preveía recortes a la línea de base del gasto público, sino que reducía algunos incrementales de gasto votados en el presupuesto. Por lo tanto, en lo que respecta al gasto, no se puede decir que fuera una rendición de cuentas estrictamente de ajuste, por lo menos no en el sentido tradicional del término. No compartimos desde el inicio varias de las medidas tributarias que se tomaron, pero, al introducir algunas modificaciones, se logró una formulación que nos pareció mejor para un contexto diferente de la economía, y no dudamos en caracterizar esto como una suerte de *impasse* en un proceso de crecimiento sostenido del gasto público durante todos estos años.

La realidad es que esta Rendición de Cuentas supera este *impasse* y, nuevamente, nos coloca -aunque aquí se habló de una defensiva- en una ofensiva en términos del desarrollo de políticas públicas financiadas con incremento del gasto. Este no es un valor en sí, pero es importante para seguir financiando políticas que el país necesita profundizar y políticas nuevas que necesita crear.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Andrés Arocena)

——De modo tal que retomamos una senda de crecimiento relevante del gasto público, en particular, del gasto público social. Como traté de decir desde el inicio, esta situación no es aislada, sino que tiene que ver con un proceso de más de una década, caracterizado por el crecimiento económico sostenido del país y por una distribución de los ingresos favorable a las grandes mayorías, a través de distintos canales y por diversos factores, uno de los cuales -diría que el principal- ha sido el gasto público. El principal factor de distribución del ingreso en estos años ha sido la asignación del gasto público. Si observamos la composición del gasto y el cambio que tuvo durante estos años, se entiende por qué: básicamente, porque se ha asignado mucho más gasto público no solo en términos absolutos, sino también relativos a aquellos sectores de la actividad del Estado que redundan en servicios y actividades directamente beneficiosas, democratizadoras para la sociedad toda. Esta asignación se ha dirigido, sobre todo, a los sectores que se proveen de esos servicios y actividades a través del Estado y de las instituciones públicas como, por ejemplo, la educación, la salud, las políticas sociales en general y muchos otros capítulos de política pública que tienen que ver con lo que denominamos el GPS -gasto público social-, que para nosotros es una orientación, un sentido de hacia dónde tenemos que caminar.

Otro dato relevante de esta Rendición de Cuentas que tiene más que ver con el contexto político del Frente Amplio es que, por primera vez, por decisión de un integrante de nuestra bancada, se atraviesa una discusión de estas características sin tener la mayoría parlamentaria propia obtenida en la elección de 2014. Para nosotros, como fuerza política -creo que para el país-, esta es una novedad relevante. Pero producto del trabajo, de la articulación política y de la capacidad de distintos actores que visualizan en la propuesta del Frente Amplio opciones positivas para el país o que aportan nuevas propuestas que decidimos acompañar, apuesto que seremos capaces de construir las mayorías necesarias que, una vez más, nos permitan seguir adelante con el programa que votaron las mayorías sociales, y que es funcional a sus intereses. Me parecía un factor político importante destacar esta situación relativa al contexto en el que se está dando la discusión de esta Rendición de Cuentas.

Quiero decir que, más allá del mensaje del Poder Ejecutivo, hemos avanzando tanto en los contenidos de la Rendición de Cuentas como en las mayorías necesarias para llevar adelante algunos de ellos, atendiendo demandas y necesidades adicionales que

no estaban contempladas y que distintas propuestas de financiamiento presentadas en aditivos que están a consideración del Cuerpo nos permitirán sustentar el gasto necesario para atenderlas. Se trata de demandas y necesidades que consideramos muy importantes, algunas vinculadas con áreas extremadamente prioritarias para la vida del país y con el programa del Frente Amplio, como la educación y el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, que ha sido una propuesta fundamental de nuestro programa que, lamentablemente, en discusiones presupuestales anteriores se vio afectada por algunas decisiones -inclusive, de nuestra propia bancada- que redujeron los gastos planificados. Creemos que las medidas que se pondrán a consideración del Cuerpo para financiar estas políticas son muy importantes, porque las políticas en sí lo son y, obviamente, necesitan ser financiadas.

Hay otras propuestas de financiamiento que no incluyen todas estas necesidades y demandas, y algunas que tal vez no alcanzan exactamente a las mismas. Por ejemplo, se habló de la coincidencia sobre los destinos. Yo quiero decir que la discusión sobre el origen de los recursos es también una discusión importante.

La propuesta que ha circulado por parte de bancadas opositoras, que plantea recortes genéricos al gasto público, por una cuestión conceptual, nos parece que no es de recibo, ya que, básicamente, trasmite la idea de que la responsabilidad del financiamiento y desfinanciamiento de las políticas es pura y exclusivamente del propio Estado porque gasta mal, porque le sobra plata en otras áreas. Consideramos que ese planteo, que es profundamente ideológico -y no decimos esto en forma despectiva, sino con respeto hacia esa posición; solo señalamos que no la compartimos-, tiene que ver con un paradigma, con una visión de la economía que ya ha sido llevada adelante en nuestro país en otros momentos históricos y que creemos que no ha redundado en beneficio de las grandes mayorías y tampoco en el fortalecimiento de las capacidades del Estado para concretar sus cometidos fundamentales.

De modo tal que defendemos no solo los destinos de los recursos adicionales o reasignados que están en la propuesta del Frente Amplio y en la de otros legisladores cuyos aportes también hemos acompañado, sino también las fuentes de financiamiento que se plantean, entre ellas, las medidas impositivas que apoyamos, como la tasa consular o los impuestos a los juegos de azar, más allá de que las consideramos perfectibles. Entendemos que podrían haberse presentado de otra manera, pero consideramos que son buenas y que contribuyen a abordar estos objetivos.

Entre los objetivos importantes que han planteado otros señores legisladores están las obras edilicias del Hospital de Clínicas y el cumplimiento de convenios salariales, aspectos que no estaban absolutamente financiados en la propuesta enviada por el Poder Ejecutivo.

Creemos que es importante que hayamos realizado algunos cambios a la propuesta original, no solo que hayamos incorporado aditivos que contemplan estas necesidades, demandas y financiamientos. Hay artículos del proyecto original que no fueron votados en Comisión por la propia bancada del Frente Amplio, lo cual se definió en función de fundamentos y de una discusión política, y creemos que han sido decisiones acertadas.

Aun así, algunos aspectos no nos conforman; lo fundamentaremos a su debido tiempo en la discusión en particular. Hay un caso al cual nos referimos en la Comisión, vinculado con el artículo sobre la modificación de las competencias asignadas a AFE de forma compartida con la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario. Creemos que esta es una decisión equivocada; lo discutimos en la interna de nuestra bancada. Después daremos los fundamentos en detalle, porque esto, además, se enmarca en un proceso bastante más profundo y complejo. Hemos sido mandatados por la bancada del Frente Amplio a votar este artículo y lo haremos, pero en su momento fundamentaremos nuestra posición.

También tenemos algunos matices respecto a la forma en que este proyecto fue presentado. Me refiero, por ejemplo, al momento en que llegó al Parlamento, cuando todavía no se había concluido con algunos procesos de negociación colectiva que estaban en marcha. Esto no cuestiona ninguno de los aspectos positivos y trascendentes que hemos puesto en valor desde el inicio de nuestra intervención y que seguiremos señalando como avances muy relevantes en las decisiones que se están tomando en esta Rendición de Cuentas.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante José Carlos Mahía)

——Finalmente, me referiré a algunos aspectos que han estado a consideración de la Cámara en estas horas y que, recurrentemente, aparecen en la discusión cada vez que abordamos un debate presupuestal. Uno de ellos tiene que ver con las famosas políticas contracíclicas, que se nos demandan una vez sí y otra también. Esto implica ahorrar cuando o contraer el gasto cuando se crece y expandirlo en momentos de recesión o desaceleración de la economía, para fomentar la actividad económica. Esa es una vieja receta keynesiana; no es una novedad. Nosotros, conceptualmente, la hemos defendido muchas veces y lo seguimos haciendo, pero queremos decir una vez más que no podemos entender el planteo que se nos realiza de parte de las bancadas opositoras cuando se nos dice que durante estos trece años gastamos el producto del crecimiento en lugar de haberlo guardado, considerando la situación en la que estaba el país cuando asumimos el gobierno. Si nosotros hubiéramos adoptado una tesitura contracíclica en el sentido de guardar los recursos derivados del crecimiento durante estos años de crecimiento económico, el país estaría muy mal, estaría mucho peor de lo que está.

Nosotros creemos que el país ha avanzado mucho en estos años por efecto del crecimiento del gasto público. Si nosotros no hubiéramos destinado los recursos del crecimiento económico, básicamente, a la inversión social, con indicadores de pobreza como los que teníamos, teniendo en cuenta la situación de emergencia productiva y social del país, hoy no estaríamos dando esta discusión sino otras, mucho más primarias, vinculadas con las necesidades e intereses de las mayorías nacionales. Realmente, nos parece un argumento un poco cínico pedirnos medidas contracíclicas después de un proceso de desinversión y prácticamente de quiebra del Estado uruguayo como el que vivimos antes de asumir el Gobierno. Claro que necesitábamos de más de una década de expansión del gasto público, de aplicación de los recursos del crecimiento a reforzar el gasto público para poder salir de esa situación y avanzar en objetivos superiores.

Entendemos a quienes lo plantean porque creemos que, en realidad, lo que subyace no es una discusión sobre políticas contracíclicas o procíclicas, sino un concepto del Estado mínimo; es un concepto según el cual el Estado no merece ser financiado. El gasto público no debe crecer, sino que el Estado debe ajustarse, recortarse y achicarse en beneficio de los que sabemos que se benefician cuando el Estado se ausenta de la regulación y de la participación en la vida económica y social del país.

Otro asunto que se ha puesto en discusión es el referido a la carga tributaria. Varios señores legisladores dijeron que el Uruguay tiene una carga tributaria absolutamente excesiva, exagerada. Muchas veces, hemos hecho el ejercicio de comparar la carga tributaria total del Uruguay con la de otros países de la región y del mundo, y la comparación no nos da el resultado que aquí señalan algunos legisladores. Pero no vamos a recurrir de nuevo a esa comparación, porque ya lo hicimos muchas veces. Solamente quiero decir que el debate sobre la carga tributaria dado en abstracto es poco producente. Creemos que hay que discutir a quién se carga; la distribución de la carga tributaria; esa es la discusión real. Lo digo porque hablar de la carga tributaria como una abstracción es dar un debate que no conduce a ningún lugar.

En ese sentido, entendemos que el Uruguay ha avanzado, ha redistribuido mejor su carga tributaria, tal como lo planteaba muy bien el señor diputado Groba hace un rato. Sin embargo, creemos que se debe seguir avanzando. Esto también lo voy a decir en la misma tónica del resto de mi intervención: pensamos que el Uruguay necesita seguir avanzando en justicia tributaria. El Partido Socialista y otros sectores del Frente Amplio hemos hecho propuestas; otros sectores que no pertenecen al Frente Amplio también, con relación, por ejemplo, al impuesto a los grandes patrimonios, a las herencias, sobre el capital. Y hablamos de análisis que no son genéricos, sino bastante más minuciosos y selectivos, respecto a sectores en los que creemos que hay una mayor capacidad contributiva. Seguiremos dando ese debate; aunque hasta ahora no hayamos logrado avanzar en una reforma tributaria de segunda generación, continuaremos planteando estos temas, porque creemos que el país la necesita.

Señor presidente, hoy asistimos a una Rendición de Cuentas en la que tenemos modificaciones sobre los ingresos del Estado y algunos cambios impositivos. Nosotros señalábamos que esto sería necesario. Y creemos que sigue siendo necesario que Uruguay

discuta su matriz tributaria y gravámenes destinados a los que tienen más capacidad contributiva, para sostener el crecimiento del gasto público que se seguirá necesitando. Si Uruguay quiere continuar avanzando en el desarrollo de políticas nuevas, creativas, que permitan mejorar las condiciones de vida de su gente, tiene que financiar su gasto público, que no se financia desde ninguna otra fuente que no sean los ingresos del Estado. Y, para nosotros, el debate sobre los ingresos del Estado, tanto en lo que respecta a los gravámenes a la riqueza como en cuanto a la selectividad de las exoneraciones tributarias -hoy se mencionó algo de esto-, sigue estando vigente y lo seguiremos planteando también en nuestra fuerza política y en la sociedad.

Pensaba aclarar algunas cosas que ya quedaron suficientemente esclarecidas, como lo que se mencionó respecto del aumento de la desigualdad. En Uruguay no ha aumentado la desigualdad; se la mida como se la mida, ha disminuido; es uno de los grandes avances de nuestros Gobiernos y de nuestra sociedad.

Por otra parte, se ha hecho referencia al empleo, al trabajo. Creemos que este es un tema que hay que analizar con muchísimo detenimiento. Sin duda, hay sectores productivos que hoy tienen problemas. Indudablemente, existen algunos problemas de empleo que no teníamos hace dos años. También es cierto que los niveles de empleo en Uruguay son mucho más importantes que los que tuvimos antes de los Gobiernos del Frente Amplio y que apostamos a políticas activas de empleo que nos permitan salir de algunos problemas coyunturales que tenemos en ese plano.

Quiero decir que nadie puede negar que el Frente Amplio tiene un acuerdo central o medular sobre la forma de gastar. Creemos que debe potenciarse el gasto público social; eso lo hemos confirmado con nuestra conducta y, una vez más, venimos a confirmarlo en esta Rendición de Cuentas. No hay debate interno en el Frente Amplio respecto de a dónde afectar los recursos incrementales de la economía. Dentro del Frente todos tenemos claro que esos recursos deben derivarse, principalmente, al gasto público social. Eso lo hicimos durante todos estos años, sin matices. Podremos discutir a la interna del gasto público social, qué Incisos, qué rubros, qué programas, cómo hacerlo, la calidad del gasto -que también es una cuestión importante-, pero lo cierto es que no hemos tenido matices en esto. En ese sentido, sí tenemos una clara diferencia con algunos sectores de la oposición, no solo por su discurso, sino por su práctica pasada. En el Frente, no hay duda respecto de a dónde asignar el crecimiento económico: al gasto público social, a las necesidades de la mayoría de la gente. Esto, en sí mismo, diferencia nítidamente un programa político de otros. Sabemos que esta visión es compartida por algunos otros legisladores, aisladamente, o por alguna otra fuerza política, pero no es el tenor de toda la oposición y esa no ha sido la conducta de los gobiernos anteriores.

No obstante esto, tenemos dos grandes debates para dar sobre el futuro. Uno tiene que ver con la calidad del crecimiento del Uruguay. O sea que no solo se debe analizar la necesidad de crecimiento del país -porque nuestra economía sigue necesitando de crecimiento, de expansión-, sino que hay que ver la calidad de crecimiento. Este es un debate que también está instalado a la interna del Frente Amplio. Esto tiene que ver con la matriz productiva y, sin duda, con la inserción internacional del país. Este es un debate crucial.

Otro debate es el que mencionaba antes: el de la matriz tributaria. ¿Cómo recaudamos? Ese es un tema que también tenemos que afinar y que, sin duda, transversaliza todos los partidos políticos. Claramente, tenemos diferencias insalvables con algunos partidos de la oposición, pero también tenemos matices en el Frente Amplio.

Seguiremos desarrollando este debate porque hace a la necesidad que tiene el país de discutir un salto en calidad. Creemos que el Uruguay está en condiciones de dar un salto en calidad. Se nos ha complicado el contexto y no es fácil discutir esto en este marco, pero hemos sentado las bases para desarrollar un proceso de cambio cualitativo de las bases estructurales del Uruguay y en eso tenemos que enfocarnos.

En definitiva, parafraseando a algún legislador, no creo que este sea el país del "vamos bien" ni tampoco el país del "vamos mal". Este es un país que ha cambiado sus condiciones para bien de las mayorías sociales y que tiene enormes desafíos y debates por delante. Es un país que debe encarar nuevos y superiores desafíos. Y eso lo haremos preservando las conquistas que hemos logrado en

estos años y yendo a más, entre otras cosas, discutiendo a fondo la calidad de nuestro crecimiento, la forma de distribuirlo y, sin lugar a dudas, las bases estructurales del desarrollo del país.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: quería expresar algo sobre un tema que fue planteado antes de mi intervención y no me dio el tiempo de aclararlo, pero gracias a la gentileza del diputado Civila lo puedo hacer ahora.

Respecto del artículo 1º, cuando se habla del déficit total que presenta la Rendición de Cuentas de 2016, en la Comisión se aclaró que este resultado deficitario incluye la operación por US$ 600.000.000 que se hizo para cancelar la deuda de Ancap con el Ministerio de Economía y Finanzas, y se quiso encontrar una contradicción con lo que se dijo en ese momento en cuanto a que no afectaba el resultado del déficit global.

Queremos aclarar que este artículo refiere al déficit de los Incisos de este Presupuesto nacional. Y allí está la salida de ese activo del Ministerio de Economía y Finanzas hacia Ancap, pero los activos de Ancap no figuran en este resultado, que es lo que netea el déficit global. Lo vamos a aclarar mejor en la discusión particular, pero no quería dejar pasar la oportunidad de mencionarlo en este momento.

La salida de esa partida está incluida en el proyecto, porque este es el déficit de los Incisos que integran el Presupuesto nacional. El ingreso a Ancap no figura en este Presupuesto porque es un organismo comprendido en el artículo 221 de la Constitución, que no integra el Presupuesto nacional.

Esa es la aclaración que quería hacer.

Muchas gracias, señor presidente y compañero Civila.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar el señor diputado Civila López.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- He terminado, señor presidente.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: cuando hice referencia a los US$ 690.000.000 de Ancap, quise decir -no soy economista- que del Ministerio de Economía y Finanzas salió esa cifra para tapar el problema de la deuda que tenía Ancap con PDVSA, pero nunca se devolvió a dicha Secretaría de Estado. ¿Por qué? Porque Ancap nunca pagó. Lo que tenía Ancap era un crédito del Ministerio de Economía y Finanzas por US$ 690.000.000, que debía pagar, pero el Parlamento votó la condonación de la deuda. Ese mismo mes ANCAP tenía que pagar US$ 70.000.000 y nunca lo hizo.

Simplemente quise decir que eso falta en las arcas del Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer el compromiso y la dedicación de los funcionarios de la Secretaría de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, cuyo trabajo insumió muchas horas y muchos días de trabajo. La discusión de la Rendición de Cuentas siempre es muy engorrosa; requiere de mucha información y, francamente, los legisladores de todas las bancadas, que siempre saludamos el compromiso de los funcionarios, lo hacemos porque facilita muchísimo nuestro trabajo. De no haber contado con ese apoyo, habría sido enormemente engorroso para nosotros llegar al pleno de la Cámara con este articulado. Por eso, destacamos la velocidad con la cual siempre hemos tenido la información, los comparativos para poder llegar a estas soluciones.

También quisiera agradecer al conjunto de funcionarios que, de una manera u otra, van asistiendo a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda en jornadas de trabajo que, muchas veces, se extienden aun más por el trabajo que realizan las bancadas, que implica que los servicios de la Cámara estén disponibles. Precisamente, durante los fines de semana la bancada

del Frente Amplio ha hecho un uso intensivo de las instalaciones del Palacio Legislativo para discutir y para ponerse de acuerdo y siempre, en cada momento, contamos con todos los servicios que necesitábamos.

Por eso, señor presidente, quería iniciar mi exposición saludando a los funcionarios y agradeciéndoles su trabajo y, por supuesto, resaltando la tarea de nuestro compañero, el diputado Pozzi, presidente de la Comisión integrada, quien ha hecho un trabajo excelente. Ya lo han saludado todos los integrantes de la Comisión y, en verdad, esas felicitaciones son merecidas, porque logramos construir un clima que permitió a todos debatir nuestras diferencias y nuestros matices de manera franca, analizando y pidiendo la información necesaria. Todos tuvimos la oportunidad y el espacio para consagrar los derechos que tenemos de preguntar, de obtener información, de discutir las cosas y de defender nuestras ideas. En ese sentido, creo que es destacable la actitud, el trabajo y el compromiso del señor diputado Pozzi y la comprensión de todas las bancadas.

Es verdad que la Rendición de Cuentas siempre es una ley muy importante, que cuando es considerada en el Parlamento moviliza mucho a la sociedad. Se discuten todos los temas del país. Lo hacemos en esta Casa en jornadas maratónicas, en las que debatimos, repito, sobre todos los temas, porque el Poder Ejecutivo viene a rendir cuentas de los resultados de los gastos que se realizaron, los rendimientos y las proyecciones. En ese marco, siempre hemos mantenido un clima de mucho respeto por las opiniones de los demás; debatimos fuertemente y con pasión sobre aquello respecto a lo cual tenemos diferencias y, generalmente, logramos construir acuerdos. Eso siempre sucede trabajando con los colegas de la Comisión.

Ahora bien, cuando después de cuarenta y cinco días —o cuarenta días—, llegamos a tratar la rendición de cuentas, quizá más despeinados, más cansados y con ojeras, uno reconoce avances importantes en el articulado que se está votando, como fruto del aporte que realiza el Parlamento, nutriéndose de las opiniones, de las sugerencias y de los asesoramientos que todos tenemos. Si bien esto siempre sucede, esta es una rendición de cuentas particular, y lo han dicho varios legisladores que hicieron uso de la palabra antes que yo.

Trataré de ser breve; no sé si lo voy a lograr, pero voy a intentarlo. Había un gran signo de interrogación con respecto a esta Rendición de Cuentas. Por supuesto que había mucha presión sobre los hombros de la bancada del partido de gobierno, pero no solamente sobre ella, sino sobre el resto porque, como se dijo, ningún partido tiene mayoría absoluta en esta Cámara, y eso nos lleva a un escenario en el que debemos tratar de desarrollar nuestras mayores capacidades de diálogo, de entendimiento, de acuerdo y de construcción, a fin de organizar algo que en momentos se puede advertir en esta Rendición de Cuentas: esa especie de Tetris en que las mayorías se van conformando de diferente manera para ir dando el apoyo que requieren los diferentes artículos.

Esa es una interrogante que se develó: aquí se ha anunciado que el país, que la gente -no el Frente Amplio- va a tener rendición de cuentas, y eso es muy saludable para nuestros ciudadanos. También es muy saludable el mensaje que dan el sistema político y quienes hacen posible que ello suceda, porque habla de la responsabilidad con la cual encaramos los problemas, los desvelos y las necesidades del pueblo uruguayo. Todos sabemos que si no hubiera rendición de cuentas habría repetición de los gastos ya otorgados y aprobados por el Parlamento y no existiría la posibilidad de reasignar o reforzar algunos rubros que son importantes para direccionar ciertas políticas que hacen a mejorar la calidad de los derechos y la vida de los uruguayos; no de un partido, sino de los uruguayos que, además, están esperándolo.

Por supuesto que hay debates respecto a determinar de dónde salen los fondos, sobre la calidad de los gastos; en fin, eso siempre va a existir. Por suerte, todo es perfectible como construcción humana; siempre podemos mejorar y está bien que así sea. Es parte de la lógica en la que debemos trabajar. Pero ahora eso se devela: va a haber una rendición de cuentas que, además, como se decía en sala, focaliza, fortalece determinados ingresos hacia algunas áreas muy importantes, a las que me voy a referir al final de mi intervención. Estoy hablando de las cosas que estamos haciendo, que tienen que ver con uruguayas, con uruguayos que están necesitando

que el Estado los asista, que esté presente, que llegue con políticas, que reconozca sus derechos, que genere las condiciones para el ejercicio de sus derechos. Eso lo estamos logrando, o lo vamos a lograr posteriormente, cuando ingresemos al debate y a la consideración particular de la Rendición de Cuentas.

Hay un segundo desafío, señor presidente, que no solo pasa por el hecho de acordar, de negociar y de articular, sino porque esa articulación, esa negociación, ese acuerdo, ese debate sean francos y refieran a objetivos, a aspectos programáticos, a convicciones sobre qué cosas creemos que son mejores para que impacten de una manera diferente en la realidad. Esto no es un intercambio de figuritas por el cual "te doy esto y vos me das lo otro". Eso no sucedió con ninguna de las bancadas, sino que hubo debate, acuerdos y coincidencias que reconocen la posibilidad de avanzar y de fortalecer algunas políticas, sin que cada uno pierda su identidad partidaria, ni aquellas cosas en las cuales tenemos diferencias y que seguiremos discutiendo. No obstante, intentamos acercarnos en aquellos aspectos en los cuales podíamos construir acuerdos, y creo que ese fue un esfuerzo del conjunto de los legisladores que trabajaron en cuanto a este tema. En definitiva, hubo un esfuerzo importante entre las partes, que habla muy bien de todos en momentos en los que muchas veces se cuestiona la representatividad de la política y surge una serie de cuestionamientos sobre la legitimidad de los actores políticos. Creo que ese es un mensaje fuerte y contundente.

Por supuesto que en todas las horas que nos quedan habrá momentos para discutir las diferencias que tenemos, por suerte, y lo podremos hacer libremente y con convicción. Pero me parece bueno reconocer la señal de que hay determinadas coincidencias y que es necesario fortalecerlas para avanzar. Por lo menos yo, humildemente, desde esta banca, y el conjunto de los compañeros del Frente Amplio así lo reconocemos, y asumimos que tenemos una rendición de cuentas -por suerte- que va a focalizar esos recursos.

Claro está que el país tiene sus dificultades, tiene sus historias, y es necesario debatirlas con mucha firmeza. Pero también es cierto que somos parte del tercer mundo -por suerte o porque la historia así lo quiso- y nos encontramos en el continente más desigual del mundo, lo cual también es una de las limitantes con las cuales debemos encarar este debate. Por tanto, la política es bien importante en ese contexto porque cuando hay limitaciones y restricciones, debe actuar, pues tiene la capacidad de priorizar qué cosas son principales y cuáles secundarias para avanzar y generar las condiciones políticas, sociales y económicas para que le den sustentabilidad.

Creo que estamos frente a una Rendición de Cuentas que le da sustentabilidad al Uruguay, a la matriz de derechos que se ha venido construyendo históricamente en nuestro país porque, evidentemente, nadie puede decir que en el Uruguay de hoy no hay más derechos que en el de ayer. Por supuesto que eso es una acumulación y seguramente esa sea una escalera muy larga, por suerte, porque significa que la humanidad y nuestras sociedades se plantean nuevos escalones en términos de derechos y libertades, y nuevos desafíos que permitan, precisamente, el mejor desempeño de cada uno de nosotros para que sea posible arrimarnos cada vez más a tirones de igualdad. Entonces, quizás en un futuro esas desigualdades de orígenes que se generan vayan desapareciendo y podamos construir una sociedad mucho más justa. En ese sentido, es una escalera interminable; habrá siempre nuevas batallas que librar y nuevos derechos que conquistar y tendrá que ser parte de la construcción que haré más adelante.

Desde mi punto de vista, tenemos una Rendición de Cuentas que da sustentabilidad a ese proceso, y en esa dirección seguimos caminando, apuntando a dar sustentabilidad económica y política a los derechos que vamos consolidando. Consideremos la región, lamentablemente inmersa en una situación como la que atraviesa, y este país pequeño, de tres millones de habitantes -somos un barrio de San Pablo-, sigue teniendo crecimiento económico y mejorando los niveles de distribución, mientras vemos algunas salvajadas en el continente, que van por el camino inverso, por la congelación de los presupuestos públicos, por el aumento de las horas de trabajo, por la eliminación de las horas extra y los derechos de los trabajadores, por el cercenamiento de los derechos o la construcción sistemática de más pobreza. Lamentablemente, estamos viendo a un lado y al otro de nuestra frontera cómo se generan cada vez más pobres, porque esa es la lamentable realidad política del continente latinoamericano, que ha dejado de

crecer en términos económicos pero comenzó a crecer en lo que no queremos, que es en más pobreza y en menos derechos. Precisamente, esa es una realidad de la que Uruguay está tratando de desacoplarse. Eso habla del esfuerzo que hemos hecho.

Muchas veces, cuando se discutían las posibilidades de Uruguay se hacía simplemente un cálculo muy sencillo: ¿cómo les ha ido a Brasil y a Argentina? Bueno, a Uruguay le va a ir por ahí. Y resulta que el Uruguay de hoy ya no acompaña la realidad de Brasil y de Argentina, sino que ha ido por el camino de la consolidación y el fortalecimiento de una política económica que genera, más allá de que se caigan nuestros países vecinos, socios comerciales muy importantes, que hacen que el Uruguay continúe en una senda de crecimiento superior al promedio de América Latina y que, además, ese crecimiento sea con distribución.

Por tanto, hemos roto aquella relación de que cuando se caían los de al lado Uruguay también caía y seguía ese camino inexorable. Eso no pasó y es muy bueno. Creo que esta Rendición de Cuentas sigue ese camino.

Por supuesto que por estar donde estamos, señor presidente, y porque la historia así nos manda, el Uruguay es un país que tiene que gestionar su deuda, porque tiene una deuda que ha sido parte del debate histórico desde su generación hasta su manejo. ¡Y de qué manera! Algún legislador decía que hoy es la deuda soberana y antes era una deuda sometida a los designios del Fondo Monetario Internacional, que nos generaba condiciones y nos hacía firmar cartas de intención y, por tanto, perdíamos la capacidad soberana de decidir las políticas económicas, porque venían de afuera a decirnos cómo teníamos que aplicarlas. Es verdad que hoy el Fondo Monetario Internacional no es el tenedor de la deuda uruguaya y, por ello, nuestro país goza de un grado más de libertad y de soberanía para tomar decisiones.

Es claro que en este mundo, un país como el nuestro no tiene toda la libertad y eso genera que siempre estemos pensando en cómo ganar más soberanía. Se discute mucho acerca del déficit que tenemos; si tenemos déficit y si tenemos deuda. Y yo pregunto, sinceramente, ¿alguien puede mencionar algún país que no tenga deuda en el mundo en que vivimos hoy? Todos los países tienen deuda y deben gestionarla. Todos los países han hecho uso del apalancamiento financiero, sea en organismos internacionales, por la venta de bonos o por los tenedores particulares, porque no hay ningún país que pueda sostener sus políticas de inversión y de funcionamiento sin recurrir a las herramientas del sistema financiero, como tampoco hay empresas que lo hagan y, en caso contrario, son contadas. Generalmente, las empresas hacen uso, y los países también, de los servicios financieros que les permiten, precisamente, tomar deuda para generar determinadas inversiones. La discusión es si la deuda que se toma genera mejores oportunidades en el futuro o si, de lo contrario, se va a tener un problema por seguir endeudándose sistemáticamente y no ser más productivo en el futuro.

De hecho, cuando uno va -sea una persona o un Estado- a un banco a pedir que le preste dinero, lo que analizan es el riesgo, es decir, la capacidad de repago. Esto es: si te vas a endeudar, miran cuáles son tus ingresos. En el caso de un trabajador, su salario; en el caso de una empresa, su ganancia; en el caso de un estado, su PBI. En función de eso, se analiza las fortalezas que tiene para hacer frente a las cuotas. Cuando un trabajador -o una familia- adquiere una vivienda, por supuesto que se endeuda, y si uno mira lo que gana al año y lo que vale la casa, está tremendamente endeudado. Por eso nadie mira ese lugar de la cuenta, sino el salario y la cuota correspondiente que va a pagar por la deuda. En los países, eso se expresa en la relación entre la deuda y el PBI, que es la medida que nos muestra las capacidades productivas que tienen, así como el salario para un trabajador es la capacidad de repago que tiene de la deuda.

Es verdad que Uruguay ha avanzado mucho y que hoy tenemos una deuda en términos netos, es decir, lo que debemos en números absolutos. No pensemos en la capacidad de repago del Uruguay para empezar a analizar esto. En el año 2004 debíamos US$ 14.787.000.000 -es verdad y se ha dicho- y hoy debemos US$ 33.667.000.000. Creció la deuda, ¡qué horrible! El problema es si podemos pagar esa deuda, porque tenemos una economía más rica, o no, pues resulta que los US$ 14.787.000.00 que debíamos en el año 2004 representaban el 100 % del PBI. Es decir, si fuera un trabajador, tendría que pagar lo que ganaba en el mes; si fuera una empresa, tendría que pagar la ganancia entera, absoluta, no le

quedaba nada. ¿Hoy la deuda es el 100 % del PBI? ¡De ninguna manera! Actualmente representa el 60 % del PBI. ¿Quiere decir que el Uruguay ha generado deuda? ¡Sí, por supuesto! Porque ha tenido que renegociar la deuda. Eso implica ampliar sus plazos, es decir, lo que te iba a pagar a diez años lo va a pagar a veinte años, lo que encarece la cuota de la deuda, sin lugar a dudas, porque el que renegocia, dice: "Sí, señor. Páguelo a veinte años, pero le va a salir más caro". Esa era la situación del Uruguay, porque en el año 2004 no solo representaba el 100 % del PBI, sino que la deuda que vencía a corto plazo era una espada de Damocles que pendía sobre la economía uruguaya. Y la izquierda uruguaya tuvo que salir a renegociar esa espada de Damocles, que generaba que en ese momento la cancelación a corto plazo fuera algo insoportable, porque no se podía pagar. Entonces, había que ir a renegociar para no pagar en el corto plazo y pagar en el largo plazo. Ergo: cualquier banquero -aquí hay muchos que no son banqueros, pero que entienden el sistema financiero- te dice: "Sí, pagame a largo plazo, pero pagame más". Es tan sencillo como eso.

Hoy el Uruguay tiene capacidad de repago, pero no solo eso, sino que podemos ver un elemento más. No miremos solo el PBI; miremos los activos en poder del Estado, es decir, la riqueza que tiene para hacer frente a lo que debe. Los activos en poder del Estado en el año 2005 sumaban US$ 3.887.000.000. En aquel momento representaban tan solo el 26 % de la deuda bruta. Esa era la riqueza que teníamos, además de que estaba endeudado todo lo que producíamos. Esa era nuestra única riqueza para hacer frente a aquel aspecto. Y también se habló de liquidez, con vencimientos cercanos.

En el 2017 los activos del Estado representan US$ 13.687.000.000, que es el 41 % de la deuda. O sea que no solo tenemos un PBI superior, una holgura del 40 % y una relación deuda-producto muy superior, sino acumulación de riqueza en las arcas del Estado -superior a la que teníamos antes- y el vencimiento de la deuda a más largo plazo.

En consecuencia, hoy tenemos vencimientos a un año, que están en el entorno de los US$ 4.220.000.000. Es decir, la riqueza acumulada en las arcas del Estado uruguayo puede pagar cuatro veces lo que debe pagar a corto plazo. ¡Esta es la solvencia financiera y económica del país! Lo otro es jugar con los números. ¡Esto es solvencia! ¡Esto es lo que mira quien presta plata y evalúa la salud de la economía! En nuestro caso, tenemos una economía más rica, que produce mucho más y que tiene acumulación de riqueza para pagar tres veces más de lo que debe pagar el próximo año.

Por si esto fuera poco, hay organismos internacionales que dan créditos contingentes, en el caso de que sea necesario. De alguna manera, es otro reaseguro.

Además, a esto debemos sumar otro aspecto muy importante para cualquier empresa, familia o país: la moneda en la que se está endeudado. ¿Por qué? Porque si soy un trabajador, con un salario en pesos y me endeudo en dólares, y la ruleta del sistema financiero internacional determina que las monedas cambien su valor -sistema financiero que nos domina y gobierna; no es el capital productivo; lo lamento mucho, pero ese es el mundo en el que vivimos-, voy a tener problemas porque, como dicen los economistas, va a haber un enorme descalce.

Alguna vez hubo un presidente que dijo que nos endeudáramos en dólares, que no pasaba nada, ¡pero así nos fue!

En este caso, el Estado ha logrado disminuir sustantivamente la deuda uruguaya, que estaba nominada en dólares y ahora está en pesos, porque nuestro Estado recauda en pesos. Además, eso le permite tener un mayor nivel de administración.

Por lo tanto, con los derechos que hemos construido hay una consolidación financiera, económica y social que nos permite mirar el futuro del Uruguay de otra manera y afrontar los desafíos, que son muchos. En este mundo nadie espera, y hay importantes intereses en juego. Esta situación nos permite jugar desde otro lugar, obviamente, desde el lugar que nos toca en el tercer mundo, en América Latina. Y por eso se discute mucho cómo financiaremos el gasto del Estado.

Aclaro que no voy a incurrir en esa discusión, que tiene que ver con la presión fiscal. Es muy fácil caer en la paradoja y decir: "¡No más impuestos!". ¿Por qué? Porque nadie quiere pagar los impuestos; son imposiciones, no contribuciones voluntarias. Si la gente y las empresas quisieran pagar impuestos, los llamaríamos contribuciones voluntarias al bienestar social, pero los denominamos impuestos porque en

realidad se imponen. ¿Para qué? Para romper con eso bastante viejo del bicho humano que cree que llegamos hasta aquí porque hemos sido solidarios y vivimos en sociedad, cuando en realidad tenemos una parte importante de individualismo, que debe consensuar en la sociedad para generar condiciones de sustentabilidad que permitan construir y consolidar. Esa es una de las razones por las que aportamos a la seguridad social.

Uno podría guardar parte de su salario para cuando no tenga trabajo, pero no lo hace. Se aporta a la seguridad social porque la gente no actúa de esa manera.

Como decía, es muy fácil expresar que se está en contra de los impuestos y que hay que discutir sobre quién recae la carga tributaria. Yo no voy a encarar esa situación sino, simplemente, a hacer una comparación.

En general, nos queremos mirar en el espejo de los países que han alcanzado un desarrollo humano y social superior al nuestro. Específicamente, miramos a los países escandinavos. ¿Qué es lo que pasa allí? Si analizamos la distribución primaria de las economías de los países que tomamos como ejemplo con la de Uruguay -es decir, cuando no actúa la política fiscal, y se genera riqueza solo por medio del trabajo y la producción-, veremos que es casi igual. ¿Dónde está la diferencia? ¿Dónde construyen las sociedades del primer mundo más igualdad, derechos y oportunidades? ¿Dónde nos sacan distancia? En las políticas fiscales, que corrigen la distribución primaria de la economía. A ese respecto es donde fallan y son débiles los países del tercer mundo; es en ese aspecto donde históricamente los Estados del tercer mundo han condenado a la gente a la pobreza porque no tuvieron capacidad, no tomaron decisiones ni crearon instrumentos para cobrar más al que tiene más, generar igualdad de oportunidades y nivelar más en la sociedad. Es ahí donde está la diferencia, en la distribución secundaria -no en la distribución primaria-, que es donde actúan las políticas fiscales.

Por lo tanto, la discusión fiscal es algo permanente de los Estados, y quien quiera anularla, suprimirá la capacidad de hacer política y cambiar la realidad.

Asimismo, un legislador dijo que tenemos gastos endógenos a los que asistir, y nos dejó una sentencia, con la que discrepo rotundamente. Concretamente, afirmó que la generosidad se paga. Ahí está nuestra radical diferencia con esa forma de pensar. Que la gente tenga derecho a jubilarse y nos cueste plata, no es generosidad de parte del Estado, sino derechos. Por lo tanto, no hubo ninguna generosidad cuando flexibilizamos la ley para las jubilaciones, que permitió que mucha gente se jubilara. Esas personas tenían derecho a jubilarse porque iban a trabajar con heridas, con un montón de problemas y de enfermedades porque había que bancar la olla de la casa. ¡Eso no es generosidad! ¡Por supuesto que se pagan los derechos y que hay que construir sustentabilidad para hacerlo! Nosotros vamos a seguir consolidando los derechos.

Nos preguntaban qué había en el Uruguay después de la bonanza económica, y algunos decían por ahí que no había trenes ni infraestructura ferroviaria, y que los puertos estaban más o menos. Y también se habló de la integración regional.

Señor presidente: en Uruguay hay menos pobres después del boom de los *commodities;* en Uruguay hay menos trabajo en negro; en Uruguay hay más derechos para los trabajadores y para todos; en Uruguay hay niños que tienen el Plan Ceibal y ganan concursos de robótica a nivel internacional, que todos aplaudimos.

Además, en el Uruguay de hoy los trabajadores rurales trabajan ocho horas, y si las superan cobran horas extra, al igual que las empleadas domésticas, que tienen derecho a formalizarse. Quizás ese haya sido uno de los humildes aportes del Frente Amplio al gobierno, es decir, reconocer un montón de derechos.

Y seguimos avanzando. Hemos logrado construir una propuesta que financia gastos importantes. Al final de este Gobierno vamos a lograr que los docentes grado 1, que trabajan veinte horas, perciban un salario de $ 36.000. Lo hemos logrado, y hoy lo estamos consolidando.

En esta Rendición de Cuentas también estamos consolidando el hecho de que los docentes que asumen la gestión de una comunidad educativa, con todos los problemas que ello conlleva, reciban una partida de $ 2.000, como forma de reconocer el esfuerzo y la alta responsabilidad que implica.

Estamos consolidando que dos tercios de los auxiliares de servicio, quizás lo más pobres de ese

escalafón, se puedan regularizar. Hemos construido herramientas para que en el futuro se puedan seguir incorporando.

Con esta propuesta estamos financiando un censo de educación secundaria, y lo hacemos porque queremos saber cuáles son las expectativas y los intereses de los estudiantes de Secundaria. Si queremos hacer políticas tenemos que conocer su opinión, porque la educación habla de ellos, y para eso hay que escucharlos. Reitero que en el Ineed hemos financiado el censo del año que viene.

También hemos financiado con $ 90.000.000 la expansión de la UTEC para que siga creciendo y aportando al país.

En esta Rendición de Cuentas generamos condiciones para atender las situaciones de dependencia severa. En la mayoría de los casos se trata de personas menores de treinta años de edad, muchas de ellas pobres; sus madres, hermanos y familiares todos los días se preguntan qué pasará con ese pariente cuando ellos no estén, pero estamos generando condiciones para atender a esas familias. Asimismo, estamos generando condiciones para que los niños del INAU, los más pobres y jodidos del Uruguay, tengan mejor servicio y asistencia financiando los CAPI, esos centros necesarios que de alguna manera atracan a los más vulnerables. Estamos generando condiciones para atender una importante serie de compromisos laborales, y financiando una unidad para construir protocolos a efectos de atender en forma directa a las familias que, lamentablemente, sufrieron delitos violentos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Esto lo hemos hecho discutiendo las prioridades con todas las bancadas, y generamos una propuesta seria y responsable con el bisturí, porque no vamos a condicionar ninguna otra política pública para redistribuir estos recursos. Hoy, en medio de la debacle del mundo y de América Latina, cuando observamos las salvajadas que hacen a nuestros costados, Uruguay pone una Rendición de Cuentas con US$ 200.000.000, con 0,4 % del PIB y con una orientación clara en políticas sociales y gasto público social. Esto tiene que ser motivo de orgullo para todos nosotros.

Gracias, señor presidente.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: el diputado Sánchez, con quien hemos trabajado muy bien en muchos temas en esta Rendición de Cuentas, sin cambiar ninguna figurita, hizo referencia expresa a lo que nosotros manejamos sobre la soberana y eterna deuda.

Jugando con las cifras se manejaban comparaciones cuando la economía estaba en el CTI y cuando salió de él. Podemos encontrar esa ratio de deuda en distintas etapas de la historia del Uruguay y con diferencias. Lo que podemos decir es que desde aquel momento de absoluta emergencia a este la mejoría ha sido poca, y me baso en las afirmaciones del ministro Astori, quien dijo que estamos en una situación crítica con respecto al crecimiento de la deuda.

Me llamó la atención todo el razonamiento, la explicación y el manual de por qué debemos endeudarnos y pagar la deuda, y por qué hoy ya no dependemos del Fondo Monetario Internacional. Ese es el razonamiento del buen comportamiento que imponen los organismos financieros internacionales para prestarnos plata y así hacernos más dependientes.

Si cualquier diputado analiza la historia y la realidad, podrá advertir que debemos tener una buena relación del PBI para que nos presten y que cumplir con todo lo que nos piden. ¡Y estamos cumpliendo con todo lo que nos piden! Ahora se llama OCDE, o el nombre que le quieran poner; es el manual del buen comportamiento para seguir privándonos de soberanía. Tenemos una deuda que cada día nos hace menos soberanos.

Respecto a la moneda en la que estamos endeudados y a los plazos, me pregunto si a corto plazo los vencimientos son tan graves y si US$ 3.000.000.000 para este no es grave. Es un endeudamiento realmente gravísimo. Estaremos endeudados hasta que mis nietos tengan hijos, es decir, hasta que nazcan mis bisnietos.

En cuanto a la moneda, con un dólar tan chato, perdimos, pero habría que verlo en perspectiva. La ventaja ha sido relativa o, mejor dicho, hasta ahora hemos tenido una desventaja relativa.

En cuanto a los otros temas que se puntualizaron, más adelante habrá tiempo para el debate.

Quería hacer esta aclaración sobre lo que dijimos de la soberana y eterna deuda que hoy tiene el país.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: coincidimos con algunas de las cosas de fondo que dijo el señor diputado Rubio -es cierto, hemos trabajado mucho-, pero si alguien me dice que Uruguay es absolutamente soberano, yo le digo que me está mintiendo, porque no lo es. No lo es por varias razones históricas, porque vivimos en un sistema y lo que rige es el gobierno de los poderosos. Uno busca ciertos espacios o grados de libertad. Es así.

Es verdad que acerca de volúmenes e intensidad siempre habrá una discusión. Yo desearía que Uruguay no tuviera la deuda que tiene hoy y que en el futuro disminuyera, porque nos saca muchos recursos. Además, nos deja sometidos a un enorme esfuerzo, que tiene que ver con el sistema financiero internacional, que es el más parasitario de todos, porque vive a costillas del trabajo de otros.

En eso no nos vamos a poner de acuerdo con el diputado Rubio porque sé que tiene la idea de que los niveles de deuda del Uruguay son extremadamente altos y la definió como bruta e impagable. Simplemente agrego un dato más, pero no para escudarme en los datos sino para dar la discusión política o ideológica de fondo. Antes de que llegara el Frente Amplio al gobierno, el peso de los servicios de la deuda en el Presupuesto nacional representaba el 20 %. Es decir, cada $ 10 que gastaba el Estado uruguayo, $ 2 iban al servicio de la deuda. Hoy esa relación se invirtió y los servicios de la deuda representan el 9 % del Presupuesto nacional. Si analizamos esa disminución, advertiremos que en términos porcentuales se da casi directamente con el incremento del gasto público social. Podríamos concluir, entonces -con esto no pido que se acuerde enteramente; puede haber diferentes visiones-, que el gobierno del Frente Amplio ha logrado reducir el peso de la deuda e incrementar el peso del gasto público social. Cambiamos servicios de deuda por derechos de los uruguayos. Ese es, precisamente, el camino que debemos continuar y que habrá que profundizar en el futuro.

Esa ha sido la lógica en la que basé mi intervención, comparando la capacidad de repago de una economía con respecto a su endeudamiento, el punto a tener en cuenta -más allá de los crecimientos netos de la deuda- y la capacidad de pago.

Sobre volúmenes y niveles todo es opinable. Simplemente agrego que me gustaría que fuera menos y que ojalá en el futuro el peso de la deuda sobre la economía uruguaya fuera mucho menor. Y si la ciudadanía nos lo confía, trabajaremos para que eso suceda lo más pronto posible.

Gracias, señor presidente.

22.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Lilian Galán, por el día 2 de agosto de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia De los Santos".

Del señor Representante Carlos Reutor, por los días 2 y 3 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Mathias Dutra Morales.

Del señor Representante Jorge Meroni, por el día 2 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por motivos personales, el día 2 de agosto del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

LILIÁN GALÁN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Martín Nessi".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Adriana Rojas".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Juan Bologna".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Estela Pereyra".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Silva".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Bello".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Sebastián Valdomir".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Isabel Andreoni".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Emilio De León".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Larrosa".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Enrique Saravia".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Planchón".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Melody Caballero".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Lilián Galán.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Estela Pereyra, Diego Silva, Hernán Bello, Sebastián Valdomir, Isabel Andreoni, Emilio De León, Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Hernán Planchón y Melody Caballero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Lilián Galán, por el día 2 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Estela Pereyra, Diego Silva, Hernán Bello, Sebastián Valdomir, Isabel Andreoni, Emilio De León, Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Hernán Planchón y Melody Caballero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia De los Santos.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia los días 2 y 3 de agosto de 2015, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy cordialmente,

CARLOS REUTOR
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Carlos Reutor.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de agosto de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Carlos Reutor, por los días 2 y 3 de agosto de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Mathias Dutra Morales.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 18.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

JORGE MERONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Planchón".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Melody Caballero".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Meroni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Hernán Planchón, Melody Caballero y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Meroni, por el día 2 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Hernán Planchón, Melody Caballero y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, DIANNE MARTÍNEZ".

23.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. (Aprobación)

——Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: en primer lugar, como corresponde, quiero saludar al diputado Pozzi, quien ejerció con ecuanimidad y eficacia la Presidencia de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

No soy uno de sus titulares, pero he participado en distintas instancias en función de que el trabajo de la rendición de cuentas, tanto como los proyectos de ley de presupuesto, tiene la particularidad de que su vastedad es completa, porque todas las áreas del Estado, de la Administración Central y de la administración descentralizada, es decir, los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución pasan por allí.

Por lo tanto, en ese ámbito alternamos legisladores que integramos las demás comisiones permanentes de la Cámara de Representantes. Y, por supuesto, adhiero a todos los saludos que se han expresado y que son absolutamente pertinentes al diputado Pozzi, a los secretarios de la Comisión y a los funcionarios que trabajaron, desde el punto de vista administrativo, para facilitar todo lo necesario a los efectos de que esta tarea se procesara adecuadamente.

En segundo lugar, quiero decir que suscribo íntegramente el informe que, hace varias horas, el señor diputado Irazábal expresó en nombre de todo el Partido Nacional y de quienes lo representan en la comisión. También adhiero a las expresiones de mis compañeros de bancada que me antecedieron en el uso de la palabra y, con seguridad, a las de quienes lo hagan posteriormente, porque en esto el Partido Nacional ha exhibido siempre el valor de la coherencia. Este es un valor que todos los partidos políticos perseguimos, algunos con más éxito, otros con menos éxito, pero en estas cosas podemos dar cuenta de una misma matriz a la hora de definir nuestro posicionamiento en cuanto a los temas vinculados con la política presupuestal.

Se ha hablado del contexto político en el cual se ha desarrollado esta discusión presupuestal, y quiero dar mi propia visión al respecto. Esta Rendición de Cuentas ha estado indisolublemente ligada a un problema político muy concreto, y es que el Poder Ejecutivo no ha advertido -o por lo menos no advirtió hasta el momento de la remisión de la iniciativa presupuestal al Parlamento- el nuevo escenario en el cual el país está inmerso en lo que tiene que ver con lo que popularmente se conoce como la pérdida del voto cincuenta, es decir, la circunstancia de que en la Cámara ya no hay, en principio, mayoría para ninguno de los partidos. Por lo tanto, esta Rendición de Cuentas careció de negociación, aunque sí la tuvo en lo que respecta a los contactos y al diálogo e intercambio que se dio en el ámbito de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, en los términos cordiales y respetuosos a los que se hizo referencia a lo largo del debate. El Poder Ejecutivo actuó en función de una especie de automatismo o de inercia según la cual hizo de cuenta que lo que pasó no pasó, que todavía gozaba de esa mayoría absoluta automática y, por lo tanto, no negoció. No estoy hablando de los legisladores del partido de gobierno;

estoy hablando del Poder Ejecutivo. No solo no negoció con la oposición, sino que no negoció con los legisladores del partido de gobierno, tal como se dijo hace algunos minutos.

Hace unos instantes un señor legislador de la bancada oficialista se lamentó -lo entiendo porque, además, ese lamento ya lo habíamos constatado a través de distintas expresiones públicas- de que el Poder Ejecutivo hubiera ingresado la iniciativa antes del vencimiento del plazo constitucional y que por esa vía se hubiera cercenado la posibilidad de un mayor intercambio con los propios legisladores del Frente Amplio.

Los sindicatos públicos dijeron otro tanto. Cuando los representantes de COFE concurrieron a la comisión expresaron que no hubo negociación colectiva; es más, dijeron que se había violado la ley de negociación colectiva. Por lo tanto, también se hizo ese reproche. Creo que en ese sentido la oposición corrió la misma suerte. Una histórica tradición de Uruguay es que los gobiernos hablan con todos los partidos, no solo con el de gobierno sino también con los de la oposición, y convocan a las autoridades de todo el sistema para hablar de los temas importantes del país. Es una linda tradición que se interrumpió en 2005 y que debió restablecerse, en todo caso ahora, cuando el Poder Ejecutivo, particularmente en estos temas, dejó de ser autosuficiente. Es evidente que eso no ocurrió. Esta es una constancia que tenemos que dejar.

En cuanto a los contenidos de la propuesta de ajuste presupuestal y de Rendición de Cuentas a la que nos enfrentamos, es de toda evidencia que por los datos económicos, por los indicadores que contiene el informe económico-financiero del Gobierno, el país se enfrenta a una situación compleja desde el punto de vista presupuestal y económico.

No soy economista, pero por el más elemental sentido común que todos debemos tener y particularmente el mínimo sentido político que los legisladores estamos obligados a poseer para integrar el Parlamento nacional, creo que es evidente que el Gobierno ha intentado disimular determinadas circunstancias.

El ministro ha reconocido que el país tiene dificultades, por ejemplo, con relación a las cuentas fiscales, a la situación del déficit, que está en US$ 2.000.000.000, y representa el 3,6 % del producto bruto interno, pero a eso hay que agregar otros indicadores que surgen nítidamente del informe económico, como por ejemplo la caída del empleo, en particular en la construcción y en la industria manufacturera; la caída de las exportaciones, que caen por segundo año consecutivo en 2016 y que en este caso es un 7,8 % de las exportaciones. En el primer trimestre de 2017 esta tendencia no solo se ha confirmado, sino que se ha acentuado. Hoy se supo que en el primer trimestre del año en curso las exportaciones cayeron un 6,3 %, y que la inversión extranjera directa lo hizo otro tanto.

No manifiesto esto por ser agorero ni afirmo que el país está en una crisis evidente o que ha ingresado en una fase recesiva de su economía, pero sí expreso claramente que nos enfrentamos a determinadas dificultades que condicionan al Gobierno y la marcha de la sociedad y que, entre otras cosas, limitan las posibilidades relacionadas con el gasto presupuestal y con el gasto público. Evidentemente, es así.

Y esto no lo decimos solo nosotros, porque cuando se procesaba todo esto en la Comisión, nada menos que desde el sector político del vicepresidente de la República -que se supone desde el punto de vista institucional reviste una importancia indudable en este gobierno, como en cualquier otro- se dijo claramente que la economía tiene carencias que no se han sabido resolver a tiempo, y se reseñó lo que mencioné recién sobre la caída importante en la inversión pública, etcétera.

No voy a leer todo lo que trascendió con relación a ese informe, pero es conocido y ha sido ampliamente difundido.

Creo que el Gobierno también dio señales evidentes o emitió algunos signos incuestionables en cuanto a que las circunstancias lo llevan a actuar con una particular prudencia, por una situación que se mencionó antes, que es esta novedad de proyectar el presupuesto, el gasto presupuestal, las partidas presupuestales y las asignaciones de recursos para el lapso de un año, cuando el Presupuesto, de acuerdo con la Constitución de la República, es quinquenal. Yo no voy a inferir de esto una inconstitucionalidad -puede haberla-, pero sí digo que en tal caso parece bastante difícil de entender que el Gobierno proyecte en este contexto la política presupuestal para un año, cuando al mismo tiempo pronostica -también surge del informe económico-financiero- una mejora prácticamente en todos los indicadores a partir de

este mismo año, que el país crezca en un 2 % durante este año, que mejore el resultado primario y que el resultado final, el déficit fiscal, empiece una cadencia descendente que llegue al 3,3 % en el año que está en curso y que al final del período, en 2019, cierre con un 2,5 % del producto bruto interno.

Lo que uno se pregunta -repito, sin ser economista, simplemente por el más elemental sentido común- es por qué razón si el Gobierno pronostica y proyecta que desde este año, desde la circunstancia presente, el país ha empezado a mejorar y va a consolidar esa mejoría en el tiempo que está por venir, tanto en lo relativo al crecimiento económico como en cuanto al resultado primario y al resultado final o al déficit fiscal, se proyectan los gastos por un año, cuando el señor decano de la Facultad de Ciencias Económicas -el doctor Rodrigo Arim-, por ejemplo, dijo que esto era nefasto desde el punto de vista de la proyección y la planificación de las políticas públicas, y que era obvio que debería hacerse en una perspectiva quinquenal o de más largo aliento y no de corrección anual, porque así parece difícil desarrollar cualquier tipo de planificación.

Aparece como una novedad sobresaliente el peso del gasto en la seguridad social, que no es novedad por cuanto siempre pesó en las cuentas públicas, pero en esta particular instancia lo hizo en forma excepcional. Si bien es admisible el argumento de que se gastó más en seguridad social, pero se flexibilizaron las condiciones para que mucha gente se jubilara o se acogiera a los beneficios de la seguridad social, también es evidente que el incremento en los costos de la seguridad social no hay que buscarlos y encontrarlos exclusivamente en la circunstancia de que se conquistaron nuevos derechos y de que, por lo tanto, ahora se jubila más gente que antes porque la ley es más benevolente. No. Hay razones muy concretas; además de esas, que creo que quedaron de manifiesto cuando compareció el Directorio del Banco de Previsión Social a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, concomitantemente hay razones que tienen que ver con la gestión. El aumento de 37.000, como estaba previsto, a 103.000 personas que se acogieron a los beneficios de la seguridad social no lo produjo solo la ley de flexibilización al modificar la edad de retiro o la cantidad de años de servicio para configurar la causal, sino las decisiones administrativas de la institución. Por ejemplo, para el reconocimiento de los años previos a 1996 alcanzaba con presentarse al Banco de Previsión Social y ni siquiera era necesario presentar testigos. Entonces, vamos ingresando en aspectos que tienen que ver con los resultados vinculados con las gestiones del anterior y del presente Directorio del Banco de Previsión Social que, por lo menos, pueden ser discutibles o polémicas -a mi juicio, lo son-, por las cifras que surgen del balance del Banco de Previsión Social.

Otro tanto ha sucedido con las certificaciones médicas, con el subsidio por enfermedad y con las pensiones por invalidez, que se duplicaron por cuatro en los últimos años. ¿Esto es consecuencia de que la gente se enferma más que antes? En ese sentido no hubo una modificación sustantiva de las condiciones necesarias para configurar la causal. ¿Por qué el incremento de las pasividades por invalidez, de las jubilaciones por enfermedad, se produjo fundamentalmente en el sector público, en lo que históricamente se conoció como "Caja Civil", entre los funcionarios públicos, donde el aumento fue del 230 % en el mismo período? Creo que eso, por lo menos, admite, ambienta o estimula que estos temas se analicen con un poco más de detenimiento y no se intente explicarlos simplemente desde la perspectiva de un aumento de los derechos. Pudo haber existido esa circunstancia en alguna medida, pero sin duda hay problemas de gestión muy severos que tienen que ver con una administración del Banco de Previsión Social, que no ha sido -a nuestro entender no lo ha sido, y este debería ser por sí mismo un largo debate- todo lo eficaz, todo lo eficiente y todo lo apegada a las reglas del derecho y de la administración que debió ser. Repito que en algún momento tendremos que dar este debate con la mayor amplitud.

El hecho es que este momento el gasto en seguridad social está por encima de los US$ 3.000.000.000 anuales, de los cuales apenas la tercera parte son recursos genuinos -es decir, provienen de los aportes personales y de los aportes patronales que recibe el Banco de Previsión Social- y el resto corresponde a los impuestos afectados por la ley -es decir, los siete puntos de IVA, la partida de Cofis, el IASS, que son US$ 200.000.000, y algún otro impuesto chico destinado al gasto del Banco de Previsión Social- y a la asistencia financiera, que el

año pasado, según datos del propio Gobierno, fue de US$ 330.000.000.

Si el tema es analizado desde la perspectiva de los derechos, me pregunto si es razonable que el Banco de Previsión Social tenga un presupuesto de esta magnitud, que en 2017 va a llegar a un déficit de US$ 500.000.000 y en 2018 a US$ 700.000.000, cuando el 50 % de las pasividades que se pagan por mes -como quedó claro cuando compareció el Directorio de la institución- no supera los $ 15.000. Junto con el señor diputado Gonzalo Mujica preguntamos esto específicamente, y el señor Heber Galli, presidente del Banco de Previsión Social, reconoció que prácticamente la mitad de las pensiones y jubilaciones que paga el BPS están por debajo de las 10 BPC.

Por lo tanto, de la relación entre el esfuerzo contributivo que hace toda la sociedad al pagar el IVA del que surgen los recursos que se transfieren al BPS y el pago de jubilaciones dignas, creo que hay una polémica que no ha sido definitivamente laudada, y no hay que intentar resolverlo diciendo que se concretaron más derechos, que ahora hay más gente jubilada y por eso está bien que se gaste así.

En materia de resultados sociales, esto va de la mano de un análisis más amplio, y en este caso también me voy a remitir a recientes manifestaciones del vicepresidente de la República, quien dijo que el déficit es manejable y está bien, porque como tenemos ese déficit la gente vive mejor, hubo una promoción social en el Uruguay y las personas han ganado en calidad de vida y en bienestar. Creo que esto también forma parte de un debate que deberíamos dar, con intensidad y profundidad, porque al respecto no hay verdades únicas. Desde la bancada del partido de gobierno se han ensayado argumentos en el sentido de que estamos mejor, y me parece muy legítimo, pero debe saberse que esto admite prueba en contrario. ¿Los uruguayos viven mejor que históricamente, por lo menos en términos relativos? Creo que no es fácil la respuesta o no debería responderse liminarmente. Por ejemplo, en materia de empleo, el ministro Astori -cuando compareció a la Comisión durante el estudio de esta Rendición de Cuentas- dijo que estaba muy preocupado por el deterioro del mercado de trabajo y por la caída pronunciada de la tasa de empleo, algo verificable estadísticamente y que consta en el informe del Gobierno. Creo que todos también deberíamos estar preocupados por la pérdida de la calidad del empleo, porque en este momento es notoria la pérdida de la capacidad adquisitiva de los uruguayos. El Instituto Cuesta Duarte ha señalado que vivimos en el país de los quincemilpesistas. Los ingresos en Uruguay están bajos. Están bajos los salarios, más allá de la recuperación que tuvieron después de la crisis de 2002, a partir de los Consejos de Salarios de 2005; no hay ninguna duda de eso. Sin embargo, los salarios siguen bajos en términos históricos en valores constantes o, por lo menos, la recuperación no es la que resultaría exigible en función del crecimiento acumulado de la economía del país en la última década, que superó un 70 % en los mejores años de crecimiento económico.

Otro tanto podría decirse en materia de pobreza y de promoción social. ¿Hay menos pobres en Uruguay? Sin duda que sí; están las cifras y es estadístico. ¿Pero alcanza para medir la calidad de vida de la sociedad y el desarrollo humano con ceñirnos estrictamente a cifras de pobreza que están referidas exclusivamente al valor monetario de los ingresos de los hogares, para concluir si la gente realmente ha sido promovida personal, familiar y socialmente? Creo que no, y no estoy solo en esto, sino en muy buena compañía.

El otro día no tuvimos tiempo de preguntar lo que queríamos porque los parlamentos de la señora ministra de Desarrollo Social son muy extensos. Sin embargo, en julio pasado se publicó un informe del Ministerio de Desarrollo Social elaborado por algunas de las sociólogas, asistentes sociales y los técnicos que comparecieron a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda cuando el Ministerio vino a presentar la Rendición de Cuentas. En dicho informe dice, por ejemplo, que si bien la matriz de la protección social fue fortalecida en los últimos tiempos -cosa que es absolutamente incuestionable-, es insuficiente como proveedora de bienestar social. Esto figura en un informe que fue elevado a la señora ministra de Desarrollo Social. Agrega que persisten condiciones que reproducen la exclusión, que impiden el acceso al bienestar, que persiste la pobreza infantil y "[...] aun duplica a la de la población general, el 50 % de los niños nace en el primer quintil de ingresos y la segregación residencial no parece revertirse". No voy a leer todo el informe porque tomaría demasiado tiempo.

Con esto quiero apuntar a que no podemos ser complacientes o autocomplacientes; el Gobierno no lo puede ser. Está bien que determinados buenos resultados obtenidos nos estimulen, pero la pobreza es un fenómeno que debe medirse desde una perspectiva multicausal. No vale esta medición unidimensional que termina siendo una trampa al solitario: si en un núcleo familiar ingresan más de $ 12.000 está por encima de la línea de pobreza. Hay cientos de miles de hogares uruguayos que formalmente están por encima de la línea de pobreza, pero tienen dos, tres y hasta cuatro necesidades básicas insatisfechas. Ese es el Uruguay en que estamos viviendo en este momento, a pesar de tantos años de crecimiento económico acumulado.

Por supuesto, hay otros contenidos del articulado que tienen que ver con el ajuste presupuestal, que a nosotros nos preocupa. Es verdad que hay una larga tradición de introducir en las normas presupuestales artículos que no tienen naturaleza presupuestal y no la inauguró el Frente Amplio -quédense tranquilos que no es una alusión ni una acusación política; todos en algún momento pecamos en este sentido-, pero desde 2005, año tras año, en las leyes de presupuesto y en las rendiciones de cuentas siempre hubo amenazas, cuando no daños efectivamente consumados, contra el Estado de derecho. Y esta no fue la excepción: aunque todavía estamos debatiendo, no sabemos muy bien cuál será el destino final del ya célebre, famoso artículo 15. Por lo menos el riesgo existió; creo que, a esta altura, existe algo más que riesgo, como todos sabemos, porque leímos los diarios de esta mañana. La circunstancia de que por esa vía o una similar el Poder Ejecutivo pretenda desconocer las sentencias judiciales o fallos arbitrales, es real. Sé que hubo resistencia por parte de varios legisladores y aun del Gobierno en cuanto a la discusión presupuestal; eso está muy bien, pero no alcanza. Y aunque nada de esto se terminara de convertir en ley, es decir, aunque no saliera la fórmula original ni una sustitutiva, creo que hay que señalar claramente que el Poder Ejecutivo introdujo en su propuesta presupuestal una disposición de esta magnitud, que es mucho más que una mera inconstitucionalidad. Inconstitucionalidades ha habido y habrá muchas en la vida democrática e institucional del país. La violación o no de la Constitución de la República es un tema discutible y opinable jurídicamente y el gobernante o el administrador puede haber actuado de buena fe, pero en este caso lo que faltó, precisamente, fue la buena fe; hubo algo más que una mera violación a la Constitución. En este caso se actuó con desviación de poder, que es un paso más: se produce cuando el gobernante viola la regla de derecho, quebranta la Constitución o incumple la ley con el afán de hacer un daño con conciencia y voluntad de que se lo está haciendo a un particular, a un privado o a un trabajador, como sin duda era el propósito original de esta solución.

Creo que rebajar la calidad de la democracia y del Estado de derecho es no dar presupuesto al Poder Judicial, al Tribunal de Cuentas, como ha vuelto a ocurrir en esta instancia presupuestal. Y aunque a esta altura resulte aburrido, cacofónico y reiterativo, nosotros vamos a seguir diciéndolo siempre: con los gobiernos del Frente Amplio, y particularmente con este, con el tercer gobierno del Frente Amplio que encabeza el doctor Vázquez, el Poder Judicial llevó la participación presupuestal más baja de su historia o, por lo menos, desde que se restableció la democracia hasta el momento. Sin duda, los niveles actuales, apenas por encima del 1 % de la participación presupuestal, están incluso por debajo de la que tuvo el Poder Judicial durante la dictadura militar. Estos datos no los he inventado yo sino que provienen de las proyecciones y estimaciones que la Suprema Corte de Justicia -no en esta instancia presupuestal sino en la del año pasado; la realidad sigue siendo la misma- trajo al Parlamento cuando presentó su mensaje presupuestal, como corresponde.

Otro aspecto que a mi juicio es una constatación política absolutamente ineludible, es que con esta Rendición de Cuentas el Gobierno da un paso más en cuanto al incumplimiento de sus promesas electorales. Esto no es nuevo sino que ya lo vimos durante el Presupuesto de 2015 y el año pasado cuando se aprobó la Rendición de Cuentas de 2015. También esta es una tendencia que se consolida. Se me dirá que se debe a que cambiaron las circunstancias y al gasto endógeno. Son excusas. Las circunstancias pueden cambiar, pero el gobernante que prometió mejoras, incrementos o bajar impuestos que después subió, si en tal caso se va a amparar o escudar en la circunstancia de que el mundo cambió, que Argentina y Brasil se derrumbaron y que el precio de la soja no es el de antes, por lo menos debe reconocer esa realidad, pedir disculpas a la población y admitir que se equivocó. Si ese acto de contrición es sincero y

franco, capaz que todos estamos dispuestos a aceptar esas disculpas -en primer lugar los ciudadanos- aunque no lo sé. Lo que no vale es no hacer ni lo uno ni lo otro, es decir, incumplir las promesas, como la de prometer el 6 % para la educación, que ya se sabe no se va a alcanzar, además de que se incumplió el primer año. Eso de que la promesa era la tendencia de incrementar el presupuesto hasta llegar al 6 % estará escrito en algún documento del Frente Amplio que leen los militantes de base, pero no es lo que decían en las tribunas en 2014. Ese año decían que era un 6 % para la educación y punto. Todos creímos -no ya los ciudadanos comunes sino los dirigentes políticos, los legisladores y los actores de todos los partidos- que en el presupuesto de 2015 iba a estar la propuesta incremental del presupuesto de la educación hasta llegar al 6 %, y no ocurrió.

En cuanto a los impuestos ¡ni hablemos! Más temprano, el diputado Irazábal recordaba aquella frase, aquella expresión en cuanto a que "No tenemos pensado ni está en el horizonte incrementar ningún impuesto; es más: vamos a bajar los ya existentes". Todos la recordamos. Sé que es aburrido recordar esto, pero no tenemos más remedio porque en esta Rendición de Cuentas figuran nuevos impuestos. Y no son impuestos al gran capital, como algún señor legislador de la bancada del partido de gobierno hace instantes reivindicaba como una propuesta o planteo pendiente para discutir en el futuro. No. Se trata de incrementos de impuestos para los sectores de ingresos fijos. Seguramente, la enorme mayoría de la población no sabe qué es la tasa consular; tampoco sabe que su incremento va a terminar repercutiendo en la canasta básica y en sus costos. Eso es por lo que se dijo antes: todos consumimos productos importados y no son solo bienes suntuarios sino bienes de consumo popular cuyo costo se va a incrementar por el efecto de traslación; los importadores lo van a trasladar inexorablemente al precio final, que es el que pagan el trabajador, el jubilado y la enorme mayoría de la población. Sin duda, ello implica un paso más en ese quebrantamiento de lo que se anunció a cambio del voto en las elecciones nacionales de 2014.

Otro tanto pasa -me voy a apoyar en lo que un señor legislador de la bancada del partido de gobierno mencionaba hace un momento; no lo voy a nombrar para no generar una alusión- en cuanto al sistema nacional de cuidados. Todos recordamos bien que en la última instancia electoral una de las banderas fundamentales del doctor Vázquez, blandida a lo largo y ancho del país como el nuevo nombre de la política social, era el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Se hicieron determinados anuncios en cuanto a atender a los sectores más vulnerables, a los adultos mayores y a los menores -fundamentalmente de cero a tres años- con asistentes personales, con sistemas de teleasistencia y con determinados programas. Hace pocos días, cuando la señora ministra de Desarrollo Social concurrió a la Comisión, quedó claro que, si bien se está avanzando, es a un paso absolutamente lento y alejándonos cada vez más de las metas, objetivos y tiempos que se trazaron originalmente.

Además, hay programas que se anunciaron en 2015, cuando por ley se creó el sistema de cuidados, que no se han empezado a implementar; por ejemplo, el del subsidio por alojamiento -en el que tanto énfasis se hizo- y las casas comunitarias, de las cuales hay una sola en el departamento de Flores y ¡oh, casualidad!, según se nos dijo, este año se van a abrir diez más. ¡Qué casualidad que justo ahora las estén por abrir, cuando estamos esperando que lo hagan desde que el sistema de cuidados se creó!

Asimismo, cabe señalar que los servicios de asistentes personales son para los mayores de 85 años y para quienes tienen menos de 29 años y algún tipo de discapacidad más o menos severa. Los de más de 80 años iban a entrar en 2017; se van a seguir muriendo, pero en 2017 no van a entrar. Esto se lo preguntamos el otro día al sociólogo Bango y no obtuvimos una respuesta concreta. Otro tanto ocurre con los servicios de teleasistencia.

Hay que señalar estas cosas porque, si en esta instancia tenemos que hablar de rendición de cuentas, estas son las rendiciones de cuentas. Creo que en las rendiciones de cuentas están los aspectos vinculados con la técnica presupuestal y con la hacienda pública, pero también implican una discusión política muy viva: enfrentar a los gobiernos consigo mismos; enfrentar a los gobernantes con sus dichos, sus anuncios y compromisos de la instancia preelectoral anterior, cuando firmaron un contrato con la población, cuando introdujeron determinados cláusulas que se supone debían cumplir desde el inicio de su mandato y a lo largo de los cinco años. En este caso, reitero, ya estamos promediando el actual período de gobierno y algunas de estas propuestas ni

siquiera tienen principio de ejecución y, otras, han retrocedido. En cuanto al tema tributario creo que es clarísimo; no voy a reeditar la discusión del año pasado con relación al incremento del IRPF y del impuesto a los jubilados, pero todos sabemos que es así; no hay dos lecturas posibles.

Estas son las consideraciones, fundamentalmente de carácter político, que queríamos realizar en esta instancia que, sin duda, es importante. Se ha dicho -y lo comparto- que la Rendición de Cuentas es tal vez la ley más importante del año por todo lo que conlleva y afecta desde el punto de vista de los derechos, de los programas del gobierno y de los objetivos económicos y sociales.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Creo que no vamos a acompañar esta Rendición de Cuentas por las razones expuestas por todos los compañeros y, además, porque en ella el Poder Ejecutivo reprueba desde el punto de vista político, tanto por el estilo con el que desarrolló este proceso como por el incumplimiento y apartamento de todo lo que anunció y que en los hechos deja sin efecto.

Gracias, señor presidente.

24.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Daniel Placeres, por el día 3 de agosto de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia De los Santos.

Del señor Representante Alfredo Fratti, por los días 3 y 4 de agosto de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa.

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por los días 2 y 3 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvez, por los días 3 y 4 de agosto de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia Bacino".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 3 de agosto del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

DANIEL PLACERES
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Daniel Placeres.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de agosto de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Daniel Placeres, por el día 3 de agosto de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la

suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia De los Santos.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente nota, me dirijo a usted a efectos de informarle que, en función de lo establecido en el inciso primero del artículo 3º de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales, por los días 3 y 4 de agosto de 2017.

Sin más, lo saluda atentamente,

LUIS ALFREDO FRATTI SILVEIRA
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Dardo Pérez".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego De los Santos".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Natalia Saracho".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Patricia Duarte".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Johan Carlos Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Cerro Largo Alfredo Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 4 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acosta, Patricia Duarte Ferreira y Johan Carlos Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Cerro Largo Alfredo Fratti, por los días 3 y 4 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acosta, Patricia Duarte Ferreira y Johan Carlos Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 2 y 3 de agosto, por motivos personales, y la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin más, saluda atentamente,

LUIS ENRIQUE GALLO CANTERA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente,

Rodrigo Amengual".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente,

Lorena Pombo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Luis Gallo Cantera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Rodrigo Amengual Menéndez y Lorena Pombo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Luis Gallo Cantera, por los días 2 y 3 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Rodrigo Amengual Menéndez y Lorena Pombo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por motivos personales los días 3 y 4 de agosto del corriente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Zulimar Ferreira".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Gustavo Guerrero".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Tacuarembó Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 4 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Zulimar Ferreira y Gustavo Guerrero Palermo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Tacuarembó Edgardo Rodríguez Álvez, por los días 3 y 4 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Zulimar Ferreira y Gustavo Guerrero Palermo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia Bacino.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, DIANNE MARTÍNEZ".

25.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. (Aprobación)

——Continuando con el asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: en primer lugar -como han hecho quienes me antecedieron en el uso de la palabra-, quiero agradecer a todos los miembros de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y, en

especial, a su presidente -a quien no veo en sala-, debido a que realmente nos hicieron sentir como una integrante más ya que pudimos concurrir en las ocasiones que sentimos interés especial por alguno de los temas. También quiero agradecer a los funcionarios, que nos atendieron de la misma manera.

Quiero decir que estamos en un todo de acuerdo con el análisis profundo y pormenorizado que han hecho los diputados de la bancada del Partido Colorado, Germán Cardoso y Conrado Rodríguez, motivo por el cual no acompañaremos en general la Rendición de Cuentas, aunque sí algunas de las disposiciones particulares en las que hemos llegado a un acuerdo.

Como ellos han dicho, todos sabemos que seguimos con los mismos temas. Aquí se habló -de manera bastante profusa- acerca del déficit fiscal, la inflación, el atraso cambiario y la falta de competitividad, lo que fue detallado especialmente por nuestros compañeros de bancada. No entraré en esos temas porque se ha sido más que redundante, pero sí quiero decir que, en mi condición de republicana y demócrata, estoy muy preocupada pues, evidentemente, en cada presupuesto, en cada rendición de cuentas llega un mensaje político del Poder Ejecutivo, y esto no puede pasar inadvertido a aquellos que consideramos que el Estado de derecho es el que debe imperar en la República. Me estoy refiriendo a la escasa o nula consideración que han recibido nada menos que el Poder Judicial -a lo que también han hecho mención otros compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra- y los organismos de control. A todos nos sorprende -especialmente, a quienes tenemos formación en derecho- que los organismos de control -es decir, el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la Corte Electoral, que son fundamentales para garantizar la cristalinidad y la transparencia de la administración de los recursos de los ciudadanos uruguayos- no cuenten con los recursos suficientes para llevar adelante una labor imprescindible en un Estado de derecho. ¡Claro que nos preocupa!

También nos preocupa la educación. Integramos la Comisión de Educación y Cultura -la presidimos este año- y vamos a detenernos un poco más en este tema. Sabemos -lo hemos dicho mil veces- que sin una buena educación no se puede hablar de sustento de un país ni de un desarrollo como el que deseamos nosotros.

No todo está mal hecho, señor presidente. Sabemos que la Rendición de Cuentas de 2016 que presentaron al Parlamento la ANEP y la Universidad de la República muestra desarrollo en diversas áreas.

Respecto a la educación de nivel universitario, ratificamos nuestro firme compromiso con su desarrollo en el interior del país. Lo reconocemos y lo apoyamos; realmente, ha sido muy positivo. También lo dejamos plasmado a través de las propuestas que a lo largo de la historia presentamos para la concreción de una nueva universidad pública en el Uruguay, así como en los últimos tiempos en programas de gobierno desde los que también bregamos por la creación de la universidad del norte, con sede en Salto, a partir de la regional allí existente, dotándola de la autonomía necesaria para que funcione en una zona de influencia.

En cuanto a la UTEC, debemos decir que es una realidad. Se concretó a través de un acuerdo multipartidario en el que nuestros técnicos también trabajaron y aportaron ideas para su efectiva instalación, siendo decisivo su impulso para que tuviera un foco específico en el interior del país.

Asimismo, la Udelar muestra su avance en el interior del país, así como en otros aspectos vinculados con sus ofertas educativas, sin perjuicio de que es necesario seguir avanzando en la relación entre el número de ingresos y egresos, cuestión importante para el desarrollo del Uruguay.

En cuanto a la ANEP, se observan avances en la incorporación de niños de tres años al sistema educativo público; eso es innegable. Esta expansión de la educación a la primera infancia fue una de las políticas de Estado impulsadas por mi partido, el Partido Colorado, cuando fue gobierno, a partir de la creación de los centros CAIF, así como la expansión de la educación de niños de cinco años y la extensión con miras a la universalización de la educación infantil para los de cuatro años. Eso llevó a que, a la fecha, esté universalizada la educación de los niños de cinco años y la meta relativa a los de cuatro esté prácticamente cumplida, cuestión bien entendida y que, por suerte, ha perdurado en el tiempo. Es necesario apostar a invertir en la educación en los primeros años de vida, ya que lo que no se adquiere

en ese tramo etario -créase- es imposible obtenerlo a posteriori.

También se informó lo relativo a la culminación de ciclos educativos, como primaria -una conquista histórica de nuestra República- y a la educación media básica en UTU y en Secundaria. Eso nos parece muy importante, y los representantes de nuestro Partido Colorado que integraron los órganos de conducción de la educación también trabajaron para concretarlo, con el firme propósito de extender la educación media a todo el país y a todos; es un aspecto relevante.

En ese marco, en la última década en la que Partido Colorado gobernó, la educación media, secundaria y técnica aumentó su matrícula 47 %, ya que se incorporaron 70.000 jóvenes, al igual que en la formación docente, en la que la cantidad de uruguayos formándose para ser maestros y profesores aumentó nada menos que 178 %, todo ello en un contexto de cambios importantes en las condiciones de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto al primer aspecto, señalamos que el presupuesto para la educación entre 1995 y 2000 aumentó 54 %, manteniéndose en el período siguiente, de 2000 a 2005, a pesar de la peor crisis económica que sufrió el país en su historia, bien conocida por todos. A la vez, se crearon nuevas ofertas educativas y se reformularon planes de estudio, efectiva acción que no consistió en realizar enmiendas a planes anteriores ya vigentes, sino en generar espacios de diálogo y encuentro con diversos actores de la educación y de la sociedad en su conjunto para crear esas nuevas ofertas educativas. En dicho marco, podemos recordar la creación del bachillerato tecnológico, que revolucionó la educación técnica de la UTU -nada menos-, cuyo fruto podemos apreciar hoy, ya que la matrícula del segundo ciclo de educación media está creciendo en esas ofertas educativas. También podemos recordar que, a partir de 2003 se produjo la transformación de la educación media superior en Secundaria lo que, lamentablemente, se dejó de aplicar a partir de 2006, por decisión del Codicén de la época, sin siquiera evaluarla, a pesar del reclamo que hicieron los centros educativos para continuar con la nueva oferta.

En la educación media se creó el plan de ciclo básico de 1996 que también, lamentablemente, dejó de aplicarse ese año para volver al asignaturismo, con doce materias en el ciclo básico, una menor carga horaria de inglés y de informática, y la pérdida del profesor-cargo con horas de coordinación, radicado en los centros educativos. Este plan, como el Codicén ha reconocido, en su momento logró bajar la repetición, mejorar el egreso en tiempo y disminuir la desvinculación de los centros educativos, todo lo que ha aumentado en forma por demás considerable en la última década, sin perjuicio de que en el caso de Secundaria se esté volviendo a los valores de promoción de 2004. El mayor porcentaje de no aprobación se produjo en 2011. Sin embargo, en los actuales tiempos, la situación, lamentablemente, es muy diferente. Existe información relevante que nos pone en evidencia una situación preocupante en la educación del país, en particular, en lo que refiere a la educación media. Son miles los jóvenes que no logran culminar el bachillerato en cualquiera de sus modalidades. Son miles los jóvenes que no logran la promoción y que año a año se desvinculan del sistema. Son miles los jóvenes -más de la mitad del total- que no cuentan con las competencias mínimas para insertarse con éxito en la sociedad, según las evaluaciones internacionales existentes.

Debo decir que los jóvenes de niveles socioeconómicos más altos tienen casi cinco veces más posibilidades de terminar la educación media superior. Estamos hablando de un 71 %; del quintil más bajo, apenas lo logra un 15 %. Estamos estancados o hemos descendido en ciertas áreas, como demuestran las pruebas de evaluación internacional Terce -también para la educación primaria- o las pruebas nacionales de evaluación de los sextos años escolares realizadas en 2013.

Esta situación genera un problema muy importante de calidad y de igualdad de nuestro sistema educativo, ya que la condición socioeconómica de los estudiantes, lamentablemente, determina su éxito o fracaso a nivel educativo. No pudo revertirse esa situación a pesar de los incrementos presupuestales que se han extendido a la educación.

En 2015, una proporción importante de estudiantes de quince años no logró llegar al umbral mínimo de desempeño. Así fue definido por la prueba PISA; en ciencias no lo logra el 41 %, en lectura, el 39 %, y en matemáticas, el 52 %.

En definitiva -por lo que se ha expresado y demostrado-, existe una situación de estancamiento y

de retroceso en nuestra educación, algo que no fue atendido por las autoridades de nuestro sistema educativo. Todos sabemos que desde hace doce años el partido de Gobierno tiene la conducción de la enseñanza. Lamentablemente, al inicio de 2006 y en 2008 se adoptaron una serie de medidas que afectaron el sistema educativo, en particular, la educación media y la formación docente. Realmente, es preocupante, y eso no logró revertirse hasta la fecha.

Dejar sin efecto los planes de estudio de 1996 con la creación del plan de estudios 2006 -que retrotrajo el ciclo básico al plan de 1941- y reformular el bachillerato de 2003 son clarísimos ejemplos de lo que acabamos de decir.

El plan único de formación docente, aprobado en 2008, también generó un importante estancamiento -algo que se refleja en la drástica disminución de egresos de maestros y de profesores-, así como la desvinculación y el rezago educativo.

Advertimos falta de rumbo determinado y de concreción de medidas o acciones tendientes a revertir esta situación. El Partido Colorado está dispuesto a votar los recursos. A pesar de estos inconvenientes y de los magros resultados, nuestro partido siempre ha levantado la mano para dar recursos a la educación, y seguirá haciéndolo. A pesar de todo, seguiremos trabajando para colaborar con el Gobierno a fin de revertir la situación.

Cuando asistí a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Representantes, hice algunas consultas a las autoridades respecto a las acciones a adoptar en determinados temas; sin embargo, no me respondieron absolutamente nada. Por tal motivo, tuvimos que cursar algunos pedidos de informes para saber cuál sería el rumbo de estos temas que tanto nos afligen.

En esta instancia de rendición de cuentas, ratificamos el compromiso con la educación del país y ofrecemos los mejores oficios para su recuperación, considerando necesaria la aprobación imprescindible de un plan nacional de educación como venimos reclamando desde hace muchísimo tiempo.

Tratamos de promover diversas acciones que no fueron atendidas por el Gobierno. No nos quedamos en la queja y en el reclamo. Mi partido ha presentado muchas propuestas que deberían ser estudiadas y se debería reflexionar sobre ellas.

A nuestro criterio, es necesario establecer claramente un conjunto de metas que, además de la incorporación de alumnos al sistema educativo, genere condiciones de efectivo aprendizaje, para superar las diferencias sociales de origen. Para ello, se hace imprescindible la adopción de un conjunto de decisiones en materia curricular, de desarrollo profesional docente y de gestión en general. Entendemos que los números pueden arreglarse, según la buena voluntad que ponga el Poder Ejecutivo. Sin embargo, si un país no tiene una educación fuerte, no podemos hablar de un desarrollo-país.

Dejaremos para la discusión del articulado manifestarnos acerca del artículo 15, que también nos preocupa bastante cuando hablamos del Estado de derecho; al respecto, con mucho tino ha hecho sus reflexiones el señor diputado Germán Cardoso.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: esta es una Rendición de Cuentas muy particular. Creo que es importante demostrar responsabilidad en el marco de las diferencias sustantivas con respecto a la visión de cómo debe avanzar el país, y es legítimo. Las diferencias están planteadas sobre las acciones e iniciativas del Poder Ejecutivo, con la característica de que es la primera vez que no tenemos mayorías parlamentarias. Permítaseme reconocer que la mayoría parlamentaria se construyó desde la comisión porque un señor legislador así lo consideró; eso aseguró que hoy pudiéramos tratar la Rendición de Cuentas. Al final de esta sesión, cuando votemos el pase a la discusión particular, tal vez exista alguna voluntad más. Debo decir esto porque la construcción de la mayoría no se corresponde exclusivamente con los resultados electorales. Se trata de una construcción permanente. Al final vamos a hacer alguna apreciación más, pero quiero destacarlo al principio. Hubo una voluntad mayoritaria en la comisión que hoy nos habilita a discutir esta Rendición de Cuentas. Lo que parecía ser un determinismo histórico, no se dio.

Hoy, el Parlamento está discutiendo una Rendición de Cuentas que incrementa el gasto y los recursos en definiciones programáticas, con una visión de país que estamos convencidos de que tiene la obligación de seguir creciendo. Además, mucho de ese crecimiento está atado a la posibilidad de concretar esta Rendición de Cuentas que, de forma cautelosa, el Gobierno ha venido discutiendo año a año. El año próximo se terminará de definir la obtención y distribución de los recursos de manera de arrimarnos a las metas programáticas propuestas en la campaña electoral. Estamos trabajando en ese sentido.

En cuanto a sostener las conquistas logradas hasta ahora, la construcción de derechos, nos parece que hay un dilema entre crecer a los porcentajes esperados y mantener el nivel de endeudamiento que nos permita -sobre una base cautelosa- aumentar el PBI quizá por encima de lo que se discute en esta Rendición de Cuentas, pero que está muy por debajo de lo que esperábamos en 2015 porque se derrumbaron Brasil y Argentina. Esta concepción de mantener no solo el gasto público social sino la inversión en infraestructura -sobre la que luego detallaremos-, logrando que el conjunto de políticas públicas vaya dirigido esencialmente a ese gasto social generalmente asociado a la pobreza, hay que vincularlo con el desarrollo, porque la educación, la infraestructura y la construcción de un sistema integrado de salud que permite atender a más de un millón y medio de personas es parte de ese gasto social.

Los legisladores y las legisladoras han manifestado la disyuntiva -no sé cómo se resolverá- en cuanto a que todos estamos de acuerdo con que se incrementen recursos, pero paralelamente se critica y se enjuicia la forma de financiarlos; ese dilema se resolverá cuando votemos. Esa tensión permanente entre distribuir lo que no existe, obtener nuevos recursos y reasignar recursos sobre la premisa de que para llevar adelante las transformaciones tenemos que crecer más y distribuir de mejor forma está atada a que se cumplan estos objetivos de la Rendición de Cuentas. Cada uno hará cuentas al momento de levantar la mano a favor de esos recursos y los destinos para los que se voten. Parece un trabalenguas, pero me pregunto si es legítimo sostener un debate serio sobre la base de que todos estamos de acuerdo con que se incrementen recursos para la educación, con que los docentes ganen más, con que se cubran los recursos para el Hospital de Clínicas y con que la cobertura en seguridad social del BPS no represente más transferencias, además de las que están a cargo de Rentas Generales, porque si este programa no se cumple en los próximos años, estará *hackeado*. Sabido es que en un mundo en el que la robotización y la informática superarán el empleo permanente, mantener sostenidamente su financiación dependerá más de Rentas Generales que del producto que genere la mano de obra.

No se puede sostener ese doble discurso cuando se intenta dilapidar el proceso histórico y construir un relato sobre el agujero negro, la falta de responsabilidad, la dilapidación de recursos y el viento de cola. No se puede pedir más y decir que lo que se ha hecho es incorrecto. ¡Por lo menos que se demuestre!

Se critica la cantidad de funcionarios públicos. Está claro que precisábamos más maestros y más docentes para Secundaria. En 1995 había 52.304 funcionarios en la ANEP; en 2005, 53.465 y ahora, 87.290, de los cuales un alto porcentaje corresponde a docentes. Se puede discutir sobre los aspectos vinculados a programas y características, pero me pregunto si es posible sostener el sistema educativo sin destinar los recursos humanos necesarios para la transformación de la educación.

En 1995, Salud Pública -mediante la reforma de la salud se incorporó a un millón y medio de usuarios- tenía algo más de 16.000 funcionarios; en 2005, menos de 13.000 -estamos hablando de Salud Pública, el principal prestador de salud, que presta servicios a 1.300.000 personas- y, según la Rendición de Cuentas de 2016, 25.385 funcionarios.

Se pide más seguridad incorporando tecnología y más recursos humanos, pero hay que resolver el problema sin incrementar el gasto. ¿Cómo se hace, sin incorporar más policías, para mantener la seguridad cuando en 1995 teníamos menos de 25.000 efectivos, en 2005 menos de 27.000 y ahora, algo más de 31.000?

De la plantilla de 50.922 funcionarios, de estas tres áreas esenciales del Estado que se llevan el grueso del ingreso, ¿cuántos no precisábamos? Se habla del Mides y de la política del gasto público, pero este Ministerio tiene 522 funcionarios. Desde el punto de vista de dónde se han centrado las políticas

públicas dirigidas a las políticas sociales, la cuestión no está en la cantidad de funcionarios, en una cartera de clientes, en un club de amigos ni en un comité de base. La prioridades presupuestales y programáticas se manifiestan en la cantidad de funcionarios.

El 23 de junio concurrió a la Comisión el director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, doctor Alberto Scavarelli, quien dijo que había bajado la cantidad de funcionarios en la Administración Central y en las empresas públicas, pero que hay más docentes, enfermeros, médicos y policías. ¡No es casualidad! Hay un objetivo que vamos a defender. Dijo que para cumplir las prioridades del Gobierno se necesitan docentes, enfermeros, médicos y policías porque de lo contrario esto queda en declaración de propósitos.

El doctor Alberto Scavarelli, al detallar los vínculos laborales del Estado, manifestó que en 2016, en comparación con 2015, hubo 1.730 vínculos menos; pasamos de 270.089 a 267.553 vínculos. Cuando se plantea ese Estado exorbitante al que ingresa la gente -no al Mides ni a otros organismos- en estos tres centros, ¿de qué organismo sacamos funcionarios? Reconocemos el enorme esfuerzo de los integrantes de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, del compañero Pozzi, coordinador de bancada y presidente de esta, de los compañeros y las compañeras de nuestra bancada, así como el legítimo intercambio sobre el que hemos avanzado, que ayudó mucho en la búsqueda de este presupuesto posible que esperemos se manifieste con un amplio respaldo político, lo que no sucederá en el momento de la votación. Si las coincidencias son tan amplias habrá un correlato político y un respaldo tan sustantivo como parece respecto a las coincidencias de los destinos de los recursos. ¡Vaya ese reconocimiento a los compañeros, a aquellos que habilitarán la discusión particular y a aquellos sectores o legisladores que hayan llegado a acuerdos en temas puntuales! Pero la sostenibilidad de un debate que nos permite prosperar en el abordaje de la discusión del articulado, de los incrementos, de los gastos, de la forma de financiación y de los acuerdos múltiples necesita de un hilo que permita vincular hacia dónde apunta esta Rendición de Cuentas.

Cuando está claro que el ingreso a la función pública tiene que ver con estos destinos -no escuché a nadie plantear de cuántos enfermeros, maestros, médicos y policías habrá que prescindir-, y el gasto endógeno -palabra tan extraordinaria- es el gasto que consolidó una forma de funcionamiento del Estado cuya definición es atender las prioridades que habíamos comprometido desde 2004, ¿acaso alguien cree que vamos a transformar la estructura educativa -lo digo sin conocimiento técnico alguno- cuando en este país, en valores constantes a 2016, en 2004 se gastaban $ 30.272.000.000 y, en 2016, $ 76.492.000.000, un 153% más en valores reales? ¿De aquí se van a sacar los recursos para destinar a la educación? Cuando hablamos del salario mensual nominal de los docentes, a valores de 2016 -tiene que ver la Rendición de Cuentas-, un docente tendría que estar ganando $ 14.765, tomando en cuenta la inflación, cuando está percibiendo $ 26.650. Si uno lee la Rendición de Cuentas y suma los dos años de ejercicio se dará cuenta de que el incremento del salario real de los Gobiernos departamentales fue del 1 %; el de las empresas públicas, un 1,6 % -lo dice la Rendición de Cuentas-; el aumento del salario en general en el país fue del 3,9 %; el del Gobierno central, un 5,9 %, y el de los docentes, la ANEP, un 9,6 %. Entonces, las prioridades que definió el Programa de Gobierno y la discusión presupuestal tienen coincidencias con la forma del gasto y de su incremento para la Rendición de Cuentas que estamos discutiendo de cara a 2018.

¿Acaso hay alguna alternativa en este Parlamento para el reordenamiento de gastos, a fin de contener ese espantoso crecimiento de la deuda -como ya se ha explicado, estamos en el 60 % del PBI y cuando llegamos era del 100 %, por lo que tenemos margen y espalda- y que no haya otro camino que recortar las conquistas alcanzadas en cuanto a los salario de funcionarios ingresados teniendo en cuenta esas prioridades? ¿Acaso solo ingresaron funcionarios?

Entre 2005 y 2015, la Administración Nacional de Educación Pública realizó 354 obras -en el proyecto hay un mapeo en colores con la cantidad de obras-, y pensamos incrementarlas a partir de este presupuesto. Esto significa atender los problemas de la primera infancia. Supongo que todos deberíamos sentir que si cortamos el cordón umbilical entre la reproducción de los sectores más pobres y el sistema de atención a la primera infancia, el programa Uruguay Crece Contigo y el programa Aduana, que permite que los niños nazcan identificados, dándoles derecho a existir y a saber que están registrados en el

Estado; si no logramos continuar dando cobertura de seguridad social a partir de los cuarenta y cinco días del nacimiento; si no se piensa revertir eso teniendo en perspectiva los ingresos y el destino de los recursos de esta Rendición de Cuentas, habremos fracasado. ¡Pero si no logramos atender estas cuestiones habrá fracasado el país y no la Rendición de Cuentas del Frente Amplio! Insisto: ¿acaso hay algún planteo alternativo que no sea pensar en el país del futuro sobre la base de que los recursos vinculados a la educación, a la contención de los sectores más pobres, a la posibilidad de construir equidad, igualdad de derechos, no sean recortados, puesto que son los avances que ha logrado el país? ¿O es que acaso la prioridad, en función de mantener estos avances que ha logrado el país y no solo el gobierno del Frente Amplio, es recortar como en otros períodos, a cuenta de un ajuste fiscal, la recarga en el IVA, en el impuesto a los sueldos o las inversiones?

No es por nada, pero para ese país del futuro, teniendo en cuenta los niños que nacen, deberíamos cotejar algunos datos. Y no hablo ya de los niños sino de las personas egresadas.

En 2004, en ciencias agrarias, se recibieron 236 personas y en el año 2014, 315; en ciencias sociales y humanas, en el 2004, 1.695, y en el 2014, 2.412. En ciencia y tecnología, en este mundo que se viene, en 2004, 723, y en 2014, 981. En ciencia de la salud, que tiene que ver con el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Salud, en 2004, 1.422, y en 2014, 2.471. Los aspectos vinculados con las prioridades del presupuesto, el destino de los recursos y los resultados finales también se pueden medir en esta Rendición de Cuentas no solo económicamente.

Además de sus capacidades humanas, de estimular a los docentes pagándoles mejor para que sus carreras les permitan concentrarse en un lugar, la posibilidad de que el Sistema Nacional Integrado de Salud tenga profesionales universitarios también es parte de la generación de empleo del país del futuro. No es una promesa para 2020. Lo estamos construyendo con esta Rendición de Cuentas, asumiendo los riesgos que ello representa en momentos en que hay un escenario muy incierto de la región. Las perspectivas de esa primera premisa, que es crecer y distribuir, está vinculada con el mecanismo que nos permitirá sostener este proyecto, que tiene que ver con la calidad del gasto público, con el origen de los recursos que se destinan y con la decisión que hay que tomar. Si esta va en función de las mayorías o de que las cifras solamente cierren, aunque la macroeconomía, el déficit fiscal y el endeudamiento también es una preocupación del Gobierno, la asumimos como tal, la encaramos y abordamos, generando escenarios que nos permitan tomar decisiones.

El país del futuro, el que estamos construyendo hoy, también con esta Rendición de Cuentas, se ha erigido sobre el discurso del déficit, la deuda, el agujero negro y la pregunta acerca de dónde está la plata. Tanto es así que transitamos por las carreteras ¡y no existen las carreteras! Según el informe, en esta Rendición de Cuentas, durante 2016 -estamos hablando de algo que figura en este documento, que parece obviamos-, la Administración continuó realizando esfuerzos para impulsar la infraestructura vial, una de las prioridades del plan de inversión en infraestructura. En efecto, en el bienio 2015-2016, en este sector se ejecutaron inversiones por US$ 244.000.000, acumulando un total aproximado de US$ 440.000.000. Estas inversiones se han realizado a través de la Dirección Nacional de Vialidad, las concesiones privadas, la Corporación Vial de las Rutas N° 5 y N° 8, el Programa de Caminería Rural y el Fondo para la Convergencia en el Mercosur (Focem). La Dirección Nacional de Vialidad realizó inversiones aproximadamente por US$ 90.000.000, acumulando un total de US$ 165.000.000.

Permanentemente escucho en este Parlamento la disputa por la reivindicación de la Ruta N° 30. Quiero decir, para bienestar del alma del compañero Ríos Ferreira y otros diputados del norte, que se está por terminar. Pero no hay obras. El presidente de la República dijo que se iba a hacer la Ruta N° 8, entre Treinta y Tres y Cerro Largo. Figura el detalle en la Rendición de Cuentas de cómo se financió la obra, los tramos que faltan y los que se ejecutaron. Se trata de una ruta del primer mundo. En una intervención, un diputado de Cerro Largo contó que salió de su casa en un vehículo y se encontró con la Ruta N° 8. Parecía que estaba en otro mundo. No existe esa obra; no existe porque fracasó la PPP. Y sí tenemos dificultades. Todos los países han tenido dificultades para concretar la PPP, pero el Estado ha invertido y lo ha hecho sobre la base de no recortar la inversión pública. Si hubiésemos recortado esas obras, la conexión con Brasil a través de Cerro Largo habría

quedado sin efecto y la comunicación adentro también. No cabe duda de que uno de los destinos turísticos e ingresos principales del país es la zona de la costa y particularmente Punta del Este. La Ruta N° 39 es uno de los principales accesos desde Brasil. Y, precisamente, dicha ruta tuvo un tratamiento asfáltico en el año 1990 durante la administración de don Domingo Burgueño Miguel, cuando gobernaba el Partido Nacional. Después se mantuvo ese tratamiento asfáltico. Se trata de una carpeta de nueva tecnología que es conveniente recorrer, porque yo he encontrado caminos muy feos pero no puedo decir que ando por los caminos. No se trata de construir un relato, porque sería andar a contrapelo de la realidad. Con la Ruta N° 60, entre Lavalleja y Maldonado, sucede lo mismo. En el informe me encuentro con datos de las obras que están en marcha y de las que se están terminando, porque estamos en 2017 y esta es la Rendición de Cuentas de 2016.

En lo que refiere a caminería rural, cabe señalar que el año pasado se invirtieron US$ 14.000.000 en todos los departamentos del interior. Es cierto que falta avanzar en alguna PPP, pero también hay que decir que la primera obra de ese tipo que está marchando es la de la cárcel, que va a permitir resolver otro problema. Esto refiere a un derecho humano cuya violación en el país ha sido observada por organismos internacionales y que tiene que ver con las condiciones de las personas privadas de libertad. Lo incorporamos al análisis de la construcción de derechos, y actuamos en consecuencia. Este ensayo nos va a permitir ir más rápido en esta obra que se desarrolla a través de la inversión público-privada. Vamos a avanzar en ese sentido porque tenemos confianza en el Gobierno, disponemos de los recursos y no negamos la realidad. El otro problema es que no hay peor sordo que el que no quiere escuchar, y es imposible hacer ver a alguien que no quiere ver.

Se critica lo relativo al puerto de aguas profundas. Brasil se cayó, y esperemos que su economía siga por un proceso de integración, aunque algunos crean que no, aunque algunos desearían que no fuera así porque dicen que tiene olor raro. Estoy convencido de que el país va a necesitar un puerto de aguas profundas y que necesitamos socios activos del Gobierno, de empresas de la región, particularmente de Brasil, en este caso, y parte de la Argentina.

Lo cierto es que se fracasó; sí, se fracasó. Creo que desde 1830 estamos fracasando, pero ya lo vamos a encontrar; el Uruguay lo va a encontrar.

De cualquier manera, no podemos hablar de eso sin mencionar lo que se ha hecho en materia de puertos en 2016. Se destinaron US$ 190.000.000 a obras portuarias. La Administración Nacional de Puertos realizó inversiones por US$ 40.000.000 en 2016, acumulando otros US$ 60.000.000. En Maldonado, la principal obra es la del puerto de Piriápolis, que tiene un objetivo multimodal, turístico y deportivo.

Este Presupuesto destina recursos a lo largo y ancho del país; incluye el tramo entre Pintado y Rivera, que demandó US$ 22.000.000. Sin embargo, tenemos que escuchar que no se sabe por qué no hay trenes. A los que cerraron los trenes, tenemos que escucharlos cuestionar por qué no hay trenes. Es el mundo de la paranoia, porque lo que no existía empieza a existir, pero no existe.

Quiero decir que es difícil encontrar acuerdos sobre la perspectiva del país. Una de las cuestiones es reconocer las legítimas diferencias que tenemos; hay que poner negro sobre blanco porque ocultar las diferencias es lo peor. Además, sabiendo cuáles son las diferencias, podemos buscar y lograr acuerdos como los que se encontraron, no negando la historia del país ni el proceso de los últimos doce años y tratando de ponernos de acuerdo hacia dónde vamos, porque lo que nos falta es perspectiva. Creo que la perspectiva de algunos sectores de este Parlamento es el recorte; no hay otra, porque no han fundamentado otra alternativa.

La discusión en la Comisión de la bancada del Frente Amplio con otros sectores permite construir acuerdos parciales en algunos temas que, en definitiva, será el avance que podremos lograr con esta correlación de fuerzas; es legítimo y lo asumimos como un dato de la realidad.

En 2016, la transferencia a los Gobiernos departamentales fue de $ 15.547.000.000, frente a los $ 12.180.000.000 de 2009 y a los $ 6.916.000.000 de 2004. Estamos hablando de un 125 % en valores reales, ajustado por IPC.

Además, a los Gobiernos departamentales se les ha subsidiado la energía. La pregunta es si el reclamo del alumbrado público se mantenía o no. Además,

está el lío de las patentes… Veníamos hoy a esta discusión sin resolverlo. ¿Cómo se resolvió?

Se plantea defender el rol de la descentralización. En este período se incrementa en $ 1.800.000.000 lo dirigido a los municipios, lo que algunas intendencias no respetan. ¿Se va a recortar de ahí? ¿Vamos a plantearnos que las prioridades de los destinos del dinero son los salarios de docentes, policías, maestros, enfermeros, el recorte de la inversión pública, de la transferencia a las intendencias o a los municipios? Si esta es la alternativa, que se exprese, porque creo que esa es la discusión de fondo.

En este país no hay otra alternativa que la que ha resuelto el Frente Amplio para esta coyuntura concreta, no como el epicentro, no como un sector que vanguardiza el proceso, sino como un sector más que se sentó a dialogar con otros actores políticos y logró acuerdos puntuales a partir de la iniciativa del Poder Ejecutivo, que vamos a defender, y una perspectiva histórica que estamos construyendo y apunta a la transformación de este país en los próximos años. Eso lo estamos construyendo con esta Rendición de Cuentas, asumiendo la responsabilidad de que tenemos que bajar el déficit -no lo hemos logrado; de lo contrario, no lo podemos sostener en el tiempo-, de que este nivel de endeudamiento no puede seguir y de que la apuesta de toda esta inversión es para lograr que el país siga creciendo, para obtener recursos más genuinos y que los niveles de endeudamiento y déficit vuelvan a lo previsto.

Termino con esto: estoy seguro, señor presidente, de que estamos en el camino correcto, aunque no exento de errores y dificultades. Una cosa que aprendimos en estos días es que los partidos políticos pueden gobernar sin mayorías propias, y nos hace muy bien construir mayorías y reconocer a aquellos sectores con los que parcialmente hemos logrado acuerdos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Quiero hacer un gran reconocimiento a nuestros compañeros de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y al coordinador de bancada, y también a esta institución, el Parlamento, y a esta Cámara de Diputados. La vida se encargará de juzgar lo que hoy suceda. Vamos tranquilos a la siguiente etapa porque hemos dado los pasos que corresponden.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: no quiero ser reiterativa -esa es mi voluntad para el resto de mi intervención-, pero como persona que fue a la Comisión de Presupuestos sin ser miembro ni delegado agradezco a los funcionarios, al presidente y a los demás colegas.

Como un apunte de interés para todos, creo que hay que reformar el Reglamento en cuanto a que no haya necesidad de votar para autorizar a hablar a un diputado en una comisión de la que no es miembro. La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda no aplica ese Reglamento, así como tampoco la Comisión de Educación y Cultura, y eso nos hace sentir en el mismo nivel que el resto de los diputados, a excepción del voto, claro está. Cuando hablo de nivel lo digo en cuanto a participación, no a conocimiento. Obviamente, hay otros que saben mucho más que yo de esto.

Quiero mantener el talante con el que veníamos trabajando. Obviamente, en eso tuvo mucho que ver el presidente Pozzi, quien realmente ha manejado todo el proceso y sobre todo el de las intervenciones de las autoridades con una gran simpatía, flexibilidad y don de gentes que hay que destacar.

Como decía, no hay que perder ese talante, pero creo que lo estamos perdiendo, por lo menos -no quiero que se considere una alusión- con el diputado preopinante. Voy a explicar por qué. Cuando los legisladores, en general del oficialismo, hacen determinadas afirmaciones, me pregunto si estuvieron presentes, y yo sé que todos o muchos estuvieron presentes cuando vino el equipo económico; la verdad es que estaban. Y Astori es más técnico que político. Eso lo digo objetivamente y no como una descalificación; ¡al contrario! Si bien tengo algunas discrepancias con él, de atrevida, porque obviamente yo no puedo discutir de economía con Astori, aunque como contribuyente puedo tener alguna queja, le reconozco su solvencia técnica.

Cuando fue a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, él mostró cómo era la

situación. Dijo que estábamos en problemas y que tiene que administrar los dineros públicos con muchísimo cuidado. Lo expresó hace un mes y medio, aproximadamente, en el semanario *Búsqueda,* haciendo una crítica. Muchos del mismo partido lo criticaron porque dijo públicamente dos cosas: que se administró muy mal el dinero en el período pasado -lo dijo Astori y está publicado en la prensa, pero no quiero meterme en ese tipo de discusión- y algo que me dejó muy tranquila -a mí, Astori, en muchas cosas, me deja tranquila-: ¡cuidado con lo que vamos a hacer con UPM, porque tenemos problemas para invertir!

Astori es partidario de las inversiones extranjeras -lo reconozco como tal, porque siempre fue muy pragmático-, pero no voy a caer en las comparaciones que se podrían hacer de los videos que están en las redes sociales cuando Astori decía: "No pago la deuda externa; hay que romper con el Fondo Monetario Internacional". Pero le reconozco a él y a su equipo que, a pesar de las dificultades y discrepancias internas, que son públicas, dice: "¡Cuidado con UPM!". "Tenemos que hacer cuenta por cuenta", dijo en el mismo semanario, y "Tengo que afilar el lápiz" -textualmente-, porque esta inversión no es como las otras. Esta nos exige un aporte de la sociedad uruguaya de US$ 1.000.000.000, a diferencia de las otras dos que hay que darles perdón fiscal porque si no, no vienen, puesto que filantropía no vienen a hacer -eso está claro-, y no sé si conviene. Esta semana salió en la prensa que el acuerdo que se iba a firmar el 30 de junio no se concretó porque Astori pidió que se revieran las condiciones.

En consecuencia, vamos a poner negro sobre blanco, porque todos somos uruguayos, y cuando uno es gobierno, gobierna para todos. Es una obviedad que uno tenga que decir estas cosas.

También quiero decir que estoy harta -en el sentido etimológico de la palabra- de mirar al pasado. Yo soy profesora de Historia -todo el mundo lo sabe- y creo que a esta altura el pasado es para los panfletos, como dijo mi compañero, el diputado Gustavo Penadés. Pienso que a esta altura nadie los escribe y si se tiran nadie los levanta porque la gente también se hartó de todas esas cosas. Ya van pasando algunas décadas, algunos acontecimientos -yo diría que casi todos- para los historiadores, que para eso están. Hay historiadores especializados en economía… Bueno, vamos a no meternos a hablar de todo, porque la "todología" nos está haciendo muchísimo daño para comprender la realidad de hoy y mirar hacia el futuro, que es la responsabilidad que tenemos, porque somos parlamentarios pero tenemos responsabilidad de gobierno. No estamos en el Poder Ejecutivo pero tenemos responsabilidad de gobierno.

La otra cosa que me molesta, y lo tengo que decir, es la referencia permanente a que se cayó Argentina y se cayó Brasil. Ahí se incurre en dos contradicciones, o en una falacia y en una contradicción: la falacia es que dentro de Argentina y dentro de Brasil hay opiniones diversas de los ciudadanos de esos países. Si yo hablo con determinados sectores políticos que en este momento son mayoritarios en Argentina, la economía no se cayó. Entonces, ¿quiénes somos nosotros para decir que se desplomó? ¿No tenemos suficientes problemas como para preocuparnos por Brasil y por Argentina? Ahora, vamos a la contradicción. Cuando hay que hablar de que todo está bien, somos bárbaros, no estamos atados a la Argentina ni al Brasil; somos muchos mejores que ellos. Institucionalmente, no les quepa la menor duda. Nosotros siempre fuimos un Estado social del derecho, e impulsos populistas estamos teniendo últimamente. Pregunten a los argentinos qué es tener un gobierno neonazi como el peronista. Me refiero al origen; no digo que los actuales lo sean. Pero ese es un problema de ellos.

Ahora, ¿tiene que ver lo que pasa en Argentina y en Brasil con nuestra economía, o no? Por lo menos, seamos coherentes.

Es obvio que ni siquiera voy a intentar repetir los análisis que se hicieron porque soy consciente de lo que no sé. Cuando se empieza a comparar cifras se incurre en muchos, muchos riesgos, y para comparar cifras hay que saber mucho. Y sobre todo hay que saber mucho de economía, porque si hago mal las comparaciones me puede dar cualquier cosa. Me puede dar cualquier salario, cualquier aumento; me puede dar diferencia de valores. Es difícil comparar distintas épocas y, además, si quisiera mirar hacia el pasado -que es otro de los hartazgos que ya dije tengo-, recurrí a las palabras de Astori en 2015, que estaban en el mensaje del Presupuesto. En ese momento, el ministro de Economía y Finanzas -reitero que con toda la solvencia técnica que le reconozco- no tuvo la misma concepción que muchos diputados

del Frente Amplio repiten y repiten, como si repitiendo las cosas nos convencieran o torcieran la historia. Astori reconoció que recibió una economía en crecimiento, sin déficit fiscal; por el contrario, había un superávit de US$ 800.000.000. Además, Astori habló de una cosa muy importante: de una negociación de la deuda tan bien hecha que nos permitió -palabras más, palabras menos- seguir adelante con la misma política. Es absolutamente indiscutible; lo he dicho varias veces, y no es remitirme al pasado. Si seguimos con la política liberal -no neoliberal- de las zonas francas, de las inversiones extranjeras, de la privatización de puertos, todo eso que aparentemente dio resultados para la fuerza de gobierno, porque lo ha defendido, entonces, señores, ¡seamos coherentes!

Estoy muy de acuerdo con muchas manifestaciones que se hicieron desde mi Partido y tal vez desde la oposición en su conjunto. Suscribo todo lo que dijo el presidente de la bancada del Partido Nacional, porque reitero que no sé de muchas cosas que se dijeron y no me atrevo a opinar de lo que no sé, pero también estuve muy de acuerdo con muchos planteamientos de los colegas Eduardo Rubio y Gonzalo Civila, porque por cierto hay ideología. ¡Claro que sí! Por supuesto y por suerte. Ahora, ¿saben una cosa? A mí no me gusta la ideología de las políticas asistencialistas. Y no digo "clientelistas" -lo podría decir, pero vamos a entendernos: en Uruguay no es nuevo; nadie está vacunado contra el clientelismo y a mí me gusta respetar la historia-, sino "asistencialistas" y menos focalizadas, porque le hacen un gran favor al mantenimiento del sistema capitalista en esta fase absolutamente concentradora de riqueza.

En consecuencia, yo hubiera querido que nos preguntáramos -obviamente, con el pragmatismo de saber que fue el sistema que sobrevivió, porque todo lo demás cayó, y cayó mal- con autocrítica, con humildad, qué podemos hacer para mejorar la situación del Uruguay, precisamente cuando nos toca un período de bonanza económica. No hablo de guardar, que quede claro, sino de gastar mejor. Por favor, que eso quede claro: ninguno de nosotros habló de guardar, sino de gastar mejor, en todo caso. No quiero que se nos impute expresiones que no fueron vertidas por ninguno de nosotros, por lo menos desde el Partido Nacional -no voy a hablar por otras personas que no sean quien habla y los integrantes de mi partido-, y por eso reitero que no hablamos de guardar sino de gastar bien.

Honestamente, yo hubiera querido que se invirtiera de otra manera para tener una economía más productiva y menos dependiente del capital extranjero. No me pidan que dé la fórmula, porque nos soy economista, pero tengo sentido común, señor presidente. ¿Dónde se creó el trabajo genuino? ¿Por qué hay tantas políticas asistencialistas, que consolidan la mayor de las inequidades? Digo esto porque la única manera de salir de este sistema concentrador de riqueza es con una política productiva, y tuvimos plata para hacerlo, pero preferimos transferir, con lo cual consolidamos los núcleos duros de marginalidad cultural que nada tienen que ver con la transferencia de dinero, y menos si estamos hablando de que con $ 7.000, $ 8.000, $ 10.000, o $ 12.000 somos clase media. ¡Parece chiste, si no fuera trágico!

En consecuencia, quiero discutir esto desde el punto de vista ideológico; no es este el momento, pero que quede claro que el Partido Nacional no está proponiendo recortar gastos.

Ya se está terminando el tiempo de que dispongo. Lamentablemente se va muy rápido, porque no soy miembro de la Comisión, pero tendré otras oportunidades. Yo planteé al equipo económico y al ministro cuando vino: "Me parece bárbaro todo lo que se está gastando en educación, ministro, pero ¿cuándo vamos a ver los resultados?". Y eso se puede aplicar a todo el Estado; vamos a cotejar con resultados. Ese es el problema de fondo.

No voy a repetir resultados educativos. Ya sabemos que estamos en una crisis de brutal estancamiento, excepto en algunas cosas puntuales que ya se dijeron, que están para una élite, porque la mayoría queda por el camino. Según cifras del Banco Mundial de la semana pasada, bajamos del 37 % al 29 % de retención en educación media superior, y el que diga que el problema está solo en Secundaria es porque no sabe nada de educación. ¿Saben lo que me contestó el ministro? Permítaseme decirlo: "En relación al gasto, fue señalado por varios legisladores la necesidad de la calidad del gasto [...]". Una fui yo. Me contestó mirándome a la cara -porque, más allá de dudas de algún legislador, yo tuve un contacto político muy estrecho con Astori-: "Quiero señalarles que estamos totalmente de acuerdo y que al Uruguay

le falta un largo camino por recorrer en materia de calidad del gasto, […]". Eso es lo que nosotros estamos diciendo: lo mismo que dice el ministro. Escuchen lo que dice Astori: "[…] pero es en la realidad en la que estamos trabajando y en la que seguiremos trabajando para mejorar, aunque, sin duda, hemos hecho avances. Por ejemplo, una manera de mejorar la calidad del gasto es, en primer lugar, empezar a superar la visión incremental que siempre tiene que tener el gasto a efectos de definir un presupuesto. En segundo término está la necesidad de no incurrir en gastos que no dispongan de los ingresos genuinos correspondientes. En tercer lugar, hay que tener en cuenta la fijación de metas concretas […]" -metas concretas, no payadas- "[…] En cuarto término, está el establecimiento de compromisos de gestión […]". Con esto termino, señor presidente. Cuando comenté que nosotros aprobamos compromisos de gestión, incluso a regañadientes, de la ANEP, que es una de las que peor gasta, porque tiene peores resultados, y le pregunté qué había pasado con esos compromisos de gestión, porque yo confiaba en que él no violaba la Constitución e iba a controlar cómo se gastaba, me contestó que con el único compromiso de gestión que había tenido éxito fue con la Dirección General Impositiva.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: quisiera empezar por felicitar a los integrantes de esta Cámara porque, precisamente en momentos en los que la ciudadanía no tiene una muy buena percepción del Parlamento, en la Comisión se ha logrado trabajar en un clima de respeto y cordialidad. También quiero felicitar por las expresiones que se han vertido en sala, con algunas excepciones, obviamente. Las excepciones confirman la regla, como en matemáticas, porque cuando se empieza con esos discursos de que está todo mal -la seguridad, la salud-, parece más un ataque de histeria que un razonamiento lógico. Además, si mañana explota una garrafa de gas, señor presidente, va a parecer un atentado y la culpa la tendrá Bonomi, porque no previó.

En segundo lugar, quería decir que una rendición de cuentas, obviamente, tiene que ver con la economía. La economía en poco más de una década se ha mantenido sin solución de continuidad, y eso que en su primera etapa se dedicó, simplemente, a atender aquellos problemas sociales graves, como la pobreza, la indigencia y el problema del desempleo. Recuerdo que el PIT-CNT no reclamaba por más y mejor salario; reclamaba por empleo.

En tercer término, el aumento y la recuperación del PBI ha sido extraordinario, porque se ha dado en circunstancias internacionales favorables, aunque también el Gobierno supo orientar los estímulos. Muchas veces decíamos a las gremiales que no se interpusieran y que dejaran que fluyera; llegaron capitales y se generó empleo y trabajo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Nicolás Olivera)

——En cuarto lugar, en el mundo globalizado en el que nos toca vivir -para poder ubicarnos en la realidad, no en la que deseamos ni a la que podemos aspirar-, tenemos, indudablemente, que compararnos con algo. No somos una isla; nos tenemos que comparar con nuestros vecinos y con la región. En ese contexto, cuando la región tuvo viento a favor -creo que ya algún colega lo dijo con mayor brillantez, pero lo quiero recalcar-, a nosotros, a Uruguay, le fue mejor que a los vecinos. Y cuando vino viento en contra -que ya lleva bastante tiempo, porque en el año 2008 la crisis fue imponente- nosotros pasamos casi sin darnos cuenta la caída de los *commodities* de los últimos años. Mientras la economía de nuestros vecinos muestra números rojos, es decir, negativos, nosotros seguimos creciendo, moderadamente, pero creciendo.

Ahora, si a esto, que es una constatación de la realidad, después se le quiere buscar la vuelta y decir que no se hizo nada y explicar que en una circunstancia adversa nos fue bien porque, como dicen: "Ah, no, pero ahora los salvó el turismo"… Bueno, se ve que ligamos tanto que habría que votarnos siempre, porque lo que hemos ligado es imponente. Parece que no se hubiese hecho nada para estar en la situación en la que que estamos.

En el año 2015, al asumir este Gobierno, algunos economistas, políticos, anunciaban que el país se caía. De eso hace poco. Hoy, esa misma gente dice que

este año nos va mejor que el anterior, corrigiendo todos los indicadores al alza. Decían de la inflación: "Oh, llegó a dos dígitos; se va al carajo"; decían que se disparaba. Y fue todo lo contrario. Pero en lugar de decirlo yo, quiero leerles algo del diario *El Observador*, que dice: "Los analistas económicos volvieron a corregir al alza las expectativas de crecimiento de la actividad uruguaya para este y el próximo año. [...].- La mediana de los expertos que contestaron en julio la Encuesta de Expectativas Económicas de El Observador -realizada entre el 26 y el 31 del último mes- anticipa un crecimiento de 3,4 % de la actividad durante este año [...].[...] La mediana de expertos anticipa una inflación de 6,5 % para el cierre del año. [...] Los analistas vienen corrigiendo a la baja sus expectativas de inflación desde enero. [...]".

Nosotros vamos a votar esta Rendición de Cuentas no solo por un compromiso partidario; vamos a votarla porque es coherente con la política económica que se ha llevado adelante hasta ahora y que -aunque ha habido errores, claro- ha sido exitosa, por más que a algunos no les guste. Para los creyentes, perfecto solo es Dios; los hombres estamos cargados de errores, nos equivocamos todos los días. El tema es no quedarnos en eso y seguir adelante.

Escuché el cuestionamiento del gasto en salud. Quiero corregir por lo menos la expresión. No es que se ha gastado más; se ha invertido más. En salud no se gasta, se invierte en curar o en prevenir las enfermedades. Y se ha invertido más porque nadie puede negar que en este país, concienzudamente, los hospitales están lejísimo de aquella imagen y funcionamiento paupérrimos que tenían años atrás. Nadie quería pasar ni por la puerta de los hospitales. Hoy hay algunos ciudadanos que por diferentes circunstancias eligen ir a ASSE, que se convirtió en una mutualista, pero pública.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

——Por otra parte, acerca de la educación dicen muy sueltos de cuerpo que no cumplimos con el 6 %. Creo que no leyeron bien. El 6 % era la aspiración en este período. Si no se leyó bien, lo que falta son lentes. Así está expresado en nuestro programa de gobierno. Y ojo que el porcentaje que se está votando representa mucha más plata, en dinero contante, de lo que históricamente se le dio a la enseñanza en este país.

Seguramente, más allá de los recursos, hay cosas para mejorar en la enseñanza. Eso hay que discutir: cómo se gasta. Pero quiero compartir también algunos logros palpables que son los que comentamos con la gente cuando nos cruzamos en la calle. Por ejemplo, en mi departamento -para no hablar de otro-, este año todos los niños que terminaron la escuela -esto es récord-, aun las escuelas rurales, ingresaron a secundaria y están cursando. O sea: efectivamente estamos universalizando la enseñanza secundaria.

También se habló de la deserción. Me parece que en este punto nos olvidamos de algunos aspectos importantes.

Cuando yo fui al liceo, el departamento de Cerro Largo tenía la misma cantidad de población que tiene hoy y en la ciudad de Melo había un liceo público y dos privados, que tenían hasta cuarto año. Actualmente, hay cuatro liceos públicos -en 2018 se aspira a construir el quinto, debido a la superpoblación en algunos centros- y tres privados, que tienen hasta sexto año. ¿Qué quiere decir esto? Que la masa de jóvenes que accede a la enseñanza secundaria se ha multiplicado no una, sino varias veces.

¡Ni qué hablar de lo que sucede en la Universidad! Hace más de treinta años yo ingresé a la Facultad de Veterinaria en Montevideo. En aquel momento, solo el 3 % de los que ingresaba a la Universidad -yo era uno de ellos- provenía de hogares en los que ninguno de los padres era profesional. Hoy, el 50 % de los que ingresan a la Universidad de la República proviene de hogares en los que ninguno de sus progenitores es profesional. Esto significa que hoy están ingresando a la Universidad -me enorgullezco por eso- los hijos de mis amigos, que en aquella época no pudieron venir a Montevideo porque no tenían medios económicos. La realidad es que hoy sus hijos están yendo a la Universidad.

Con relación a la obra pública, por supuesto que hemos sido superados -yo digo casi gracias a Dios, no al Gobierno- por la actividad económica del país, que ha generado un tránsito no previsto ni calculado por los más optimistas. Sin embargo, hoy basta recorrer el país para darse cuenta de que están en marcha obras en todo el territorio nacional. Algunas de ellas son emblemáticas. ¿Por qué? Por su estado de deterioro y por el tiempo que hace que estas se reclaman. Algunos ejemplos en este sentido son la Ruta N° 30,

de Artigas, a la que se le echó mano, y la vieja Ruta N° 8, entre Treinta y Tres y Melo, que fue ignorada por más de cuarenta años y que hoy se está pareciendo a una verdadera autopista.

Por otra parte, se dijo en el Cuerpo que se aprobaban leyes solo porque teníamos mayorías automáticas. Pues bien, cuando no las tenemos, negociamos y conseguimos los votos, porque así es la política y porque ese es el arte de gobernar o, simplemente, de tener la responsabilidad de ser gobierno. Cuando no te sentís gobierno ni tenés aspiraciones de ser gobierno, podés patear y dejar al país sin presupuesto, pero cuando tenés vocación de gobierno, tenés que entender que le estás votando a tu país, no al gobierno de turno.

En el plano comercial nos hemos desacoplado, no totalmente, pero si en forma parcial, de la región. Hemos mejorado la inserción internacional. Mientras tanto, nos hemos estado preparando para el mundo que se viene, descentralizando la Universidad, creando la UTEC, mejorando la UTU, desarrollando energías renovables y llevando adelante el Plan Ceibal y el programa Ibirapitá. De esta forma hemos logrado, por ejemplo, que nuestros gurises compartan su experiencia en países del primer mundo, aun viviendo en el interior. Eso se llama mejorar la equidad no en dinero, sino en oportunidades.

Creo que aumentar el impuesto a la timba no puede molestar a nadie, al menos, a quienes tienen responsabilidad de gobierno.

Por otra parte, con el discutido artículo 15 lo que se hace no es respaldar a este Gobierno, sino al Estado, en pos del interés general.

Quiero hacer algunos comentarios sobre el Ejército, del que también se habló. Quiero decir que yo no me subo al carro de los que están en contra de la existencia de las Fuerzas Armadas. Reconozco que, además de la reforma imprescindible de la Caja Militar, hay que atender el salario más sumergido de este país, que es el de la tropa.

Otro asunto importante son los empleados públicos. Se ha dicho en el plenario que no quieren más empleados públicos. Sin embargo, piden más seguridad. Para que haya más seguridad, debe haber más policías. Si tenemos muchos más gurises en el circuito educativo, ¿cómo no vamos a contratar profesores? De la misma manera, si quiero más salud, debo tener más enfermeros. ¿O se pretende que un hombre de setenta años, con la mano temblorosa, encaje una vía en la carótida? Entonces, ¿de qué estamos hablando? Hay que decir dónde se quiere disminuir la cantidad de empleos públicos; no se puede hacer a rajatabla.

Además, hay que ser coherente. Muchos de los que reclaman menos empleos públicos gobiernan la mayor parte de las intendencias de este país, que son un juntadero de empleados públicos. Yo voy a hablar de mi departamento: la cantidad de empleados que toma es récord en el país y no se sabe cuántas ONG hay ni cuántos empleados tiene cada una. Así que lo que uno dice aquí debería practicarlo en esos ámbitos, al menos para ser más creíble.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: no tengo el ánimo de generar polémica a esta hora de la noche, pero han sido reiteradas las intervenciones de legisladores de la bancada del partido de gobierno haciendo referencia a la fórmula que encontró el Partido Colorado para suprimir temporalmente el llenado de vacantes en el Estado, con el objetivo de dar respuesta a las demandas insatisfechas en determinadas áreas.

Puedo admitir que se discrepe con una propuesta y confrontar con respeto. Se estará de acuerdo con mi posición o no, del mismo modo que yo podré entender -no significa compartir- la postura del partido de gobierno.

Creo que -lo digo con humildad- para opinar con propiedad por lo menos hay que leer. Digo esto porque diferentes legisladores de la bancada de Gobierno han errado una y otra vez en sus comentarios, argumentando que el hecho de no llenar las vacantes que se generen va a dejar al Estado prácticamente sin funcionar, sin salud, sin educación. Yo los invito a leer la propuesta. A este respecto hay un problema de mala información. Es muy claro el artículo propuesto, que a texto expreso señala: "[…] Se exceptúa de lo anteriormente dispuesto, a las

siguientes situaciones: Médicos, enfermeros y técnicos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y de otras dependencias que desarrollen actividades similares, que presten servicios directos de atención a los pacientes.- Docentes de la Administración Nacional de Educación Pública, de la Universidad de la República, de la Universidad Tecnológica y de los demás centros de educación dependientes del Estado.- Personal técnico, docente y especializado del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente y del Instituto Nacional de Rehabilitación.- La creación de los cargos estrictamente necesarios para la puesta en funcionamiento del nuevo Código del Proceso Penal".

Por lo tanto, mucho de lo que se ha dicho con tanta propiedad e impulso es por desconocimiento y falta de lectura.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: parte de lo que quería aclarar ya lo dijo, y con los mismos fundamentos, el diputado Germán Cardoso. En este momento no tengo tiempo para hablar específicamente de algunos temas, así que lo haré cuando analicemos el articulado.

Lo que quiero decir ahora es que, si se lee el mensaje del Poder Ejecutivo que trajo el equipo económico, en las primeras páginas se podrá ver que una de las cosas que advierte con relación a la enseñanza -de la que todo el mundo opina, aunque yo quisiera que se supiera un poquito más para hacerlo; yo de cría de ganado no opino porque no sé nada, apenas sé que las vacas tienen cuatro patas- es que hay una contradicción que habrá que resolver con el mejoramiento de la calidad del gasto. Se trata de la contradicción que surge de la pérdida de matrícula. Léanlo; reitero: lo dice el mensaje del Poder Ejecutivo. Y se dan algunos porcentajes. Recuerdo que el porcentaje de pérdida de matrícula en primaria -aunque de memoria no es bueno hablar, porque uno puede terminar payando- es del 3%. El mensaje del Poder Ejecutivo también menciona la pérdida de matrícula en educación media, por la deserción y la mejora de la calidad del gasto. En consecuencia, además de lo que aclaró el diputado Germán Cardoso -nadie habla de suprimir esos cargos-, es el Poder Ejecutivo que, ante la pregunta de por qué tenemos más funcionarios docentes si hay descenso de la matrícula, contesta que es un problema de calidad del gasto. Ya di lectura a las palabras de Astori.

Hay una muletilla que quisiera tratar de cambiar. En el Uruguay, la gente que accedió a la educación superior, o sea, a la universitaria, siempre lo hizo con relación al sistema de clases; se invirtió la pirámide y sigue igual. Lo dijo también Markarian en el Parlamento. La mayor cantidad de gente es de la clase o del quintil -como se dice ahora- más pudiente, y en la punta de la pirámide invertida están los que vienen de los sectores sociales más bajos. Eso no cambió y no se puede alterar las cifras.

La idea de que ahora llegan más estudiantes a la Universidad -¡ojalá fuera así!-, lamentablemente, se desmitifica muy fácilmente. Voy a mencionar dos datos fundamentales. ¿Cómo es posible que haya aumentado la cantidad de jóvenes que llega a la Universidad si nunca tuvimos tan poca retención en la educación media superior? El Banco Mundial nos dijo que la matrícula bajó al 29 %. ¿Quieren mantenerla en el 37 %, que era la cifra anterior, según el Instituto Nacional de Evaluación Educativa? ¿Cómo puede haber más gente en la Universidad, si menos termina el Ciclo Básico?

Con respecto a lo dicho en cuanto a que antes no se hacía el liceo, quiero decir que es falso. No voy a aburrir con esto ahora -me referiré a ello cuando corresponda-, pero quiero decir que la expansión de la educación media en el Uruguay empezó en la década del cincuenta. Ya en la Constitución del sesenta y seis era obligatoria la educación media. Quiere decir que se recogió una tendencia que estaba en el país.

Voy a dejar el último concepto, y miren que en este ámbito no peino canas solamente yo. Antes, uno hacía la escuela primaria de excelente calidad y se podía ingresar al mercado de trabajo porque alcanzaba y, además, porque no estaba tan robotizado ni había tanta tecnología. Si hacías primer ciclo eras el rey de todo y estabas a nivel de los posgrados. Ahora se necesitan más años de escolarización, porque las exigencias del mercado de trabajo demandan mayor formación técnica y,

además, porque el nivel de primaria -y, siguiendo, el de secundaria- es bajísimo. Y lo dijo la directora General de Educación Primaria: los chicos que salen de primaria no saben leer ni escribir ni calcular un 20 %. Esa es, lamentablemente, una de las razones por las cuales se necesita más años de escolarización. La otra es buena: el mercado de trabajo exige mayor calificación.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: tiene razón el diputado Germán Cardoso en que capaz que me faltó leer cuando era chico, por eso tengo alguna dificultad en la dicción. Si hubiese leído más, capaz que hablaba mejor.

Lo que yo estoy diciendo es una cosa que está en la tapa del libro. Entre 2000 y 2005 no entraron empleados públicos. Y voy a hablar de algo que conozco un poco más.

En el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, lo primero que se hizo fue regularizar a todos aquellos que estaban contratados, que no ingresaban presupuestados. Como pasaron unos cuantos años, primero hubo que pagar la indemnización a aquellos que reclamaron, porque eran contratados "truchos" -entre comillas-, señor presidente. Entonces, hubo que regularizar. Los agrónomos y los veterinarios que trabajan en los pasos de frontera por convenios internacionales deben ser públicos. Bueno, ahí también había contratados y por eso los reclamos, y a raíz de eso hubo que tomar gente cuando entró la Administración; no debería tener que aclararlo.

Esto no es falta de lectura, es falta de ver.

Lo otro que yo no sabía es que en derecho saben de estadística. Quiero aclarar que hay más gente en educación, porque de 134 centros locales de educación inicial y primaria que había en 2005, se pasó a 314 en 2017. No los voy a aburrir con estadísticas. Un poco mejor que en derecho debo ser, pero no muy bueno tampoco. En la educación media termina ocurriendo lo mismo, y por eso hay más ingreso de gente.

Agradezco la recomendación del señor diputado Cardoso de leer un poco más.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: un diputado preopinante -para no aludir- decía que deberíamos leer. Cuando hablamos de la matrícula y de disminución de la matrícula también debemos leer.

La disminución de la matrícula se da, fundamentalmente, en la educación primaria, y en ese nivel no hay deserción, señor presidente. Casi hemos universalizado la asistencia a primaria. Lo que hay es un problema de baja natalidad. Ha disminuido la cantidad de alumnos que puede entrar a primaria. Por lo tanto, en educación inicial hay una disminución. En educación media, no; hay un crecimiento. En UTU es mayor. Por lo tanto, leyendo el mismo informe económico-financiero que se mencionaba, no podemos sacar datos equivocados.

Lo que sí ha crecido es el gasto por estudiante; porque contamos con más centros, porque tenemos 42.000 funcionarios más, docentes y no docentes, en educación en general; porque tenemos más locales; porque se ha invertido en eso; porque ha bajado el número de estudiantes por grupo. En ese nivel es donde están los resultados de las políticas implementadas, fundamentalmente, en educación.

Habría muchas más cosas para decir pero, lamentablemente, no me da el tiempo; de todos modos, me comprometo a anotarme para hacer uso de la palabra cuando tratemos el articulado de los incisos relativos a la educación, a fin hablar de la educación primaria y los avances en la inclusión social en educación inicial y en primaria, para que se vea qué es lo que se hace, dónde crece la matrícula y por qué el 68 % del incremento de los vínculos laborales con el Estado corresponde a la educación.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Exhorto a los colegas a que, cuando hagan uso de la palabra para contestar una alusión, no incurran en otras, porque entramos en un círculo que no permite

que los legisladores anotados puedan hacer su intervención.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: realmente intervine con el fin de ser razonable y justo. Puedo admitir que no se comparta la postura o la propuesta de trabajo que llevamos a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, pero lo que no puedo permitir es que no se comprenda. Eso es lo que ha sucedido a lo largo de la noche. En reiteradas oportunidades, una y otra vez, se ha dicho que la propuesta dejaría al Estado sin posibilidades de funcionamiento, que era necesario que funcionara la educación, que era necesario que funcionara la salud, etcétera.

No ha sido mi ánimo molestar con mi aclaración, señor presidente, pero sí lograr que se comprenda la circunstancia.

Se ha hablado de hechos del pasado, de 2004, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Quiero decir que no entré en esa dinámica y en ese debate pero, tal vez, cuando se habla de contratos truchos, se esté haciendo referencia también a aquellos trabajadores a quienes en presupuestos y rendiciones de cuentas de las últimas Administraciones hemos dado la calidad de funcionarios públicos, como los contratados por las comisiones de apoyo de los hospitales, por ASSE; en los últimos gobiernos hemos dado ingreso a miles. Tal vez se haga referencia a lo que estamos tratando en la actual Rendición de Cuentas; el reconocimiento de más de un millar de auxiliares de servicio contratados por las comisiones de las escuelas, por los anteriores gobiernos. Tal vez también se quiera hacer referencia a eso, porque parece que lo que escandalizaba antes hoy pasa desapercibido.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: otra vez el señor diputado Cardoso me ahorró una aclaración. Yo le agregaría las donaciones de ALUR; así nomás lo digo.

No necesito preparar las cifras sobre la educación porque estudio permanentemente este tema, leí muy bien el mensaje del Poder Ejecutivo y estuve en la reunión respectiva. En primaria se perdió aproximadamente el 3 % de la matrícula por dos motivos: por razones demográficas y por fuga a la educación privada. Eso está probado estadísticamente y, además, cualquiera que viva en el Uruguay sabe que se han multiplicado muchísimo -cosa que no me causa gracia, porque soy defensora a ultranza de la educación pública- los colegios privados de toda calidad, color y tipo, por todos lados, sobre todo en primaria.

En la media, que incluye a secundaria y la UTU -lo dijimos en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda-, incluso para la proyección de la construcción de edificios, se tiene en cuenta la matrícula, pero no la deserción. Esa es la clave; por eso tenemos las instituciones vacías.

Ni le digo lo que pasa en formación docente, nivel en el que se parte de la base de que se inscribieron catorce mil personas y tenemos los institutos vacíos, sobre todo en el área metropolitana.

No ocurre lo mismo en los centros regionales, ya que la salida laboral es más inmediata en el interior y la matrícula se mantiene un poco más.

El IPA está vacío; ahora, si cuento la matrícula, tengo que hacer dos edificios más.

Lo último que diré con respecto a la equidad y a la inclusión es que hay palabras que la verdad me producen cierto escozor. En el informe 2016 de la Unicef sobre la situación de la infancia, se nos rezonga severamente en este sentido: "Señores, han gastado mucho dinero y lo han gastado mal"; lean a Gustavo De Armas, que lo explica bien. ¿Saben por qué dicen eso? Porque somos de los pocos países de América que duplicamos la inequidad en el ingreso a la educación pública de calidad. Y dicen que, por primera vez en el Uruguay, el lugar donde nace un niño condiciona su futuro. Lo dice la Unicef. Y, hace pocos días, también salió en la prensa que nos volvió a rezongar la Unicef porque aumentó la cantidad de niños pobres.

En consecuencia, ¿no leen los mismos diarios que yo? El informe sobre la infancia 2016 de la Unicef es un libraco bastante complicado -lo usé en la interpelación, lo traje a la Cámara-, pero Gustavo De Armas lo simplifica, y está clarísimo que nos rezongan. Y cuando un organismo internacional nos llama la atención, no es que solo nos hace un comentario, eso tiene efecto vinculante porque, como Estado, formamos parte el sistema. Y miren que las ayudas y los programas también dependen de esos informes.

Señores, por este camino, no. El informe sobre la infancia 2016 dice textualmente que duplicaron la inequidad en el ingreso a la educación pública de calidad y que eso significa que, por primera vez en el Uruguay, del lugar donde nace un niño depende el futuro que tendrá. Se lo puedo prestar a los que no lo tengan.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: a esta altura del debate, sin duda que ya ha sido muy bien explicitada la posición de nuestro Partido Colorado, con respecto a este proyecto de Rendición de Cuentas y ampliación presupuestal, que votaremos negativamente.

Por lo tanto, en estos pocos minutos, solo me propongo hacer algunas puntualizaciones porque, sin duda, el buen trabajo de nuestros representantes en la Comisión permitió exponer muy bien nuestra posición. Estas puntualizaciones se me ocurren a partir de la lectura del informe económico-financiero, que creo es muy revelador y, además, presenta datos clarísimos de la situación económico-financiera de nuestro país, respecto de la que el propio ministro Astori ha manifestado en la Comisión, en medios de prensa y en algunas reuniones en las que participamos que está es una situación no de crisis, pero sí delicada.

La primera reflexión que nos genera este proyecto es que se plantea más de lo mismo. Es cierto lo que dijo algún legislador preopinante del oficialismo: esto está en consonancia con la línea económica del Gobierno del Frente Amplio. En síntesis: se propone más gasto y, supuestamente para financiarlo, se establecen más impuestos. Esta ha sido la tónica de todos estos años: el aumento del gasto -sin que nunca hayamos podido discutir en profundidad y con extensión su calidad- y, supuestamente, para financiarlo, impuestos, con una imaginación frondosa. La realidad se ha encargado de imponernos una diferencia sustantiva con respecto a aquel compromiso público de no aumentar los impuestos ni crear otros nuevos. Se propone impuestos encubiertos como, por ejemplo, la suba de la tasa de importación. Lo digo porque una tasa tiene otras características; una tasa debe estar en consonancia con el costo del servicio, debe suponer la contraprestación de un servicio pero, en este caso, solamente se sube. Como ya se ha dicho en el plenario -no lo repetiré-, nos traerá distintos problemas y afectará, fundamentalmente, el bolsillo de los uruguayos. En un país en el que ha crecido enormemente la cantidad de productos importados, en el que, además, la poca manufactura que hay también utiliza artículos importados, esto se traduce en que, como siempre, termina pagando el ciudadano.

Por otro lado, nos encontramos con algunos temas que nos importan desde el punto de vista institucional y constitucional, como el artículo 15. Este artículo tampoco es una novedad, porque implica insistir una vez más en por lo menos dos propuestas que ha hecho el Gobierno en el sentido de dejar librado a la discrecionalidad del Poder Ejecutivo cuándo y cómo pagar sentencias firmes del Poder Judicial en contra del Estado. Y esto tiene nombre y apellido: todos sabemos que es para no pagar lo que el Gobierno adeuda a los funcionarios del Poder Judicial. Ya hay sentencias firmes en ese sentido. Este artículo tendrá consecuencias gravísimas, en primer término, desde el punto e vista constitucional, porque es claramente inconstitucional, como también se ha expresado.

Analizando el informe del Gobierno, advertimos que, si bien en este período ha bajado un poquito el desempleo, la pérdida de puestos de trabajo en estos últimos dos años llegó al 9 %. Y a esto debemos agregar que hay 40.000 uruguayos en seguro de paro; la tasa de desempleo aumentó, aprox.-madamente, 2,5 %. Si agregamos los más de sesenta mil empleados públicos que ingresaron, llegamos fácilmente a la cuenta del 16 % o 17 %, que se compara con el porcentaje de desempleo al que se llegó en el peor año de las épocas de crisis en el

Uruguay. ¿Qué quiero decir con esto? Que con toda la bonanza económica que hubo en el país en los últimos doce años, el empleo público fue el que salvó a la patria y el que logró que se llegara a estos niveles de desempleo. No es el crecimiento del país, no es que fruto de la inversión, se generen genuinamente nuevos empleos: es otra vez el empleo público.

Podemos agregar, además, que el Gobierno completó cada vacante por jubilación o retiro que se dio en el Estado. Estamos hablando de 9.000 personas por año, o sea, unos 110.000 nuevos funcionarios en doce años de gobierno; casi nada. Son datos de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de algún pedido de informes que hicimos. En resumen: en doce años, el Gobierno del Frente Amplio colocó más de la mitad del total de los empleados públicos que existen hoy.

Con respecto a la deuda, creo que lo único que se ha aprovechado es el viento de cola, como se dice comúnmente. Antes pagábamos tasas muy altas, muchas veces variables; ahora se pagan tasas bajas y fijas. Con esto lograron los intereses, como porcentaje del producto bruto, pero aumentaron considerablemente la deuda bruta y la deuda neta.

En la página 41 del informe agregan, además, que bajaron los activos de reserva en US$ 2.166.000.000, para sostener el valor del dólar barato y que la gente se sienta bien con un dólar que cotice en el entorno de los $ 28.

En la página 56 nos hablan del peligro de que las tasas vuelvan a subir. ¡Claro!, si sabemos que eso es una espada de Damocles, porque cualquier resolución del Sistema de la Reserva Federal de Estados Unidos puede tener un gran impacto en nuestro futuro endeudamiento, que todos los años anda en más de US$ 2.000.000.000, precisamente, ¡por el déficit del Gobierno!

Otro dato importante es el pago de intereses por año. En 2017, dice el informe, el pago de intereses fue de US$ 1.521.000.000, tres veces más que toda la plata que se les da por año a las diecinueve intendencias. En 2018, el pago de intereses será de US$ 1.689.000.000. Comúnmente se dice que la deuda -el endeudamiento bruto, que era de US$ 13.000.000.000 y que hoy está alrededor de US$ 35.000.000.000- no se paga, pero sí se pagan los intereses, que en cualquier momento pueden llegar a comprometer mucho al país y a cada uruguayo.

Por otra parte, en la página 34 del informe colocan el tema de la masa salarial. El deseo del Gobierno es llegar al 50 % del producto bruto. Con todo lo que ha crecido Uruguay en estos años, todavía estamos aspirando a llegar al 50 %; por supuesto, compartimos ese deseo, pero aclaramos que en 1998 superamos el 50 %, lo que quiere decir que ni siquiera se ha llegado a la cifra de 1998.

En la página 60 y siguiente nos hablan de la política fiscal, de la recuperación gradual, y estamos en el 3,5 % de déficit del producto. El déficit estructural pasa del 4 % del producto bruto. Por lo tanto, permítasenos dudar de que en el futuro podamos bajar el déficit a 2,5 %, como se proyecta en las estimaciones macroeconómicas. Esto se viene anunciando dese hace un buen tiempo, pero el déficit es cada vez mayor, pese a que se han hecho enormes ajustes fiscales. El ajuste fiscal en este país comenzó en 2015, y abarcó aumento de tarifas y algunos impuestos. En 2015, el aumento de impuestos fue del 0,25 % del producto y poco más de 0,1 % en tarifas, totalizando un 0,4 %. Nuestros técnicos estiman que, en 2016, el ajuste permanente de IRPF y del IASS, por concepto de ajustes de las franjas, se sitúa en un 0,1 %, a lo que hay que sumar la barbaridad de la no deducción del efecto inflacionario de las utilidades nominales del IRAE, que el Gobierno estimaba en un 0,3 % y entre 0,5 % y 0,6 % para los privados. Lo cierto es que el Gobierno -adviértase qué curioso-, ante la amenaza de que los bancos presentaran un recurso de inconstitucionalidad por retroactividad del cambio, en marzo de 2016 sacó un decreto y perdonó el aumento a los bancos. Una vez más, fueron los bancos los únicos beneficiados; el resto de la sociedad pagó.

Lo que sí hubo fue un enorme ajuste fiscal en las tarifas, básicamente, al no bajar los precios de los combustibles por la caída del precio del petróleo a partir de julio de 2015; también en UTE y, en menor medida, en Antel. Todo esto suma un 1,2 % del producto, por lo que el ajuste total debió ser no menor al 1,6 % en el año y al 1,7 % permanente.

En 2017, las tarifas -recuérdese el tarifazo de enero de este año- aumentaron un 0,2 % y el IRPF y el IASS un 0,7 %, a lo que debe sumarse el 0,1 % de

todos los años. Del 7 % de las utilidades del IRAE, este año tenemos un 1,4 % máximo y 1,2 % en total.

En resumen, en estos tres años tendríamos entre un 1,5 % y un 1,7 % anual permanente de aumento; el 1 % corresponde al IRPF. El ajuste fiscal y el ajuste de IRPF en tres años representan casi US$ 600.000.000 anuales. En tarifas, el ajuste fue 1,5 % del producto bruto.

El binomio IRPF-IASS recaudará cerca del 4 %, que a la cotización del dólar de este año serían unos US$ 2.400.000.000 por año.

¿Qué teníamos nosotros? Lo planteo porque también se nos endilga que antes había un impuesto a la renta, aunque siempre dijimos que no nos gustaba. Teníamos un IRP permanente y otro de emergencia, cuando se presentó la crisis. El ajuste implicó un aumento del IRP. Su recaudación previó ajustes del 1,3 % del producto, y con ajuste -ya con recuperación de la actividad- llegó a 2,1 %, es decir, aumentó 0,8 %. Entre mayo y junio de 2004, habiendo salido de las dificultades de la crisis, nuestro Gobierno decidió cumplir con la promesa de dejar sin efecto los impuestos transitorios, entre ellos, el IRP, que se redujo a 1,1 % del producto y se pasó a recaudar 0,8 %, 0,5 % menos que con el planteo original. El gravamen se eliminó para los jubilados que ganaban menos de seis salarios mínimos y para los trabajadores que ganaban menos de tres salarios mínimos. El actual IRPF y el IASS -en función del producto bruto- recaudan hasta el triple que el IRP antes de la reducción, y casi cinco veces más que el que teníamos cuando nosotros fuimos Gobierno.

Con toda esta recaudación aún tenemos este déficit.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Redondee su pensamiento, señor diputado.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Gracias, señor presidente.

Queremos hacer referencia a otro tema que está exageradamente sobrevaluado: las pasividades, respecto de las que creemos que habrá un déficit mayor, por lo que también será difícil que se concrete ese sueño de bajarlo al 2,5 %.

Finalmente, los gobiernos departamentales y municipales reciben un total de $ 15.000.000.000 -unos US$ 515.000.000-, tres veces menos que el pago de los intereses de la deuda, y para el proceso de descentralización se requieren muchos más fondos de recursos que son genuinamente de los ciudadanos de cada departamento, de los uruguayos de tierra adentro y no del Gobierno central. Esta es una larga discusión que tenemos con este Gobierno porque, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se adueña de lo que no le corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: formulo la terrible promesa, trataré de ser breve.

Estamos en sesión desde hace horas y esta discusión se va a prolongar los días siguientes. Todo esto es a propósito de un aumento del gasto propuesto en este proyecto de ley de Rendición de Cuentas que no alcanza ni siquiera los US$ 200.000.000 y en un contexto de un presupuesto que anda en los US$ 15.000.000.000. Ya no estamos hablando de la punta del *iceberg*; estamos hablando de un par de cubitos de hielo arriba del *iceberg*. Creo que, visto en perspectiva, otras disposiciones de este proyecto de ley van a ser recordadas con mucha más jerarquía e importancia que las normas de contenido económico-financiero. Me refiero específicamente al artículo 15 del proyecto de ley, en el que me voy a detener más adelante.

Sobre este aspecto económico-financiero quisiera hacer algunas consideraciones muy generales. Creo que han sido muy claros los compañeros legisladores de la bancada del Partido Colorado que han trabajado en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Comparto lo que han dicho y la conclusión a la que llegan en cuanto a no votar este proyecto de ley. Con toda franqueza, creo que esto no nos lleva por buen camino. No digo que todo esté mal, ni mucho menos. El oficialismo sensato reconoce que tampoco está todo bien, que la realidad no es ni blanca ni negra, que hay un montón de matices y grises en todo esto. Entonces, reconozcamos esto, partamos de ese punto, me parece sensato.

No comparto la orientación general, pues veo que se sigue aumentando el gasto que durante muchos años ha crecido más de lo que creció la economía; esto es muy alarmante. No hablemos de

reducir el gasto y ni siquiera de congelarlo, sino que pensemos que por lo menos no crezca más de lo que crece la economía. Si nos internamos en ese camino, vamos a llegar inexorablemente al punto en el que estamos, que es el del déficit fiscal a niveles alarmantes. Esto ha sido reconocido por el propio ministro de Economía y Finanzas. Se trata de un déficit fiscal preocupante, al que hay que prestar preferente atención.

En la prensa de todos estos días venía leyendo acerca de la evolución del trabajo en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y veía que los reclamos no se hacían en el sentido de reducir ese déficit alarmante sino, por el contrario, de aumentarlo, de gastar más. Las presiones eran para que el Poder Ejecutivo aflojara y se pudiera gastar más, pese a que ya estamos en un déficit fiscal alarmante. ¿Qué hacemos frente a esto? Felizmente, al oficialismo hoy no se le ocurre poner en práctica aquella recomendación que le hacía a un gobierno colorado un senador ya veterano del Frente Amplio de hace algunos años, a quien no nombro para no molestar a nadie. Él decía: "Hagan funcionar la maquinita, impriman, impriman". Felizmente ese remedio hoy no se le ocurre a nadie. Y lo que hay es déficit fiscal y se busca reducirlo por la vía del ajuste fiscal que estamos sufriendo desde el 2015, desde el aumento de impuestos, la creación de impuestos o por la vía del endeudamiento. Hace algunos minutos algún señor diputado decía: "Y, bueno, la presión fiscal no tiene niveles alarmantes en el Uruguay; comparándolo con lo internacional, lo nuestro no es alto ni elevado. No hay por qué preocuparse. Es más: tendríamos que cobrar más impuestos para poder hacer más cosas de esas que creemos que tenemos que hacer". Ahora bien: no fue la oposición que señaló el tema de los impuestos como un tema importante en la vida del país, porque uno de los caballitos de batalla en la campaña electoral de 2014, utilizado por la fórmula del Frente Amplio, fue que no iban a establecer nuevos impuestos. Fue el doctor Vázquez, que traía certezas y dijo que no iban a poner más impuestos, y es más: que quizás se reducirían. Quienes pusieron de esa manera el tema impuestos en el centro de la atención pública fueron los integrantes de la fórmula presidencial del Frente Amplio. Entonces, es por ello que nosotros volvemos sobre aquella promesa y decimos que no se está cumpliendo, porque hay ajustes declarados y explícitos algunos, vía tarifas, otros. Cada día estamos exprimiendo más a la población, al punto de que muchas voces señalan que no se puede seguir por este camino.

Además de lo que acabo de señalar, quisiera hacer otro comentario.

Algunos legisladores hablan de mirar lo que pasa en los países desarrollados que, además, tienen una forma de vivir en sociedad que desde aquí nos parece admirable e envidiable: miremos a Suecia y a Noruega. Estos países cobran más impuestos de los que cobramos nosotros. Si queremos ir por ese camino de sociedades más justas y prósperas, donde se vive mejor, tenemos que cobrar más impuestos. Da la impresión de que seríamos más felices y viviríamos mejor si cobrásemos impuestos más altos. Entonces, tenemos la felicidad al alcance de la mano. Evidentemente, no es así. En esas sociedades se cobran más impuestos, pero ellos logran hacer uso de esos recursos de forma tan eficaz y eficiente que prestan servicios que hacen que la gente viva muchísimo mejor. Ese es nuestro problema, como tantas veces se ha dicho: cobramos muchos impuestos y ofrecemos servicios de mala calidad. Este es el gran tema, y por eso la solución fácil no es cobrar más impuestos como si ello automáticamente nos hiciera vivir mejor. ¡No, no! Si cobráramos más impuestos, la gente va a tener más dificultades para seguir haciendo, a su costa, de su bolsillo, lo que el Estado no le da, desde la seguridad, que hace que tantos pongan rejas en sus casas, alarmas, guardias de seguridad o lo que fuere, y se prefiera la educación privada, etcétera; lo que todos conocemos. La calidad de servicios que se brinda a la población no está de acuerdo con lo que se cobra a través de los impuestos. Este es un problema de fondo e insoslayable.

Además de los impuestos, resulta que nos endeudamos. Se hace cálculo de la deuda bruta, de la deuda neta, de la relación con el PBI. Se dice que era peor hace unos años. Sí; sí, fenómeno, pero el resultado es que este año tenemos que pagar US$ 1.500.000.000 de intereses y si además sumamos la amortización del capital, no andamos lejos de los US$ 3.000.000.000. Esto es muchísimo dinero. ¡Y vaya si ello pesa! La disputa que tenemos es por el destino de US$ 172.000.000, con lo que se aumenta el gasto en esta Rendición de Cuentas y

resulta que tenemos que destinar casi US$ 3.000.000.000 a pagar esa deuda, que va a seguir creciendo en los próximos años. Entonces, ¿cómo no nos vamos a preocupar por el endeudamiento? Celebro que el país mantenga el grado inversor, pero advierto que esa facilidad para endeudarse, en definitiva, se transforma en un peligro, porque hace que una y otra vez el gobierno emita y va creciendo ese globo y esa factura que hay que pagar todos los años, que resta recursos para tantas cosas que hay que hacer. Estamos inmersos en esta secuencia de mayor gasto, mayor déficit, más impuestos, más deuda y ¿cuál es el resultado final? ¿Es que la gente vive mejor, vive más contenta? Ahora no me refiero a indicadores objetivos, sino al estado de ánimo general, tal como uno lo percibe, y me hago cargo del grado de subjetividad que hay en la siguiente apreciación. Advierto un malhumor, un malestar en la sociedad uruguaya, que se expresa de mil maneras. Por ejemplo, lo veo en el tono de los reclamos sindicales. Los sindicatos de la educación han sido tan contemplados en los últimos años por los presupuestos, por las rendiciones de cuentas; hubo mejoras salariales innegables para esos colectivos docentes. ¿Y cómo están actuando aun frente a este gobierno del Frente Amplio y las autoridades de la enseñanza que el Frente Amplio designó? Yo veo enojo, rostros crispados, medidas excesivas en la primera de cambio, cuando comienza a discutirse una rendición de cuentas y se empieza con las medidas de lucha y las ocupaciones de liceos u otros locales de enseñanza. También veo esto replicado en varios ámbitos. Si vamos a las redes sociales, ni hablemos. Todos advertimos el clima que se vive allí. Y si vamos a las encuestas, por ejemplo, Latinobarómetro nos decía hace un tiempo que había caído la estimación de los uruguayos por el régimen democrático. Además, cae la popularidad de los gobernantes; no estoy haciendo cuestión político partidaria, sino una referencia general.

A la vez, cae la estimación de las principales figuras del partido de gobierno; se modifica la relación de fuerzas tradicional entre el Frente Amplio y los partidos de la oposición. Todo esto está cayendo, según distintas encuestas.

Entonces, yo advierto un estado de malestar, de insatisfacción y hasta de enojo en vastos sectores de la población. Y hay que prestar atención a esto, porque no queda en la subjetividad; no queda en la anécdota. Esto después se traduce en un país que tiene institutos de democracia directa a los que debemos prestar atención, porque la Constitución prohíbe a texto expreso que el recurso de referéndum se aplique a leyes que establezcan tributos; eso lo establece el artículo 79 de la Carta. Pero nada impide que se promueva un plebiscito en materia tributaria para reformar la Constitución. Tenemos dos iniciativas de reforma constitucional en marcha y si consideramos las distintas formulaciones de cada una, creo que podríamos considerar que son tres.

No voy a opinar ahora sobre el fondo de esas cuestiones. Mi Partido celebrará una convención el 12 de agosto para tratar esos temas y yo, que soy hombre de partido, me ajustaré a lo que resuelva. Pero señalo que a través de una de esas propuestas de reforma se resuelve afectar la ley de bancarización, de inclusión financiera, o de inclusión compulsiva, como se le llama de distintas maneras. En el texto se proponen cosas que van mucho más allá de la ley de inclusión financiera, como cuando se expresa que no se podrá condicionar al pago de tributos de especie alguna el ejercicio de los derechos que la Constitución reconoce. Si ello llegara a sancionarse, el Estado ya no podrá controlar que haya pagado sus tributos quien pretende hacer una compraventa o quien pretende iniciar, por ejemplo, un juicio de desalojo. Piénsese en las consecuencias que esto puede tener en el funcionamiento del Estado y se advertirá sin dificultad que es muy serio.

Si nos remitimos a la otra propuesta que tiene que ver con jubilaciones y pensiones, podremos advertir que no podrán ser objeto de tributo alguno, lo que también hay que pensar con mucho detenimiento, porque hoy son los jubilados quienes se sienten afectados en sus ingresos y con todo derecho y toda legitimidad, dicen: "Nosotros vamos a hacer uso de un mecanismo que la Constitución nos ofrece y vamos a intentar que esto se detenga; vamos a intentar consagrar una norma que nos ponga a cubierto ante todo intento de cobrarnos un impuesto sobre las jubilaciones y pensiones". Muy bien: abrimos la caja de Pandora y vamos a la democracia directa en materia tributaria. Mañana será otro colectivo el que decida actuar, como el de los consumidores, por ejemplo. Todos somos consumidores y todos pagamos IVA. Mañana a alguno se le va a ocurrir proponer llevar la tasa de IVA a 15 % y le va a salir otro al lado, que diga: "No; al 15 % no, al 10 %".

¿Se advierten los peligros que hay en todo esto? No se puede desconocer la gravedad y la importancia de estos fenómenos.

Entonces, frente a este panorama creo que tenemos que reflexionar todos y, especialmente, tiene que reflexionar el oficialismo. Este camino de más gasto, más déficit, más impuestos y más deuda se traduce después en este tipo de fenómenos a los que estoy haciendo referencia, porque algunos quieren evitar los impuestos en este mundo globalizado y se llevan sus capitales para invertir, por ejemplo, en Paraguay. Eso ya no es bueno para el país; preferiríamos que se quedaran aquí. Otros toman estos caminos y salen a juntar firmas, repito que ejerciendo legítimos derechos, pero las consecuencias del ejercicio de derechos de manera no concertada ni coordinada, de acuerdo con la visión global que puede ofrecer, por ejemplo, un partido político, sino a través de iniciativas que se toman al margen de los partidos y van por fuera puesto que surgen directamente de la sociedad, puede generar desequilibrios que no ayudan a la gobernabilidad del país, sea cual sea el partido político que esté en el gobierno.

Por lo tanto, yo llamo la atención sobre estas cosas. Creo que frente a esto hay que actuar y considero que el camino de acción que nos propone este proyecto de ley, que insiste en más gasto, más impuestos, etcétera, no nos lleva a buenos destinos, razón por la cual comparto íntegramente lo que han dicho mis compañeros de bancadas y no votaré el proyecto.

Además de estas consideraciones de carácter económico, financiero y misceláneo, si se me permite la expresión, me preocupa una norma que creo le pega a la estructura misma del Estado de derecho. Y desde mi punto de vista esto es más importante que todo lo anterior, porque la clave del Estado de derecho está en la idea de que todos, desde el Estado hasta el último ciudadano, desde el más encumbrado hasta el más humilde, están sometidos a la regla de derecho, a la norma jurídica, y todos nos guiamos por eso. Este criterio o concepto surgió y se impuso a través de una larga lucha histórica de la humanidad. Desde el antiguo régimen, donde el rey hacía lo que quería y el fundamento de las medidas que se tomaban era que "El rey lo quiere", pasamos -revolución francesa mediante- a otra manera de concebir el Estado y su relación con las personas y la sociedad y llegamos, después de una larga evolución que no pretendo siquiera sintetizar, al concepto de que el Estado no hace lo que quiere, los gobernantes no hacen lo que quieren y todos estamos sometidos al derecho. Esto se ve en muchísimos aspectos pero se trasunta, entre otras cosas, en que cuando vamos a un proceso ante un poder del Estado, como el Poder Judicial, el Estado y quienes lo enfrentan en un juicio están en igualdad de condiciones y lo que puede hacer uno lo puede hacer el otro; es un gran criterio general de igualdad procesal. Y razonando así llegamos también a la conclusión de que cuando el juez dicta sentencia lo que resuelve debe cumplirse; lo tiene que cumplir el particular si es el que pierde y lo tiene que cumplir el Estado si es el que pierde. El cumplimiento de las sentencias judiciales no depende de que el perdidoso en el juicio quiera cumplir o no; todos deben cumplir: el particular que pierde y el Estado también, si le toca perder. Naturalmente que si tienen que cumplir es porque se ha terminado la oportunidad, la ocasión o el plazo para discutir lo que el juez dice. Lo que un juez de primera instancia pueda decir es discutible a través de los recursos procesales correspondientes; se lleva a un tribunal de apelaciones o, eventualmente, puede haber incluso un recurso de casación que lleve la cuestión a la Suprema Corte de Justicia. Pero una vez que se dicta la última sentencia, la palabra final debe cumplirse, porque si otro poder del Estado pudiera decir a los jueces: "Yo no voy a cumplir con su sentencia porque no me gusta" no habría separación de poderes.

Entonces, lo que resuelve un juez por sentencia firme en base a la autoridad de cosa juzgada estaría sometido a la voluntad de los titulares de otro poder del Estado, sea el Poder Ejecutivo o el Parlamento. Y si así fuera no habría separación de poderes; no tendríamos una justicia independiente constituida en Poder del Estado, sino que tendríamos una oficina encargada de asuntos jurídicos, cuyas decisiones son revisadas por el Parlamento o por el Poder Ejecutivo. No es ese nuestro sistema, que es democrático y constituye un Estado de derecho en el cual hay tres poderes claramente distintos, cada cual con sus reglas, y el acto jurídico final emanado de cada uno de ellos no es revisable por el otro. Este es el abecé del Estado de derecho.

De esta manera, se afecta ese Estado de derecho y se afectan sus principios fundamentales si se dice

que cuando se dicta una sentencia en contra del Estado, el Poder Ejecutivo incluirá la previsión de gasto en una ley de presupuesto o de rendición de cuentas, la remitirá al Parlamento y, en caso de que este apruebe la ley, entonces se pagará la condena en el ejercicio siguiente. La afectación de la cosa juzgada es evidente, porque lo que el juez resuelve es que el Estado debe pagar, pero en lugar de pagar sencillamente, tan sencillamente como lo preveía, por ejemplo, en su momento, el artículo 400 del Código General del Proceso, que simplemente establecía un trámite administrativo por el que el juez oficiaba al Banco de la República y en diez días tenía que estar la plata - ese era todo el trámite-, ahora se dice: "No; se comunica al Poder Ejecutivo, este incluye la previsión en el proyecto de ley de presupuesto o de rendición de cuentas y al ejercicio siguiente se pagará". Pero ¿qué pasa? En el medio de todo esto está, ya no la voluntad del Poder Ejecutivo, sino incluso la del Parlamento, que puede aprobar o no la ley de presupuesto o la rendición de cuentas. ¿O no se estuvo especulando hasta hace relativamente poco tiempo acerca de si habría cincuenta votos en la Cámara de Diputados para aprobar este proyecto de ley? El Parlamento es libre de aprobar las leyes o no; puede aprobar el presupuesto y la rendición de cuentas o puede no hacerlo, como ya ha pasado en este país. Recuerdo que en el año 1987 no se aprobó la Rendición de Cuentas del año 1986 por problemas políticos que entonces había. El país no tuvo rendición de cuentas. Más allá del impacto económico, social, etcétera, quedó demostrada la evidencia. El Parlamento no está obligado a votar; vota el presupuesto y la rendición de cuentas si quiere, y si no quiere, no vota.

Decir que el cumplimiento de las sentencias judiciales va a estar condicionado a la ulterior sanción de una ley de presupuesto o de rendición de cuentas es como decir que las sentencias judiciales se van a cumplir si el Parlamento quiere, inclusive, si el Poder Ejecutivo quiere, porque como todos sabemos, la iniciativa en esta materia es suya. De esta forma, se necesitará el concurso de voluntades del Poder Ejecutivo y del Parlamento -uno proponiendo el gasto con una iniciativa que es de su exclusiva incumbencia y el otro sancionando la ley- para que pueda cumplirse una sentencia del Poder Judicial. ¡Se terminó la independencia del Poder Judicial!

Estas no son especulaciones que uno pueda hacer y que seguramente otros señores legisladores compartan. ¡No! Estos son conceptos que están en una sentencia de la Suprema Corte de Justicia, que declaró en el pasado mes de mayo la inconstitucionalidad del artículo 733 de la Ley de Presupuesto de 2015.

El artículo 733 de la Ley de Presupuesto decía más o menos lo mismo que lo que establece el artículo 15 de esta Rendición de Cuentas. El artículo 733 fue impugnado ante la Suprema Corte de Justicia, que lo declaró inconstitucional y ahora, cambiando de lugar apenas algunas frases pero repitiendo muchas veces las mismas palabras, se insiste con lo mismo, con algo que fue declarado inconstitucional. ¿Por qué se hace esto? Ya fue dicho. Porque está la sentencia que condena al Estado a pagar a los judiciales lo que les debe. Y para hacer sentir a los judiciales que tienen que aceptar lo que el Poder Ejecutivo les ofrece -de lo contrario, capaz que no van a cobrar nunca porque siempre habrá un proyecto de ley que se pueda votar y la pelota siempre se puede tirar un poco más adelante-, se insiste con este proyecto de ley, que repite prácticamente a la letra una fórmula que fue declarada inconstitucional en el mes de mayo de este año.

Todo esto es muy grave porque por este camino resquebrajamos las bases del Estado de derecho, lo cual va a afectar a los funcionarios del Poder Judicial, que tienen todo el derecho del mundo de cobrar lo que la Justicia dice que tienen derecho a cobrar. Además, va a afectar a todos los integrantes de la sociedad uruguaya, que tienen derecho a contar con la certeza de que en su país, en nuestro país, las sentencias judiciales se cumplen. No son solo los trabajadores o los inversores, sino cualquier ciudadano, porque frente a la ley todas las personas son iguales. No importa si uno es trabajador, inversor, empresario o rey de bastos, pues todos tenemos el mismo derecho a que se nos trate como iguales frente a la ley y que si alguien es condenado a cumplir una sentencia, efectivamente la cumpla.

Eso es lo que se está violando con ese artículo 15, que el oficialismo insiste en presentar al Parlamento pese a la declaración de inconstitucionalidad del artículo 733 del presupuesto hace apenas algunos meses.

Esto es lo que me parece más grave de todo, más grave que todo lo que podamos disponer acerca de los más de US$ 100.000.000 con los que va a ampliar el gasto este proyecto de ley de rendición de cuentas.

Me complazco en decir y subrayar que todos los señores diputados del Partido Colorado, con la única y notoria excepción del señor diputado Fernando Amado, vamos a votar en contra de este proyecto de ley, en particular en contra de este artículo 15.

Nada más, señor presidente.

26.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 3 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Estrada.

Del señor Representante Pablo González, por el día 3 de agosto de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Del señor Representante Amin Niffouri, por el día 3 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Núñez.

Del señor Representante Sebastián Andújar, por el día 3 de agosto de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Lancaster.

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 2 de agosto de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Cristina Canclini Otton".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar la licencia, por motivos personales, para el día 3 de agosto del corriente año, convocando al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Álvaro Dastugue.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de agosto de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Álvaro Dastugue, por el día 3 de agosto de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Ignacio Estrada.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente, solicito a usted licencia por el día 3 de agosto de 2017, por motivos personales.

En mérito de lo expuesto, solicito a usted se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

PABLO GONZÁLEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Pablo González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de agosto de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Pablo González, por el día 3 de agosto de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 3 del corriente, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

AMIN NIFFOURI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Juan Alfonso Lereté".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Rosa Imoda".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Adrián González".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta

única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

María del Carmen Suárez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Amin Niffouri.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Juan Alfonso Lereté Torres, Rosa Imoda, Adrián González y María del Carmen Suárez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Canelones Amin Niffouri, por el día 3 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Juan Alfonso Lereté Torres, Rosa Imoda, Adrián González y María del Carmen Suárez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Núñez.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 3 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales por el día 3 de agosto de 2017, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

SEBASTIÁN ANDÚJAR
Representante por Canelones".

"Montevideo, 3 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 3 de agosto, informo que por esta única vez no podré aceptarla.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

María del Carmen Suárez".

"Montevideo, 3 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria de esa Cámara para el día 3 de agosto, informo que por esta única vez no podré aceptarla.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

José Luis Núñez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Canelones Sebastián Andújar.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores María del Carmen Suárez y José Luis Núñez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de

Canelones Sebastián Andújar, por el día 3 de agosto de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores María del Carmen Suárez y José Luis Núñez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señora Elena Lancaster.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827 (motivos personales), solicito licencia para el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

ALEJO UMPIÉRREZ
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el días 2 de agosto de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez, por el día 2 de agosto de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día mencionado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, DIANNE MARTÍNEZ".

27.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. (Aprobación)

——Continuando la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Fernando Amado.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Señor presidente: como he anunciado, mi sector político votará el proyecto de ley de rendición de cuentas para que se habilite la discusión particular de cada artículo.

Este voto afirmativo de manera alguna significa estar de acuerdo con todo su contenido; hay artículos que voy a votar y otros que no.

Hay cosas que voy a votar con la bancada del partido gobierno y hay otras que lo haré con la oposición, como lo va a hacer mi Partido Colorado, que votará más de cien artículos de esta rendición de cuentas.

A modo de ejemplo, no votaré los artículos impositivos, ya que todos son de carácter general y van a terminar recayendo en el ciudadano común. Estaba dispuesto a analizar impuestos que no afectaran al ciudadano común, por ejemplo, el impuesto a la herencia, al patrimonio o al patrimonio de los uruguayos que están en el exterior. Esto lo dijimos clara y públicamente en más de una oportunidad en los meses de febrero y marzo de este año.

Votaré -además de los más de cien artículos a los que daré el voto conjuntamente con mi bancada- las partidas a reasignar y el artículo 15 en su redacción final.

Como he manifestado públicamente desde hace bastante tiempo, votaré a favor de todo lo que crea que es bueno para el Uruguay y en contra de lo que entienda que no lo es.

¿Por qué es bueno habilitar la discusión de la rendición de cuentas? Para un colorado y batllista las

políticas estatales son uno de los pilares fundamentales para lograr la igualdad de oportunidades. Creemos fuertemente en el rol del Estado en diversas actividades de la vida nacional.

¿En los últimos tiempos el Estado y su gestión, en algunos casos, han sido decepcionantes? ¡Por supuesto! ¿Se han dilapidado recursos públicos? Sí, lamentablemente es cierto. ¿Parecen increíbles las penurias que pasa el gobierno por algunos millones de pesos, cuando en Ancap se hizo una fiesta descontrolada de despilfarro? Sí, claro; indigna. ¿El Estado paga en sus sociedades anónimas sueldos de monarca europeo? Es realmente un despropósito digno de rechazo e indignación que no tiene límites.

Por eso entiendo la indignación de la oposición, así como entiendo la indignación de gran parte de la población, que al final es la que siempre paga los platos rotos. Todos sabemos que ningún jerarca público que haya despilfarrado o malgastado nuestro dinero ha tenido que poner un solo peso de su bolsillo para resarcir la situación. ¡Ni siquiera han tenido la ética de renunciar! Siempre hay algún otro lugar para el compañero en esa nueva práctica del Gobierno de tolerancia mil.

Ni qué hablar de que esta situación se ha dado al mismo tiempo de que el gobierno plantea más y más modificaciones tributarias, apretando y apretando al ciudadano común.

El sentimiento de injusticia e indignación de la población es flagrante y ¡vaya si se refleja! Hay encuestas por allí que dicen que el 40% de los uruguayos no sabe a quién votar ni tienen preferencias. Este un dato más que significativo, que seguro tiene que ver con mucho de lo que dije anteriormente.

Ahora, esta indignación general, que tiene fundamentos sólidos, no nos puede hacer caer en la fácil. La verdad es que aun en este contexto me siento en la responsabilidad de actuar de manera madura y de la forma en que veo la actividad política. Esa forma de ver la actividad política y ese sentido de responsabilidad me llevan a estar convencido de que hay que votar esta rendición de cuentas para que se discuta artículo por artículo. La fácil sería rechazar sin más todo lo que viniera del Gobierno.

Este es un proyecto de ley medular para el Uruguay, pues el Estado está en todos lados, en cada rincón del país. ¿Cómo no vamos a discutir una futura ley que habilitará, en definitiva, el funcionamiento de la salud, la seguridad o la educación? Ellas son primarias y fundamentales, y flaco favor le estaríamos haciendo al Uruguay si además de los gravísimos problemas que ya tenemos en estas áreas, los políticos, por nuestras guerras de trincheras, no discutiéramos ese proyecto de ley. La situación sería aún peor. Y la que paga es la gente.

Señor presidente: desde hace tiempo vengo repitiendo que creo en la generación del diálogo político, en construir puentes, en la necesidad de un nuevo relacionamiento entre los partidos, con un mapa político diferente, que marca el fin de una época y el inicio de otra.

He sido bastante explícito en diversas oportunidades al decir que no creo en un país de dos mitades, que no creo en la polarización, y que en todo momento buscaré el diálogo y tender puentes.

También creo haber sido claro respecto a que no tengo ningún chip automático antifrentista ni antinada, aunque para algunos eso sea un pecado mortal.

Lo que hemos logrado en el marco de esta rendición de cuentas es ni más ni menos que eso, llevar a la práctica, cristalizar en la acción lo que venimos diciendo desde hace tiempo. Hemos pasado de los gestos políticos -¡claro que son importantes!- a los hechos, que son un paso más. Esa es una situación de satisfacción y esperanza.

Concretamente, hemos acordado con el partido de gobierno incluir en esta rendición de cuentas algunos aspectos que para nosotros son fundamentales. Para eso presentamos al Gobierno un paquete de medidas concretas en materia de educación. Muchas de ellas estaban en el debate público, y resolverlas fue una condición para llegar a este acuerdo. Por ejemplo, se trata del financiamiento del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, pues en algún momento estuvo en duda dotarlo de los recursos solicitados, en especial para realizar el censo previsto.

Creo que todos coincidimos con que el debe de la educación pública es enorme. ¡Cómo no vamos a dotarla de recursos para saber como estamos! Lo creemos fundamental.

Lo mismo sucede con la UTEC, una nueva apuesta a la educación terciaria con características diferentes a las de la Udelar; debe ser apoyada y es una obligación que cuente con los recursos necesarios para desarrollar su crecimiento y fortalecimiento. Sería un papelón si creáramos entidades de papel; si las creamos en este Parlamento, es nuestra obligación dotarlas de recursos para su real funcionamiento.

En la medida de lo posible, se da alguna solución al famoso tema de las auxiliares. Obviamente, el tema es muy importante, porque también significa solucionar una situación que para nosotros es fundamental.

Una propuesta que introdujimos en el debate de esta rendición de cuentas ha sido el importante rol de los directores, porque una de las tareas surrealistas que tenían a cargo era el tema de las auxiliares.

La conformación de equipos de dirección estables y eficaces es condición fundamental para el desempeño exitoso del sistema educativo. Es desde la dirección de los centros, con la compleja responsabilidad de ser los encargados pedagógicos, administrativos y civiles de los servicios educativos, que se pueden impulsar, o en su defecto detener, los proyectos de construcción de políticas educativas de calidad.

Hay que reconocer que la ANEP ha intentado formalizar y mejorar los altos índices de interinatos y suplencias en los cargos de dirección. Es así que se realizaron concursos y cursos en los tres subsistemas: inicial y primaria, secundaria y UTU. Este esfuerzo es de destacar, pero también hay que señalar que ha demostrado ser insuficiente y que no responde a una política planificada de promoción profesional y desarrollo funcional.

Las direcciones de los centros educativos siguen presentando una altísima tasa de rotación y las características del perfil de trabajo que realmente desempeñan son de una importante precariedad. Eso se puede resumir en la superposición de tareas, la imposibilidad de llevar adelante una agenda pedagógica potente y la falta de una política de profesionalización.

Señor presidente: sobre los hombros de los directores pesan las responsabilidades más relevantes del sistema, desde la gestión edilicia, la formación de los docentes, la articulación académica y el trabajo con la comunidad. Además, se encargan del manejo de fondos, por el que deben rendir cuentas y responder con sus propios ingresos.

Esta situación llega a niveles increíbles en la educación inicial y primaria en las que los directores de jardines y escuelas, junto con los presidentes de las comisiones de fomento, deben abrir empresas ante la DGI y el BPS para poder contratar auxiliares de servicio para la limpieza de los locales.

También existe inequidad económica, porque el escalafón de directores de la ANEP no se rige por los grados docentes vinculados a la antigüedad. Este es el aspecto central de la mejora salarial de los maestros y profesores. Esto hace que un director con cuarenta horas de trabajo semanales -que siempre es mucho más- cobre efectivamente menos que un maestro o profesor que trabaje esas horas en docencia directa. Esta inequidad salarial provoca que muchos docentes, que inclusive hicieron cursos de dirección, elijan no desempeñar esa tarea. Este tema ha sido reiteradamente señalado por las distintas Asambleas Técnico Docentes y por los sindicatos de maestros y profesores.

Uruguay necesita educación de calidad; sabemos que estamos muy lejos de esto y por eso nuestro sector le ha puesto foco a esta actividad. Se habla mucho y se hace poco; ahora sentimos que se está haciendo algo más.

¿Hemos acordado la solución a todos los problemas? ¡Por supuesto que no! Estoy convencido de que por su contenido económico, pero sobre todo por su contenido gestual, es un importante paso en la dirección correcta y un primer paso hacia políticas públicas en determinada dirección.

No hay avances en la educación sin reconocimiento del lugar del director, y la señal del sistema político tiene que ser clara. Los nuevos recursos deben dirigirse a la mejora del sistema.

En este sentido, la consolidación de la dirección de los centros y la profesionalización del rol de director son temas centrales.

Desde el punto de vista político hay consenso en el abanico docente respecto a que se debe priorizar este rol, también en dinero.

Eso es lo que hemos logrado: un gran primer paso, y es muy importante. En próximas instancias

deberemos seguir peleando para profundizar aun más lo logrado. Hemos comenzado, y eso no es menor.

En otras áreas, como el Sistema Nacional de Cuidados, logramos seguir impulsado la primera infancia y el programa de la dependencia severa. En el área cultural hemos conseguido el apoyo a entidades, aspecto que entendemos debemos seguir potenciando, pues la cultura es lo que somos.

En fin, hemos logrado acuerdos con muchas más cosas, que se irán discutiendo durante esta rendición de cuentas. Honestamente sentimos que es un acuerdo muy positivo para el país.

Tan importante como lo logrado en concreto, es el gesto que se puede acordar en algunos temas con una fuerza política y en otros con otra fuerza política. ¡Así de simple! ¡Así de natural! ¡Sin misterios!

Realmente siento que el sistema político tiene un desafío enorme. Muchas veces la ciudadanía está cansada de nosotros, lo que naturalmente lleva a desprestigiar la democracia y sus instituciones.

Sinceramente creo que el diálogo tendido, abierto y sincero ayuda a mejorar el sistema político y a hacerlo más eficaz.

En ningún momento estaré en el juego de la polarización; allí no me encontrarán. Podrá tener algún rédito político inmediato, pero a la larga es muy malo para el país, es muy malo para la sociedad y es muy malo para la política.

Con mucha honestidad debo decir que estoy convencido de que muchos creen que mis posicionamientos son para obtener un rápido rédito político. Créanlo, o no, siento que ir contra la corriente, como he ido gran parte de mi carrera política, es precisamente lo contrario; lo único que me asegura es que todo sea más difícil y que todo se ponga en riesgo todo el tiempo. Esto lo hago totalmente convencido de que es el camino correcto.

Y si el costo de hacer lo que uno siente es quedarse afuera del Parlamento e ir a las ocho horas, así lo haré.

Y para todos quienes creen que en realidad lo que hay en el fondo son arreglos espurios de cargos, acomodos o que me voy al Frente Amplio, una y otra vez el tiempo les demostrará que soy colorado y batllista, y que me quedaré hasta el final sosteniendo la bandera de la libertad, de la fraternidad y de la justicia social, luchando con todas mis fuerzas para que el Partido Colorado y el batllismo vuelva a ser una fuerza progresista.

Todas las críticas y furibundos ataques no me amedrentan ni me achican; solo refuerzan la idea de que nuestra tarea es titánica y que al final queda la enorme tranquilidad de que el pueblo será el que decida.

Gracias, presidente.

28.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Manuela Mutti, por el día 3 de agosto de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Urrutia".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y seis en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan honorablemente preside se sirva concederme el uso de licencia para el día 3 de agosto, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

MANUELA MUTTI
Representante por Salto".

"Montevideo, 2 de agosto de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Mijail Pastorino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Salto, Manuela Mutti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de agosto de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Mijail Pastorino Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Salto Manuela Mutti, por el día 3 de agosto de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Mijail Pastorino Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Urrutia.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2017.

ORQUÍDEA MINETTI, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, DIANNE MARTÍNEZ".

29.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. (Aprobación)

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

La Mesa solicita a los señores diputados que tomen asiento para que los funcionarios puedan contar los votos adecuadamente en una instancia tan delicada como esta.

También se informa que los repartidos con los aditivos y sustitutivos presentados serán entregados en cada uno de los despachos de los señores diputados, pues en este momento se están imprimiendo. Quienes son miembros de la Comisión ya cuentan con un ejemplar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión en particular.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

30.- Sesión especial

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Pozzi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial el día 3 de agosto a la hora 10 a los efectos de continuar con la consideración del proyecto de ley sobre 'Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2016. (Aprobación)'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y siete en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

31.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y nueve en noventa y uno: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 21 y 54)

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes